ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026

Contrato:	No. CPS-407-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
NIT	No. 902002467-7
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA
Plazo de Ejecución	6 MESES
Fecha Iniciación:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación:	10 DE JULIO DE 2026
Prórroga(s)	2 MESES
Valor Inicial Pactado:	$532.520.836
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$120.592.138 (4to. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintiseis (2026).

Interventor o Supervisor,

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO.
Alcaldesa Local de la Candelaria.
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

IVONNE JULIETH ROJAS ROJAS
Apoyo a la supervisión
C.C N 1070331732 de El colegio

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLC-CPS-407-2025
Periodo y/o No. de Pago	**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4** PERÍODO: 1 DE FEBRERO A 28 DE FEBRERO DE 2026
Nombre Del Contratista	**UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES**
Objeto Del Contrato	**PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**
Fecha de Inicio	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	10 DE MAYO DE 2026
No. Póliza	11-44-101268579

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PROROGA	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	No aplica	No aplica	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo anterior y tomando como referencia las obligaciones contractuales indicadas, se presentan las actividades de supervisión desarrolladas en la ejecución del convenio:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los	1.1.El día 2 de febrero se realizó la jornada de selección de las organizaciones del componente 1 – "fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" con la terna evaluadora estipulada para esta actividad en la cual se

documentos que hacen parte integral del presente proceso.	realizó la presentación de la propuesta de las 9 organizaciones inscritas de las cuales se seleccionaron las 5 con mayor puntaje. Esta jornada contó con el formato de evaluación el cual fue diligenciado por cada organización por cada uno de los jurados quienes fueron: 2 jurados profesionales, policía y apoyo a la supervisión del contrato. Adicional el día 16 de febrero se envió a las 4 organizaciones no seleccionadas del proceso, el informe con los resultados donde se justifica ´los criterios por los que no fueron seleccionadas. 1.1 



1.2



	1.3  CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 407-2025 Alcaldía Local de La Candelaria– UT Proyectos Sociales ORGANIZACIÓN: ASOCIACIÓN POBLADORES CANDELARIA VIDA MIA TERRITORIO: LA CONCORDIA PERFIL PROPUESTA ORGANIZACIÓN: LUCES, CÁMARA Y COMUNICACIÓN TERRITORIO: LA CONCORDIA/ EGIPTO PERFIL PROPUESTA



ORGANIZACIÓN: CALABAZO BREAKING BORDERS

TERRITORIO: EGIPTO

PERFIL

- La organización cuenta con tres (3) integrantes mujeres, con perfiles y experiencia relevantes en formación de escuelas turísticas, derechos humanos, construcción de destinos de paz y resolución de conflictos. Así mismo, disponen del apoyo de voluntarios y aliados permanentes, principalmente familiares y vecinos del sector, quienes participan activamente en el desarrollo de las acciones comunitarias.
- La insuficiente iluminación del sector y la limitada dotación de herramientas tecnológicas para la garantía de la seguridad han propiciado dinámicas sociales que afectan la sana convivencia de residentes y visitantes, tales como la presencia de delincuencia común, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y conflictos asociados al control del territorio.

PROPUESTA

- La iniciativa se encuentra orientada a la formulación e implementación de estrategias integrales de participación ciudadana y turismo comunitario, se pretende iniciar con la transformación de las dinámicas sociales y de violencia presentes en el barrio Egipto, promoviendo su resignificación territorial y su consolidación como un espacio de reconocimiento, protección y valoración del patrimonio material.
- Busca formalizar y fortalecer un frente de seguridad comunitaria; dotar el proceso de herramientas técnicas y tecnológicas orientadas a la prevención de violencias y la mejora de las condiciones de seguridad; desarrollar procesos de formación dirigidos a jóvenes y mujeres en turismo comunitario y sostenible; y realizar jornadas comunitarias en torno a la gastronomía como estrategia para el fortalecimiento del tejido social y la integración vecinal.

BOGOTÁ



ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EGIPTO

TERRITORIO: EGIPTO

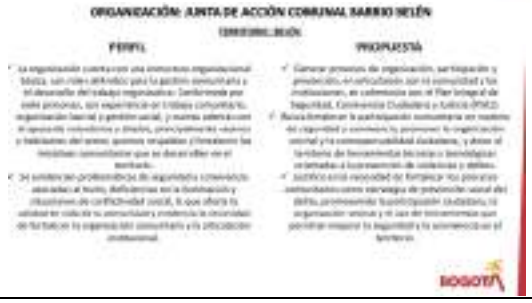
PERFIL

- La organización esta conformada por 11 integrantes y 61 afiliados que hacen parte de residentes del barrio, cuenta con perfiles sociales con experiencia en trabajos comunitarios, recuperación de espacios y eventos comunitarios que permiten la mejora en la comunicación de los habitantes y comerciantes del sector.
- El barrio Egipto presenta diversas problemáticas sociales asociadas a la percepción de inseguridad, el uso inadecuado del espacio público y la limitada visibilización de los procesos comunitarios y productivos del sector. Así mismo, se evidencia una brecha en el acceso y uso de herramientas digitales por parte de la comunidad, lo que dificulta la promoción de iniciativas locales, emprendimientos y actividades culturales.

PROPUESTA

- Tiene como propósito fortalecer las capacidades comunitarias mediante el uso estratégico del marketing digital, como herramienta para la promoción del territorio, el emprendimiento local y la mejora de la convivencia ciudadana.
- Busca visibilizar las dinámicas positivas del barrio, sus procesos comunitarios, culturales y turísticos, contribuyendo a la transformación de imaginarios asociados a la violencia y la inseguridad.
- El marketing digital se constituye como una herramienta estratégica para el fortalecimiento comunitario, al permitir la difusión de contenidos positivos, la promoción del turismo comunitario y el impulso a los emprendimientos locales. A través de esta propuesta, se busca potenciar las capacidades de la comunidad del barrio Egipto para gestionar sus propias narrativas, visibilizar su identidad territorial y generar alternativas de desarrollo social y económico.

BOGOTÁ



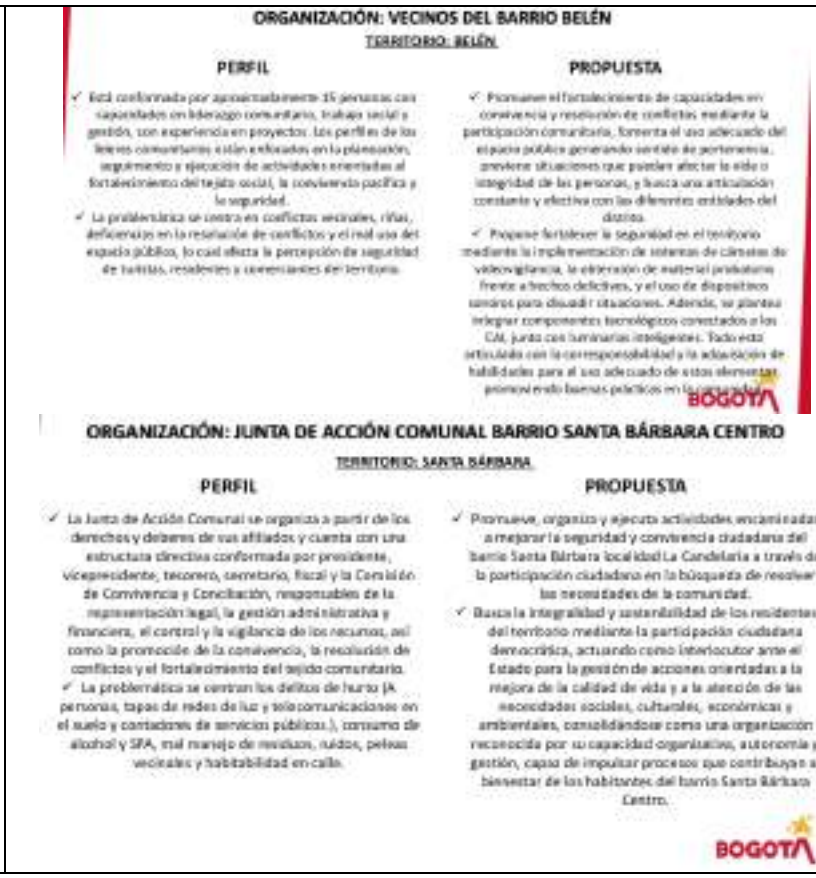
ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO BELÉN

TERRITORIO: BELÉN

PERFIL

PROPUESTA

BOGOTÁ



ORGANIZACIÓN: VECINOS DEL BARRIO BELÉN

TERRITORIO: BELÉN

PERFIL

- Está conformada por aproximadamente 15 personas con capacidades en liderazgo comunitario, trabajo social y gestión, con experiencia en proyectos. Los perfiles de los líderes comunitarios están enfocados en la planeación, seguimiento y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y la seguridad.
- La problemática se centra en conflictos vecinales, riñas, deficiencias en la resolución de conflictos y el mal uso del espacio público, lo cual afecta la percepción de seguridad de turistas, residentes y comerciantes del territorio.

PROPUESTA

- Promueve el fortalecimiento de capacidades en convivencia y resolución de conflictos mediante la participación comunitaria, fomenta el uso adecuado del espacio público generando sentido de pertenencia, previene situaciones que puedan afectar la vida o integridad de las personas, y busca una articulación constante y efectiva con las diferentes entidades del distrito.
- Propone fortalecer la seguridad en el territorio mediante la implementación de sistemas de cámaras de videovigilancia, la elaboración de material probatorio frente a hechos delictivos, y el uso de dispositivos sonoros para disuadir situaciones. Además, se plantea integrar componentes tecnológicos conectados a los CAI, junto con luminarias inteligentes. Todo esto articulado con la corresponsabilidad y la adquisición de habilidades para el uso adecuado de estos elementos, promoviendo buenas prácticas en la comunidad.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SANTA BÁRBARA CENTRO

TERRITORIO: SANTA BÁRBARA

PERFIL

- La Junta de Acción Comunal se organiza a partir de los derechos y deberes de sus afiliados y cuenta con una estructura directiva conformada por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y la Comisión de Convivencia y Conciliación, responsables de la representación legal, la gestión administrativa y financiera, el control y la vigilancia de los recursos, así como la promoción de la convivencia, la resolución de conflictos y el fortalecimiento del tejido comunitario.
- La problemática se centran los delitos de hurto (A personas, tapas de redes de luz y telecomunicaciones en el suelo y cortadores de servicios públicos.), consumo de alcohol y SPA, mal manejo de residuos, ruidos, peleas vecinales y habitabilidad en calle.

PROPUESTA

- Promueve, organiza y ejecuta actividades encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del barrio Santa Bárbara localidad La Candelaria a través de la participación ciudadana en la búsqueda de resolver las necesidades de la comunidad.
- Busca la integralidad y sostenibilidad de los residentes del territorio mediante la participación ciudadana democrática, actuando como interlocutor ante el Estado para la gestión de acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida y a la atención de las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales, consolidándose como una organización reconocida por su capacidad organizativa, autonomía y gestión, capaz de impulsar procesos que contribuyan al bienestar de los habitantes del barrio Santa Bárbara Centro.

BOGOTÁ



ORGANIZACIÓN: COLECTIVO PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MOVIMIENTO (PAM)

TERRITORIO: LA CANDELARIA

PERFIL

- La organización está conformada por 5 integrantes con perfiles profesionales en ciencias sociales, ciencia política, periodismo y producción cinematográfica. Así mismo, cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de procesos de pedagogía comunitaria y educación popular.
- Es una organización juvenil de base comunitaria, que trabaja por la transformación social del territorio, a través de procesos de formación política, acción cultural y defensa de los derechos territoriales, basados en la educación popular.
- La localidad de La Candelaria enfrenta problemáticas significativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asociadas a diversas expresiones de conflictividad social como la violencia intrafamiliar y las lesiones personales. Adicionalmente, se evidencian limitaciones en los espacios de participación y formación para jóvenes, así como la ausencia de narrativas propias que visibilicen las problemáticas del territorio desde la perspectiva comunitaria.

PROPUESTA

- La iniciativa se dirigida a desarrollar acciones pedagógicas orientadas a la promoción de una cultura de paz y respeto, el fortalecimiento del uso adecuado del espacio público promoviendo la participación de la juventud y la corresponsabilidad comunitaria.
- Busca impulsar procesos de autorregulación y prevención de violencias mediante acciones formativas que fortalezcan capacidades para la resolución pacífica de conflictos, visibilizando las prácticas de justicia comunitaria y promoviendo su reconocimiento como mecanismos legítimos para la atención de las necesidades de justicia de la ciudadanía.
- Evidencia una comprensión integral de la transformación territorial, entendida como un proceso que requiere la intervención sobre las causas estructurales de la violencia y no únicamente sobre sus manifestaciones.

BOGOTÁ



ORGANIZACIÓN: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

TERRITORIO: LA CANDELARIA

PERFIL

- La organización está conformada por 5 integrantes con perfiles sociales, administrativos y de seguimiento de proyectos con un enfoque diferencial étnico. Su experiencia se dirigida al fortalecimiento de capacidades económicas, organizativas y ciudadanas, elementos valiosos para la prevención de la violencia y promoción de la convivencia. Al apostar la formalización y el emprendimiento comunitario, se generan oportunidades legítimas de ingreso, se fortalece el tejido social y se promueve una relación más activa y colaborativa entre la comunidad y el Estado.
- La localidad de La Candelaria presenta dinámicas particulares en materia de seguridad y convivencia ciudadana debido a su condición de centro histórico, administrativo y turístico de Bogotá. La convivencia de residentes, comerciantes formales e informales, población flotante, visitantes y actores institucionales genera tensiones en el uso del espacio público, particular de convivencia y percepción de inseguridad.

PROPUESTA

- La iniciativa se encuentra orientada a la prevención social del delito a través del fortalecimiento económico y la formalización. La promoción de la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos.
- Va dirigida a emprendedores y empresarios pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, residentes o con actividad económica en la localidad de La Candelaria, así como líderes y lideresas comunitarias afrodescendientes, jóvenes y mujeres vinculados a procesos de emprendimiento.
- Busca fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario y de participación ciudadana en materia de seguridad, convivencia y justicia, promover buenas prácticas comunitarias orientadas a la resolución pacífica de conflictos y la prevención de violencias.

BOGOTÁ

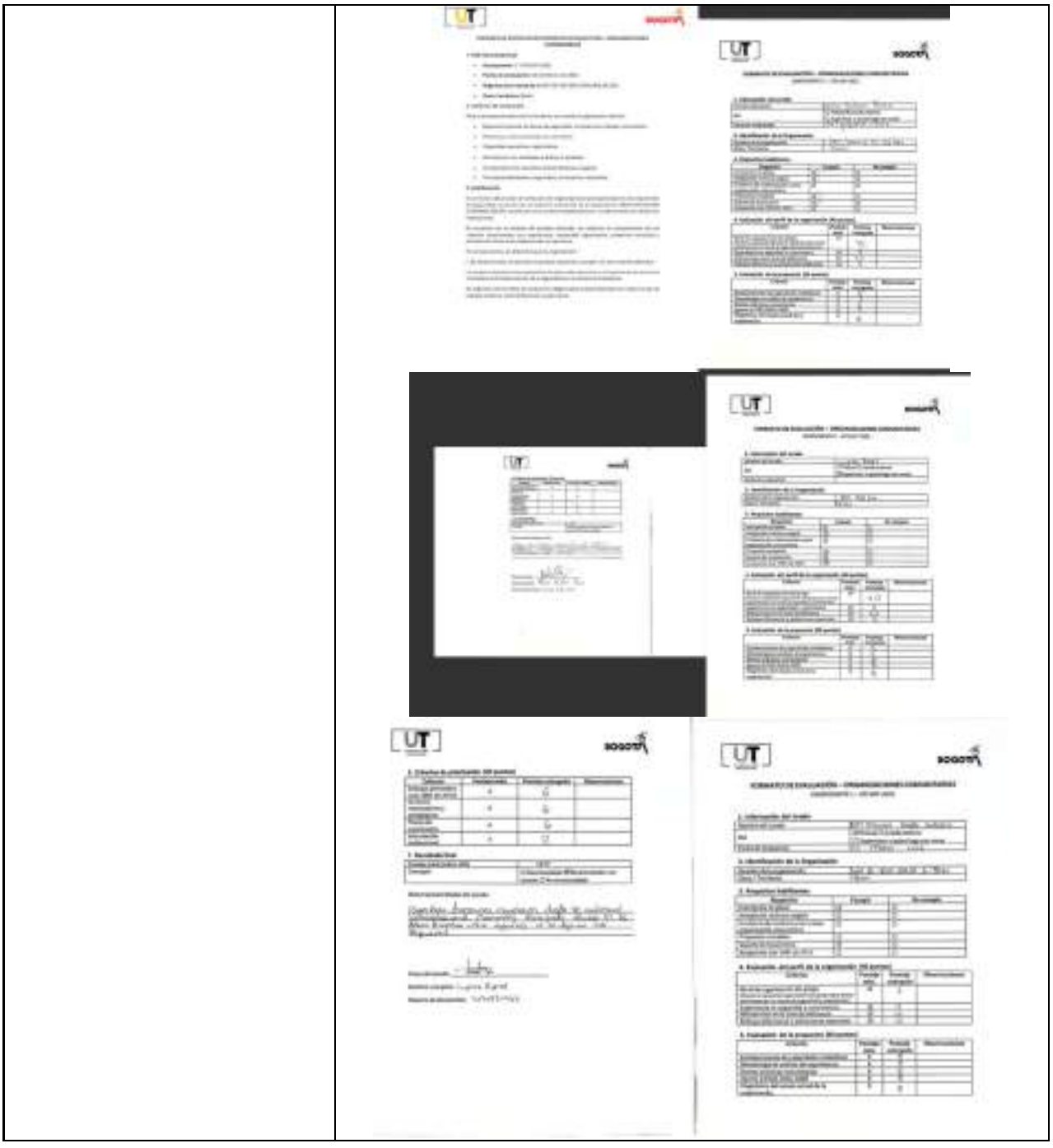
1.4

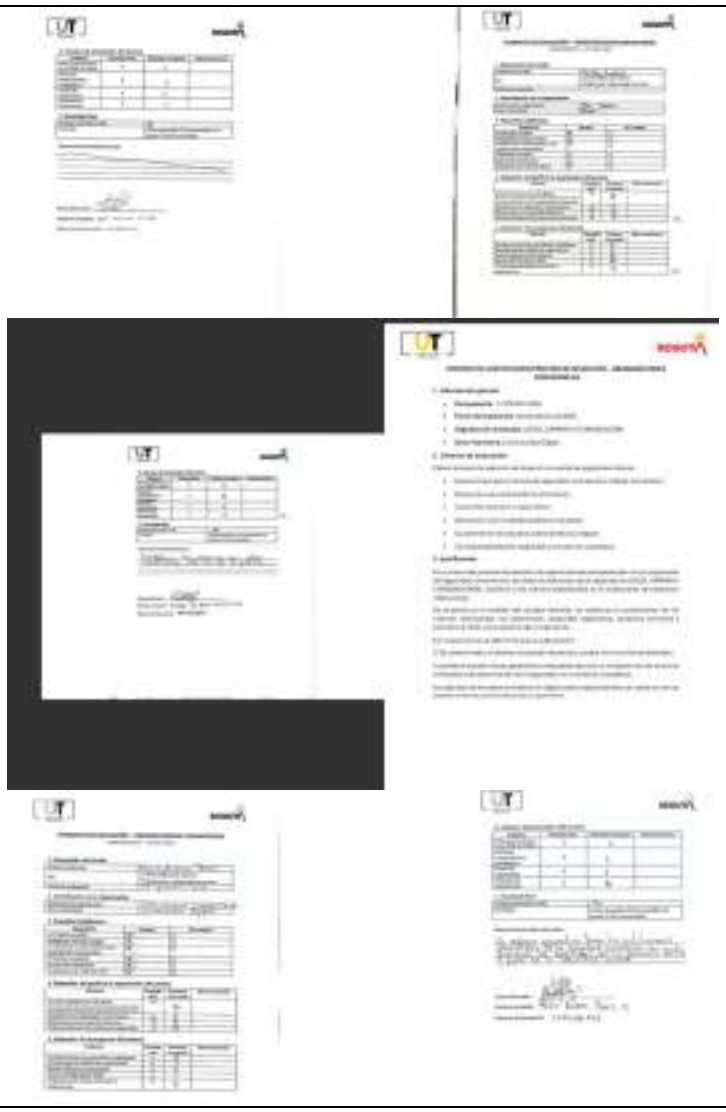


UT

BOGOTÁ







	1.5 



1.6





1.7





1.8



2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	3.1. Se envió la hoja de vida del siguiente la cual cumple con los requisitos estipulados en el anexo como uno de los talleristas para las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" la cual fue aprobada el 09 de febrero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato: Tallerista 1 con formación como gestores comunitarios con experiencia en proyectos relacionados con convivencia o cultura o arte, que tenga formación complementaria en derechos de infancia o seguridad escolar o resolución de conflictos o convivencia o salud mental, o pedagogía o intervención comunitaria. Experiencia minima de un (1) año demostrable en trabajo con población escolar en temas relacionados con convivencia o prevención de violencias o gestión de conflictos u orientación psicosocial o desarrollo de capacidades para la autoprotección. Preferiblemente que cuente con experiencia en articulación con instituciones educativas, familias, actores comunitarios y entidades del sistema de protección.


Martha Catalina
Diaz Góngora

PERFIL

FORMACIÓN

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

CONTACTO

HABILIDADES

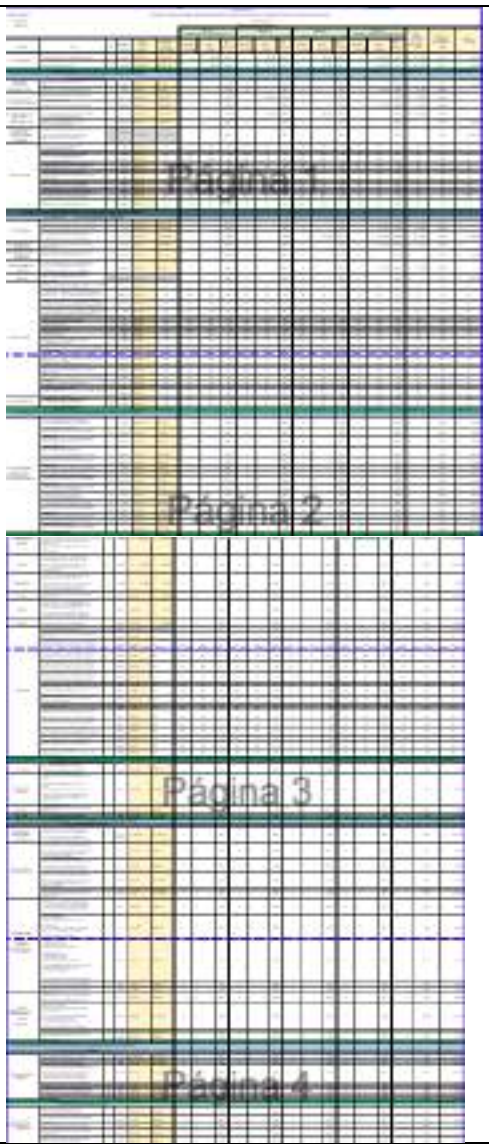
EXPERIENCIA

3.2. Se enviaron los cronogramas correspondientes a las actividades de:

- Festival comunitario
- Talleres de justicia comunitaria

Actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas

	
4.Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.


Página 1
Página 2
Página 3
Página 4

	
5.Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas en el periodo reportado entre el el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.



	 
6. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
8. Participar en las reuniones y comité técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a	**8.1.** El día 2 de febrero se realizó el comité técnico extraordinario con el fin de revisar los puntos de acumulación visitados con los lideres de los barrios para la realización de las jornadas de

fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.	embellecimiento en el marco de la actividad "*"Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público*"   



8.2. El día 16 de febrero se realizó reunión con la I.ED. Integrado La Candelaria con el fin de presentar la metodología de la iniciativa pedagogía del juego para la paz al consejo directivo de la institución

	 **.** El 05 de febrero se realizó comité técnico extraordinario con el fin de revisar y aprobar las metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	COMITE TECNICO EXTRAORDINARIO – CPS 407-2025
Fecha:	03 DE FEBRERO DE 2026
Hora de inicio:	2:00 pm
Hora de finalización:	3:30pm
Modalidad:	
Lugar:	REUNION POR TEAMS
Dependencia:	
Nombre del responsable:	

1	1.070.211.772	YOHNY DAVID ROJAS	-	FEU							X			
2	1.014.442	[illegible]	-	CC PROVEEDOR SOCIALES										
3	1.032.390.888	[illegible]	-	CC PROVEEDOR SOCIALES										
4	1.032.462.774	CAMILA DIAZ	-	CC PROVEEDOR SOCIALES										
5	1.075.213.686	JAIDER CASTILLO	-	CC PROVEEDOR SOCIALES										











9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
10. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	.Se realizó ingreso de almacén del kit de papelería para las actividades de la iniciativa pedagogía del juego para la paz "creación de mochila pedagógica" el cual cumplió con los elementos y las especificaciones del anexo técnico. 





	 Ingreso de almacén CAROLINA PEREZ VISCAINO Responsable recibe
12. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
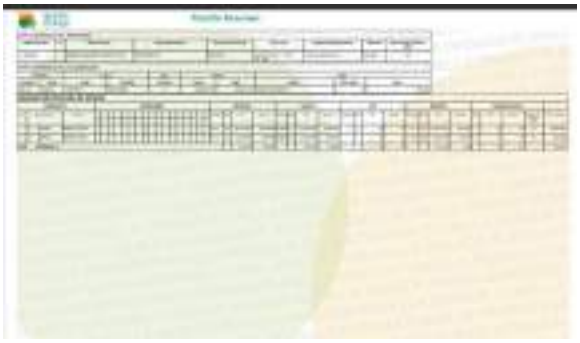
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	Se contó con lo requerido para el óptimo desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo informado, permitiendo su satisfactoria ejecución.
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	**15.1.**Se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de socializar las actividades a realizar en los colegios públicos de la localidad en las siguientes fechas: • Colegio Integrado La Candelaria 09 • febrero • Colegio Escuela Nacional de Comercio 09 y 13 febrero Adicional se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de planificar las fechas y horarios de las sesiones con los estudiantes: • Colegio Escuela Nacional de Comercio 20 febrero • Colegio Integrado La Candelaria 26 febrero  COLEGIO LA CANDELARIA ACTA DE REUNIÓN Asunto: Seguimiento estrategia "Somos Candelaria, Segura, CREAT" Asistentes: Catalina Díaz, Javier Arenas, Ana Aguirre Elaborado por: Javier D. Arenas M. Se acerca la profesional Catalina Díaz, para dar a conocer la estrategia de la actividad para la convivencia y la cultura ciudadana, articulada desde la Alcaldía local. Se focalizará el trabajo con: 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y aceleración bachillerato. Se buscará un grupo de estudiantes para realizar un diagnóstico, mínimo 10. Se informará que se desarrollarán talleres, con una



15.3. Se realizó solicitud de préstamo del Salón de la Democracia para el día miércoles 4 de marzo a las 2:00 p. m. e invitación a los ediles de la localidad a participar de una charla relacionada con el tema del ruido en la localidad de La Candelaria y donde Secretaria de Ambiente brindará orientación técnica frente a la viabilidad de las actividades contempladas del proyecto, las cuales incluyen jornadas de medición de niveles de ruido mediante el uso de sonómetro con establecimientos de comercio, así como acciones pedagógicas relacionadas con jornadas de recolección de colillas y entrega de ceniceros en el territorio.



Se anexan las planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero teniendo en cuenta que las hojas de vida fueron aprobadas previamente por el apoyo a la supervisión y que cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico del contrato.




PAGADA
Simple
PAGOSIMPLE!

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	**$532.520.836**
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	**$532.520.836**

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242425	La Candelaria camina hacia la convivencia ciudadana y la justicia local	Inicial	1156	170.744.422
O230117459920242649	Formando Candelarios y Candelarias	Inicial	1156	361.776.414
Valor total de los CRP				532.520.836

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				$ 0	$0	$ 0

1/12/2025 A 31/12/2025	O2-30-11745992024-2425	La Candelaria camina hacia la convivencia ciudadana y la justicia local	1156	170.74 4.422	64.240 .256	53.252 .082
1/01/2026 A 31/01/2026	O230117459 920242649	Formando Candelarios y Candelarias	1156	361.77 6.414	120.59 2.138	241.18 4.276
Totales				$ 703.26 5.258	$238.0 84.478	$ 411.92 8.696

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	**$532.520.836**
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	**$532.520.836**
4. Valor Total Ejecutado:	$238.084.478
5. Saldo:	**$294.436.358**

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria.
C.C N 1.098.731.316 de Bucaramanga

IVONNE JULIETH ROJAS ROJAS
Apoyo a la Supervisión.
C.C N 1.070.331.732 de El Colegio

Powered by CamScanner

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

DOCUMENTOS ADICIONALES

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

CPS- 407 - 2025

Doctora,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Ciudad

REF. Contrato Prestación de Servicios No. 407-2025 suscrito entre UT Proyectos Sociales y la Alcaldía Local de La Candelaria.

Asunto: Informe de Actividades Pago 4 – correspondiente del periodo del 01 al 28 de febrero de 2026

Reciba un cordial saludo.

El suscrito **CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**, obrando en calidad de Representante Legal de la UT PROYECTOS SOCIALES, en el marco del contrato de referencia cuyo objeto es: *"prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de la candelaria."* Nos permitimos radicar el informe parcial número cuatro (04) correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026.

Este documento soporta el seguimiento, control y orientación al contrato N.° 407 de 2025

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración necesaria

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R.L. UT Proyectos Sociales
Correo Electrónico: proyectocandelaria407@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No

UTPS No. 7

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764101972386 que habilita desde UTPS 1 hasta UTPS 1000. Vence 2027-11-24

UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Nit 902002467

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0,009 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	899999061 9	FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CARRERA 5 #12C-40	Bogota D.C. / 3416009		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
4/05/2026	2/08/2026	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	417001	SERVICIOS GRAVADOS 19% Cuarto pago del Contrato de Prestacion de Servicios FDLC-CPS 407-2025	1	Und.	101.337.931	19%	19.254.207	101.337.931

Total lineas o items: 1

Valor en Letras

CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**101.337.931**
DESCUENTO	**0**
IVA	**19.254.207**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**120.592.138**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**120.592.138**

CONSIGNAR A LA CTA CORRIENTE No. 073651986 DEL BANCO DE BOGOTÁ A NOMBRE DE UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/05/2026 11:40:11

CL 51 SUR 88I 26 TO 2 OF 503 Teléfono 3142980798 Bogota D.C.
Correo Electrónico CMINGAMBIENTAL@GMIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534358-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 39fdaee6dbf4a607a6b4f4f4c6513af3a82b3bbbf88b5342b27cf4085cc114ca5a14bc0869ae4df4860160497dcfd439bc94ca --Fecha y Hora de Expedición : 4/05/2026 12:30:04 p.m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO No. 8

COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá DC, 9 de octubre de 2025.

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Carrera 5 #12c-40
Bogotá, D.C.

Referencia: LICITACION PUBLICA FDLC-LP-007-2025

Asunto: Documento Privado de Acuerdo de Unión Temporal.

Los suscritos,

i) **DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.**, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Michael Oswaldo Sandoval Salinas, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.587.274 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal

Y

i) **C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS**, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Paula Camila Cocinero, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.576.888 de Yopal, quien actúa en su calidad de representante legal

ii) Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA - FDLC aperturó el proceso de Licitación pública No. FDLC-LP-007-2025 para "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

2. Que los requisitos del Proceso de Licitación Pública permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en el proceso de Licitación pública

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre: **C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS** Y **DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S,** que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso de Licitación Pública, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la unión temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en el proceso, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la Licitación pública, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios del proceso de selección.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la Licitación pública y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES".

ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen **la solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo anterior, las Partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la Licitación pública sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES NIT. 901353874-3	Elaboración y presentación de la propuesta	Todas las actividades contractuales y del anexo técnico	**60%**
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S. NIT. 901352122-9	Elaboración y presentación de la propuesta	Todas las actividades contractuales y del anexo técnico	**40%**

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN. - Las Partes ha designado a Carlos Yecid Jimenez Aranguren, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.284.642 de San Luis de Palenque, para que actúe como representante principal y vocero de la Unión Temporal frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC. y terceros, y como representante suplente se ha designado

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el FDLC adjudicase la Licitación pública a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLC relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la Licitación pública
- Notificarse del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la Licitación pública al hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito al FDLC dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS. – 1. La facturación que se derive se realizará a nombre de la Union Temporal, por lo cual nos comprometemos a presentar el RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT será único y exclusivo para cada contrato, lo anterior, conforme al decreto 2460 de 2013del Ministerio de Hacienda y crédito público y el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997. 2. Para todos los efectos, el domicilio de la Unión Temporal es Calle 51 Sur 88 I 26 To 2 Of 503, Bogotá D.C.,; teléfono: 3142980798, correo electrónico: cmingambiental@gmail.com

ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la Licitación pública No. **FDLC-LP-007-2025**

ARTÍCULO 8. VIGENCIA. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la expiración del contrato que se llegaré a celebrar con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA – FDLC y **UN (1) año más.** En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

ARTÍCULO 10. CESIÓN. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2025.

POR

C&M INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
Representante Legal
Nombre: Paula Camila Cocinero
C.C. No. 1.118.576.888
Firma

CAMILA COCINERO.

POR

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.
Representante Legal
Nombre Michael Oswaldo Sandoval Salinas
C.C. No. 1.030.587.274 de Bogotá
Firma

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.

Nombre: Carlos Yesid Jiménez Aranguren
C.C. No. 4.284.642 de San Luis de P.

Firma: _____

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141217101044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 2 0 0 6 2 4 8 7 | 8. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos en Bogotá — 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 61 SUR # 68 I - 26 TO 2 OF 503

42. Correo electrónico: cmingambiental@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3 1 4 2 9 8 0 7 9 8 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 1 0 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	4 8	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	56. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Bajo perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

664. Nombre: JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID

665. Cargo: Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 03:21:01PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217101044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9020024677 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 32

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

60. Naturaleza: 2
65. Fondos:
66. Sin personería jurídica: 7
63. Formas asociativas:
68. Cooperativas:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y sucursales extranjeras
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número		
73. Fecha	2025 10 08	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	95	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2025 10 08
81. Hasta	2099 12 31

Composición del Capital

82. Nacional: 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

Fecha generación documento PDF: 27-10-2025 05:21:01PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141217101044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV: 9 0 2 0 0 8 2 4 6 7 | 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

Representación

1
- 98. Representación: REPRS. LEGAL PRIN 1 6
- 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 0 0 8
- 100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
- 101. Número de identificación: 4 2 8 4 6 4 2
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido: JIMENEZ
- 105. Segundo apellido: ARANGUREN
- 106. Primer nombre: CARLOS
- 107. Otros nombres: YECID
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representado legal:

2
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representado legal:

3
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representado legal:

4
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representado legal:

5
- 98. Representación:
- 99. Fecha inicio ejercicio representación:
- 100. Tipo de documento:
- 101. Número de identificación:
- 102. DV:
- 103. Número de tarjeta profesional:
- 104. Primer apellido:
- 105. Segundo apellido:
- 106. Primer nombre:
- 107. Otros nombres:
- 108. Número de Identificación Tributaria (NIT):
- 109. DV:
- 110. Razón social representado legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141217101044

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	15. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	4 0	2 0 2 5 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 5 3 8 7 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 1 0 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902002467	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 51 SUR # 88 I 26 TO 2 OF 503 Teléfonos: 3142980798

Dirección electrónica: cmingambiental@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/10/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/10/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/10/2025	C.C.	4284642	CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la

250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14990399391

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 5 3 8 7 4 6. DV 3

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla: C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 26 64 BRR VILLA SOL

42. Correo electrónico: cmingambiental@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 0 2 8 1 6 0 8 9

45. Teléfono 2: 3 1 4 4 2 9 8 0 7 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 9 1 2 3 0	4 2 9 0	2 0 1 9 1 2 3 0		8 1 3 0	3 9 0 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 03 - 12 / 11 : 26: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA

985. Cargo: Representante legal Certificado

251

Secretaria de Hacienda

Fecha:02/06/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901353874	C&M INGENIERIA Y SERVICIOS AMBIENTALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 22 28 94 Teléfonos: 3102816089

Dirección electrónica: cmingambiental@gmail.com Ciudad: YOPAL Municipio: CASANARE

Fecha de Inscripción: 31/05/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 10/01/2020

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 30/12/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 39001 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos (excepto los servicios prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores)

Actividad 2: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 3: 71122 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 4: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/11/2022	C.C.	1118576888	PAULA CAMILA COCINERO JIMENEZ	GERENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141174200093

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 5 2 1 2 2 6 — 6. DV: 9

12. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá): 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 27. País: — 29. Departamento: — 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: — 32. Segundo apellido: — 33. Primer nombre: — 34. Otros nombres:

35. Razón social: DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 — 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 51 SUR 86 I 26 OF 503

42. Correo electrónico: gestionproyectosas@gmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 6 0 1 7 0 3 3 6 2 9 — 45. Teléfono 2: 3 1 2 3 1 2 0 6 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 3 1 9	2 0 1 9 1 2 2 7	5 5 1 4	2 0 2 2 0 6 0 2		7 0 2 0	7 4 9 0

Ocupación

51. Código: — 52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debe ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

664. Nombre: SANDOVAL SALINAS MICHAEL OSWALDO

665. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2023 09:38:58PM

252

Secretaria de Hacienda

Fecha:11/04/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 18 6 47 OF 302 Teléfonos: 3103446272

Dirección electrónica: gestionproyectosas@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/12/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/12/2019

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 27/12/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 3: 93291 - Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. (excepto juegos de suerte y azar, discotecas y similares)

Actividad 4: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos prestados por contratistas de construcciÃ¿n, constructores y urbanizadores

Actividad 5: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/12/2019	C.C.	1030587274	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764101972386

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7				

11. Razón social
UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-11-24 / 02:12:53 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 4284642 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

997. Fecha formalización 2 0 2 5 1 1 2 4 1 4 1 2 5 3

253

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764101972386

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 0 2 4 6 7	7				

11. Razón social
UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTPS	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 04 PERÍODO: 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLC-CPS-407-2025 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902802467-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($532.520.836)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($120.592.138)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11745992024-2425 O2-30-11745992024-2649
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	**1.1.**El dia 2 de febrero se realizó la jornada de selección de las organizaciones del componente 1 – *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* con la terna evaluadora estipulada para esta actividad en la cual se realizó la presentación de la propuesta de las 9 organizaciones inscritas de las cuales se seleccionaron las 5 con mayor puntaje. Esta jornada contó con el formato de evaluación el cual fue diligenciado por cada organización por cada uno de los jurados quienes fueron: 2 jurados profesionales, policía y apoyo a la supervisión del contrato. Adicional el día 16 de febrero se envió a las 4 organizaciones no seleccionadas del proceso, el informe con los resultados donde se justifica los criterios por los que no fueron seleccionadas.	**Evidencia 1.1.1.** Acta jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.3.** Diapositivas presentadas en la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero con la propuesta presentada por cada organización. **Evidencia 1.1.4.** Formatos de evaluación por organización, diligenciado por cada uno de los 4 jurados e Informes por cada organización comunitaria donde se indica si fue o no fue seleccionada. **Evidencia 1.1.5.** Correos enviados a las organizaciones informando si fueron o no seleccionadas dentro de las 4 organizaciones a beneficiar.
	1.2. Se realizaron las sesiones con las 5 organizaciones comunitarias con el fin de realizar el diagnostico de cada una y así poder definir cuáles serán las 5 temáticas que se abordarán en las jornadas de formación.	**Evidencia 1.2.1.**Actas y formatos de los diagnósticos realizados de las 5 organizaciones comunitarias, diagnósticos finales y registros fotográficos

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1.3. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias correspondientes a la actividad *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 con las 5 organizaciones y adicional el taller 2 con la organización "JAC Egipto" en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 1.3.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados por cada organización comunitaria.
	1.4. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación correspondientes a la iniciativa *"Pedagogía del juego para la paz"* para la creación de la mochila pedagógica de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 y taller 2 con el grupo 1 del colegio Escuela Nacional de Comercio en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.
	1.5. Se envió el formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones el cual fue aprobado el 11 de febrero por el apoyo a la supervisión.	**Evidencia 1.5.1.** Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias. **Evidencia 1.5.2.**Correo de aprobación del Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	**3.1.** Se envió la hoja de vida del siguiente la cual cumple con los requisitos estipulados en el anexo como uno de los talleristas para las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" la cual fue aprobada el 09 de febrero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato: ***Tallerista 1*** *con formación como gestores comunitarios con experiencia en proyectos relacionados con convivencia o cultura o arte, que tenga formación complementaria en derechos de infancia o seguridad escolar o resolución de conflictos o convivencia o salud mental, o pedagogía o intervención comunitaria. Experiencia mínima de un (1) año demostrable en trabajo con población escolar en temas relacionados con convivencia o prevención de violencias o gestión de conflictos o orientación psicosocial o desarrollo de capacidades para la autoprotección. Preferiblemente que cuente con experiencia en articulación con instituciones educativas, familias, actores comunitarios y entidades del sistema de protección.* **3.2.**Se enviaron los cronogramas correspondientes a las actividades de: • Festival comunitario • Talleres de justicia comunitaria • Actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas)	**Evidencia 3.1.1** Hoja de vida del tallerista para actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz". **Evidencia 3.1.2** Correo de aprobación de la hoja de vida por parte del apoyo a la supervisión **Evidencia 3.2.1** Cronogramas de las actividades Festival comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas). **Evidencia 3.2.2** Correo de aprobación de los cronogramas las actividades Festival

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Los cuales fueron aprobados el 17 de febrero por el apoyo a la supervisión.	comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas).
4. Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 4.1** El presente informe mensual de actividades 04, Formato GCO GCI F110
5. Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas en el periodo reportado entre el el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 5.1** Informe financiero 04
6. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
	8.1. El día 2 de febrero se realizó el comité técnico extraordinario con el fin de revisar los puntos de acumulación visitados con los líderes de los barrios para la realización de las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad *""Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público"*	**Evidencia 8.1.1.** Acta del comité técnico extraordinario del 02 de febrero de 2026 **Evidencia 8.1.2.** Diapositivas de los puntos de acumulación presentados en el comité para la realización de las jornadas de embellecimiento.

256

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	8.2. El día 16 de febrero se realizó reunión con la I.ED. Integrado La Candelaria con el fin de presentar la metodología de la iniciativa pedagogía del juego para la paz al consejo directivo de la institución **8.3.** El 05 de febrero se realizó comité técnico extraordinario con el fin de revisar y aprobar las metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios. **8.4.**El 17 de febrero se realizó en comité técnico del mes de febrero con el fin de revisar el avance de cada actividad del proyecto y aprobar las metodologías de las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias además de definir los puntos donde se realizarán las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad "*Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público*"	**Evidencia 8.2.1.** Acta de reunión con la IED Integrado La Candelaria el 16 de febrero **Evidencia 8.3.1.**Acta comité extraordinario realizado el 05 de febrero **Evidencia 8.3.2.** Metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios. **Evidencia 8.4.1.**Acta del comité técnico ordinario del mes de febrero realizado el 17 de febrero de 2026
9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11.Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	**11.1.**Se realizó ingreso de almacén del kit de papelería para las actividades de la iniciativa pedagogía del juego para la paz "creación de mochila pedagógica" el cual cumplió con los elementos y las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 11.1.1.**Acta de verificación de elementos para ingreso de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente. **Evidencia 11.1.2.**Ingreso y salida de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente.
12. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	**14.1.**Se contó con lo requerido para el óptimo desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo informado, permitiendo su satisfactoria ejecución.	**Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	**15.1.**Se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de socializar las actividades a realizar en los colegios públicos de la localidad en las siguientes fechas: • Colegio Integrado La Candelaria 09 • febrero • Colegio Escuela Nacional de Comercio 09 y 13 febrero Adicional se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de planificar las fechas y horarios de las sesiones con los estudiantes: • Colegio Escuela Nacional de Comercio 20 febrero • Colegio Integrado La Candelaria 26 febrero **15.2.**Se realizaron las siguientes reuniones con los proponentes de las iniciativas del proyecto con el fin de socializar como quedó formulada y como se ejecutará de acuerdo al anexo técnico: • 39172 pedagogía del juego para la paz reuniones el 12 y 18 de febrero. • 44539 DDifMujer. En la Candelaria promovemos la cultura y convivencia ciudadana – 18 de febrero • 44461 - DGral. Hagamos de la convivencia un festival- 18 de febrero.	**Evidencia 15.1.1.** Actas de reuniones para socialización del proyecto con las Instituciones Educativas. **Evidencia 15.1.2.** Acta de reunión con las instituciones educativas para planificar fechas y horarios de las sesiones. **Evidencia 15.2.1.** Acta de reuniones con los proponentes de las iniciativas que hacen parte del presente contrato.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• 44509 - DGral. La Candelaria corazón de justicia comunitaria – 18 de febrero • 44446 - DDiffav. Jóvenes artesanos de paz – 19 de febrero • 44535 Dgral. La justicia tiene casa en la candelaria – 23 de febrero • 44503 - DGral. Un pacto por La Candelaria-25 de febrero. **15.3.**Se realizó solicitud de préstamo del Salón de la Democracia para el día miércoles 4 de marzo a las 2:00 p. m. e invitación a los ediles de la localidad a participar de una charla relacionada con el tema del ruido en la localidad de La Candelaria y donde Secretaría de Ambiente brindará orientación técnica frente a la viabilidad de las actividades contempladas del proyecto, las cuales incluyen jornadas de medición de niveles de ruido mediante el uso de sonómetro con establecimientos de comercio, así como acciones pedagógicas relacionadas con jornadas de recolección de colillas y entrega de ceniceros en el territorio. **15.4.**Se anexan las planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero teniendo en cuenta que las hojas de vida fueron aprobadas previamente por el apoyo a la supervisión y que cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico del contrato.	**Evidencia 15.3.1.**Correo de solicitud de préstamo e invitación a los ediles a la charla dirigida por secretaria de Ambiente. **Evidencia 15.4.1.**Planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Nombre: CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN Cargo: Representante Legal Firma:
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO Cargo: Alcaldesa Local de la Candelaria Firma: **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** Nombre: Ivonne Julieth Rojas Rojas Cédula: 1070331732 de El Colegio Firma:

ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 407 de 2025

CONTRATISTA: U.T. PROYECTOS SOCIALES

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

VALOR: $ 532.520.836

PLAZO: 6 mes(es)

El día 11 de NOV de 2025 se reunieron U.T. PROYECTOS SOCIALES, con NIT. No 902002467, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 407 de 2025, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

U.T. PROYECTOS SOCIALES
NIT. No 902002467

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ANGÉLICA ANGARITA
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES identificado(a) con NITPJ 9020024677 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 073651986 desde el 28 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de mayo de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

260

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184182-T



SARA PAOLA
REINA WILCHES
C.C. 1030566511
RESOLUCION INSCRIPCION 657 **FECHA 20/11/2013**
UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196049

184435

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.568.511**

REINA WILCHES

APELLIDOS

SARA PAOLA

NOMBRES

Sara Paola Reina Wilches

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

12-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1500150-00072341 F-1030568511-20080917 0003410627A 1 25753066

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BD32390007080BBF4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA PAOLA REINA WILCHES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568511 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 184182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURIDICA

Yo, **Carlos Yecid Jiménez Aranguren**, identificado con cedula de ciudadanía No. **4.284.642** expedida en San Luis de Palenque, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL PROYECTO SOCIALES** identificada con Nit **902.002.467-7**, certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Carlos Yecid Jiménez Aranguren

FIRMA
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Sara Paola Reina Wilches

FECHA DE PRESENTACIÓN: **NÚMERO INFORME: 04** **PERÍODO: FEBRERO 01 – 28 DE 2026**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLC-CPS-407 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORTAL PROYECTOS SOCIALES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 902002467-7
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($532.520.836)
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	O2-30-11745992024-2425 O2-30-11745992024-2649
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($120.592.138)
FECHA ACTA DE INICIO	11-NOVIEMBRE-2025
PRÓRROGA[1]	Prorroga No. 1 por dos (02) meses
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($532.520.836)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	10 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
NUEVA EPS-SANITAS-FAMISANAR	POSITIVA-SURA	PORVENIR-COLPENSIONES-PROTECCIÓN

NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**
1080444193, 9501516986, 1079210553, 81117229, 9500642975	2026-02

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1.Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1.1.El día 2 de febrero se realizó la jornada de selección de las organizaciones del componente 1 – "fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" con la terna evaluadora estipulada para esta actividad en la cual se realizó la presentación de la propuesta de las 9 organizaciones inscritas de las cuales se seleccionaron las 5 con mayor puntaje. Esta jornada contó con el formato de evaluación el cual fue diligenciado por cada organización por cada uno de los jurados quienes fueron: 2 jurados profesionales, policía y apoyo a la supervisión del contrato. Adicional el día 16 de febrero se envió a las 4 organizaciones no seleccionadas del proceso, el informe con los resultados donde se justifica ´los criterios por los que no fueron seleccionadas.	**Evidencia 1.1.1.** Acta jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.3.** Diapositivas presentadas en la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero con la propuesta presentada por cada organización. **Evidencia 1.1.4.** Formatos de evaluación por organización, diligenciado por cada uno de los 4 jurados e Informes por cada organización comunitaria donde se indica si fue o no fue seleccionada. **Evidencia 1.1.5.** Correos enviados a las organizaciones informando si fueron o no seleccionadas dentro de las 4 organizaciones a beneficiar.
1.2. Se realizaron las sesiones con las 5 organizaciones comunitarias con el fin de realizar el diagnostico de cada una y así poder definir cuáles serán las 5 temáticas que se abordarán en las jornadas de formación.	**Evidencia 1.2.1.**Actas y formatos de los diagnósticos realizados de las 5 organizaciones comunitarias, diagnósticos finales y registros fotográficos
1.3. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias correspondientes a la actividad "fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 con las 5 organizaciones y adicional el taller 2 con la organización "JAC Egipto" en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los	**Evidencia 1.3.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados por cada organización comunitaria

talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	
1.4. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación correspondientes a la iniciativa "Pedagogía del juego para la paz" para la creación de la mochila pedagógica de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 y taller 2 con el grupo 1 del colegio Escuela Nacional de Comercio en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.
1.5. Se envió el formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones el cual fue aprobado el 11 de febrero por el apoyo a la supervisión.	**Evidencia 1.5.1.** Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias. **Evidencia 1.5.2.**Correo de aprobación del Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo / trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
3.1. Se envió la hoja de vida del siguiente la cual cumple con los requisitos estipulados en el anexo como uno de los talleristas para las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" la cual fue aprobada el 09 de febrero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato:	**Evidencia 3.1.1** Hoja de vida del tallerista para actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz". **Evidencia 3.1.2** Correo de aprobación de la hoja de vida por parte

Tallerista 1 *con formación como gestores comunitarios con experiencia en proyectos relacionados con convivencia o cultura o arte, que tenga formación complementaria en derechos de infancia o seguridad escolar o resolución de conflictos o convivencia o salud mental, o pedagogía o intervención comunitaria. Experiencia mínima de un (1) año demostrable en trabajo con población escolar en temas relacionados con convivencia o prevención de violencias o gestión de conflictos u orientación psicosocial o desarrollo de capacidades para la autoprotección. Preferiblemente que cuente con experiencia en articulación con instituciones educativas, familias, actores comunitarios y entidades del sistema de protección.*	del apoyo a la supervisión
3.2. Se enviaron los cronogramas correspondientes a las actividades de: •Festival comunitario •Talleres de justicia comunitaria •Actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas) Los cuales fueron aprobados el 17 de febrero por el apoyo a la supervisión.	**Evidencia 3.2.1** Cronogramas de las actividades Festival comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas). **Evidencia 3.2.2** Correo de aprobación de los cronogramas las actividades Festival comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 4.1** El presente informe mensual de actividades 04, Formato GCO GCI F110
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas en el periodo reportado entre el el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 5.1** Informe financiero 04

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Participar en las reuniones y comité técnico durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo de este, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
8.1. El día 2 de febrero se realizó el comité técnico extraordinario con el fin de revisar los puntos de acumulación visitados con los lideres de los barrios para la realización de las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad “"Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público"	**Evidencia 8.1.1.** Acta del comité técnico extraordinario del 02 de febrero de 2026 **Evidencia 8.1.2**. Diapositivas de los puntos de acumulación presentados en el comité para la realización de las jornadas de embellecimiento.
8.2. El día 16 de febrero se realizó reunión con la I.ED. Integrado La Candelaria con el fin de presentar la metodología de la iniciativa pedagogía del juego para la paz al consejo directivo de la institución	**Evidencia 8.2.1.** Acta de reunión con la IED Integrado La Candelaria el 16 de febrero

8.3. El 05 de febrero se realizó comité técnico extraordinario con el fin de revisar y aprobar las metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios.	**Evidencia 8.3.1.**Acta comité extraordinario realizado el 05 de febrero **Evidencia 8.3.2.** Metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios.
8.4. El 17 de febrero se realizó en comité técnico del mes de febrero con el fin de revisar el avance de cada actividad del proyecto y aprobar las metodologías de las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias además de definir los puntos donde se realizarán las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad *"Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público"*	**Evidencia 8.4.1.**Acta del comité técnico ordinario del mes de febrero realizado el 17 de febrero de 2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

11.1. Se realizó ingreso de almacén del kit de papelería para las actividades de la iniciativa pedagogía del juego para la paz "creación de mochila pedagógica" el cual cumplió con los elementos y las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 11.1.1.**Acta de verificación de elementos para ingreso de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente. **Evidencia 11.1.2.**Ingreso y salida de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractural
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	
Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
14.1. Se contó con lo requerido para el óptimo desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo informado, permitiendo su satisfactoria ejecución.	**Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
15.1. Se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de socializar las actividades a realizar en los colegios públicos de la localidad en las siguientes fechas: • Colegio Integrado La Candelaria 09 febrero • Colegio Escuela Nacional de Comercio 09 y 13 febrero Adicional se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de planificar las fechas y horarios de las sesiones con los estudiantes: • Colegio Escuela Nacional de Comercio 20 febrero • Colegio Integrado La Candelaria 26 febrero	**Evidencia 15.1.1.** Actas de reuniones para socialización del proyecto con las Instituciones Educativas. **Evidencia 15.1.2.** Acta de reunión con las instituciones educativas para planificar fechas y horarios de las sesiones.
15.2. Se realizaron las siguientes reuniones con los proponentes de las iniciativas del proyecto con el fin de socializar como quedó formulada y como se ejecutará de acuerdo al anexo técnico: • 39172 pedagogía del juego para la paz reuniones el 12 y 18 de febrero. • 44539 DDifMujer. En la Candelaria promovemos la cultura y convivencia ciudadana – 18 de febrero • 44461 - DGral. Hagamos de la convivencia un festival-18 de febrero. • 44509 - DGral. La Candelaria corazón de justicia comunitaria – 18 de febrero • 44446 - DDifJuv. Jóvenes artesanos de paz – 19 de febrero • 44535 Dgral. La justicia tiene casa en la candelaria – 23 de febrero • 44503 - DGral. Un pacto por La Candelaria-25 de febrero.	**Evidencia 15.2.1.** Acta de reuniones con los proponentes de las iniciativas que hacen parte del presente contrato**.**
15.3. Se realizó solicitud de préstamo del Salón de la Democracia para el día miércoles 4 de marzo a las 2:00 p. m. e invitación a los ediles de la localidad a participar de una charla relacionada con el tema del ruido en la localidad de La Candelaria y donde Secretaria de Ambiente brindará orientación técnica frente a la viabilidad de las actividades contempladas del proyecto, las cuales incluyen jornadas de medición de niveles de ruido mediante el uso de	**Evidencia 15.3.1.**Correo de solicitud de préstamo e invitación a los ediles a la charla dirigida por secretaria de Ambiente**.**

sonómetro con establecimientos de comercio, así como acciones pedagógicas relacionadas con jornadas de recolección de colillas y entrega de ceniceros en el territorio.	
15.4. Se anexan las planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero teniendo en cuenta que las hojas de vida fueron aprobadas previamente por el apoyo a la supervisión y que cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico del contrato.	**Evidencia 15.4.1.**Planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero.
15.5. Se realizó solicitud de prórroga el día 23 de abril de 2026 por dos meses quedando como nueva fecha de terminación del contrato el día 10 de julio de 2026.	**Evidencia 15.5.1.**Oficio de solicitud de prórroga y correo de solicitud. **Evidencia 15.5.2.**Documento oficial de la prórroga del contrato por tiempo de 2 meses.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN** **Cédula: 4.284.642**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: Alcaldesa Local de La Candelaria** **Firma:** Angélica Angarita.

Powered by CamScanner

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.1.1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDS-GPO-FR29
Versión: 4
Vigencia: 31 de agosto de 2024
Cód. SOLA: 7010

Objeto de la reunión: Jornada de selección Organizaciones comunitarias - CONVENIO 1 CDS-407-2025

Fecha: 02-02-2026

Hora de inicio: 10:45 am

Hora de finalización: 12:30 PM

Lugar: Alcaldía Local de la Candelaria

Modalidad: Presencial X | Virtual X | Telefónica | Mixto

Dependencia: UT Proyectos Sociales

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Natural o Legal)	NOMBRE IDENTIFICADO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1073332832	Ivonne Rojas	—	FDLC			X						X	ivonner.ojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	1012663165	Liliana Pedraza	—	UT Proyectos Sociales			X							[illegible]	
CC	1002584443	Jesly Pineda	—	Policía			X							jesly.pineda@policia.gov.co	
CC	1019092824	Andrea Perez	—	Jurado UT Proyectos Sociales										andreperez@gmail.com	
CC	1053176451	Sara Hernandez	—	FDLAL			X							—	
CC	1032121893	Karic Kabakhio	—	FDLAL			X							—	
CC	80159332	Fredy Martínez	—	Jurado UT Proyectos Sociales			X							fredymartinez@hotmail.com	
CC	1284622	CARLOS JIMENEZ		UT PROYECTOS										jimenezcarlos1027@gmail.com	
CC	1073253032	Jeidy Castillo	—	UT Proyectos S.										proyectosconvenio407@gmail.com	

OBSERVACIONES: Quien suscribe este debido, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información personal suministrada en Nombre, cualquier dato adicional y modificación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser ejercida válidamente a que escribir ante la Dependencia Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3447000. Manifiesto que con los datos proporcionados antes el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales cuando [illegible] y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autorizo que los datos aquí consignados sean registrados [illegible] de estadísticas poblacional para determinar como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Los datos serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la política de tratamiento de datos personales disponible en https://gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.pdf

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da Inicio a la Jornada de Selección de las organizaciones del componente 1 - "Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia". Como forma evaluadora se cuenta con la participación del apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía local, dos Jurados Contratados y representante de la policía de acuerdo a lo estipulado en el Anexo técnico. Adicional se cuenta con la presencia del Coordinador general del proyecto y una de las profesionales del componente quien hace la presentación de cada organización.
Inicia la profesional indicando que las inscripciones se llevaron a cabo del 13 al 20, pero al no contar con las organizaciones mínimas se amplearon hasta el 23 de enero donde se lograron 9 inscripciones en Total. Se inicia la presentación de cada una por medio de diapositivas y ayudas visuales la cual contó con la información recopilada de cada una de las organizaciones inscritas. En promedio de cada organización se realizó una proyección de 12 minutos, cuyo contenido presento el siguiente orden:
1. Asociación Pobladores, Candelaria Vida mia.
2. Luces, Cámara y Comunicación
3. Junta de acción Comunal barrio Egipto
4. Calabazo breaking Borders, (organización femenina)
5. Junta de acción comunal barrio Belen
6. Vecinos del Barrio belen
7. Junta de acción comunal barrio Santa Barbara Centro.
8. Colectivo Pensamiento, Acción y Movimiento (PAM)
9. Afroemprender: Asociación nacional para el fortalecimiento de empresarios y emprendedores de las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En estas Presentaciones se mencionan acerca de cada Organización: Cantidad de personas que la conforman, Afiliados, acciones comunitarias, Lugar donde se ubican, Si estan constituidas legalmente o no, trabajo Social que desarrollan, Cuál es su propuesta en Seguridad y Convivencia Conforme al proyecto, entre otros aspectos.
Durante la presentación, hubo intervenciones como la de la patrullera Shirley Hernandez, la cual hace un llamado a priorizar estas estrategias de Seguridad que contiene el EPS-402 de 2025 en el colegio del Barrio Egipto, el cual es un punto conflictivo dentro del territorio y que la policia del cuadrante tiene Identificado como tal. Mas adelante, ella misma, Cita la Corresponsabilidad en Convivencia que deben tener las organizaciones para que haya un camino de éxito en la ejecución del proyecto.

El Proceso que se llevó a cabo fue presentar la Información de una Organización y la terna evaluadora diligenciaba en su totalidad el formato de evaluación por cada una antes de continuar con la siguiente.

Finaliza la proyección y presentación de las 9 organizaciones, dando paso a la deliberación y Conteo de puntajes que recopilaron los Jurados. Este ejercicio da como resultado:

Puesto	Organización	Jurado 1	Jurado 2	Jurado 3 - Supervision	Jurado 4 - Policia	Total
1.	Junta de acción Comunal Sta Barbara C.	93	90	100	97	380
2.	Junta de acción Comunal Belen	88	96	97	96	377

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: Cuando la reunión finalice el grupo acuerda aspectos de relevancia generada por las plenarias de trabajo y plasmarlos en acuerdos formales.
NOTA 2: Agregar o eliminar filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

3.	Luces, Cámara y Comunicación	88	95	92	96	371
4.	Junta de Acción Comunal Egipto	79	94	90	100	363
5.	Calabaza Breaking Borders P.V.M.F.	98	63	100	100	361
6.	Frente de Seguridad Com. Barrio Belén	73	94	100	93	360
7.	Asociación pobladores Candelaria Vida mía	67	90	95	98	350
8.	Colectivo pensamiento, acción y movimiento	73	74	89	97	333
9.	Asociación Nal. para el fortalecimiento de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenque Pat.	59	67	86	66	278

Teniendo en cuenta la información anterior, las 5 organizaciones seleccionadas son:
1. Junta de Acción Comunal Barrio Santa Barbara Central con 380 puntos
2. Junta de Acción barrio Belén: con 377 puntos
3. Luces, Camara y Comunicación con 371 puntos
4. Junta de acción comunal Barrio Egipto con 363 puntos
5. Calabaza Breaking Borders (Org. femenino) con 361 puntos

A la presente acta se anexa Copia de la presentación proyectada en la jornada de selección con la información de cada organización y los formatos de evaluación totalmente diligenciados por cada uno de los jurados como producto y resultado de la jornada realizada y el operador se compromete a enviar informe a las organizaciones no seleccionadas con el fin comunicar las razones por las

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: Si usted no está de acuerdo con el resultado de la selección generado por los aplicativos de evaluación y selección, puede acceder al mecanismo de reclamación establecido en el numeral 4.3.3 de la Guía Operativa.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Cuales no pasaron a la Siguiente Fase.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.1.2

ACTIVIDAD:	JORNADA DE SELECCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INSCRITAS AL CPS 407-2025 LA CANDELARÍA.
FECHA Y HORA:	02 FEBRERO DEL 2026 – 9:00AM A 12:30PM
LUGAR:	ALCALDIA LOCAL LA CANDELARIA - CRA 5 No 12C-40 BOGOTÁ.









UT
PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ









UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.1.3

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 407-2025

Alcaldía Local de La Candelaria–
UT Proyectos Sociales

ORGANIZACIÓN: ASOCIACIÓN POBLADORES CANDELARIA VIDA MIA

TERRITORIO: LA CONCORDIA

PERFIL

- ✓ Organización conformada por 11 personas con perfiles profesionales y técnicos, orientados al desarrollo e implementación de procesos de participación y fortalecimiento comunitario.
- ✓ Trayectoria enfocada en la defensa y promoción de la cultura, el patrimonio, el adecuado uso del espacio público y la garantía de los derechos de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.
- ✓ En el territorio se identifican problemáticas asociadas a la ausencia de sistemas de videovigilancia, debilidades en la cultura ciudadana, uso inadecuado del espacio público y una limitada articulación y fortalecimiento de las zonas seguras.
- ✓ El sector corresponde a un área de alta relevancia histórica, cultural, institucional y turística de la ciudad de Bogotá.

PROPUESTA

- ✓ La iniciativa se encuentra orientada al fortalecimiento de la articulación interinstitucional, organizativa y comunitaria, con el fin de promover acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana en el territorio.
- ✓ Se identifica un interés común por fortalecer y desarrollar capacidades para el uso y apropiación de herramientas tecnológicas, reconociendo la corresponsabilidad existente entre las entidades públicas, la Policía Nacional y la comunidad en la prevención de riesgos y el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.
- ✓ Análisis estructurado de las problemáticas y factores de riesgo presentes en el territorio, así como el reconocimiento de los actores institucionales y comunitarios que inciden en dichas dinámicas.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: LUCES, CÁMARA Y COMUNICACIÓN

TERRITORIO: LA CONCORDIA/ EGIPTO

PERFIL

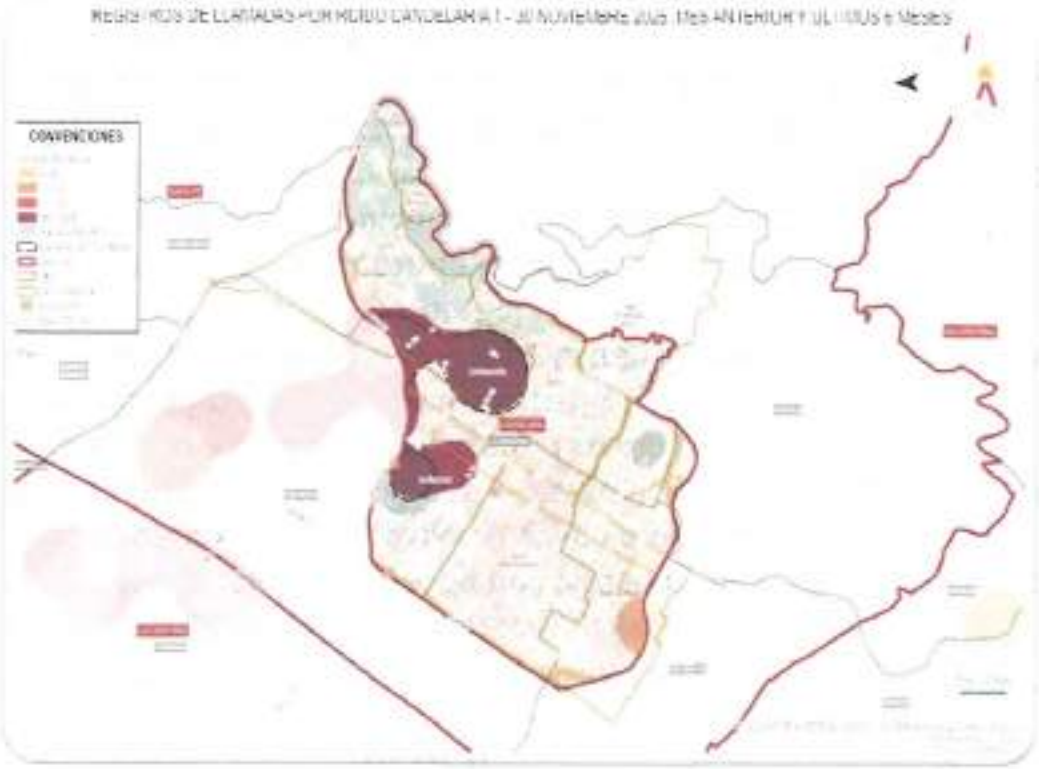
- ✓ Conformado por cinco integrantes con perfiles interdisciplinarios en comunicación, gestión cultural, audiovisual, diseño, marketing y coordinación de proyectos. Cuentan con experiencia en procesos sociales, educativos, artísticos y culturales, así como en trabajo con infancia, juventud y comunidades. Lideran la planeación, ejecución y seguimiento de las iniciativas, fortaleciendo la convivencia, la participación y la transformación territorial.
- ✓ Se presentan prácticas de intimidación, conflictos interpersonales y dificultades en el manejo emocional, las cuales impactan la convivencia escolar y se extienden al entorno territorial, afectando la percepción de seguridad.
- ✓ Existen acciones institucionales, pero se evidencia la necesidad de fortalecer estrategias preventivas, pedagógicas y comunitarias que desarrollen capacidades emocionales, comunicativas y ciudadanas en la comunidad educativa.

PROPUESTA

- ✓ Fortalece el enfoque preventivo y territorial de la seguridad, promueve la corresponsabilidad y la participación de la comunidad educativa, y fomenta la articulación entre actores educativos, familiares y comunitarios para la gestión pacífica de conflictos, la identificación temprana de riesgos y el cuidado colectivo en los entornos escolares.
- ✓ Plantea la creación de escenarios participativos orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, comunicativas y relacionales en estudiantes y docentes, promoviendo la gestión consciente de los conflictos, la intervención temprana de situaciones que afectan la convivencia y la consolidación de prácticas de cuidado colectivo en los entornos escolares y su entorno inmediato.

BOGOTÁ

¿POR QUÉ DEBERÍA PRIORIZARSE LA CONCORDIA?



Los principales puntos críticos de ruido en la localidad de La Candelaria se concentran en sectores con alta actividad turística, comercial y sectores de rumba. El foco más recurrente se ubica en el entorno del Chorro de Quevedo, en el barrio La Concordia, específicamente en la plazoleta y las calles aledañas entre las carreras 2ª y 3ª y las calles 12B y 13, donde la presencia de bares, el consumo en el espacio público y el turismo nocturno generan constantes reportes en los últimos seis meses.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: CALABAZO BREAKING BORDERS

TERRITORIO: EGIPTO

PERFIL

- ✓ La organización cuenta con tres (3) integrantes mujeres, con perfiles y experiencia relevantes en formación de recorridos turísticos, derechos humanos, construcción de destinos de paz y resolución de conflictos. Así mismo, dispone del apoyo de voluntarios y aliados permanentes, principalmente familiares y vecinos del sector, quienes participan activamente en el desarrollo de las acciones comunitarias.
- ✓ La insuficiente iluminación del sector y la limitada dotación de herramientas tecnológicas para la garantía de la seguridad han propiciado dinámicas sociales que afectan la sana convivencia de residentes y visitantes, tales como la presencia de delincuencia común, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y conflictos asociados al control del territorio.

PROPUESTA

- ✓ La iniciativa se encuentra orientada a la formulación e implementación de estrategias integrales de participación ciudadana y turismo comunitario, se pretende incidir en la transformación de las dinámicas sociales y de violencia presentes en el barrio Egipto, promoviendo su resignificación territorial y su consolidación como un espacio de reconocimiento, protección y valorización del patrimonio material.
- ✓ Busca formalizar y fortalecer un frente de seguridad comunitario; dotar al proceso de herramientas técnicas y tecnológicas orientadas a la prevención de violencias y la mejora de las condiciones de seguridad; desarrollar procesos de formación dirigidos a jóvenes y mujeres en turismo comunitario y sostenible; y realizar jornadas comunitarias en torno a la gastronomía como estrategia para el fortalecimiento del tejido social y la integración vecinal.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EGIPTO

TERRITORIO: EGIPTO

PERFIL

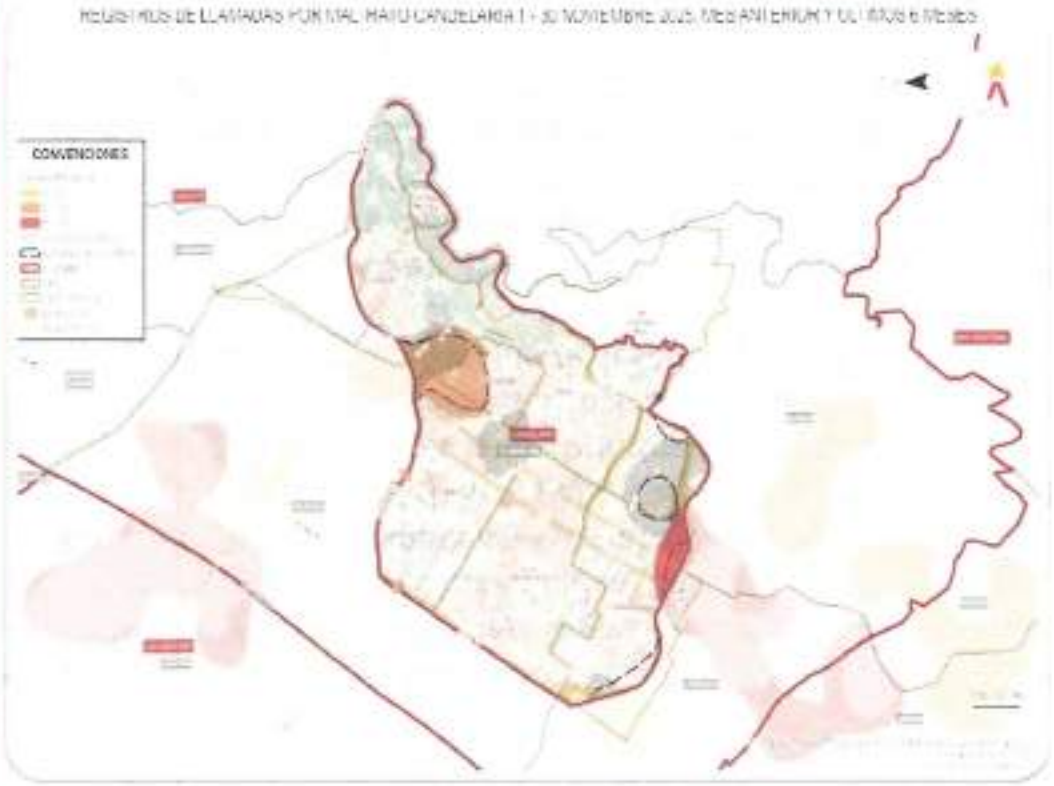
- ✓ La organización esta conformada por 11 integrantes y 42 afiliados que hacen parte de residentes del barrio, cuenta con perfiles sociales con experiencia en trabajos comunitarios, recuperación de espacios y eventos comunitarios que permiten la mejora en la comunicación de los habitantes y comerciantes del sector.
- ✓ El barrio Egipto presenta diversas problemáticas sociales asociadas a la percepción de inseguridad, el uso inadecuado del espacio público y la limitada visibilización de los procesos comunitarios y productivos del sector. Así mismo, se evidencia una brecha en el acceso y uso de herramientas digitales por parte de la comunidad, lo que dificulta la promoción de iniciativas locales, emprendimientos y actividades culturales.

PROPUESTA

- ✓ Tiene como propósito fortalecer las capacidades comunitarias mediante el uso estratégico del marketing digital, como herramienta para la promoción del territorio, el emprendimiento local y la mejora de la convivencia ciudadana.
- ✓ Busca visibilizar las dinámicas positivas del barrio, sus procesos comunitarios, culturales y turísticos, contribuyendo a la transformación de imaginarios asociados a la violencia y la inseguridad.
- ✓ El marketing digital se constituye como una herramienta estratégica para el fortalecimiento comunitario, al permitir la difusión de contenidos positivos, la promoción del turismo comunitario y el impulso a los emprendimientos locales. A través de esta propuesta, se busca potenciar las capacidades de la comunidad del barrio Egipto para gestionar sus propias narrativas, visibilizar su identidad territorial y generar alternativas de desarrollo social y económico.

BOGOTÁ

¿POR QUÉ DEBERÍA PRIORIZARSE EGIPTO?



Los reportes por maltrato en la localidad de La Candelaria se concentran principalmente en sectores como La Concordia, Egipto y Belén, así como en zonas que colindan con la localidad de Santa Fe, donde existen dinámicas donde hay mucha presencia de personas. Así mismo, se identifican corredores críticos asociados a vías de alta circulación y a entornos con presencia de inquilinatos, viviendas de alta ocupación y población flotante, condiciones que aumentan la probabilidad de conflictos intrafamiliares y comunitarios.

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO BELÉN

TERRITORIO: BELÉN

PERFIL

- ✓ La organización cuenta con una estructura organizacional básica, con roles definidos para la gestión comunitaria y el desarrollo del trabajo organizativo. Conformada por siete personas, con experiencia en trabajo comunitario, organización barrial y gestión social, y cuenta además con el apoyo de voluntarios y aliados, principalmente vecinos y habitantes del sector, quienes respaldan y fortalecen las iniciativas comunitarias que se desarrollan en el territorio.
- ✓ Se evidencian problemáticas de seguridad y convivencia asociadas al hurto, deficiencias en la iluminación y situaciones de conflictividad social, lo que afecta la calidad de vida de la comunidad y evidencia la necesidad de fortalecer la organización comunitaria y la articulación institucional.

PROPUESTA

- ✓ Generar procesos de organización, participación y prevención, en articulación con la comunidad y las instituciones, en coherencia con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCJ).
- ✓ Busca fortalecer la participación comunitaria en materia de seguridad y convivencia, promover la organización vecinal y la corresponsabilidad ciudadana, y dotar al territorio de herramientas técnicas y tecnológicas orientadas a la prevención de violencias y delitos.
- ✓ Justifica en la necesidad de fortalecer los procesos comunitarios como estrategia de prevención social del delito, promoviendo la participación ciudadana, la organización vecinal y el uso de herramientas que permitan mejorar la seguridad y la convivencia en el territorio.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: VECINOS DEL BARRIO BELÉN

TERRITORIO: BELÉN

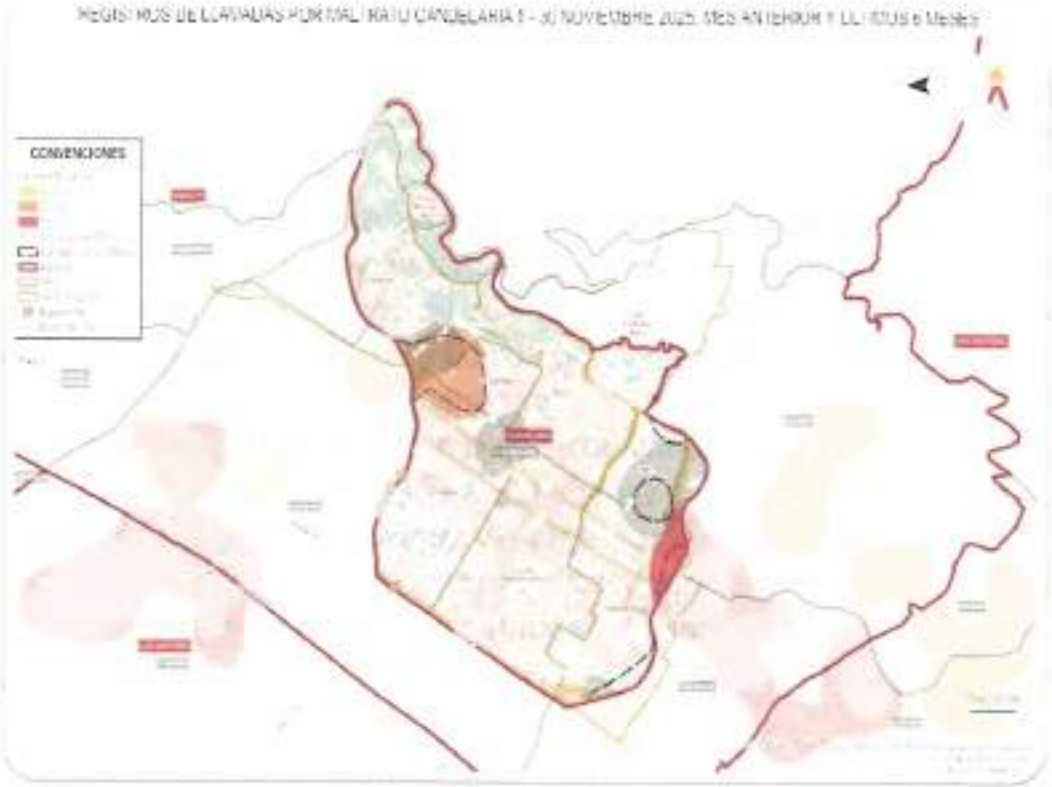
PERFIL

- ✓ Está conformada por aproximadamente 15 personas con capacidades en liderazgo comunitario, trabajo social y gestión, con experiencia en proyectos. Los perfiles de los líderes comunitarios están enfocados en la planeación, seguimiento y ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y la seguridad.
- ✓ La problemática se centra en conflictos vecinales, riñas, deficiencias en la resolución de conflictos y el mal uso del espacio público, lo cual afecta la percepción de seguridad de turistas, residentes y comerciantes del territorio.

PROPUESTA

- ✓ Promueve el fortalecimiento de capacidades en convivencia y resolución de conflictos mediante la participación comunitaria, fomenta el uso adecuado del espacio público generando sentido de pertenencia, previene situaciones que puedan afectar la vida o integridad de las personas, y busca una articulación constante y efectiva con las diferentes entidades del distrito.
- ✓ Propone fortalecer la seguridad en el territorio mediante la implementación de sistemas de cámaras de videovigilancia, la obtención de material probatorio frente a hechos delictivos, y el uso de dispositivos sonoros para disuadir situaciones. Además, se plantea integrar componentes tecnológicos conectados a los CAI, junto con luminarias inteligentes. Todo esto articulado con la corresponsabilidad y la adquisición de habilidades para el uso adecuado de estos elementos, promoviendo buenas prácticas en la comunidad.

¿POR QUÉ DEBERÍA PRIORIZARSE BELÉN?



Los reportes por maltrato en la localidad de La Candelaria se concentran principalmente en sectores como La Concordia, Egipto y Belén, así como en zonas que colindan con la localidad de Santa Fe, donde existen dinámicas donde hay mucha presencia de personas. Así mismo, se identifican corredores críticos asociados a vías de alta circulación y a entornos con presencia de inquilinatos, viviendas de alta ocupación y población flotante, condiciones que aumentan la probabilidad de conflictos intrafamiliares y comunitarios.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SANTA BÁRBARA CENTRO

TERRITORIO: SANTA BÁRBARA

PERFIL

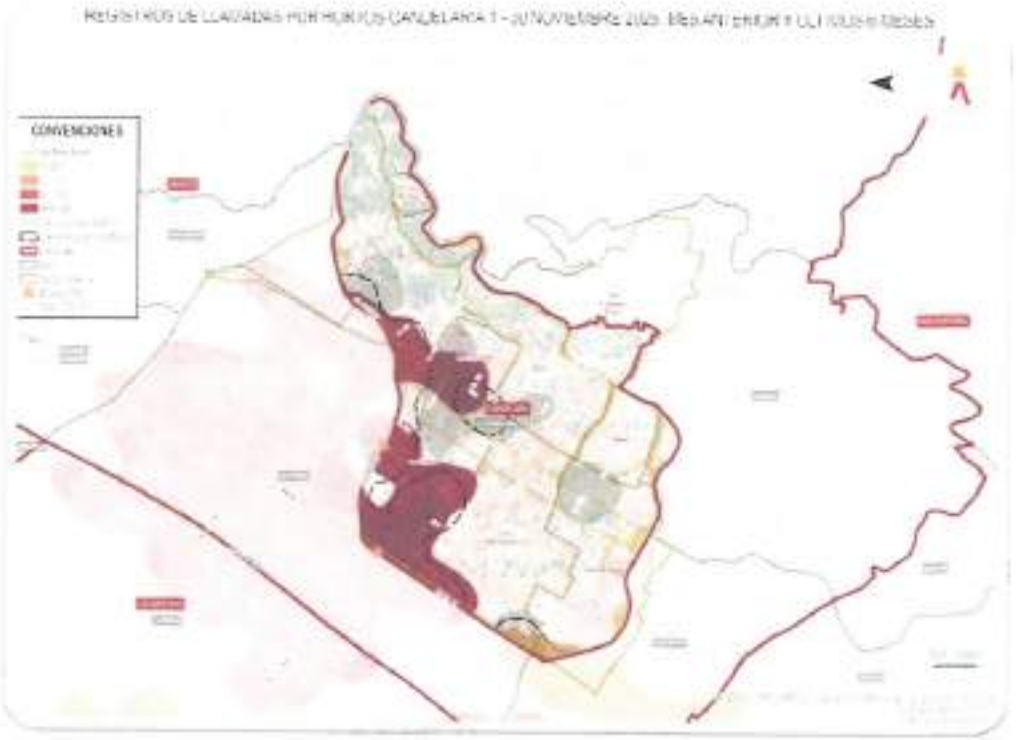
- ✓ La Junta de Acción Comunal se organiza a partir de los derechos y deberes de sus afiliados y cuenta con una estructura directiva conformada por presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y la Comisión de Convivencia y Conciliación, responsables de la representación legal, la gestión administrativa y financiera, el control y la vigilancia de los recursos, así como la promoción de la convivencia, la resolución de conflictos y el fortalecimiento del tejido comunitario.
- ✓ La problemática se centran los delitos de hurto (A personas, tapas de redes de luz y telecomunicaciones en el suelo y contadores de servicios públicos.), consumo de alcohol y SPA, mal manejo de residuos, ruidos, peleas vecinales y habitabilidad en calle.

PROPUESTA

- ✓ Promueve, organiza y ejecuta actividades encaminadas a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del barrio Santa Bárbara localidad La Candelaria a través de la participación ciudadana en la búsqueda de resolver las necesidades de la comunidad.
- ✓ Busca la integralidad y sostenibilidad de los residentes del territorio mediante la participación ciudadana democrática, actuando como interlocutor ante el Estado para la gestión de acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida y a la atención de las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales, consolidándose como una organización reconocida por su capacidad organizativa, autonomía y gestión, capaz de impulsar procesos que contribuyan al bienestar de los habitantes del barrio Santa Bárbara Centro.

BOGOTÁ

¿POR QUÉ DEBERÍA PRIORIZARSE SANTA BÁRBARA?



En el sector de Santa Bárbara, ubicado en el límite suroriental de la localidad, se identifican focos de hurto en zonas residenciales y de paso hacia sectores colindantes con la localidad de Santa Fe, con mayor ocurrencia durante los horarios nocturnos.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: COLECTIVO PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MOVIMIENTO (PAM)

TERRITORIO: LA CANDELARIA

PERFIL

- ✓ La organización está conformada por 5 integrantes con perfiles profesionales en ciencias sociales, ciencia política, periodismo y producción cinematográfica. Así mismo, cuenta con una amplia experiencia en el desarrollo de procesos de pedagogía comunitaria y educación popular.
- ✓ Es una organización juvenil de base comunitaria, que trabaja por la transformación social del territorio, a través de procesos de formación política, acción cultural y defensa de los derechos territoriales, basados en la educación popular.
- ✓ La localidad de La Candelaria enfrenta problemáticas significativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asociadas a diversas expresiones de conflictividad social como la violencia intrafamiliar y las lesiones personales. Adicionalmente, se evidencian limitaciones en los espacios de participación y formación para jóvenes, así como la ausencia de narrativas propias que visibilicen las problemáticas del territorio desde la perspectiva comunitaria.

PROPUESTA

- ✓ La iniciativa va dirigida a desarrollar acciones pedagógicas orientadas a la promoción de una cultura de paz y respeto, el fortalecimiento del uso adecuado del espacio público promoviendo la participación de la juventud y la corresponsabilidad comunitaria
- ✓ Busca impulsar procesos de autorregulación y prevención de violencias mediante acciones formativas que fortalecen capacidades para la resolución pacífica de conflictos, visibilizando las prácticas de justicia comunitaria y promoviendo su reconocimiento como mecanismos legítimos para la atención de las necesidades de justicia de la ciudadanía.
- ✓ Evidencia una comprensión integral de la transformación territorial, entendida como un proceso que requiere la intervención sobre las causas estructurales de la violencia y no únicamente sobre sus manifestaciones.

BOGOTÁ

ORGANIZACIÓN: ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

TERRITORIO: LA CANDELARIA

PERFIL

- ✓ La organización esta compuesta por 5 integrantes con perfiles sociales, administrativos y de seguimiento de proyectos con un enfoque diferencia étnico. Su experiencia va dirigida al fortalecimiento de capacidades económicas, organizativas y ciudadanas, elementos calves para la prevención de la violencia y promoción de la convivencia. Al apoyar la formalización y el empoderamiento comunitario, se generan oportunidades legítimas de ingreso, se fortalece el tejido social y se promueve una relación más activa y colaborativa entre la comunidad y el Estado.
- ✓ La localidad de La Candelaria presenta dinámicas particulares en materia de seguridad y convivencia ciudadana debido a su condición de centro histórico, administrativo y turístico de Bogotá. La coexistencia de residentes, comerciantes formales e informales, población flotante, visitantes y actores institucionales genera tensiones en el uso del espacio público, conflictos de convivencia y percepción de inseguridad.

PROPUESTA

- ✓ La iniciativa se encuentra orientada a la prevención social del delito a través del fortalecimiento económico y la formalización, la promoción de la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos.
- ✓ Va dirigida a emprendedores y empresarios pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, residentes o con actividad económica en la localidad de La Candelaria; así como líderes y lideresas comunitarias afrodescendientes, jóvenes y mujeres vinculados a procesos de emprendimiento.
- ✓ Busca fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario y de participación ciudadana en materia de seguridad, convivencia y justicia; promover buenas prácticas comunitarias orientadas a la resolución pacífica de conflictos y la prevención de violencias.

BOGOTÁ

GRACIAS

BOGOTÁ

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.1.4

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA BÁRBARA CENTRO
- **Zona / territorio:** Santa Bárbara

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA BÁRBARA CENTRO, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ Es seleccionada, al alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Mavis Andrea Pérez
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC, Barrio Santa Bárbara Alto
Zona / Territorio	Santa Bárbara

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	8	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	7	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	5	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	90
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tiene una buena propuesta para la ejecución del buen manejos de los residuos, y habitantes de calle para mejorar la seguridad y convivencia del barrio.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Andrea Pèvet E.

Número de documento: 1.019.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Nubre Rosas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC SANTA BARBARA
Zona / Territorio	SANTA BARBARA

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	100
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Santa Barbará es el barrio con más problemáticas de hurto, habitantes de calle, y problemáticas de vandalismo. Así que es importante priorizarla para este fortalecimiento.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Jonne Rojas

Número de documento: 1095833432

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	lesly mariana Pineda m
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Junta de acción b. Santa b.
Zona / Territorio	Santa barbara

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	97
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: lesly mariano pineda

Número de documento: 1002,580,443

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Freddy Martínez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / Feb / 2026.

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC Santa Barbara
Zona / Territorio	Santa Barbara

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	9.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	8.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10.	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10.	

37.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	7.	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8.	

37.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5.	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2.	

19.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	93.
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tienen un foco de población a atender bien definido y con identificación plena de las problemáticas y sus generadores.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** JUNTO DE ACCIÓN COMUNAL BELÉN
- **Zona / territorio:** Belén

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización JUNTO DE ACCIÓN COMUNAL BELÉN, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ Es seleccionada, al alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Maria Andrea Perez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC barrio El Belén
Zona / Territorio	Belén

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	96
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tiene una buena propuesta, que podría ayudar a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana del sector.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Andrea Perez

Número de documento: 1.019.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Jugne Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC BELEN.
Zona / Territorio	Belen

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	97
Concepto	☐ Recomendado ☒ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Especificar direcciones exactas en donde se realizará la instalación de elementos para poder revisar si se deben priorizar otros espacios o se dejan los mismos

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Lunne Rojas

Número de documento: 1070331732

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	B14 Mariana Pineda Maneiro
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 - febrero - 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Junta de acción comunal b/ Belen
Zona / Territorio	Belén.

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	7	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024-2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	96
Concepto	☒ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Lesly mariana Pineda

Número de documento: 1022580443

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Freddy Andres
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC Belén.
Zona / Territorio	Belen ..

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	8	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	7.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10.	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	7.	

32.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8.	
Metodología de análisis de experiencias	8	6.	
Buenas prácticas comunitarias	8	8.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7.	

37

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5.	
Pilares de convivencia	6	6.	
Articulación institucional	2	2.	

19.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	88
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Fortalecer las relaciones con otras instituciones, además de la policía.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** LUCES, CÀMARA Y COMUNICACIÓN
- **Zona / territorio:** La Concordia/ Egipto

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización LUCES, CÀMARA Y COMUNICACIÓN, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ Es seleccionada, al alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	María Andrea Pérez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Mujeres, cámara y comunicación
Zona / Territorio	La concordia Egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

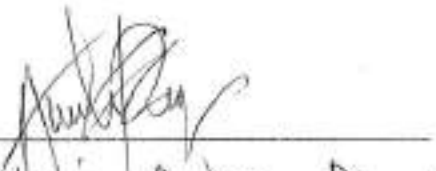
Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	95
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

El enfoque preventivo hacia las instituciones educativas de la ciudad ayudaría a disminuir los conflictos que se generan dentro y fuera de la comunidad escolar.

Firma del jurado: 

Nombre completo: Maria Andrea Pérez E

Número de documento: 1.019.058.924

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Ivonne Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☑ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Luces Cámaras y Conexión
Zona / Territorio	La Candelaria / Egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	9	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	7	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	97
Concepto	☐ Recomendado ☑ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Enfocarse principalmente en la línea de equipo PICS escuela segura escuela enfocada han gran índice de violencia y casos de inseguridad

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Ivonne Rojas

Número de documento: 1070531732

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	lesly mariana Pineda machecha
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 - febrero - 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Luces, Camara y Comunicación
Zona / Territorio	la concordia / egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	9	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	8	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8.	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	96.
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Priorizar el Colegio egipto

Firma del jurado:

Nombre completo: Lesly mariana Pineda mahecha

Número de documento: 1002580443

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Fredy Andres Martinez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / Febrero / 2026.

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	UCES, Cámara y Comunicación.
Zona / Territorio	Concordia y Egipto.

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	5.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	6.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10.	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	8.	

31.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	6.	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	7.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8.	

37.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6.	
Articulación institucional	2	6. 2.	

20.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	88.
Concepto	☒ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

El enfoque se debe realizar en el territorio de Egipto.
Ampliar la cobertura a las familias de los estudiantes.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez Rojas.

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EGIPTO
- **Zona / territorio:** Egipto

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EGIPTO, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ Es seleccionada, al alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Maria Andrea Pérez F.
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / Febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC barrio Egipto
Zona / Territorio	Egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	9	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	8	No es claro el enfoque

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	94
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Desde la JAC tienen una Coresponsabilidad importante con las acciones de Seguridad y convivencia ciudadana.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Antonia Pérez E.

Número de documento: 1.019.038.924

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Iuvre Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC EGIPTO
Zona / Territorio	BARRIO EGIPTO

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	6	
Buenas prácticas comunitarias	8	7	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	6	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	5	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	90
Concepto	☐ Recomendado ☒ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Se debe priorizar segun el objeto del proyecto la inversion en tematicas logicas y es importante que se especifique la zona con direcciones de las calles o cuadras que se ejecutaran

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Ivonne Rojas

Número de documento: 1093317732

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	leidy mariana pinedo mancha
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 - febrero - 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	junta de accion comunal egipto
Zona / Territorio	EGIPTO

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8.	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	100
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Leidy Mariana Pineda Maheca

Número de documento: 1002580443

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Fredy Martinez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026.

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	JAC Egipto
Zona / Territorio	Egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	5.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	8.	

33.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	5.	
Metodología de análisis de experiencias	8	6.	
Buenas prácticas comunitarias	8	8.	
Aporte al PISCJ 2024-2028	8	6.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	6.	

31.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	4	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	4.	
Pilares de convivencia	6	5.	
Articulación institucional	2	2.	

15

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	
Concepto 79.	☒ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Saber organizar. claridad de la propuesta frente al marketing y el impacto de la misma.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Fredy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** CALABAZO BREAKING BORDERS POR UN MEJOR FUTURO
- **Zona / territorio:** Egipto

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización CALABAZO BREAKING BORDERS POR UN MEJOR FUTURO, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ Es seleccionada, al alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Mavia Andrea Perez E
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Colectivo Breaking Borders
Zona / Territorio	Egipto

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	5	Solo cuenta con 3 integrantes.
Experiencia en seguridad y convivencia	10	5	Se enfoca mas en turismo.
Afectaciones en la zona de influencia	10	2	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	3	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	3	
Metodología de análisis de experiencias	8	5	
Buenas prácticas comunitarias	8	6	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	5	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	4	Asi facta fortalecer la propuesta.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	4	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	4	
Pilares de convivencia	6	4	
Articulación institucional	2	0	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	63
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

La organización esta basada en la resolución de conflictos y temas turisticos, pero aun falta más articulacion con diferentes entidades y fortalecer la propuesta de seguridad.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Maria Andrea Perez E.

Número de documento: 1.019.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Jaime Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	CRUCERO BREAKING BORDERS
Zona / Territorio	EGIPTO

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	100
Concepto	☐ Recomendado ☑ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Especificar la calle o cuadra donde se instalarán los equipos. Pero se destaca que trabajan en pro de contribuir a la disminución de inseguridad provocada por temas de consumo, violencia ente la población y la desarticulación comunidad.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Ivonne Reyes

Número de documento: 1070333732

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	lesly mariana Pineda machado
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	nabmzo bienvung baders
Zona / Territorio	EGIPTO

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	100
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: lesly mariana pineda mahecha

Número de documento: 1002580443

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Fredy Andrés Martínez
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Breaking Borders
Zona / Territorio	Egipto.

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

40.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	6	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8.	

38.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2.	

20.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	98.
Concepto	☒ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Es importante la participación en este sector teniendo en cuenta la ubicación geográfica y las problemáticas presentadas.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Fredy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** VECINOS DEL BARRIO BELÉN
- **Zona / territorio:** Belén

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización VECINOS DEL BARRIO BELÉN, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el no cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ No es seleccionada, al no alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Maria Andrea Perez E
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	03 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Vecinos del barrio Belén
Zona / Territorio	Belen

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	9	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	7	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	94
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tienen una buena claridad de la propuesta y de la buena utilización de los implementos de seguridad

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Andrea Pérez E.

Número de documento: 1.019.058.924

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Ivonne Rosa
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	ORGANIZACIÓN AMIGOS BARRIO SECTOR
Zona / Territorio	Belén.

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	10	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

SJ

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	100
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Especificar bastante lo que nos permitiera en facilidad que es un punto en donde realmente hay carencia de alternativas tecnológicas que permiten mejorar la seguridad y tiene como plus que solucionan capacitaciones para aprender a manejar los mismos.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Wanne Rojas

Número de documento: 1073237

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Iesly mariano Pineda
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Vecinos barrio belén
Zona / Territorio	Belén

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	7	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	9	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	93
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Iesly Mariana Pineda Maheca

Número de documento: 1,00 2,580,443

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Fredy Andres Martinez
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	07 / Febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Vecinos del barrio Belén
Zona / Territorio	Belén

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	6.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	7.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	7.	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	6.	

26.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	5.	
Metodología de análisis de experiencias	8	5.	
Buenas prácticas comunitarias	8	8.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	5.	

29.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5.	
Pilares de convivencia	6	5.	
Articulación institucional	2	2.	

18.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	73
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Es importante fortalecer este territorio. Por la suma de didácticas críticas dispuestas en los mapas de calor.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** ASOCIACIÓN POBLADORES CANDELARIA
- **Zona / territorio:** La Candelaria

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización ASOCIACIÓN POBLADORES CANDELARIA, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el no cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ No es seleccionada, al no alcanzar el puntaje mínimo establecido para su vinculación al componente.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Andrea Perez E
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02/Febrero/2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asociacion Pobladores Candelaria
Zona / Territorio	La Concordia

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	8	Tener mas Enfoque

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	7	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7	En general Cumple

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	5	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	90
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tiene una buena Proyección para la Correcta Utilización del recurso

Firma del jurado: 

Nombre completo: María Andrea Pérez E.

Número de documento: 1.019.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Ivonne Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asociación Cobladores Cordoba Unidos
Zona / Territorio	La Concordia

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	7	
Metodología de análisis de experiencias	8	6	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024-2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	95
Concepto	☐ Recomendado ☒ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

No especifican anticipadamente las direcciones en donde se ubicarán los elementos tecnológicos, lo cual no permite tener claridad si aplica ya, con comarcas y otros elementos y si sería necesario en caso de que ofrezcan, aregarlos.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Ivone Jhieth Rojas.

Número de documento: 1.033.737.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	IGSN mariana Pineda machacha
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 - febrero - 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asociación Población candelaria Lucha mia
Zona / Territorio	la Concordia

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	8	
Afectaciones en la zona de influencia	10	10	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	98
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Iesly Mariana Pineda Malhecha

Número de documento: 1002580443

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Fredy Ibáñez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asociación pobladores Candelaria vida Mia
Zona / Territorio	Concordia.

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	6.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	7.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	6	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	6	

25.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	5	
Metodología de análisis de experiencias	8	5	
Buenas prácticas comunitarias	8	6	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	5.	

27.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	4	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	4.	
Pilares de convivencia	6	5	
Articulación institucional	2	2.	

15.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	67.
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** COLECTIVO PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MOVIMIENTO
- **Zona / territorio:** La Candelaria

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización COLECTIVO PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MOVIMIENTO, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el no cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ No es seleccionada, al no alcanzar el puntaje requerido y cumplir con los criterios definidos.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	María Andrea Perez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / febrero / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Colectivo Pensamiento, acción y movimiento.
Zona / Territorio	La candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	9	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	6	
Afectaciones en la zona de influencia	10	7	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	6	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	6	
Metodología de análisis de experiencias	8	6	
Buenas prácticas comunitarias	8	6	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	5	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	5	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5	
Pilares de convivencia	6	5	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	94
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Aunque la propuesta es buena no tiene un enfoque específico de un punto a impactar lo que deja muy abierta la propuesta. y es un tema netamente pedagogico.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Andrea Pérez E.

Número de documento: 1.019.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Jaime Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	O. Colectivo Pensamiento, acción y movimiento
Zona / Territorio	La Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	8	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	9	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	7	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	5	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	89
Concepto	☐ Recomendado ☑ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Tienen enfoque netamente pedagogico y no plantean temas de inseguridad cogidos por temas como hurtos, vmcs y demas. NO mencionan en la apuesta fortalecerse con adquisición de elementos tecnologicos.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Ivonne Rojas

Número de documento: 1033173 32.

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	SG1 mariana Pineda mahecha
Rol	☒ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Colectivo, Pensamiento, acción, movimiento
Zona / Territorio	la Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	9	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	8	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	6	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	6	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	97
Concepto	☑ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: lesly mariana pineda mahecha

Número de documento: 1002580443

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Freddy Andrés Martínez
Rol	☐ Policía ☒ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Pensamiento, acción y movimiento.
Zona / Territorio	Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	5.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	6.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	6.	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10.	

27.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8.	
Metodología de análisis de experiencias	8	8.	
Buenas prácticas comunitarias	8	6.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	5.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	5.	

32.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	5.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	4.	
Pilares de convivencia	6	4	
Articulación institucional	2	0.1	

14.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	73.
Concepto	☒ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Al no tener referencia territorial se hace difícil establecer el impacto de la intervención.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: 80155334.

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1. Información general

- **Componente:** 1- CPS 407-2025.
- **Fecha de evaluación:** 02 de febrero de 2026.
- **Organización evaluada:** ASOAFROEMPRENDER
- **Zona / territorio:** La Candelaria

2. Criterios de evaluación

Para el proceso de selección se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia previa en temas de seguridad, convivencia o trabajo comunitario.
- Presencia y reconocimiento en el territorio.
- Capacidad operativa y organizativa.
- Articulación con entidades públicas o privadas.
- Cumplimiento de requisitos administrativos y legales.
- Corresponsabilidad en seguridad y convivencia ciudadana.

3. Justificación

En el marco del proceso de selección de organizaciones para participar en el componente de Seguridad y Convivencia, se realizó la evaluación de la organización ASOAFROEMPRENDER, conforme a los criterios establecidos en el instrumento de valoración institucional.

De acuerdo con el análisis del puntaje obtenido, se evidencia el no cumplimiento de los criterios relacionados con experiencia, capacidad organizativa, presencia territorial y pertinencia frente a los objetivos del componente.

En consecuencia, se determina que la organización:

☐ No es seleccionada, al no alcanzar el puntaje mínimo establecido para su vinculación al componente.

La presente decisión busca garantizar la adecuada ejecución y el impacto de las acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Se adjuntan los formatos de evaluación diligenciado respectivamente por cada uno de los jurados externos, policía Nacional y supervisora.

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Nayla Andrea Pevet E
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asoafro emprender
Zona / Territorio	La Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	9	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	5	No tiene
Afectaciones en la zona de influencia	10	5	No especifica.
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	Cumple

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	6	Solo jn grupo especifico.
Metodología de análisis de experiencias	8	6	
Buenas prácticas comunitarias	8	5	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	5	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	5	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	4	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	4	
Pilares de convivencia	6	3	
Articulación institucional	2	0	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	67
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

La propuesta esta direccionada directamente a emprendimientos lo que limita que toda la comunidad se vea beneficiada con el recurso que vana recibir

Firma del jurado: _____

Nombre completo: María Andrea Pérez E.

Número de documento: 1.014.058.924

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Ingrid Rojas
Rol	☐ Policía ☐ Jurado externo ☒ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	2 de febrero de 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	ASOAFROEMPRENDER
Zona / Territorio	La Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☒	☐
Antigüedad mínima exigida	☒	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☒	☐
Propuesta completa	☒	☐
Soporte de trayectoria	☒	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☒	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	8	
Afectaciones en la zona de influencia	10	8	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	8	
Metodología de análisis de experiencias	8	6	
Buenas prácticas comunitarias	8	8	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	6	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	7	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	4	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	5	
Pilares de convivencia	6	6	
Articulación institucional	2	1	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	86
Concepto	☐ Recomendado ☒ Recomendado con ajustes ☐ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

No proponen temas pertinentes que deben mejorarse de seguridad, no mencionan específicamente la zona a fortalecer. El enfoque de ellos es comercial y de emprendimiento, pero se podría incluir el componente y ser más extenso el reglamento y se podría hacer desde la adaptación de elementos tecnológicos

Firma del Jurado: _____

Nombre completo: Ivonne Rojas

Número de documento: 1022031737

UT PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Lesly mariana Pineda malvecha
Rol	☑ Policía ☐ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 febrero 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	ASOAFRO emPrender
Zona / Territorio	la Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	5	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	5	
Afectaciones en la zona de influencia	10	5	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	5	

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	6	
Metodología de análisis de experiencias	8	5	
Buenas prácticas comunitarias	8	7	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	8	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	8	

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	3	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	3	
Pilares de convivencia	6	4	
Articulación institucional	2	2	

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	66
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☑ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

Firma del jurado: _____

Nombre completo: kesly mariana pineda mahecha

Número de documento: 1,002,580,443

FORMATO DE EVALUACIÓN – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

COMPONENTE 1 – CPS 407-2025

1. Información del Jurado

Nombre del jurado	Freddy Martínez
Rol	☐ Policía ☑ Jurado externo ☐ Supervisor o quien haga sus veces
Fecha de evaluación	02 / Feb / 2026

2. Identificación de la Organización

Nombre de la organización	Asoc Nal Fortalecimiento empresarios
Zona / Territorio	Candelaria

3. Requisitos habilitantes

Requisito	Cumple	No cumple
Inscripción en plazo	☑	☐
Antigüedad mínima exigida	☑	☐
Evidencia de conformación como organización comunitaria	☑	☐
Propuesta completa	☑	☐
Soporte de trayectoria	☑	☐
Aceptación Ley 1581 de 2012	☑	☐

4. Evaluación del perfil de la organización (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Nivel de organización del grupo (Evalúa la capacidad organizativa del grupo para actuar colectivamente en temas de seguridad y convivencia)	10	10.	
Experiencia en seguridad y convivencia	10	4.	
Afectaciones en la zona de influencia	10	3	
Enfoque diferencial y poblaciones especiales	10	10.	

27.

5. Evaluación de la propuesta (40 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	8	4.	
Metodología de análisis de experiencias	8	4.	
Buenas prácticas comunitarias	8	4.	
Aporte al PISCJ 2024–2028	8	4.	
Diagnóstico del estado actual de la organización	8	6.	

22.

6. Criterios de priorización (20 puntos)

Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Observaciones
Enfoque preventivo (Ley 1801 de 2016)	6	3.	
Acciones restaurativas y pedagógicas	6	3.	
Pilares de convivencia	6	3.	
Articulación institucional	2	1.	

10.

7. Resultado final

Puntaje total (sobre 100)	59.
Concepto	☐ Recomendado ☐ Recomendado con ajustes ☒ No recomendado

Observaciones finales del jurado:

La relación del enfoque entre la parte empresarial y de seguridad no es relevante en el impacto de la propuesta. Sin embargo específica bastante de que se puede validad o medir el impacto de la propuesta.

Firma del jurado: _____

Nombre completo: Freddy Andrés Martínez

Número de documento: CC 1033334.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.1.5

Gmail

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Resultado convocatoria – Componente fortalecimiento de organizaciones comunitarias

4 messages

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 4:08 PM
To: preucandelariabogota@gmail.com, NINIVEDRC@gmail.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo.

Somos UT Proyectos Sociales , ejecutor del contrato **CPS 407-2025** de la Alcaldía Local de La Candelaria, cuyo objeto es *"prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria"*.

El pasado mes se realizó la convocatoria e inscripción de organizaciones comunitarias de la localidad, correspondiente al componente *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"*, desarrollada del 13 al 23 de enero de 2026. En este proceso se recibió la postulación de la organización **"Colectivo Pensamiento, Acción y Movimiento"** .

Agradecemos sinceramente su participación e interés en hacer parte de esta iniciativa. No obstante, luego de la jornada de evaluación realizada por el jurado designado, les informamos que su organización no fue seleccionada en esta oportunidad, debido al puntaje obtenido en los criterios establecidos dentro del proceso.

Adjunto a este correo encontrarán el informe con las observaciones correspondientes y los formatos de evaluación diligenciados por los jurados, donde podrán consultar el detalle de los puntajes asignados en cada criterio.

Valoramos su compromiso con la localidad y esperamos poder contar con su participación en futuras convocatorias.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

Pre U Candelaria Bogotá <preucandelariabogota@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 4:36 PM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el correo anterior, de manera atenta les solicito por favor adjuntar el informe con las observaciones y los formatos de evaluación, pues revisado el correo no se encuentran anexos adjuntos.

Muchas gracias.
[Quoted text hidden]

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 4:43 PM
To: Pre U Candelaria Bogotá <preucandelariabogota@gmail.com>

Buenas tardes

Adjuntamos el informe correspondiente y de antemano pedimos disculpas ya que no se adjuntó en el correo anterior.

COLECTIVO PENSAMIENTO, ACCIÓN Y MOVIMIENTO - FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN.pdf
1165K

Pre U Candelaria Bogotá <preucandelariabogota@gmail.com> Fri, Feb 20, 2026 at 8:32 AM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>



Pre U Candelaria Bogotá reaccionó a través de Gmail

Gmail

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Resultado convocatoria – Componente fortalecimiento de organizaciones comunitarias

1 message

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 4:06 PM
To: asoafroemprender@hotmail.com, norismena@gmail.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo.

Somos UT Proyectos Sociales , ejecutor del contrato **CPS 407-2025** de la Alcaldía Local de La Candelaria, cuyo objeto es *"prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria"*.

El pasado mes se realizó la convocatoria e inscripción de organizaciones comunitarias de la localidad, correspondiente al componente *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"*, desarrollada del 13 al 23 de enero de 2026. En este proceso se recibió la postulación de la organización **"ASOAFROEMPRENDER"** .

Agradecemos sinceramente su participación e interés en hacer parte de esta iniciativa. No obstante, luego de la jornada de evaluación realizada por el jurado designado, les informamos que su organización no fue seleccionada en esta oportunidad, debido al puntaje obtenido en los criterios establecidos dentro del proceso.

Adjunto a este correo encontrarán el informe con las observaciones correspondientes y los formatos de evaluación diligenciados por los jurados, donde podrán consultar el detalle de los puntajes asignados en cada criterio.

Valoramos su compromiso con la localidad y esperamos poder contar con su participación en futuras convocatorias.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

ASOAFROEMPRENDER - FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN.pdf
1311K

Resultado convocatoria – Componente fortalecimiento de organizaciones comunitarias

1 message

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 4:05 PM
To: asocandelaria17@gmail.com, oscardialogosocial@gmail.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo.

Somos UT Proyectos Sociales , ejecutor del contrato **CPS 407-2025** de la Alcaldía Local de La Candelaria, cuyo objeto es *"prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria"*.

El pasado mes se realizó la convocatoria e inscripción de organizaciones comunitarias de la localidad, correspondiente al componente *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"*, desarrollada del 13 al 23 de enero de 2026. En este proceso se recibió la postulación de la organización **"Asociación de Pobladores Candelaria Vida Mia".**

Agradecemos sinceramente su participación e interés en hacer parte de esta iniciativa. No obstante, luego de la jornada de evaluación realizada por el jurado designado, les informamos que su organización no fue seleccionada en esta oportunidad, debido al puntaje obtenido en los criterios establecidos dentro del proceso.

Adjunto a este correo encontrarán el informe con las observaciones correspondientes y los formatos de evaluación diligenciados por los jurados, donde podrán consultar el detalle de los puntajes asignados en cada criterio.

Valoramos su compromiso con la localidad y esperamos poder contar con su participación en futuras convocatorias.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

ASOCIACIÓN POBLADORES CANDELARIA - FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN.pdf
641K

Gmail

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Resultado convocatoria – Componente fortalecimiento de organizaciones comunitarias

1 message

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 16, 2026 at 3:55 PM
To: arleth.jimenez29@gmail.com

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo.

Somos UT Proyectos Sociales , ejecutor del contrato **CPS 407-2025** de la Alcaldía Local de La Candelaria, cuyo objeto es *"prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria".*

El pasado mes se realizó la convocatoria e inscripción de organizaciones comunitarias de la localidad, correspondiente al componente *"Fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"*, desarrollada del 13 al 23 de enero de 2026. En este proceso se recibió la postulación de la organización **"Vecinos del Barrio Belén"** .

Agradecemos sinceramente su participación e interés en hacer parte de esta iniciativa. No obstante, luego de la jornada de evaluación realizada por el jurado designado, les informamos que su organización no fue seleccionada en esta oportunidad, debido al puntaje obtenido en los criterios establecidos dentro del proceso.

Adjunto a este correo encontrarán el informe con las observaciones correspondientes y los formatos de evaluación diligenciados por los jurados, donde podrán consultar el detalle de los puntajes asignados en cada criterio.

Valoramos su compromiso con la localidad y esperamos poder contar con su participación en futuras convocatorias.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

VECINOS DEL BARRIO BELÉN - FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN.pdf
660K

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.2.1

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – JUNTA DE ACCION COMUNAL BELEN

A partir del proceso de evaluación realizado en el marco del componente de Seguridad y Convivencia (CPS 407-2025), se identifica que el territorio de Belén presenta la necesidad de fortalecer acciones integrales orientadas a la promoción de la convivencia ciudadana y la corresponsabilidad en temas de seguridad.

La priorización se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Necesidad de fortalecimiento comunitario:** Se reconoce la importancia de consolidar procesos organizativos que promuevan la participación de la comunidad en la prevención de conflictos y el mejoramiento de las relaciones sociales en el territorio.
- **Articulación interinstitucional:** Se evidencia como prioridad el fortalecimiento del trabajo conjunto entre la comunidad organizada y entidades públicas y privadas, con el fin de generar respuestas oportunas y coordinadas frente a situaciones que afectan la convivencia.
- **Prevención de problemáticas sociales:** Aunque el documento no detalla situaciones específicas, el enfoque del componente sugiere la existencia de dinámicas que requieren intervención preventiva en temas asociados a conflictos comunitarios, uso inadecuado del espacio público y factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana.
- **Capacidad organizativa como oportunidad:** La Junta de Acción Comunal Belén cuenta con experiencia, reconocimiento territorial y capacidad operativa, lo que la posiciona como un actor estratégico para liderar procesos de transformación social y fortalecimiento de la convivencia.
- **Corresponsabilidad ciudadana:** Se prioriza la promoción de una cultura de cuidado, respeto y apropiación del entorno, donde la comunidad asuma un rol activo en la construcción de entornos seguros.

En este sentido, la intervención en el territorio se orienta a potenciar las capacidades existentes de la organización comunitaria, promoviendo estrategias pedagógicas, preventivas y de articulación institucional que contribuyan al mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la zona.

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el marco del diagnóstico participativo desarrollado con líderes y lideresas del sector Belén, se identifican debilidades en las capacidades comunitarias para la identificación y análisis de vulnerabilidades, factores de riesgo y factores protectores, lo que limita la priorización de problemáticas y la formulación de acciones preventivas en el territorio.

De igual manera, se evidencian vacíos en el conocimiento de la estructura institucional, competencias de las entidades y mecanismos de intervención, así como en el uso de herramientas de control social, lo que dificulta la activación oportuna de rutas institucionales y el seguimiento a la gestión pública.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70105

Objeto de la reunión:	Realizar diagnóstico de seguridad y convivencia en el sector de Belén
Fecha:	12 de Febrero 2026.
Lugar:	Casa B.
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales
Hora de inicio:	7:00 am
Hora de finalización:	9:00 am
Modalidad:	Presencial X / Virtual X / Telefónica / Mixta
Nombre del responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	59886018	Alexandra Pedraza	JAC Belén	JAC										Pedraza.alexandra7c@gmail.com	Patricia Pedraza
	19'277326	Hugo O. Mendoza Avila	J. A. C.	JAC		X								hugoganamos Todos87@gmail.	
	52199774	Jilona Gaona R	JAC.	JAC Belén										proyectocasa b@ gmail.com	Jilona Gaona R
	43279712	Cristina Silva	JAC Belén	JAC										silvapulgarincristine@gmail.com	Cristina Silva
	1026275244	Daniela Mayo R	—	Proyectos Sociales			X							diamantgo@yahoo.es	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en BOGOTÁ. Manifiesta que son los datos proporcionados bajo el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no determinados como parte nuestra a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-R002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guias.gov.co/colegnia-gen-ciudadano/atencion-integrada-de-gobierno/

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del ejercicio diagnóstico se contó con la participación de 4 miembros de la junta de acción comunal a quienes se les socializo la relevancias de su interes y disposición para el desarrollo de acciones dirigidas al mejoramiento de la Seguridad y convivencia ciudadana.

Los líderes y lideresas identificaron las diferentes problemáticas del Sector de Belén donde se amplio la comprensión de las dinámicas del territorio y de los Factores que inciden en la convivencia ciudadana.

El diagnóstico fue diligenciado directamente por los líderes y líderesas bajo la Supervisión del profesional reiterando la importancia del compromiso y la participación en los talleres y ejercicios territoriales como parte Fundamental del proceso.

La Junta reconoce la importancia de trabajar temas como Líneas de denuncia, prevención de delitos y cultura ciudadana.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Participar de los talleres y ejercicios territoriales	Comunidad	Durante Proyecto
2			
3			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: 12/02/2026
Responsable de la Aplicación:
David Alejandro Montyo Roa.

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** JAC. Belén
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** Belén
- **Nombre del Representante o Contacto:** Liliana Garcia Restrepo
- **Teléfono:** 3107721479
- **Correo Electrónico:** Jacbelenlocandelaria@gmail.com
- **Años de Existencia de la Organización:** 58 años
- **Número de Miembros Activos:** 70

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) Puntos Criticos de Basura
   b) Hurtos, Atracos, disputas territoriales
   c) Entornos escolares - Robo de Cables-Contadores-placas
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☐ Sí ☒ No
   Si la respuesta es sí, explique brevemente:
   Varian los horarios de recoleccion de Basuras - falta de cultura ciudadana - falta de conocimiento de las obligaciones del operador de las basuras

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☐ Sí ☒ No
   Si la respuesta es sí, mencione algunas:
   Falta de Acompañamiento institucional

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:

Derechos de peticion- reunion con la alcaldesa y los diferentes gestores

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.	X	
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.	X	
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).	X	
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.		
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.		
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).	X	
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.		
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.		

9	Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.	X	

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☒ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☐ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☐ Mañana ☒ Tarde ☐ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?

Casa Comunitaria

3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?

15

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?

Participacion - fortalecimiento y proceso organizativo y organico

2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):

Facilitacion de un espacio - convocatoria - asistencia acompañamiento

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:

Firmas:

- **Representante de la Organización:** Liliana Gaviria Restrepo
- **Responsable del Proyecto:** JAC Belén

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EGIPTO

En el marco del proceso de evaluación adelantado de la Junta de Acción Comunal Egipto, evidenciando el cumplimiento de los criterios establecidos en relación con experiencia en trabajo comunitario, reconocimiento territorial, capacidad organizativa y articulación interinstitucional.

En este sentido, la organización se consolida como un actor estratégico en el territorio, con capacidad de incidencia en procesos orientados al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana. No obstante, y conforme a las dinámicas territoriales del sector de Egipto, se identifican oportunidades de fortalecimiento que permiten orientar la intervención institucional.

Analizando de Contexto del territorio presenta dinámicas sociales que demandan el fortalecimiento de procesos de corresponsabilidad ciudadana, apropiación del espacio público y prevención de situaciones que afectan la convivencia. En este escenario, la Junta de Acción Comunal, como instancia de representación comunitaria, tiene un rol fundamental en la promoción de prácticas colectivas que contribuyan a la construcción de entornos seguros y es así como las líneas Temáticas a priorizar son:

1. Fortalecimiento de la cultura ciudadana y la legalidad: Orientado a promover el respeto por las normas de convivencia, el reconocimiento del otro y la construcción de acuerdos comunitarios.

2. Promoción de la convivencia pacífica y resolución de conflictos: Enfocado en el desarrollo de capacidades comunitarias para la mediación, el diálogo y la transformación pacífica de conflictos.

3. Prevención de violencias y comportamientos contrarios a la convivencia: Dirigido a la implementación de acciones pedagógicas que contribuyan a la mitigación de violencias en el entorno comunitario.

4. Apropiación, cuidado y uso adecuado del espacio público: Orientado a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana frente al uso, disfrute y protección del espacio público como bien común.

5. Fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo comunitario: Dirigido a consolidar el rol de la Junta como articulador territorial, promoviendo la participación de la comunidad.

6. Articulación interinstitucional para la seguridad y convivencia: Enfocado en el fortalecimiento de alianzas con entidades públicas, fuerza pública y actores sociales para la implementación de acciones integrales.

Conclusión

La Junta de Acción Comunal Egipto cuenta con las capacidades organizativas y el reconocimiento territorial necesarios para la ejecución de acciones en el marco del componente de Seguridad y Convivencia. No obstante, el fortalecimiento en las líneas temáticas priorizadas permitirá optimizar su capacidad de gestión, incrementar su impacto comunitario y contribuir de manera efectiva a la construcción de entornos seguros, participativos y sostenibles en el territorio.

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el marco del diagnóstico participativo desarrollado con líderes y lideresas del sector Egipto, se identifican debilidades en las capacidades comunitarias para la identificación y análisis de vulnerabilidades, factores de riesgo y factores protectores, lo que limita la priorización adecuada de problemáticas y la toma de decisiones informadas en materia de seguridad y convivencia.

De igual manera, se evidencian vacíos en el conocimiento de herramientas normativas, mecanismos de control social y rutas institucionales de atención, lo cual dificulta la activación oportuna de las entidades competentes y el seguimiento a la gestión pública. Esta situación reduce la incidencia comunitaria en los procesos de prevención y atención de problemáticas del territorio.

Asimismo, se identifican limitaciones en la identificación, abordaje y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables, así como debilidades en el conocimiento de rutas de protección y atención, lo que incrementa el riesgo de revictimización y subregistro de casos.

Adicionalmente, se evidencian falencias en el uso adecuado de herramientas tecnológicas comunitarias, relacionadas con la circulación de información no verificada, el manejo inadecuado de datos personales y la ausencia de protocolos de comunicación y alerta temprana entre vecinos.

En este contexto, se establece la necesidad de implementar un proceso formativo a través de tres talleres orientados al fortalecimiento de capacidades en análisis territorial, control social, rutas de atención, prevención de violencias y uso responsable de herramientas tecnológicas, con el fin de promover la corresponsabilidad y contribuir al mejoramiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso BOLA: 70935

Objeto de la reunión:	Realizar diagnóstico de Seguridad + convivencia en el sector de Egipto.		
Fecha:	13 de Febrero 2026.	**Hora de inicio:** 8:00 am.	**Modalidad:** Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa comunitaria Egipto.	**Hora de finalización:**	
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales	**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79659533	Jou Benavides	—	J.M. Egipto										Benavides-J@abanto	
	51573986	Margarita Polo Otero	—	DAC Egipto										Juzdevidaegipto	
	80470075	David Andres Rodriguez	—	DHC Egipto										Davidandres339 @gmail.com	
	1026279234	David A Rincón Lago	—	Proyecto Sociales			X							dgmentejo,r @ujpnsocial.co	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en cualquiera de nuestros 19 CADE. Manifiesta que sus datos personales serán utilizados para el ejercicio de consultar, atender y notificar las solicitudes presentadas, además podrán ser usados para fines estadísticos, y demás establecidos en la política de tratamiento de datos personales, otorgando esta autorización y radicar la respuesta de la misma por medios electrónicos y a cuenta de correo para la elaboración. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para estos establecidos. Asimismo autoriza el uso de imágenes que sean tomadas en la reunión para el cumplimiento de la misma y para el ejercicio de la función misional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ley 1581 de 2012, Artículo 3, literal c. Dato público: Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Podrán obtenerse y ofrecerse sin reserva alguna y sin necesidad de autorización para su tratamiento, siempre que no se trate de los datos sensibles o de otras restricciones propias de la naturaleza del dato.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del ejercicio diagnóstico se contó con la participación de 3 dignatarios de la junta de acción comunal a quienes se les socializo la relevancia de su interes y disposición para el desarrollo de acciones dirigidas al mejoramiento de la Seguridad y convivencia ciudadana.

Los líderes y lideresas identificaron las diferentes problemáticas del sector de egipto donde se amplia la comprensión del instrumento.

Los dignatarios avanzan en el diligenciamiento del instrumento priorizando temas de basuras, Hurtos y consumo.

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: 13-02-2026
Responsable de la Aplicación:
David A. Montejo Roa.

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** JAC Egipto
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** Egipto
- **Nombre del Representante o Contacto:** Alfonso Cañon
- **Teléfono:** 3118519462
- **Correo Electrónico:** jac.barrioegipto.lacandelaria@gmail.com
- **Años de Existencia de la Organización:** 58
- **Número de Miembros Activos:** 108

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) Percepcion de inseguridad que generan los puntos criticos
   b) Microtrafico y consumo de sustancias psicoactivas en espacio publico
   c) Hurto de tupas, casas y cuatreros - Falta de camaras de vigilancia comunitarias.
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☒ Si ☐ No
   Si la respuesta es si, explique brevemente:

De parte de la administracion local se desarrolla la antigua plaza y se genera un foco de inseguridad en ella y los demas temas adjuntos negativos a esto la basura que se presenta por parte de los expendios de la zona aledaña al Comercio, de parte aseo la acumulacion de basuras.

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☒ Si ☐ No
   Si la respuesta es si, mencione algunas:

Policia Nacional, Secretaria de Seguridad y convivencia.

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
☒ Si ☐ No
Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:
Por grupos de Seguridad en WhatsApp - Trabajo con policía nacional

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.	X	
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.		
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).	X	
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.	X	
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.		
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).	X	El tema de ESCNNA se prioriza en distrito
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.		
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.		

9	Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.	X

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☒ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☐ Mañana ■ Tarde ☐ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?
   Casas comunitarias del Barrio
3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?
   15-30

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?
   Que la comunidad participe de manera activa y sea de beneficio para todos
2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):
   Espacios, citación

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:
Tener en cuenta la ubicación de las obras de seguridad y sus tiempos (Mano de obra - técnico)

Firmas:

- **Representante de la Organización:** _____
- **Responsable del Proyecto:** _____

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - CALABAZO BREAKING BORDERS POR UN MEJOR FUTURO

En el marco del proceso de evaluación adelantado a la organización CALABAZO BREAKING BORDERS POR UN MEJOR FUTURO, ubicada en el territorio de Egipto, Localidad La Candelaria, y conforme a los criterios definidos para el componente de Seguridad y Convivencia, se evidencia que la organización cuenta con experiencia en trabajo comunitario, reconocimiento territorial, capacidad operativa y articulación interinstitucional, lo cual la posiciona como un actor idóneo para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de entornos seguros y la promoción de la convivencia ciudadana.

No obstante, y en atención a las dinámicas sociales identificadas en el territorio, así como a los lineamientos del componente, se establecen las siguientes líneas temáticas prioritarias de intervención:

1. **Promoción de la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público:** Fortalecer procesos pedagógicos orientados a la apropiación, cuidado y uso responsable del espacio público, fomentando prácticas de corresponsabilidad y respeto por las normas de convivencia.

2. **Fortalecimiento de mecanismos de resolución pacifica de conflictos:** Desarrollar estrategias que promuevan el diálogo, la mediación comunitaria y la transformación pacífica de conflictos, especialmente en contextos comunitarios y juveniles.

3. **Prevención de violencias en sus diferentes manifestaciones:** Implementar acciones de sensibilización y prevención frente a violencias intrafamiliares, de género y comunitarias, promoviendo entornos protectores y relaciones basadas en el respeto.

4. **Fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo comunitario:** Impulsar procesos de formación que promuevan el liderazgo social, la organización comunitaria y la participación en escenarios de construcción de seguridad y convivencia.

5. **Prevención de factores de riesgo asociados a conductas delictivas:** Promover estrategias de prevención dirigidas especialmente a población joven, mediante el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y pedagógicas que contribuyan a la mitigación de riesgos.

6. **Consolidación de la articulación interinstitucional**: Fortalecer los procesos de coordinación con entidades públicas, privadas y actores territoriales, con el fin de optimizar la implementación de acciones integrales en materia de seguridad y convivencia.

Conclusión

La organización evaluada presenta condiciones técnicas y operativas favorables para la ejecución del componente de Seguridad y Convivencia. No obstante, el abordaje estructurado de las líneas temáticas priorizadas permitirá fortalecer su capacidad de incidencia en el territorio, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de entornos seguros, incluyentes y sostenibles.

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el marco del diagnóstico participativo realizado con líderes y lideresas la organización Calabazo Breaking Borders por un Mejor Futuro, se identifican debilidades en las capacidades comunitarias para la identificación y análisis de vulnerabilidades, factores de riesgo y factores protectores, lo que limita la comprensión integral del territorio y la prevención de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia.

De igual manera, se evidencian vacíos en el conocimiento de la estructura institucional, competencias de las entidades distritales y nacionales, así como del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los mecanismos de resolución de conflictos, lo que dificulta la activación adecuada de rutas de intervención y la articulación efectiva con las autoridades.

Así mismo, se identifican riesgos asociados al desconocimiento de modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión, situación que incrementa la vulnerabilidad de la comunidad frente a estas dinámicas delictivas emergentes.

Adicionalmente, se evidencian limitaciones en el conocimiento del funcionamiento, canales de contacto y criterios de intervención de la Policía Nacional, lo que afecta la respuesta oportuna ante situaciones que requieren acompañamiento institucional.

En este contexto, se establece la necesidad de implementar un proceso formativo a través de tres talleres orientados al fortalecimiento de capacidades en análisis territorial, institucionalidad, prevención de delitos digitales y articulación con la Policía Nacional, con el fin de promover la corresponsabilidad y contribuir al mejoramiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso SIGILA: 78100

Objeto de la reunión:	CPS - 407 - 2025 DIAGNOSTICO CON LAS ORGANIZACIONES SELECCIONADAS - CALABAZO BREAKING BOYZ EL BARRIO EGIPTO.
Fecha:	11 - Feb - 2026
Hora de inicio:	4:45pm
Hora de finalización:	5:15
Modalidad:	Presencial X Virtual X Telefónica Mixta
Lugar:	OF. U.T. Proy. Sociales - Calle 18 No 6-407 Int. 302
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales.
Nombre del responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (tal como aparece en el documento legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52 077 730	Carmen Eliza Ibañez Gutierrez		Calavazo Breaking Boyz El Barrio Egipto	✓									gutierrezeliza721@gmail.com	
CC	4000576450	Sandro Bayona Ramirez Acosta		Calavazo Breaking Boyz El Barrio Egipto										Sandroacosta94449@gmail.com	
CC	1140[illegible]11	Yurel Maceda		Calavazo Breaking Boyz El Barrio Egipto	✓									[illegible]@gmail.com	
CC	1013863165	Gisel Liliana Pedraza		UT Proyectos Sociales			✓							gpedraza18	

CONSENTIMIENTO: [illegible] de 2012 [illegible] Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno [illegible] Oficina de Atención al Ciudadano como responsable del tratamiento [illegible] Bienestar y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida [illegible] Manifiesta que [illegible] 3387600. Manifiesta que [illegible] para el desarrollo de sus [illegible] y certifica los datos personales [illegible] para efectos de este requerimiento [illegible] Secretaría Distrital de Gobierno [illegible] Oficina de Atención al Ciudadano como responsable del tratamiento [illegible] Bienestar y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser dirigida [illegible] Manifiesta que [illegible] 3387600. Manifiesta que [illegible] para el desarrollo de sus [illegible] y certifica los datos personales [illegible] para efectos de este requerimiento [illegible] Secretaría Distrital de Gobierno

* Ver SIGI-MAN-Manual de Atención Diferencial y Enfoques para personas con discapacidad [illegible]

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se contó con la participación de TRES (3) lideresas de la Organización, con quienes se generó un espacio de diálogo y construcción conjunta, orientado a garantizar un ejercicio participativo, satisfactorio y con información pertinente que fortaleciera el análisis territorial.

Al inicio del encuentro se destacó la importancia del trabajo que la organización adelanta no solo con mujeres, sino también en articulación con iniciativas de turismo y con la comunidad del sector de Egipto, en la localidad de la Candelaria, reconociendo su aporte al tejido social y comunitario.

Durante el ejercicio, las lideresas identificaron diversas problemáticas, principalmente relacionadas con situaciones que afectan la integridad y seguridad de los habitantes de la localidad. Estas aplicaciones permitieron ampliar la comprensión de las dinámicas territoriales y de los factores que inciden en la convivencia ciudadana.

De igual manera, manifestaron un alto interés en fortalecer sus capacidades mediante el aprendizaje y apropiación de herramientas tecnológicas que contribuyan a la mitigación de hechos de inseguridad e intolerancia en el sector.

El diagnóstico fue diligenciado directamente por las lideresas, bajo la supervisión de la profesional acompañante, reiterando la importancia del compromiso y la participación activa en los talleres y ejercicios territoriales como parte fundamental del proceso.

Y se firmo el formato de diagnostico el cual se diligencio completamente

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: 11 de Febrero 2026
Responsable de la Aplicación: Johana Pedraza

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** Colabazo BREAKING BORDERS
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** Barrio Egipto
- **Nombre del Representante o Contacto:** Sandra Bibiana Ramirez
- **Teléfono:** 3202062200
- **Correo Electrónico:** breakingborderscol@gmail.com
- **Años de Existencia de la Organización:** 4 años
- **Número de Miembros Activos:** 15 mujeres

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) los cambios las estamos solucionando
   b) para la seguridad de la comunidad y propia
   c) para nosotras
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☐ Sí ☒ No
   Si la respuesta es sí, explique brevemente:
   Se siente la buena bilda emos perdido seres queridos por la violencia de nuestro territorio Egipto

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☐ Sí ☒ No
   Si la respuesta es sí, mencione algunas:

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
☐ Sí ☒ No

Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:

Si se requirió por que trabajamos con turistas y algunos de nuestros extranjeros arrecharon tiros en el Recorrido Egipto

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.	X X	
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.	X x	
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).	X	
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.	X	
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.	X X	
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).		
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.	X x	
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.	X X	

9 Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☒ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☐ Mañana ☑ Tarde ☒ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?
   Casa Comunitaria Egipto
3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?
   506

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?
   muchas
2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☒ Sí ☒ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):
   mecan prometo mis compañero de trabajon esten

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:

Firmas:

- **Representante de la Organización:** _____
- **Responsable del Proyecto:** Silvia Salas

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – LUCES, CAMARA Y COMUNICACION

El presente diagnóstico se construye a partir del análisis del formato de justificación del proceso de selección de organizaciones comunitarias en el componente de seguridad y convivencia (CPS 407-2025). El documento evidencia la evaluación de la organización "Luces, Cámara y Comunicación", destacando su experiencia, presencia territorial y capacidad de articulación.

Se identifica que el territorio de La Concordia y Egipto presenta dinámicas sociales donde la participación comunitaria y el trabajo organizativo son relevantes para el abordaje de problemáticas de seguridad y convivencia. La existencia de organizaciones activas indica procesos comunitarios en desarrollo.

En situaciones de seguridad y convivencia se identifican elementos como:

- Necesidad de intervención en seguridad, lo que sugiere presencia de problemáticas en el territorio.
- Participación de actores como la Policía Nacional en el proceso, indicando articulación institucional frente a situaciones de riesgo.
- Importancia de la corresponsabilidad ciudadana en temas de seguridad.
- Se reconoce la necesidad de fortalecer procesos comunitarios orientados a la convivencia.
- La selección de organizaciones con experiencia sugiere que existen conflictos o dinámicas sociales que requieren mediación y trabajo comunitario.
- Se evidencia la importancia del trabajo social y comunicativo como herramienta para mejorar la convivencia.

Factores de riesgo identificados

- Persistencia de problemáticas de seguridad que requieren intervención institucional.
- Necesidad de fortalecer la corresponsabilidad ciudadana.
- Posibles debilidades en la convivencia comunitaria.
- Dependencia de procesos organizativos para la gestión de conflictos.

Factores protectores

- Existencia de organizaciones con experiencia en el territorio.
- Reconocimiento comunitario de actores locales.
- Capacidad organizativa y operativa instalada.

- Articulación con entidades públicas como la Policía Nacional.

- Interés institucional en fortalecer la seguridad y convivencia.
- El territorio presenta condiciones que requieren intervención en materia de seguridad y convivencia, pero también cuenta con fortalezas importantes a nivel comunitario. La presencia de organizaciones como "Luces, Cámara y Comunicación" evidencia capacidades locales que pueden ser aprovechadas para la implementación de estrategias.

- La articulación entre comunidad e instituciones aparece como un elemento clave para la mejora de las condiciones del territorio. Asimismo, el enfoque en corresponsabilidad indica la necesidad de involucrar activamente a la ciudadanía en la solución de problemáticas.

Conclusión

El territorio de La Concordia/Egipto presenta retos en seguridad y convivencia que requieren un abordaje integral. Sin embargo, cuenta con capacidades organizativas y comunitarias que permiten proyectar intervenciones efectivas. El fortalecimiento de estas organizaciones y su articulación con las instituciones será clave para mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y cohesión social en el territorio.

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En el marco del diagnóstico participativo desarrollado con líderes y lideresas de los sectores de Egipto y La Concordia, se identificaron debilidades en las capacidades comunitarias para la identificación de vulnerabilidades, factores de riesgo y poblaciones en condición de especial protección, lo cual limita la prevención y atención oportuna de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

De igual manera, se evidencian vacíos en el conocimiento y uso adecuado de las líneas y rutas de atención, así como en los mecanismos de denuncia, lo que dificulta la activación institucional frente a hechos que requieren intervención. Esta situación incide en la persistencia de problemáticas no gestionadas de manera efectiva en el territorio.

Así mismo, se identifican limitaciones en la comprensión y abordaje de violencias contra poblaciones vulnerables, incluyendo violencias basadas en género, ESCNNA y trata de personas, así como un desconocimiento sobre el funcionamiento, competencias y canales de contacto de la Policía Nacional, lo que afecta la articulación entre comunidad y autoridades.

Adicionalmente, se evidencian debilidades en el uso de herramientas tecnológicas para la comunicación comunitaria, asociadas principalmente a la desinformación, el manejo inadecuado de la información y la ausencia de protocolos para la generación de alertas tempranas y la circulación responsable de contenidos.

En este sentido, se establece la necesidad de implementar un proceso formativo estructurado a

través de tres talleres, orientados al fortalecimiento de capacidades comunitarias en identificación de riesgos, activación de rutas de atención, prevención de violencias, articulación institucional y uso responsable de herramientas tecnológicas, con el fin de promover la corresponsabilidad y contribuir al mejoramiento de la seguridad y la convivencia en el territorio.

BOGOTÁ GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FOP
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 20143

Objeto de la reunión:	CPS - 407 - 2025 DIAGNOSTICO Con las Organizaciones Seleccionadas - Luces, camara y Comunicación
Fecha:	11 Febrero 2026
Hora de inicio:	5:15 Pm
Hora de finalización:	5:50
Lugar:	DF. U.T. Proy. Sociales - Calle 18 No 6-47 - of 302
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales
Nombre del responsable:	
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1007801856	Dana Vanessa Torres	Dana	Luces C y C		X								danavtorres16@gmail 3195038826	
CC	1075231077	Walden O Cardenas T	Roots	Luces C y C			X							Walden. Cardenas@yahoo 3173139222	
CC	1012384127	Johana Vargas	Johana	Luces C y C			X							Luescomunicacionesgmail.com	
CC	1013661165	Gisel Johana Pulido	/	UT Proyectos Sociales			X							3191 de la 36 A	

CONSENTIMIENTO: Que siguiendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, demás normas reglamentarias aplicables, fallos que existan y acogiendo la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Declaro y acepto que consigne, conozco y reclamaré oportunamente ante el responsable de mis datos personales podrá ejercer los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de mis datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a revocar esta autorización o solicitar el retiro de mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales. Autorizo que esta información sea utilizada para los fines propios de la entidad y conocer de forma general el tratamiento. De igual manera acepto que los datos aquí consignados serán tratados para estos fines. De conformidad con el Manual de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SDG-GDI-M2 Manual de Gestión Documental y Archivos para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-gestion-control/documentos

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del ejercicio diagnóstico, se contó con la participación de tres (3) miembros de la organización, a quienes se les socializó la relevancia de su interés y disposición para desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, especialmente en los entornos escolares.

De manera específica, se informó que el equipo profesional encargado de la ejecución del componente ya se encuentra asignado, garantizando el acompañamiento técnico durante el proceso. Asimismo, se dejó claridad sobre la importancia que, tanto las acciones territoriales como el componente tecnológico que será adquirido por cada organización al finalizar el proceso, estén alineados con el objetivo de mejorar la seguridad y la convivencia con la vecindad.

Se explicó que los elementos tecnológicos contemplados hacen parte del Anexo técnico establecido; no obstante, en caso de que la organización considere pertinente proponer un componente adicional, este deberá estar debidamente justificado en relación con necesidades concretas en materia de seguridad y convivencia.

El diagnóstico fue desarrollado directamente por los integrantes de la organización bajo la supervisión de la profesional acompañante, permitiendo la identificación de problemáticas asociadas a los entornos escolares y aportando insumos relevantes para el análisis territorial.

Y se firmó el formato de diagnóstico el cual se diligenció completamente

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: 11-01-2026
Responsable de la Aplicación: Johana Pedraza.

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** Luces, Cámara y Comunicación.
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** Concordia / Egipto.
- **Nombre del Representante o Contacto:** Leidy Yohana Luengas Tarazona.
- **Teléfono:** 3106871420
- **Correo Electrónico:** lucescamaracomunicacion@gmail.com
- **Años de Existencia de la Organización:** 9 años.
- **Número de Miembros Activos:** 5

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) Prácticas de intimidación, conflictos interpersonales y de manejo emocional y consumo PSPA SPA
   b) Débil articulación comunidad educativa y entidades territoriales
   c) Falta de estrategias comunicativas que fortalezcan el cuidado y corresponsabilidad del entornos escolares
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, explique brevemente:

Privados: establecimientos asolares, Universidades, turismo irresponsable
Público: colegios, Alcaldía local

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, mencione algunas:

Secretaría de Gobierno, Comité Operativo Policía Nacional, estación de policía, Bomberos, inspección de policía, policía de turismo, comisaría de familia e Integración social, jueces de paz

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
☐ Sí ☒ No
Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.	X	
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.		
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).		
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.	X	
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.		
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).	X	
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.	X	
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.	X	

9	Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.	X

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☒ Martes ☒ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☐ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☒ Mañana ☐ Tarde ☐ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?
   Colegios Distritales (Integrada Cafetera / Esnalco)
3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?
   15

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?
   Replicar el modelo en otras localidades
2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):
   Facilitar espacios, convocar a miembros.

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:

Firmas:

- **Representante de la Organización:** _____
- **Responsable del Proyecto:** Johana Medina

DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA BÁRBARA

En el marco del proceso de evaluación para la selección de organizaciones comunitarias del componente de Seguridad y Convivencia (CPS 407-2025), y con base en el ejercicio participativo desarrollado con la comunidad el 14 de febrero de 2024, se identifican las principales condiciones que afectan la seguridad y la convivencia en el sector Santa Bárbara Centro.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 Seguridad

Se evidencia una percepción de incremento de la inseguridad, asociada principalmente a la ocurrencia de hurtos a personas y viviendas, la limitada presencia de la fuerza pública y las deficiencias en el alumbrado público. Estas condiciones favorecen la ocurrencia de hechos delictivos y afectan la percepción de seguridad en el territorio, lo que justifica la implementación de acciones preventivas y de control situacional.

1.2 Convivencia ciudadana

Se identifican conflictos vecinales relacionados con el ruido, el uso inadecuado del espacio público y el manejo inadecuado de residuos sólidos. Asimismo, la presencia de habitantes de calle incide en la percepción de inseguridad. Estas situaciones reflejan debilidades en cultura ciudadana y apropiación del entorno, lo que requiere intervenciones pedagógicas orientadas a la corresponsabilidad y regulación social.

1.3 Participación comunitaria

Aunque existe una base organizativa representada en la Junta de Acción Comunal, se evidencian debilidades en la articulación comunitaria, los canales de comunicación con las instituciones y el fortalecimiento de liderazgos locales. Esto limita la sostenibilidad de los procesos y la gestión efectiva de las problemáticas identificadas.

2. FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN

2.1 Factores de riesgo

Se identifican como principales factores de riesgo la escasa vigilancia institucional, la débil apropiación del territorio, la falta de cultura ciudadana y el deterioro de espacios públicos, especialmente aquellos con iluminación insuficiente.

2.2 Factores protectores

El territorio cuenta con elementos favorables como el interés de la comunidad en mejorar las condiciones de seguridad, la existencia de espacios de participación y la presencia institucional, lo que representa una oportunidad para fortalecer procesos de articulación interinstitucional.

3. NECESIDADES PRIORIZADAS

Se establecen como necesidades principales el fortalecimiento de la presencia policial, el mejoramiento del alumbrado público, la implementación de estrategias de cultura ciudadana, el fortalecimiento de redes comunitarias y el desarrollo de acciones integrales de prevención del delito.

4. CONCLUSIÓN

El sector Santa Bárbara Centro presenta condiciones que requieren una intervención integral en seguridad y convivencia. Si bien existe una base organizativa que favorece la implementación de acciones, es necesario fortalecer los procesos comunitarios, pedagógicos e institucionales para promover la corresponsabilidad, mejorar la apropiación del territorio y consolidar entornos seguros y sostenibles.

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

A partir del diagnóstico participativo realizado en el sector, se identifican debilidades en el conocimiento de la comunidad frente a la estructura y competencias de las entidades, lo que dificulta la atención oportuna de problemáticas de seguridad y convivencia. Asimismo, se evidencia un uso limitado del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de los mecanismos de resolución de conflictos, lo que justifica el fortalecimiento de capacidades en estos temas.

De igual forma, se observa una baja apropiación de herramientas de control social, así como limitaciones en la comprensión de procesos de planeación, presupuesto e indicadores, lo que reduce la incidencia comunitaria en la gestión pública. Esto hace necesario promover espacios formativos que fortalezcan la participación ciudadana y el seguimiento a las acciones institucionales.

Adicionalmente, se identifican vacíos en el conocimiento de rutas de atención y mecanismos de denuncia, junto con un uso inadecuado de herramientas tecnológicas para la comunicación comunitaria. Esta situación limita la respuesta efectiva frente a hechos que afectan la seguridad y la convivencia.

En este contexto, se plantea la implementación de tres talleres formativos orientados al fortalecimiento de competencias comunitarias en institucionalidad, control social, rutas de atención y uso de herramientas tecnológicas, con el fin de promover la corresponsabilidad, mejorar la gestión de problemáticas y contribuir a la construcción de entornos más seguros y organizados.

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GER-GPD-F020
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	CPS - 407 - 2025 DIAGNÓSTICO CON LAS ORGANIZACIONES SELECCIONADAS - Junta de Acción Comunal Barrio: Santa Bárbara Centro
Fecha:	11 - Feb - 2026
Hora de inicio:	5:15 PM
Hora de finalización:	6 PM
Modalidad:	Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	Of. U.T. Proyectos Sociales - Calle 18 No 6-47-302
Dependencia:	
Nombre del responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
a	1013663165	Gael Johana Pedraza	—	UT proyectos Sociales			X							gjpedraza@	
cc	1010161442	Hilbert Villarraga	—	JAC Santa Bárbara Centro										lenilervillarraga@gmail.com	
cc	39795498	Clara González	—	JAC Santa Bárbara Centro										claragonzalez.c@hotmail.com	
cc	91850078	Manuel Manzalve	—	JAC Santa Bárbara Centro											
cc	51635856	Margarita Lavende	—	JAC Santa Bárbara Centro										margolavende@hotmail.com	

CONSENTIMIENTO Con el registro mediante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, autorizo que suministre y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada en este formulario es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Declaro que conozco el medio y finalidad con la cual suministro la información y que puedo ejercer mis derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención en Bogotá Línea 195. Manifiesto que no he sido presionado(a) ni inducido(a) a suministrar mis datos personales, y autorizo de manera voluntaria, previa y expresa a la Secretaría Distrital de Gobierno el tratamiento de mis datos personales, para recibir esta información y solicitar la supresión de los datos personales suministrados en caso de finalidades distintas a las mencionadas. De igual manera entiendo que los datos serán protegidos según los estándares para tales fines, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada para el interior de la Entidad mediante la Resolución Interna de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver Art. 10 lit. g. Ley 1581 de 2012: Tratándose de datos personales sensibles, el Responsable del Tratamiento debe informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizo la Socialización del Componente de Seguridad y Convivencia, Así Como del del proyecto a Ejecutar en el Territorio. En este Espacio Se presentó el Alcance de la Iniciativa y su Enfoque participativo, orientado al Fortalecimiento del Trabajo Comunitario.
Durante el desarrollo del diagnóstico, Se resaltaron aspectos organizativos relevantes Tales como el Interés de la Junta por promover el trabajo articulado y fortalecer Las acciones encaminadas al mejoramiento de la Seguridad y la Convivencia ciudadana en el Sector.
Asimismo, Se Explicó que el diagnóstico Se llevaría a cabo de manera Individual Con Cada Organización, Con el propósito de Identificar de forma Especifica las problematicas propias de cada territorio. Este Ejercicio permitirá un mayor acercamiento al Contexto local, un análisis diferencial de las Situaciones Identificadas y la formulación de acciones Con Enfoque de Apropiación Comunitaria.
Los Integrantes de la Organización desarrollaron el Diagnóstico de manera participativa, Contando Con la Supervisión del profesional, Con el fin de que fueran ellos mismos quienes, desde el Inicio del proceso, reconocieran y Priorizaron las problemáticas presentes en su territorio.
Finalmente, Se Socializó la Importancia de Mantener disposición y compromiso en los talleres y Ejercicios territoriales, como Elementos clave para el adecuado Desarrollo y culminación del proceso.

y Se firmó el formato de diagnostico el cual se diligencio completamente

9	Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.	X

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☒ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☐ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☒ Mañana ☐ Tarde ☐ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?

Biblioteca Pública José María del Castillo y Rada / Casa comunitaria.

3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?

20.

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?

Tener diferentes herramientas para mejorar la seguridad y convivencia.

2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):
   Asistir a las sesiones y reuniones programadas, convocar a la comunidad y ayudar con los lugares de encuentro.

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:

Firmas:

- **Representante de la Organización:** _____
- **Responsable del Proyecto:** Laura Patricia

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: Febrero 11 /2026
Responsable de la Aplicación: Johana Pedraza.

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** Junta de acción Comunal Santa Bárbara Centro
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** Santa Bárbara
- **Nombre del Representante o Contacto:** Helena Villarraga
- **Teléfono:** 3192752180
- **Correo Electrónico:** helenavillarraga@gmail.com / jacsantabarbara@gmail.com
- **Años de Existencia de la Organización:** _____
- **Número de Miembros Activos:** 4

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) Mal manejo de los residuos
   b) Hurtos (personas, tapas y cables de redes y contadores).
   c) Consumo de alcohol y SPA.
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, explique brevemente:

Hay un lote baldío (propiedad del IDU), falta de cultura ciudadana y debilidad institucional.

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☒ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, mencione algunas:

Policía nacional, Secretaría de seguridad y convivencia, alcaldías.

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
☒ Sí ☐ No
Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:
Falta de respuesta oportuna de algunas entidades.

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.		
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.	X	
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).	X	
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.	X	
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.		
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).		
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.	X	
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	DIAGNOSTICO CON LAS ORGANIZACIONES SELECCIONADAS CPS 407-2025 LA CANDELARÍA (CALABAZO, LUCES CÁMARA Y COMUNICACIÓN Y JAC SANTA BARBARA)
FECHA Y HORA:	11, 12 Y 13 FEBRERO DEL 2025 – 5:00PM A 6:30PM
LUGAR:	SEDE UT PROYECTOS SOCIALES

11 DE FEBRERO

ORGANIZACIÓN No 1: CALABAZO BREAKING BORDERS CANDELARIA





ORGANIZACIÓN No 2: LUCES, CÁMARA Y COMUNICACIÓN



REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ORGANIZACIÓN No 3: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA BARBARA CENTRO





12 DE FEBRERO

ORGANIZACIÓN No 4: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BELÉN



13 DE FEBRERO

ORGANIZACIÓN No 5: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EGIPTO



INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.3.1

UT
PROYECTOS SOCIALES

EVIDENCIAS **TALLER 1** PARA LAS 5 ORGANIZACIONES

"Herramientas para identificación de habilidades"

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1925
Versión: 07
Vigencia: 15 de septiembre de 2025
Caso SIGI: V-186920

Objeto de la reunión:	Taller No 1. "Herramientas para Identificación Vulnerabilidades" org. Calabozo Breaking B.		
Fecha:	Sabado 28 de Febrero - 2026	Hora de inicio: 2:00 PM	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa Comunitaria Egipto - Cra 2 este # 7-48	Hora de finalización: 6:00 PM	
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales	Nombre del Responsable: U.T. Proyectos S.	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL, TECNICO Y/O TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBRAM.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51944477	Aurelina Cid'a	NAN, A	Calabozo breaking boarders										mdc87444@gmail.com	Aurelina
CC	41589266	mariadolores		calabozo breaking borders										mdc87444@gmail.com	mariadolores
CC	53077730	[illegible]		calabozo breaking borders										mariatulieda@gmail.com	
CC	1000374[illegible]	Sandra Paulina Ramirez		calabozo breaking borders										[illegible]	
CC	52093386	matilde Acosta		calabozo breaking borders										acostamatilde534@gmail.com	matilde A.
CC	1026773271	Daniel [illegible]		UT Proyectos Sociales				X						daimuntz@[illegible]	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este acta, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser radicada ante la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los canales dispuestos para tal fin, en especial a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co y en la Sede Principal de atención en SUPERCADE. Manifiesta que sus datos personales serán almacenados, usados, circulados, actualizados, rectificados o suprimidos de acuerdo con las finalidades informadas en la política de tratamiento de datos personales, y autoriza expresamente a la Secretaría Distrital de Gobierno para el envío de comunicaciones relacionadas con el objeto de la reunión, incluso por medios electrónicos. Declara que los datos suministrados son ciertos y corresponden a su identidad. De igual manera, autoriza que los datos aquí consignados puedan ser tratados para fines estadísticos, de control social y participación ciudadana, así como para el seguimiento institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Vía: [illegible] Secretaría Distrital de Gobierno | Proceso: [illegible] | Página [illegible] de [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 28 de Febrero de 2026, se da inicio al taller # 1 nombrado " Herramientas para Identificación Vulnerabilidades " con la organización _____ correspondiente al componente 1 *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* en el marco del CPS 407-2025.

Se cuenta con la asistencia de 5 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sándwich de pollo queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una Fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Dulce arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 2:00Pm a 6:00Pm en el lugar Centro Comunitario Egipto .

Se anexa a esta acta copia del registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia del tallerista y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	**TALLER No 1 "HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES" – CALAVAZOS BREAKING BORDERS**
FECHA Y HORA:	**SABADO, 28 FEBRERO DEL 2026 – 2:00PM A 6:00PM**
LUGAR:	**CASA COMUNITARIA EGIPTO – CARRERA 2 ESTE No 7-48**

TALLER No 1









REFRIGERIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS









BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEST-GPD-FO7
Versión: 07
Vigencia: 23 de septiembre de 2021
Cód. TRD: 1. 100520

Objeto de la reunión:	TALLER No 1 "Herramientas para Identificación de Habilidades - 026 - Barrio Belén - CPS 407-2025
Fecha:	29 - Febrero - 2026
Hora de inicio:	4:PM
Hora de finalización:	5:PM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa B. Belén - Cra 2 B.1 # 6d - 30
Dependencia:	UT. Proyectos Sociales
Nombre del Responsable:	UT. Proyectos Sociales

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO / TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: [illegible]	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1026277134	David A. Pedraza R	—	UT Proyectos Sociales	—			X						X	dmendoza@gmail.com	
CC	52199774	Liliana Oliveira	—	JAC Belén	—			X							Jacbelenplacandelaria@gmail.com	
CC	53167529	Mónica J Vibina T	—	JAC Belén	—			X							" "	
CC	52886038	Patricia Pedraza	—	JAC Belén	—			X							[illegible] 76@gmail.com	
CC	43279772	Cristina Silva	—	JAC Belén	—			X							silvarodriguezcristina@gmail.com	
CC	1010228993	David Luna	N/A	JAC Belén	Vicepresidente			X							dejundroyk.dl@gmail.com	
CC	28732321	Edith Herrera	—	JAC Belén				X							edithherrera[illegible]	

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO: Como usuario/a de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información personal suministrada en este escrito, incluyendo la relativa a datos sensibles, es exacta, completa, veraz, actualizada y verificable. Autorizo el tratamiento de mis datos personales, el cual podrá ser directo o mediante terceros, y por medios tales como la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web en la sección gobiernobogota.gov.co y en la Línea de atención 195 (1 95 06). Manifiesto que conozco, autorizo y he sido informado/a sobre el derecho de conocer, actualizar y rectificar estos datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a obtener información sobre el uso que se les ha dado a los datos personales suministrados, a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (sic) el eventual incidente de los datos personales, a revocar este consentimiento o solicitar la supresión de los datos personales cuando corresponda, y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para atender mi solicitud, de manera estadística, de control o análisis político social y para determinar la causa general de mi visita a la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 24 de Febrero de 2026, se da inicio al taller # 1 nombrado " Herramientas Identificación de Habilidades CPS 407 " con la organización JAC Barrio Belén correspondiente al componente 1 *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* en el marco del CPS 407-2025.

Se cuenta con la asistencia de 5 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sándwich de pollo queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una Fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Dulce arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 9:00 am a 6 pm en el lugar Casa B - Cultural B. Belén.

Se anexa a esta acta copia de registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia del tallerista y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	TALLER No 1 "HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES" – JAC BELÉN
FECHA Y HORA:	MARTES, 24 FEBRERO DEL 2026 – 4:00PM A 8:00PM
LUGAR:	CASA B, BELÉN – CARRERA 2 BIS No 6 D -30

TALLER No 1



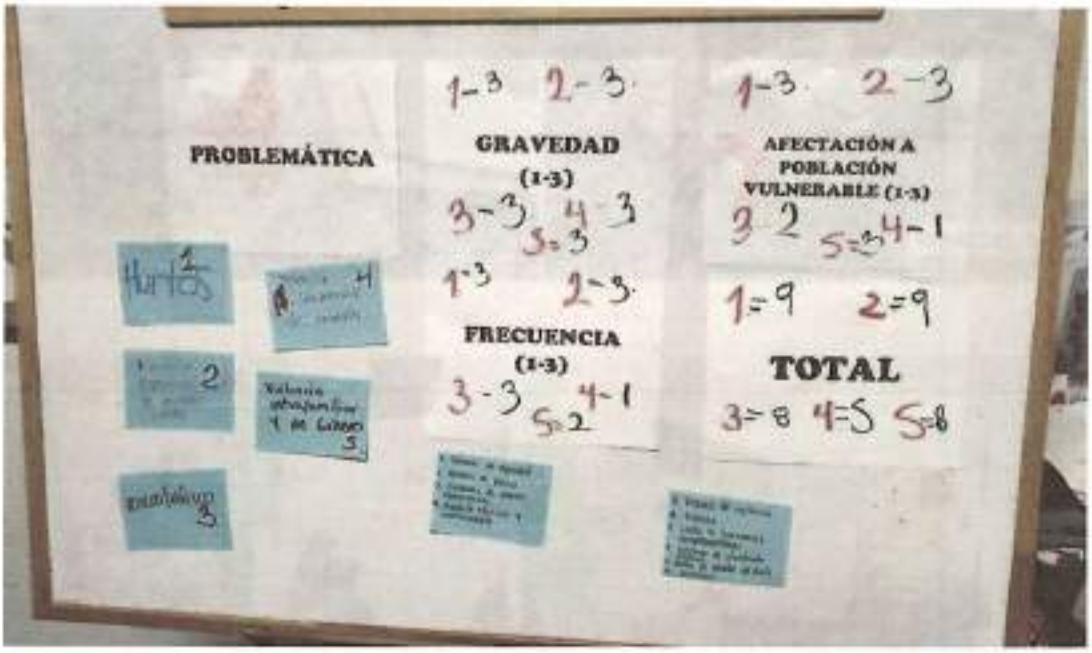











PROBLEMÁTICA
GRAVEDAD
(1-3)
AFECTACIÓN A
POBLACIÓN
VULNERABLE (1-3)
FRECUENCIA
(1-3)
TOTAL

REFRIGERIOS









DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS



BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1629
Versión: 07
Vigente: 26 de septiembre de 2025
Cód. TRD U. I.: 186520

Objeto de la reunión:	Taller 1 - Herramientas para identificación de vulnerabilidades - Organización JAC Egipto - CPS-407-2025
Fecha:	23 - Febrero - 2026
Hora de inicio:	2:30PM
Hora de finalización:	6:00PM
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa de la Juventud - Cra 3 este # 9-58
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales
Nombre del Responsable:	U.T. Proyectos Sociales

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79471272	Carlos Contreras	/	JAC EGIPTO	/	✓									3229021484	
CC	51630466	LUZ MARINA PONGUTA	JAC EGIPTO	" "	/	✓									312.479 4012	
CC	19323188	HECTOR ALFONSO CANO	JAC EGIPTO	" "	/	✓									3118519762	
CC	65787307	Carmenza Alonso	JAC Egipto	" "	/	✓									3118543282	
CC	79100523	José Pinzón	JAC Egipto	" "	/	✓									3204617284	
CC	1016631655	Cindy Lorena Pedraza	/	UT Proyectos Sociales	/			X						X	3212134134	

CONSENTIMIENTO: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o solicitud relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser dirigida a través de los canales habilitados para tal fin por la Secretaría Distrital de Gobierno, como el correo electrónico [illegible]. Manifiesto que estos datos proporcionados serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con el objeto de la reunión y las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno. Entiendo que puedo ejercer mis derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta autorización, revocarla cuando lo considere y acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. De igual manera, entiendo que los datos suministrados serán tratados conforme a los principios y deberes definidos por la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, modifiquen o deroguen.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al taller #1 "Herramientas para identificación de análisis de vulnerabilidades y factores de Riesgo" con la Organización Junta de Acción Comunal Egipto en el marco del CPS-407-2025 del componente 1 con las Organizaciones Comunitarias.

Se cuenta con la asistencia de 5 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

1. Un Solido: Pastel de Pollo o carne o arepa con queso o Pastel gloria o Croissant de jamón y queso o Sandwich de Pollo queso o jamon y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o Ponque, etc. que deberán tener un Peso mínimo de 150 gramos. los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
   - Una fruta: mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60gr.
   - una bebida: Jugo de frutas, leche, yogurt, kumis, avena, chocolate, deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
   - Dulce arequipe, bocadillo, colombinas, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gr.

Se anexa a este acta copia del registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente.

Por ultimo se deja claridad que se cuenta con la Presencia del tallerista y apoyo logistico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Asistencia de la Comunidad a la Próxima Reunion (Taller #2)	Johana Pedraza	23-02-2026

NOTA 1: En caso de que no se pueda realizar el cumplimiento de un compromiso generado por cualquiera de las partes, el mismo debe ser informado con suficiente anticipación.
NOTA 2: Agregue tantas filas como sean necesarias para registrar todos los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	TALLER No 1 "HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES" – JAC EGIPTO
FECHA Y HORA:	LUNES, 23 FEBRERO DEL 2026 – 2:00PM A 6:00PM
LUGAR:	CASA DE LA JUVENTUD – CARRERA 3 ESTE No 9-58

TALLER No 1










4:55 p.m.


PROBLEMÁTICA
GRAVEDAD
(1-5)
FRECUENCIA
(1-5)
TOTAL

REFRIGERIOS















DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FOR
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Cod. TRD: A. 100(25)

Objeto de la reunión:	TALLER No 1 - Herramientas para Identificación de Habilidades - Organización JAC SANTA BARBARA CPS 403
Fecha:	29 - Febrero - 2026
Lugar:	Biblioteca Pub. Jose M. del Castillo - Cra 7 No 68-80
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales
Hora de inicio:	8:00AM
Hora de finalización:	12:00m
Modalidad: (*)	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	U.T. Proyectos Sociales

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídica o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CE	1010161442	Milena Villamaga		Junta de Acción Comunal	Santa Bárbara	X									lmilenavillamaga@gmail.com	
CC	51635856	Margarita Laverde		Junta de Acción Comunal	Santa Bárbara	-									margolaverde@hotmail.com	
CC	98.500.788	Manuel Marsolve		Junta de Acción Comunal	Santa Bárbara	-										
CC	39.755.798	Clara Gonzalez		Junta de Acción Comunal	Santa Bárbara	-									claragonzalez0@hotmail.com	
CC	1013162165	Liliana Pulido		U.T. Proyectos Sociales	U.T. P.S.			X						X	gerenciaproscs@hotmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este documento, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información por él suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Manifiesta y acepta que mediante este documento otorga su consentimiento, autorización y voluntad libre, previa, expresa e informada para que la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su Oficina de atención es [illegible], recolecte, almacene, use y realice los demás procesos establecidos en la política de tratamiento de datos personales, para las finalidades descritas en el aviso de privacidad de los datos personales, y ejerza con exclusividad los derechos de los titulares de los datos personales, en especial, pero sin limitarse a ellos, el de conocer, actualizar y rectificar su información personal frente a los responsables o encargados del tratamiento de la misma, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que tiene derecho de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia; la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias. De igual manera entiende que los datos aquí recolectados serán tratados para las finalidades descritas en el aviso de privacidad y en documentos como para el ejercicio de la misión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

(*) Con: (C) GDO Manual de Atención Ciudadana | Protocolo: Si para presencial, especificar el dispositivo móvil | Virtual: Especificar la plataforma | Telefónica: Especificar el canal | Mixta: Especificar cuál de las anteriores

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 29 de Febrero de 2026, se da inicio al taller # 1 nombrado " Herramientas para Identificación de Vulnerabilidades Sol. " con la organización JAC Santa Barbara Central - correspondiente al componente 1 *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* en el marco del CPS 407-2025.

Se cuenta con la asistencia de 4 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sándwich de pollo queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una Fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Dulce arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 8:00Am a 12:00m en el lugar Biblioteca José M. del Castillo.

Se anexa a esta acta copia de registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia del tallerista y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar las asistencias y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	**TALLER No 1 "HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES" – JAC SANTA BARBARA CENTRAL**
FECHA Y HORA:	**MARTES, 24 FEBRERO DEL 2026 – 8:00AM A 12:00M**
LUGAR:	**BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO – CARRERA 7 No 6 B -80**

TALLER No 1














GRAVEDAD

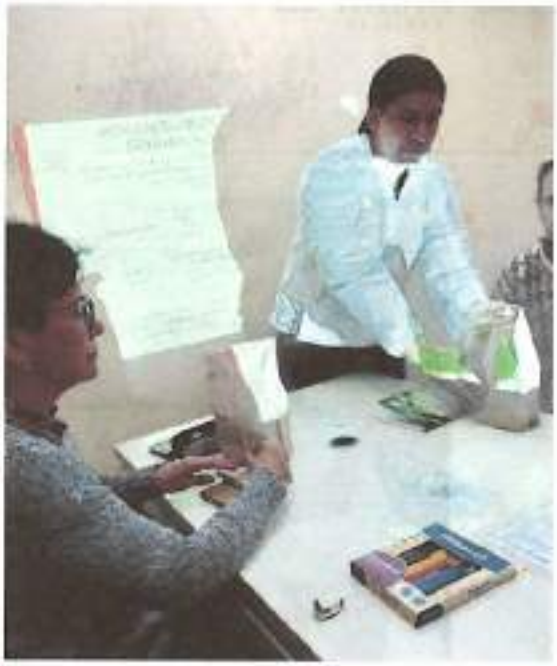
REFRIGERIOS











DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS





BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEST-GPRD-FO-09
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso ISOLUCION: 168526

Objeto de la reunión:	Taller No 1- "Herramientas para Identificación de Vulnerabilidades - Org. LUCES, CAMARA y Comunicación		
Fecha:	Sabado 28 de Febrero - 2026	Hora de inicio: 8:00AM	Modalidad de la reunión: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa Comunitaria Egipto - Cra 2 este No 7-48	Hora de finalización: 12:00m	
Dependencia:	U.T. PROYECTOS SOCIALES	Nombre del Responsable: U. T. Proyectos S	

ITEM DE DILIGENCIAMIENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRES IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: SUPERNUMERARIO	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	1012384127	Sotero Luengas	1012384127	Luces y C	directora			X							luengasdaniela...@gmail.com	
2	1014255553	Sebastian Avila	1014255553	Luces y C	Diseño y diagramación			X							Sebastian.avila2@gmail.com	
3	1075231077	Walter Cardenas T	1075231077	Luces y C	Realizador audiovisual			X							Walter.cardenas@gmail.com	
4	1010233708	Juan Moyano	1010233708	Luces y C	Realizador audiovisual			X							Juanmoyanocortes21@gmail.com	
5	1007701836	Nana Torres	Nana	Luces y C	Periodista			X							directorlaboratorio@gmail.com	
6	1026272341	Daniela Rojas	1026272341	UT Proyectos	Profesional			X							el.mundo.de.yoo@gmail.com	

CONSENTIMIENTO. Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información es proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención a la Ciudadanía, como responsable del tratamiento, o en página web www.gobiernobogota.gov.co y en la línea de atención 195 (desde Bogotá). Manifiesta que sus datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta autorización, solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, y revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales cuando considere que no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de control, vacunación poblacional y no determinados hacia para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 28 de Febrero de 2026, se da inicio al taller # 1 nombrado "Herramientas para Identificación de Vulnerabilidades" con la organización Luces, Cámara y Comunicación correspondiente al componente 1 *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* en el marco del CPS 407-2025.

Se cuenta con la asistencia de 5 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sándwich de pollo queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una Fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Dulce arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 8:00am a 12:00 en el lugar Centro Comunitario Egipto.

Se anexa a esta acta copia de registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia del tallerista y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar las asistencias y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	**TALLER No 1 "HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES" – LUCES, CAMARA Y COMUNICACIÓN**
FECHA Y HORA:	**SABADO, 28 FEBRERO DEL 2026 – 8:00PM A 12:00PM**
LUGAR:	**CASA COMUNITARIA EGIPTO – CARRERA 2 ESTE No 7-48**

TALLER No 1









REFRIGERIOS - DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS









UT
PROYECTOS SOCIALES

EVIDENCIAS **TALLER 2** PARA LA ORGANIZACIÓN JAC EGIPTO

"Control social y normatividad"

EOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F05
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2020
Caso TEAMS: 1-1403262

Objeto de la reunión:	TALLER No 2 - JAC EGIPTO "ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CONTROL SOCIAL" - CPS 401 - 2025
Fecha:	Sabado 28 de Febrero - 2026
Hora de inicio:	2:00 Pm
Hora de finalización:	6:00 Pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Casa Comunitaria Egipto - cra 2 este # 7-48
Dependencia:	U.T. Proyectos Sociales
Nombre del Responsable:	U. T. Proyectos S.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (persona o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	CARRERA ADMIN.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80470075	Dario Andres Pedraza	/	JAC Egipto	/	/									3187797797	
CC	19323188	Hector Alfonso Cano	/	JAC Egipto	Pdte.	/									3118519962	
CC	1032665105	Gnet Johana Pedraza	/	JAC Egipto	vr proyectos Sociales			X						/	3214182	
CC	51630456	Luz Marina Piraquive	/	JAC Egipto	/	X									3124744012	
CC	51573986	Margarita Polo Gutierrez	/	JAC EGIPTO	/	/									3004360109	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro de los cuales se incluye la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información que suministra es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Cámara de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, a través de la página web www.gobiernobogota.gov.co y en la línea de atención 3813000. Manifiesta que sus datos proporcionados son veraz el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, y ejercer los demás derechos que le confiere la ley. Así mismo, autoriza a ser contactado a través de los datos proporcionados, y conoce que la información recibida de los datos personales, consentirá la recolección y el uso de los datos personales, conforme a la política de tratamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería, Pasaporte, Tarjeta de Identidad, Registro Civil, Permiso Especial de Permanencia, Permiso por Protección Temporal, Salvoconducto, Nit, Otro (¿cuál?)

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 28 de Febrero de 2026, se da inicio al taller # 2 nombrado " Estructura Institucional y Control Social " con la organización J.A.C. EGIPTO correspondiente al componente 1 *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* en el marco del CPS 407-2025.

Se cuenta con la asistencia de 4 personas de la organización quienes participaron en toda la jornada y quienes son los firmantes de la presente acta.

Se hace entrega de 5 refrigerios a los asistentes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

- Un sólido: Pastel de pollo o carne o Arepa con queso o Pastel Gloria o Croissant de jamón y queso o Sándwich de pollo queso o jamón y queso, o alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué, etc., que deberán tener un peso mínimo de 150 gramos. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados.
- Una Fruta: Mandarina, naranja, manzana, durazno o pera de mínimo 60 grs
- Una bebida: Jugo de frutas, Leche, yogurt, Kumis, Avena, Chocolate. Deberá contener al menos 200 centímetros cúbicos, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica.
- Dulce arequipe, bocadillo, colombina, chocolates, gomas, masmelos entre 12 y 15 gramos

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 2:00pm a 6:00pm en el lugar Casa Comunitaria Egipto .

Se anexa a esta acta copia de registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia del tallerista y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

REGISTRO FOTOGRÁFICO
– CPS-407-2025

ACTIVIDAD:	**TALLER No 2 "ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CONTROL SOCIAL" – JAC EGIPTO**
FECHA Y HORA:	**SABADO, 28 FEBRERO DEL 2026 – 2:00PM A 6:00PM**
LUGAR:	**CASA COMUNITARIA EGIPTO – CARRERA 2 ESTE No 7-48**

TALLER No 2









REFRIGERIOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS









UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.4.1

UT
PROYECTOS SOCIALES

TALLERES PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARA LA PAZ

-Taller 1 - grupo 1 - Escuela Nacional de Comercio

-Taller 2 - grupo 2 - Escuela Nacional de Comercio

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-029
Versión: 07
Vigente: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 386820

Objeto de la reunión:	Primer taller - Diagnóstico y Mapa de conflictos (grupo 1 - 1001).
Fecha:	24 de febrero del 2026
Lugar:	Escuela Nacional de Comercio
Dependencia:	
Hora de inicio:	10:40 am
Hora de finalización:	2:50 pm
Nombre del Responsable:	Adriana Camargo, Catalina Diaz
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Letra clara y legible)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	46660902	Carmen Stella Pérez		ESNALCO	Docente			X							esperezeducacion bogota educo	
CC	1032442534	Catalina Diaz Campos		Proyectos S.	Escuela de Profesional			X							Profesionalcatalinadiaz 407@gmail.com	
CC	1053918898	Adriana Camargo		Proyectos S.	Coordinadora Educativo									X	Proyectosadriana diaz@gmail.com	
CC	79973976	Wilson Javier Pinzon		ESNALCO	Docente			X							wjpinzon@educacionbogota.edu.co	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este acta, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o información relacionada con el tratamiento de sus datos personales puede ser dirigida válidamente a: por correo: ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, en las sedes habilitadas del establecimiento, cuyo puntos exclusivos encuentra en el link: https://www.gobiernobogota.gov.co/ o al teléfono de atención 195 opción 3, indicando que: (i) los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para somos estadísticos, de caracterización poblacional y no discriminatorios serán para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

(*) Ley 1581 de 2012 "Artículo 10. Autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; b) Datos de naturaleza pública; c) Casos de urgencia médica o sanitaria; d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas."

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 20 de febrero de 2026, se da inicio a taller # 1 nombrado "comunicación del nadatrimonial" con el grupo #1001 de la institución educativa escuela nacional de comercio correspondiente al componente 1 iniciativa 20132 "pedagogía del deporte para la paz" en el marco del IVS 001-2025.

Se cuenta con la asistencia de 30 estudiantes quienes participaron en la jornada realizando cada una de las actividades programadas en la metodología para esta sesión

Se hace entrega de 30 refrigerios a los estudiantes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

-Un vaso con helado de sabores variados como; frutos rojos, vainilla, Choc de chocolate o de fruite, entre otros, con contenido de mínimo 60 gramos de helado. Y un paquete de galletas de soda en sabores como fresa, vainilla y chocolate.

La presente jornada se llevó a cabo en el horario de 10:00am a 2:00pm en la institución educativa escuela nacional de comercio

Se anexa a este acta copia del registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia de talleristas y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: Si esta es una reunión virtual se debe anexar el reporte de asistencia generado por la plataforma de reuniones o plataformas que presente herramienta.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

LISTADO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS
CPS 407-2025

UT PROYECTOS SOCIALES

COMPONENTE 2: IMPLEMENTAR ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

ACCIÓN FORMATIVA 1: INICIATIVA 38072 PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARA LA PAZ

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

BOGOTÁ

ACTIVIDAD:	Primer taller - diagnóstico y construcción	FECHA Y HORA:	24 de febrero de 2026
LUGAR:	Escuela Nacional de Comercio	GRUPO:	Curso 1001 - Grupo 1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CONFIRMO QUE RECIBÍ REFRIGERIO	FIRMA
1	Danna Gabriela Riaño Peña	1001	Si	Gabriela R.
2	Jordy Valentina Gomez Yuchel	1001	Si	Jordy G.
3	Dana Ayden Rivas Herrera	1001	Si	Dana R.
4	Obed Montero Gutierrez	1001	Si	Obed
5	Maria Fernanda Zapata Quiroga	1001	Si	
6	Nepiap Adham Chilmuray Jambel	1001	Si	Nepiap
7	Valentina Plaza Cuellar	1001	Si	valentina
8	Marazul Vasquez Arango	1001	Si	Maraz
9	Brandon Stith Alape Ciro	1001	Si	Alape
10	Harper Daniel Acosta Gonzalez	1001	Si	
11	Roxanne Salome Diaz Delgado	1001	Si	Roxann D.
12	Maria Hamila Redondo Sanchez	1001	Si	Hamila S.
13	Pargos Fabian Paz Castañeda	1001	Si	
14	Nicolas Mateo Mariel Hernandez	1001	Si	
15	Heiner Andrey Ramos angarita	1001	Si	Heiner A
16	Yeylin Perez Ramos	1001	Si	
17	Sharon yarith Bayona Ruiz	1001	Si	Sharon
18	Sarah Valentina Valencia Gutierrez	1001	Si	Sarah V.
19	Sergio Juan Calderon Oseda	1001	Si	SergioC.
20	Miguel Angel Villamizar Perdomo	1001	Si	

Al tratarse de menores de edad, en los listados de asistencia solo se consigna nombre y firma, sin datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1098 de 2006.

BOGOTÁ | GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS
CPS 407-2025

UT PROYECTOS SOCIALES

COMPONENTE 2: IMPLEMENTAR ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

ACCIÓN FORMATIVA 1: INICIATIVA 990 "PROPAGANDA DEL JUEGO PARA LA PAZ"

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

BOGOTÁ

ACTIVIDAD:	Primer taller Promotores Voluntarios [illegible]	FECHA Y HORA:	24 de febrero 2026
LUGAR:	Escuela Nacional de Comercio	GRUPO:	Curso 1001 Grupo 1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CONFIRMO QUE RECIBÍ REFRIGERIO	FIRMA
21	ANGEL SOFI SUAREZ GARZALES	1001	Si	
22	Marlon Suarez Gravales	1001	Si	
23	Henry Fernan Brandón Hurtado	1001	Si	
24	David Santiago Diaz Tique	1001	Si	
25	[illegible] Rojas Bonilla	10-01	Sí	
26	Leslie Daniela Ruiz Moreno	1001	Si	
27	[illegible]	1001	Si	
28	Johan Camilo Cubillos Parra	1001	Si	
29	Jhon Alexander Cabrera Ustil	1001	Si	
30	Stella Perez H.	Docente	SI	

Al tratarse de menores de edad, en los listados de asistencia solo se consigna nombre y firma, sin datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1098 de 2006.

BOGOTÁ | GOBIERNO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD: PRIMER TALLER DIAGNOSTICO Y CONSTRUCCION	HORA: 10:40 AM A 2:00 PM
LUGAR: I.E.D. ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO	FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2026













BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GOD-F020
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Cod: HOLA: 186520

Objeto de la reunión:	Segundo taller mapa de conflictos - (Grupo 1 - 1001)
Fecha:	27 de febrero del 2026
Lugar:	Escuela nacional de comercio
Dependencia:	
Hora de inicio:	8:30 AM
Hora de finalización:	2:00 PM
Nombre del Responsable:	Adriana Camargo - Catalina Prat.
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	41704799	Elvira Ramos		Gmadeo											Manuel.elvira@hotmail.com	Elvira
	1001998668	Yuderis Barrios	— o —	ALC - Ramos	Ramos			X						C	3653579 67	
	1032942531	Catalina Prat Calderón		Profesional				X							Profesional Auditoria - Prat Catalina, 2025	Catalina Prat Calderón
	1053318898	Adriana Camargo		Apoderado										X	Apoderadoadriana@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Datos reportes son datos sensibles y la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dictan que nosotros y aceptar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Entiendo y acepto que mediante el diligenciamiento de este documento autorizo de manera previa, expresa e informada a la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar y actualizar los datos personales, sensibles, privados de mis representados, sensibles suministrados en este acto que se le han dado a los datos personales, y proceder a que sea la Superintendencia de Industria y Comercio proceda en cualquier de los datos personales, y en caso sea necesario, realizar la supresión de los datos personales suministrados a la entidad de forma segura y los mismos. De igual manera, entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de mejoramiento institucional y no determinados serán para el interés y la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Use SOLO CUANDO el Código de Gobierno + Preferencias para servicios a la ciudadanía, documentos en línea, * para diligenciamiento de la persona y cuando la misma designada diligenciará [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy 27 de febrero del 2026, se da inicio al taller #2 nombrado "Identificación y Solución de Conflictos" con el grupo 1001 de la institución educativa Escuela Nacional de Comercio correspondiente al componente 2 iniciativa #9992 "Pedagogía del juego para la paz" en el marco del CAS 003-2026.

Se cuenta con la asistencia de 33 estudiantes quienes participan en todas las formas y realizando cada una de las actividades programadas en la metodología para esta sesión.

Se hace entrega de 33 refrigerios a los estudiantes el cual cumple con las siguientes características de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico.

Un vaso con helado de sabores variados como: fresa, vainilla, chocolate o arequipe, entre otros, con contenido de mínimo 60 gramos de helado, y un (1) paquete de galletas de 50g en sabores como fresa, vainilla y chocolate.

La presente jornada se llevo a cabo en el horario de 10:40am a 2:00pm en la institución educativa Escuela Nacional de Comercio.

Se anexa a esta acta parte del registro fotográfico de asistencia y la entrega de los refrigerios mencionados anteriormente y por último se deja claridad que se cuenta con la presencia de los talleristas y apoyo logístico del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: De ser de no ser suficiente el espacio anexar el registro de asistencia generado con los estudiantes en el formulario.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los acuerdos y los compromisos de la reunión.

LISTADO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS
CPS 407-2021

UT PROYECTOS SOCIALES

COMPONENTE 2: IMPLEMENTAR ACCIONES NORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

ACCIÓN FORMATIVA 1: INICIATIVA 86172 PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARA LA PAZ

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

BOGOTÁ

ACTIVIDAD:	Segundo taller mapa de conflicto	FECHA Y HORA:	27 de febrero del 2021.
LUGAR:	Escuela Nacional de comercio	GRUPO:	Curso: 1001 Grupo 1

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CONFIRMO QUE RECIBÍ REFRIGERIO	FIRMA
1	Juan camilo cepeda saavedra	1001	Si	
2	Miguel Angel Villamizar Peñaloza	1001	SÍ	
3	Jaider Fabian Diaz Castañeda.	1001	Si	
4	Sergio Juan Calderon Oseda	1001	Si	
5	Obed Montero Gutierrez	1001	Si	
6	David Santiago Ruiz Pinto	1001	Si	
7	Yeiner Andrey Lopez Angarita	1001	Si	
8	Yostin Yerid	1001	Si	
9	Ared Joel suarez graterol	1001	Si.	
10	Henry Fernan Brandon Hurtado	1001	Si	
11	Marlon Suarez Gonzalez	1001	Si	
12	Diana Gabriela Ricaurte Peña	1001	Si	
13	Jaidy Valentina Gomez Montiel	1001	Si	
14	Leslie Daniela Ruiz Moreno	1001	Si.	
15	Sarah Valentina Valencia Gutierrez	1001	Si	
16	Sharon Yarith Bayona Ruiz	1001	Si	
17	Brandon Stith Mora Cano	1001	Si	
18	Angel David Acosta Gonzalez	1001	Si	
19	Juan David Rivera Bautista	10-01	Si	
20	Nelpiap Andiana chirimuscay Lembud	1001	Si	

Al tratarse de menores de edad, en los listados de asistencia solo se consigna nombre y firma, sin datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1098 de 2006.

BOGOTÁ | GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENCIA Y ENTREGA DE REFRIGERIOS
CPS 407-2025

UT PROYECTOS SOCIALES

COMPONENTE 2: IMPLEMENTAR ACCIONES FORMATIVAS DIFERENCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

ACCION FORMATIVA 1: INICIATIVA 39172 PEDAGOGÍA DEL JUEGO PARA LA PAZ

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA".

BOGOTÁ

ACTIVIDAD:	Segundo taller mapa de conflictos.	FECHA Y HORA: 27 de	octubre del 2025
LUGAR:	Escuela Nacional de Boleo.	GRUPO:	Pubo 1001 - Grupo 1.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CONFIRMO QUE RECIBÍ REFRIGERIO	FIRMA
21	Maria Fernanda Camacho Arriaga	1001	Si	
22	Marazul Vasquez Arango	1001	SI	
23	Kleiber Rico Morelo	1001	SI	
24	Valentina Daza Coellar	1001	SI	
25	Jhon Alexander Calderón	1001	SI	
26	[illegible] Andres Marquez Garza	1001	Si	
27	Dana [illegible]	1001	Si	Dana R.
28	Johan Cuello Castillo Pulg	1001	Si	
29	Maria Camila Redondo Sanchez	1001	Si	Camila S.
30	Roxanne Salome Diaz Delgado	1001	Si	Roxann D.
31	Diedas Mateo Rivas Hernandez	1001	Si	
32	Elva Ramos	Docente	SI	ElvR
33	[illegible]	AU-Pensa	SI	

Al tratarse de menores de edad, en los listados de asistencia solo se consigna nombre y firma, sin datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1098 de 2006.

BOGOTÁ | GOBIERNO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTIVIDAD: Segundo taller grupo 1	HORA: 10: 40 am
LUGAR: I.E.D. Escuela Nacional de Comercio	FECHA: 27 de febrero del 2026









UT
PROYECTOS SOCIALES

BOGOTÁ









UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.5.1

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas

Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas, Organizativas y Comunitarias
Contrato N°: CPS 407-2025.
Fecha de Aplicación: _____
Responsable de la Aplicación:

1. Información General de la Organización Comunitaria

- **Nombre de la Organización:** _____
- **Territorio/Barrio/Comunidad:** _____
- **Nombre del Representante o Contacto:** _____
- **Teléfono:** _____
- **Correo Electrónico:** _____
- **Años de Existencia de la Organización:** _____
- **Número de Miembros Activos:** _____

2. Percepción General sobre Seguridad y Convivencia en el Territorio

1. ¿Cuáles son las tres principales situaciones que afectan la seguridad y convivencia en su comunidad?
   a) _____
   b) _____
   c) _____
2. ¿Consideran que existen factores de vulnerabilidad (privados o públicos) que agravan estas situaciones?
   ☐ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, explique brevemente:

3. Conocimiento y Uso de Rutas Institucionales

1. ¿Conocen las entidades distritales o nacionales encargadas de atender temas de seguridad y convivencia en su territorio?
   ☐ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, mencione algunas:

2. ¿Han utilizado alguna vez los mecanismos para denunciar hechos delictivos o requerir intervención institucional?
   ☐ Sí ☐ No
   Si la respuesta es sí, describa brevemente la experiencia:

4. Capacidades Existentes y Necesidades de Formación

A continuación, se presentan las temáticas disponibles para el proceso formativo. Por favor, marque con una "X" las 5 temáticas que consideren más prioritarias para su organización:

N°	Temática Propuesta	Prioridad (Marque con X)	Observaciones (Opcional)
1	Herramientas para identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo.		
2	Estructura y competencias de entidades distritales/nacionales y mecanismos de intervención.		
3	Normatividad y herramientas para control social a la gestión pública (presupuesto, planeación, indicadores).		
4	Líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten seguridad y convivencia; mecanismos de denuncia.		
5	Modalidades de delitos informáticos, cibernéticos, estafas y extorsión.		
6	Identificación, rechazo y denuncia de violencias contra poblaciones vulnerables (género, ESCNNA, trata, VIF).		
7	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mecanismos de resolución de conflictos.		
8	Funcionamiento de la Policía Nacional, formas de contacto y criterios de intervención.		

9 Manejo de herramientas tecnológicas para alertar y compartir información entre vecinos.

5. Aspectos Logísticos y Metodológicos

1. ¿Qué días y horarios son más convenientes para las sesiones de formación?
   - Días preferidos: ☐ Lunes ☐ Martes ☐ Miércoles ☐ Jueves ☐ Viernes ☐ Sábado ☐ Domingo
   - Horario preferido: ☐ Mañana ☐ Tarde ☐ Noche
2. ¿Cuál es el lugar más adecuado para realizar las sesiones en su territorio?
3. ¿Cuántas personas aproximadamente podrían participar por sesión?

6. Compromisos y Expectativas

1. ¿Qué expectativas tienen sobre este proceso formativo?
2. ¿La organización está dispuesta a participar activamente en las tres sesiones de formación, los ejercicios territoriales, además de las actividades propias de componente de formación?
   ☐ Si ☐ No
   Si la respuesta es sí, ¿qué compromisos pueden asumir? (ej: facilitar espacio, convocar a miembros, etc.):

7. Observaciones Adicionales

Espacio para comentarios, sugerencias o inquietudes adicionales:

Firmas:

- **Representante de la Organización:** _____
- **Responsable del Proyecto:** _____

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 1

EVIDENCIA 1.5.2

Gmail **Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>**

FORMATO DIAGNOSTICO PARA APROBACION CPS-407-2025

2 messages

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Wed, Feb 11, 2026 at 4:16 PM
To: Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes Ivonne

Te enviamos el formato que se usará para realizar el diagnóstico a las organizaciones seleccionadas del componente 1 con el fin de definir las 5 temáticas que se abordarán con cada una en las jornadas de formación.

Muchas gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jimenez
Coordinador General

Formato de Diagnóstico Participativo de Necesidades Formativas.pdf
184K

Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co> Wed, Apr 1, 2026 at 1:52 PM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Buenas tardes!

Después de revisar el formato queda APROBADO y se hace la claridad que esa aprobación se realizó el 11 de febrero a través de vía WhatsApp pero por temas técnicos el correo se responde hasta ahora

Obtener Outlook para Android

From: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>
Sent: Wednesday, February 11, 2026 4:16:59 PM
To: Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>
Subject: FORMATO DIAGNOSTICO PARA APROBACION CPS-407-2025

[Quoted text hidden]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ivonne Julieth Rojas Rojas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 3

EVIDENCIA 3.1.1

Martha Catalina Díaz Góngora

PERFIL

Psicóloga comunitaria experiencia en acompañamiento psicosocial a victimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y/o con especial protección constitucional. He participado en proyectos psicosociales enfocados en salud mental, prevención de problemáticas sociales y empoderamiento colectivo. Manejo de metodologias participativas, intervención grupal y trabajo interdisciplinario para el fortalecimiento del tejido social y la resiliencia comunitaria.

CONTACTO

(+57) 3223300719
catalinagongora64@gmail.com
Bogotá, Colombia

HABILIDADES

Ttrabajo colaborativo con comunidades, facilitación de procesos participativos y construcción colectiva de soluciones. Acompañamiento psicosocial, mediación de conflictos, gestión de redes de apoyo y fortalecimiento del liderazgo comunitario.

FORMACIÓN

PSICÓLOGA
Universidad Antonio Nariño
Distinción académica Grado Cum Laude
2024

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

CURSO DE ACCIÓN COMUNITARIA. ENFOQUES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

UAB
Enero 2026

DIPLOMADO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

ASCOFAPSI
Septiembre 2024

DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL EN COLOMBIA

ASCOFAPSI
Septiembre 2023

ENCUENTRO REGIONAL DE PRÁCTICAS EN PSICOLOGÍA

ASCOFAPSI
Mayo 2023

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA Y SALUD
ASCOFAPSI
Junio 2022

EXPERIENCIA

PROFESIONAL DE CARACTERIZACIÓN

SGI COLOMBIA S.A.S.

AGOSTO 2024- Febrero 2025

Diagnóstico psicosocial participativo en población de vendedores informales de la localidad de Usme.

APOYO PSICOSOCIAL

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S

Marzo 2025- Agosto 2025

Acompañamiento psicosocial individual y grupal a victimas del conflicto armado, entre otros.

PROFESIONAL DE APOYO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ESCOLARES

CONSORCIO RESOLUCIÓN DE CONLFICTOS

Junio 2024- Diciembre 2024

Apoyo profesional para entornos escolares e el marco del CPS-360-2023.

APOYO PROFESIONAL

CONSORCIO SEGURIDAD USME

Febrero 2023- Diciembre 2023

Apoyo profesional para entornos escolares e el marco del CPS-658-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.442.574**

DIAZ GONGORA

APELLIDOS

MARTHA CATALINA ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible]

A-1500150-00026425-F-1032442574-20110823 0027B00940A 1 1071428319

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

Martha Catalina Alexandra Díaz Góngora

C.C. No. 1.032.442.574 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 13 DÍAS DEL MES IX DE 2024

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 236-5 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

BOGOTÁ, D.C. 16 DE IX DE 2024 No. 64707

ELABORÓ

Scanned with CamScanner

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NÚMERO 64707

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MARTHA CATALINA ALEXANDRA DÍAZ GÓNGORA**

Con cédula de ciudadanía No. 1.032.442.574 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **PSICOLOGÍA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

PSICÓLOGA

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

MARY FALK LOSADA
RECTOR

YANINE GONZALEZ GOMEZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 236-3 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 34

UAB Universitat Autònoma de Barcelona

COURSE CERTIFICATE

Jan 30, 2026

MARTHA CATALINA ALEXANDRA DIAZ GONGORA

completó con éxito

Acción Comunitaria. Enfoques para la transformación social

un curso en línea autorizado por Universitat Autònoma de Barcelona y ofrecido a través de Coursera



Verify at:
coursera.org/verify/EFBPWJXPC3CE

Coursera verificó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

isep
Instituto Superior
de Estudios
Psicológicos

Certificado de asistencia Sesión Clínica

El Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP), mediante el presente documento,

CERTIFICA:

Que **Martha Catalina Díaz**, asistió en formato online a la Sesión Clínica de 1,5 horas, impartida por profesionales en activo, con una orientación aplicada a la realidad profesional:

Hijos que pegan a sus padres: causas, evaluación del riesgo y soluciones a la violencia filioparental.

Impartida por **David Garreta**.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente Certificado, a petición de la persona interesada, en Madrid, a 14 de febrero de 2023.

ISEP Internacional

ISEP S.L. CIF: B-61254314. Inscrita en el registro Mercantil de Barcelona con fecha 11/02/1997. Folio: 23. Tomo: 26972. Hoja: Sección 1ª Hoja B: 155566.

REPPSI
Red de Prácticas en Psicología

ASCOFAPSI
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Martha Catalina Alexandra Díaz Gongora

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1032442574
Participó como asistente el día 10 de mayo del 2023 en el evento denominado

Encuentro Regional de Prácticas en Psicología 2023

NELSON MOLINA VALENCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Martha Catalina Alexandra Diaz Gongora

ha participado y aprobado el Curso de autoaprendizaje en línea:

Prevención de la Autolesión y el Suicidio: Empoderamiento de los Profesionales de Atención Primaria de Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 16 - Porcentaje de aprobación: 90,00 %

22 de noviembre de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=855e4360-e9cc-44f3-88c0-4d74ac1f1c2e

139

ASCOFAPSI

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGIA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Martha Catalina Alexandra Díaz Gongora

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1032442574

cursó y aprobó el Diplomado en modalidad virtual con una intensidad horaria de 45 horas finalizado en el año 2023 denomina

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA Y SALUD

NELSON MOLINA VALENCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Martha Catalina Alexandra Diaz Gongora

ha participado y aprobado el

Curso Virtual de Autoaprendizaje: Autocuidado para personal en primera línea de respuesta en emergencias

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 10 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

13 de noviembre de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
América

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=6552c6e6-f3cc-46f8-b03c-1d60ac1f1c2e

140

ASCOFAPSI

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Martha Catalina Alexandra Díaz Gongora

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1032442574

Cursó y aprobo el Diplomado en modalidad virtual con una intensidad horaria de 45 horas finalizado en el año 2023 denomina

DEONTOLOGÍA y ÉTICA PROFESIONAL EN COLOMBIA

NELSON MOLINA VALENCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

ASCOFAPSI

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Martha Catalina Alexandra Díaz Gongora

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1032442574
Cursó y aprobó el diplomado en modalidad virtual denominado

DIPLOMADO PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

NELSON MOLINA VALENCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

CONSORCIO SEGURIDAD USME

NIT 901.667.165-8

CERTIFICA QUÉ:

La señora MARTHA CATALINA ALEXANDRA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.442.574 de Bogotá laboró con nuestra entidad desde el 19 de febrero de 2023 al 19 de diciembre de 2023 como apoyo profesional del CPS-658 de 2022 cuyo objeto es ***"prestar los servicios para adelantar acciones que contribuyan a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en la localidad de Usme"***. Desempeñándose como un profesional responsable y honesto cumpliendo a cabalidad las siguientes funciones:

-Coordinar el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales enfocadas en el entorno escolar.
-Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
-Realizar la socialización y cnvocatoria del proyecto en las insctituciones educativas a beneficiar.
-Garantizar la correcta organización y ejecución de las actividades o procedimientos.
-Realizar informes mensuales técnicos y presupuestales con las evidencias correspondientes a los componentes dirigidos.
-Liderar el proceso de convocatoria, inscripción y selección de los estudiantes.
-Realizar la smetodologias de los procesos de formación a realizar en las instituciones educativas.
-Las demás que se requieran para la ejecución del contrato.

En constancia se suscribe en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los 09 días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

MICHAEL OSWALDO SALDOVAL SALINAS
Representante Legal

CERTIFICACIÓN LABORAL

El CONSORCIO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, con NIT. 901.784.402-1 certifica que la señora MARTHA CATALLINA DIAZ GONGORA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.442.574 laboró con nosotros como **profesional de apoyo resolución de conflictos escolares** del CPS-360-2023 para la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la red institucional de justicia, con la atención en estrategias de justicia integral, programas pedagógicos en resolución de conflictos, código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto de inversión 1682 en RUU del 08 de junio de 2024 al 07 de diciembre de 2024 desempeñando las siguientes funciones:

1. Dar los lineamientos metodológicos y temáticas para las campañas.
2. Responsabilizarse de cada uno del componente correspondiente al entorno escolar para la ejecución correcta del proyecto en mención.
3. Consolidar una base de datos de los participantes de todas y cada una de las actividades
4. Generar los formatos de registro de información, acta de reunión de todas y cada una de las actividades.
5. Responsable por la construcción del material pedagógico en materia de Resolución de conflictos.
6. Desarrollar y asistir a los espacios de articulación con las instituciones educativas para la convocatoria del proceso.
7. Apoyar las inscripciones del proceso.
8. Desarrollar el proceso de capacitación según el contenido.
9. Presentar informes mensuales del desarrollo del proyecto con avance de los productos relacionados en el estudio previo.
10. Hacer la revisión del diagnóstico de la localidad Rafael Uribe Uribe y generar un informe a presentar, donde se dan a conocer las acciones y actividades realizadas para el cumplimiento de estos compromisos.
11. Guardar estricta reserva y confidencialidad de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar grave perjuicio a EL CONTRATISTA.
12. Participar en las reuniones y demás actividades de coordinación inter e intra institucional, cuando sean solicitados por el coordinador del proyecto y/o la supervisión.
13. Las demás que demande la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
C.C. 4.284.642 de San Luis de Palenque
Tel: 3102816089

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 3

EVIDENCIA 3.1.2

Gmail **Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>**

HOJA DE VIDA PARA APROBACIÓN CPS-407-2025

2 messages

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Mon, Feb 9, 2026 at 1:03 PM
To: Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes Ivonne

Adjuntamos para revisión y aprobación la hoja de vida de uno de los talleristas que acompañará las actividades en los colegios la cual cumple con el siguiente perfil estipulado en el anexo técnico:

Tallerista 1 *con formación como gestores comunitarios con experiencia en proyectos relacionados con convivencia o cultura o arte, que tenga formación complementaria en derechos de infancia o seguridad escolar o resolución de conflictos o convivencia o salud mental, o pedagogía o intervención comunitaria. Experiencia mínima de un (1) año demostrable en trabajo con población escolar en temas relacionados con convivencia o prevención de violencias o gestión de conflictos u orientación psicosocial o desarrollo de capacidades para la autoprotección. Preferiblemente que cuente con experiencia en articulación con instituciones educativas, familias, actores comunitarios y entidades del sistema de protección.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

HOJA DE VIDA CATALINA DIAZ CONSOLIDADA.pdf
4124K

Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co> Mon, Feb 9, 2026 at 5:23 PM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Buenas tardes,

Despúes de revisar la hoja de vida recibida, se observa que cumple con las especificaciones estipuladas en el anexo tecnico que queda APROBADA.

[Quoted text hidden]

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 3

EVIDENCIA 3.2.1

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 407-2023

COMPONENTE 4 – IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL RIESGO EN COMERCIOS DE LA CANDELARIA Y ACCIÓN 2: LO QUE LA BUENA DELA UNA COSECHA, UNA HISTORIA DE CONTAMINACIÓN

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA "

COMPONENTE	FASE		ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO	
COMPONENTE 4 IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROYECTO PILOTO – IMPLEMENTACIÓN EN LA CANDELARIA	ACCIÓN 1: GESTIÓN DEL RIESGO EN COMERCIOS DE LA CANDELARIA	Diseño y construcción de piezas comunicativas para la convocatoria														
			Creación de la metodología y cronograma de jornadas de recolección de data y taller sobre gestión del riesgo														
			Selección de habilidades y preferencias para la ejecución del taller de Gestión del riesgo														
			Realizar visita de verificación para la medición del nivel de ruido														
			Asesoría de los asistentes para realización del taller sobre gestión del ruido														
			Convocatoria e inscripción para talleres de formación														
			Ejecución de 1 taller sobre gestión del ruido														
		ACCIÓN 2: LO QUE LA BUENA DELA UNA COSECHA, UNA HISTORIA DE CONTAMINACIÓN	Selección de hogares para las 10 jornadas de recolección de colillas de cigarrillo (Hábito)														
			Selección del talentos profesional para la ejecución de las jornadas en el marco de la actividad "Lo que la tumba deja: una colilla una historia de contaminación"														
			Desarrollar un cronograma que contemple las 10 jornadas planteadas, así como metodológico														
			Diseñar e imprimir e imprimir alrededor 1000 volantes informativos e invitaciones a involucrarse asistencias en disposición para entregar en visitas casa a casa y jornadas barriales.														
			Compra e ingreso de almacén contenido perecedero														
			Recepción de las 10 jornadas de recolección de colillas de cigarrillo														
			Convocatoria e inscripción taller de formación														
			Creación de la metodología del taller de sensibilización "Basura Cero, Colilla Cero"														
			Gestión del espacio para la ejecución del taller														
			Generación de incentivos para motivar a ingreso de almacén														
			Ejecución del taller de sensibilización "Basura Cero, Colilla Cero"														
			Entrega de incentivos a los 30 participantes de la jornada 1 y 2 y toma de consentimiento.														
			Convocatoria del seguimiento cercano de la entrega del incentivo. (personal médico)														
			Seguimiento cercano de la entrega del incentivo (personal médico)														

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 467-2023

COMPONENTE 4 - IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CRONOGRAMA FESTIVAL COMUNITARIO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA "

COMPONENTE	FASE		ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO	
COMPONENTE 4 IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	FESTIVAL COMUNITARIO	FASE 1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	Generar diagnóstico participativo con fuentes oficiales para el desarrollo de las actividades														
			Diseñar metodología y cronograma de las 4 actividades a realizar en puntos críticos de encuentros														
			Diseñar y aplicar encuesta para la evaluación del impacto de las jornadas														
		FASE 2: CONVOCATORIA Y DIVULGACIÓN	Diseñar y ejecutar plan de piezas comunicativas para convocatoria														
			Gestión de los 4 espacios y fechas de la localidad														
			Realizar acompañamiento articulado con el plan de cuidado del proyecto														
		FASE 3: IMPLEMENTACIÓN JORNADA Y LOGÍSTICA	Selección del artista local														
			Gestión para préstamo de carpas para el festival (sillas, mesas, sillas, etc.)														
			Diseño y aplicación por correo de planillas para participantes del festival														
			Compra e impresión de premios para participación del festival														
		FASE 4: EJECUCIÓN JORNADAS FESTIVO COMUNITARIO	Ejecución de 4 festivales en puntos críticos de la localidad														
			Realizar encuentro para la evaluación del impacto de la jornada														
		FASE 5: SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO	Generar evidencias y el informe final de la actividad														

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 407-2023

COMPONENTE 5 - JUSTICIA LOCAL PARA LA RESOLUCIÓN EFECTIVA DE CONFLICTIVIDADES DE MANERA INTEGRAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

CRONOGRAMA 1: PROPUESTA 3: LA CANDELARIA CORAZÓN DE JUSTICIA COMUNITARIA. (44509)

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA "

COMPONENTE	FASE		ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO	
				Semana 03	Semana 04	Semana 05	Semana 06	Semana 07	Semana 08	Semana 09	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
				02 AL 08	09 AL 15	16 AL 22	23 AL 01	02 AL 08	09 AL 15	16 AL 22	23 AL 29	30 AL 05	06 AL 12	13 AL 19	20 AL 26	27 AL 03	04 AL 10
COMPONENTE 5 JUSTICIA LOCAL PARA LA RESOLUCIÓN EFECTIVA DE CONFLICTIVIDADES DE MANERA INTEGRAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	PROPUESTA 3: LA CANDELARIA CORAZÓN DE JUSTICIA COMUNITARIA. (44509)	ACTIVIDAD 1 PROCESO DE FORMACIÓN COMUNITARIA	Diseño y aprobación de piezas comunicativas para convocatoria.			DEL 16 AL 27 DE FEBRERO											
			Selección del tallerista profesional para la ejecución de las jornadas 3 jornadas del proceso de formación comunitaria.				DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO										
			Metodología y cronograma de las 3 talleres del proceso de formación.					DEL 02 AL 09 DE MARZO									
			Realizar la gestión del espacio para realizar las sesiones					DEL 02 AL 09 DE MARZO									
			Convocatoria e inscripción para talleres de formación					DEL 10 AL 23 DE MARZO									
			Ejecución de las 3 sesiones del proceso de formación						DEL 16 DE MARZO AL 06 DE ABRIL								
		ACTIVIDAD 2 PROMOCIONAR LOS METODOS Y SISTEMAS DE JUSTICIA ALTERNATIVA	Selección del tallerista profesional para la ejecución de la jornada de convocación para promocionar los métodos y sistemas de justicia alternativa.				DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO										
			Metodología y cronograma de sesión de convocatoria					DEL 02 AL 09 DE MARZO									
			Realizar la gestión del espacio para realizar la jornada de convocación					DEL 02 AL 09 DE MARZO									
			Ejecución de la sesión de convocación										DEL 06 AL 20 DE ABRIL				
			Entrega de certificados por la participación en las 4 jornadas										DEL 06 AL 20 DE ABRIL				
		ACTIVIDAD 3: DIVULGAR MECANISMOS DE JUSTICIA EXISTENTES EN LA LOCALIDAD	Diseñar e imprimir 200 folletos y 200 trameo sobre ruta de mecanismos de justicia a la ciudadanía											DEL 13 AL 24 DE ABRIL			

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 3

EVIDENCIA 3.2.2

Gmail **Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>**

CRONOGRAMAS PARA APROBACIÓN CPS 407 - 2025

2 messages

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Tue, Feb 17, 2026 at 10:39 PM
To: Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Buenas noches Ivonne

Adjuntamos cronogramas para revisión y aprobación correspondientes a las siguientes actividades.

-Hagamos de la convivencia un Festival
-La Candelaria corazón de justicia comunitaria
-Un pacto por La Candelaria (Gestión del ruido y colilla cero)

Muchas gracias, quedamos atentos a su aprobación.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jiménez
Coordinador General

3 attachments

CRONOGRAMA GESTION DEL RUIDO Y COLILLA CERO.pdf
244K

CRONOGRAMA FESTIVAL.pdf
237K

CRONOGRAMA JUSTICIA COMUNITARIA.pdf
235K

Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co> Wed, Feb 18, 2026 at 6:17 PM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>

Buenas tardes,

Despues de revisar los cronogramas adjuntados, se hace la claridad que quedan APROBADOS, pero pueden estar sujetos a modificaciones teniendo en cuenta que no hemos podido realizar reunion con la proponente de "Un pacto por La Candelaria" y es posible que esa actividad se deba correr pues necesitamos tener acta de materialización de la propuesta, firmada por la proponente.

[Quoted text hidden]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ivonne Julieth Rojas Rojas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Lievano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 4

EVIDENCIA 4.1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 04 PERÍODO: 1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLC-CPS-407-2025 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902002467-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($532.520.836)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($120.592.138)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11745992024-2425 O2-30-11745992024-2649
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE MAYO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y todos los documentos que hacen parte integral del presente proceso.	**1.1.**El día 2 de febrero se realizó la jornada de selección de las organizaciones del componente 1 – *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* con la tema evaluadora estipulada para esta actividad en la cual se realizó la presentación de la propuesta de las 9 organizaciones inscritas de las cuales se seleccionaron las 5 con mayor puntaje. Esta jornada contó con el formato de evaluación el cual fue diligenciado por cada organización por cada uno de los jurados quienes fueron: 2 jurados profesionales, policía y apoyo a la supervisión del contrato. Adicional el día 16 de febrero se envió a las 4 organizaciones no seleccionadas del proceso, el informe con los resultados donde se justifica los criterios por los que no fueron seleccionadas.	**Evidencia 1.1.1.** Acta jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.1.3.** Diapositivas presentadas en la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero con la propuesta presentada por cada organización. **Evidencia 1.1.4.** Formatos de evaluación por organización, diligenciado por cada uno de los 4 jurados e Informes por cada organización comunitaria donde se indica si fue o no fue seleccionada. **Evidencia 1.1.5.** Correos enviados a las organizaciones informando si fueron o no seleccionadas dentro de las 4 organizaciones a beneficiar.
	1.2. Se realizaron las sesiones con las 5 organizaciones comunitarias con el fin de realizar el diagnostico de cada una y así poder definir cuáles serán las 5 temáticas que se abordarán en las jornadas de formación.	**Evidencia 1.2.1.**Actas y formatos de los diagnósticos realizados de las 5 organizaciones comunitarias, diagnósticos finales y registros fotográficos

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1.3. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias correspondientes a la actividad *"fortalecer organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia"* de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 con las 5 organizaciones y adicional el taller 2 con la organización "JAC Egipto" en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 1.3.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados por cada organización comunitaria.
	1.4. En el periodo informado se dio inicio a las jornadas de formación correspondientes a la iniciativa *"Pedagogía del juego para la paz"* para la creación de la mochila pedagógica de las cuales durante el mes de febrero se realizó el taller 1 y taller 2 con el grupo 1 del colegio Escuela Nacional de Comercio en los que se contó con los elementos requeridos para la ejecución de los talleres y en los cuales se realizó entrega a los participantes en cada sesión del refrigerio cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.
	1.5. Se envió el formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones el cual fue aprobado el 11 de febrero por el apoyo a la supervisión.	**Evidencia 1.5.1.** Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias. **Evidencia 1.5.2.**Correo de aprobación del Formato de diagnóstico para realizar a las organizaciones comunitarias.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la Supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallados de las actividades y tiempos de ejecución del proyecto para su aprobación.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.	Esta obligación contractual se ejecutó en el informe #1 correspondiente al periodo del 11 al 30 de noviembre de 2025.
3. Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del plan operativo /trabajo, cronograma de actividades y hojas de vida del talento humano.	**3.1.** Se envió la hoja de vida del siguiente la cual cumple con los requisitos estipulados en el anexo como uno de los talleristas para las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" la cual fue aprobada el 09 de febrero de 2026 por el apoyo a la supervisión del contrato: ***Tallerista 1*** *con formación como gestores comunitarias con experiencia en proyectos relacionados con convivencia o cultura o arte, que tenga formación complementaria en derechos de infancia o seguridad escolar o resolución de conflictos o convivencia o salud mental, o pedagogía o intervención comunitaria. Experiencia mínima de un (1) año demostrable en trabajo con población escolar en temas relacionados con convivencia o prevención de violencias o gestión de conflictos o orientación psicosocial o desarrollo de capacidades para la autoprotección. Preferiblemente que cuente con experiencia en articulación con instituciones educativas, familias, actores comunitarios y entidades del sistema de protección.* **3.2.**Se enviaron los cronogramas correspondientes a las actividades de: • Festival comunitario • Talleres de justicia comunitaria • Actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas)	**Evidencia 3.1.1** Hoja de vida del tallerista para actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz". **Evidencia 3.1.2** Correo de aprobación de la hoja de vida por parte del apoyo a la supervisión **Evidencia 3.2.1** Cronogramas de las actividades Festival comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas). **Evidencia 3.2.2** Correo de aprobación de los cronogramas las actividades Festival

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Los cuales fueron aprobados el 17 de febrero por el apoyo a la supervisión.	comunitario, talleres de justicia comunitaria y actividades de un pacto por la candelaria (ruido y colillas).
4. Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.	Se presenta informe de ejecución técnica de la ejecución de las actividades del periodo reportado entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 4.1** El presente informe mensual de actividades 04, Formato GCO GCI F110
5. Presentar informe financiero de la ejecución del contrato con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas conforme a la presentación de las facturas y soportes necesarios para cada pago.	Se presenta informe financiero de la ejecución con porcentaje de avance y líneas de trabajos ejecutadas en el periodo reportado entre el el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.	**Evidencia 5.1** Informe financiero 04
6. Presentar para el aval de la oficina de prensa de la alcaldía local de La Candelaria y la supervisión y/o apoyo a la supervisión todas las piezas comunicativas físicas y virtuales.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
7. Mantener la imagen institucional según las directrices dadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de La Candelaria en todos los formatos, avisos y publicaciones que se hagan en el desarrollo del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
	8.1. El día 2 de febrero se realizó el comité técnico extraordinario con el fin de revisar los puntos de acumulación visitados con los líderes de los barrios para la realización de las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad *""Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público"*	**Evidencia 8.1.1.** Acta del comité técnico extraordinario del 02 de febrero de 2026 **Evidencia 8.1.2.** Diapositivas de los puntos de acumulación presentados en el comité para la realización de las jornadas de embellecimiento.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	8.2. El día 16 de febrero se realizó reunión con la I.E.D. Integrado La Candelaria con el fin de presentar la metodología de la iniciativa pedagogía del juego para la paz al consejo directivo de la institución **8.3.** El 05 de febrero se realizó comité técnico extraordinario con el fin de revisar y aprobar las metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios. **8.4.**El 17 de febrero se realizó en comité técnico del mes de febrero con el fin de revisar el avance de cada actividad del proyecto y aprobar las metodologías de las jornadas de formación para las organizaciones comunitarias además de definir los puntos donde se realizarán las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad "*Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público*"	**Evidencia 8.2.1.** Acta de reunión con la IED Integrado La Candelaria el 16 de febrero **Evidencia 8.3.1.**Acta comité extraordinario realizado el 05 de febrero **Evidencia 8.3.2.** Metodologías y cronogramas de las actividades de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz" y del concurso de reciclaje para los colegios. **Evidencia 8.4.1.**Acta del comité técnico ordinario del mes de febrero realizado el 17 de febrero de 2026
9. Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, en especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
11. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.	**11.1.** Se realizó ingreso de almacén del kit de papelería para las actividades de la iniciativa pedagogía del juego para la paz "creación de mochila pedagógica" el cual cumplió con los elementos y las especificaciones del anexo técnico.	**Evidencia 11.1.1.** Acta de verificación de elementos para ingreso de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente. **Evidencia 11.1.2.** Ingreso y salida de almacén del kit de papelería para actividades de la mochila pedagógica con el registro fotográfico correspondiente.
12. Informar a la supervisión del contrato y comité técnico sobre cualquier situación que afecte la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
13. Entregar las bases de datos sistematizadas del proceso de convocatorias, inscripción y selección.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.	Para el presente periodo no se hizo necesaria la ejecución de esta obligación contractual.
14. Proveer el transporte, personal y logística requeridos para el óptimo desarrollo de las diversas actividades del evento.	**14.1.** Se contó con lo requerido para el óptimo desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo informado, permitiendo su satisfactoria ejecución.	**Evidencia 1.1.2.** Registro fotográfico de la jornada de selección organizaciones comunitarias realizada el 2 de febrero. **Evidencia 1.4.1.** Listados de asistencia con acta y registro fotográfico de los talleres realizados en el colegio Escuela Nacional de Comercio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Las demás que sean necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.	**15.1.**Se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de socializar las actividades a realizar en los colegios públicos de la localidad en las siguientes fechas: • Colegio Integrado La Candelaria 09 • febrero • Colegio Escuela Nacional de Comercio 09 y 13 febrero Adicional se realizaron las reuniones con las Instituciones Educativas con el fin de planificar las fechas y horarios de las sesiones con los estudiantes: • Colegio Escuela Nacional de Comercio 20 febrero • Colegio Integrado La Candelaria 26 febrero **15.2.**Se realizaron las siguientes reuniones con los proponentes de las iniciativas del proyecto con el fin de socializar como quedó formulada y como se ejecutará de acuerdo al anexo técnico: • 39172 pedagogia del juego para la paz reuniones el 12 y 18 de febrero. • 44539 DDifMujer. En la Candelaria promovemos la cultura y convivencia ciudadana – 18 de febrero • 44461 - DGral. Hagamos de la convivencia un festival- 18 de febrero.	**Evidencia 15.1.1.** Actas de reuniones para socialización del proyecto con las Instituciones Educativas. **Evidencia 15.1.2.** Acta de reunión con las instituciones educativas para planificar fechas y horarios de las sesiones. **Evidencia 15.2.1.** Acta de reuniones con los proponentes de las iniciativas que hacen parte del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• 44509 - DGral. La Candelaria corazón de justicia comunitaria – 18 de febrero • 44446 - DDifjuv. Jóvenes artesanos de paz – 19 de febrero • 44535 Dgral. La justicia tiene casa en la candelaria – 23 de febrero • 44503 - DGral. Un pacto por La Candelaria-25 de febrero. **15.3.**Se realizó solicitud de préstamo del Salón de la Democracia para el día miércoles 4 de marzo a las 2:00 p. m. e invitación a los ediles de la localidad a participar de una charla relacionada con el tema del ruido en la localidad de La Candelaria y donde Secretaria de Ambiente brindará orientación técnica frente a la viabilidad de las actividades contempladas del proyecto, las cuales incluyen jornadas de medición de niveles de ruido mediante el uso de sonómetro con establecimientos de comercio, así como acciones pedagógicas relacionadas con jornadas de recolección de colillas y entrega de ceniceros en el territorio. **15.4.**Se anexan las planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero teniendo en cuenta que las hojas de vida fueron aprobadas previamente por el apoyo a la supervisión y que cumplen con los requisitos solicitados en el anexo técnico del contrato.	**Evidencia 15.3.1.**Correo de solicitud de préstamo e invitación a los ediles a la charla dirigida por secretaria de Ambiente. **Evidencia 15.4.1.**Planillas de seguridad social del personal que se encuentra vinculado al proyecto en el mes de febrero.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA

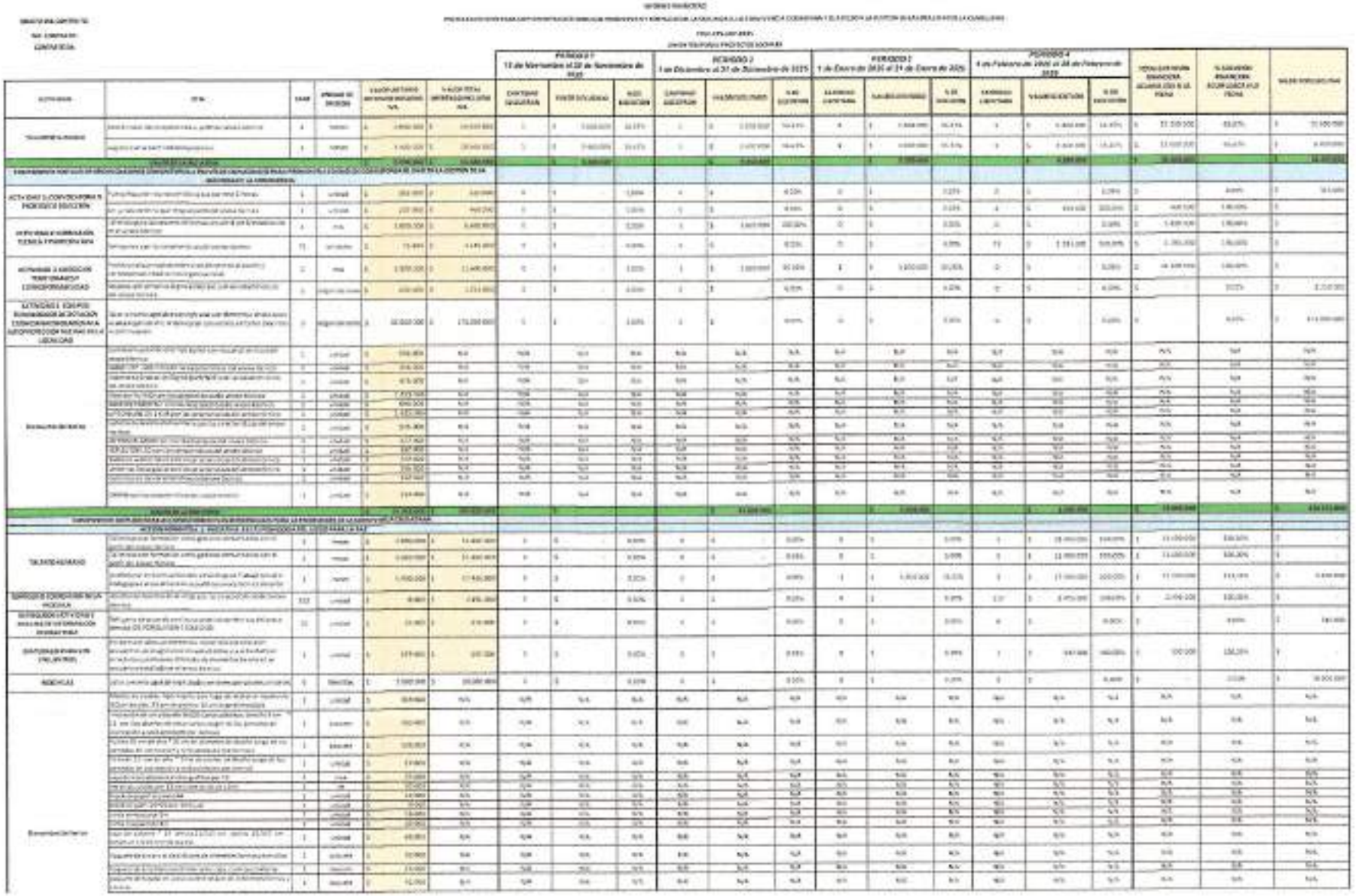
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** / **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA** / **PORVENIR**
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Nombre: CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN** **Cargo: Representante Legal** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO** **Cargo: Alcaldesa Local de la Candelaria** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Ivonne Julieth Rojas Rojas** **Cédula: 1070331732 de El Colegio** **Firma:**

UT
PROYECTOS SOCIALES

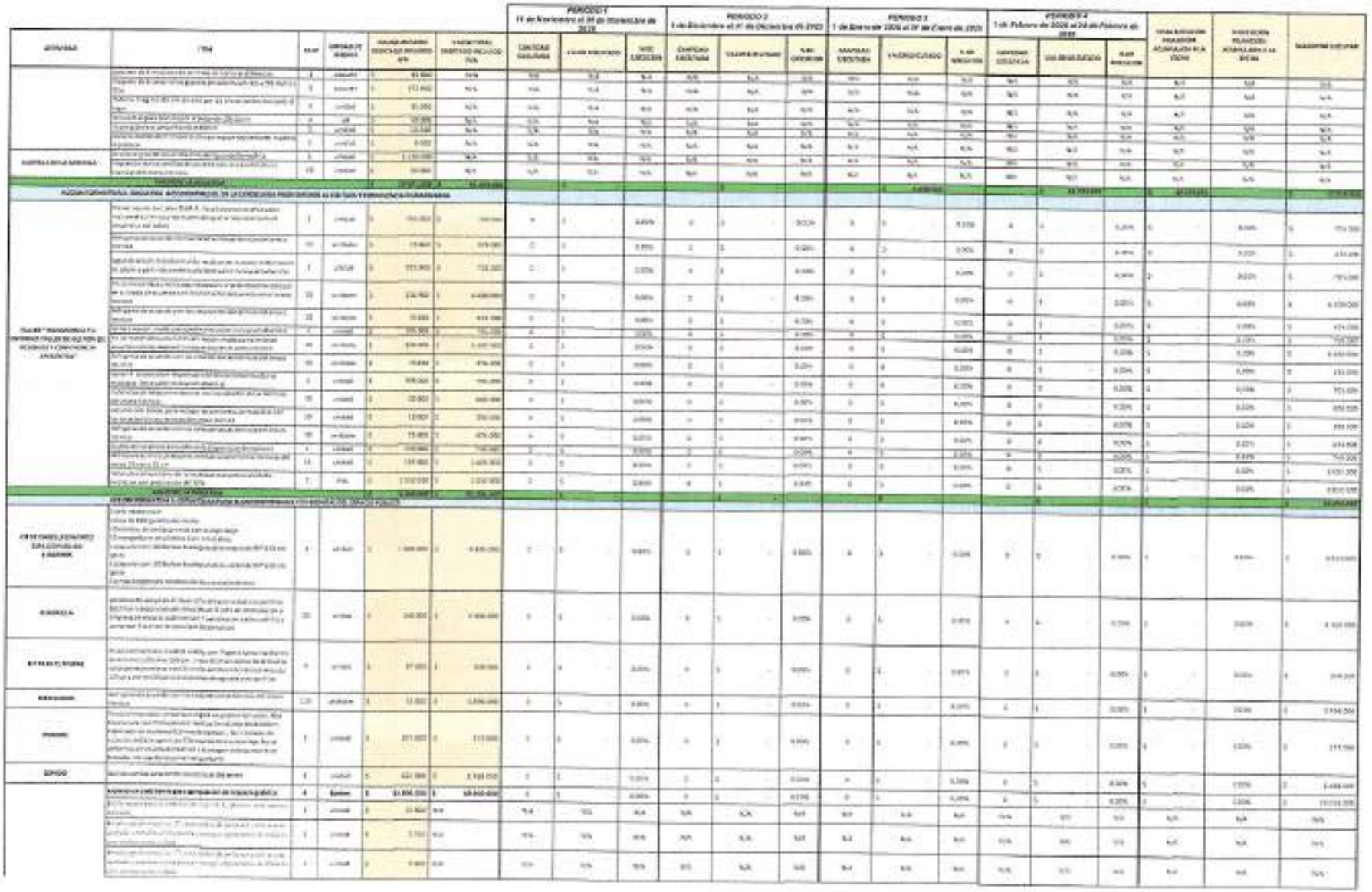
INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 5

EVIDENCIA 5.1

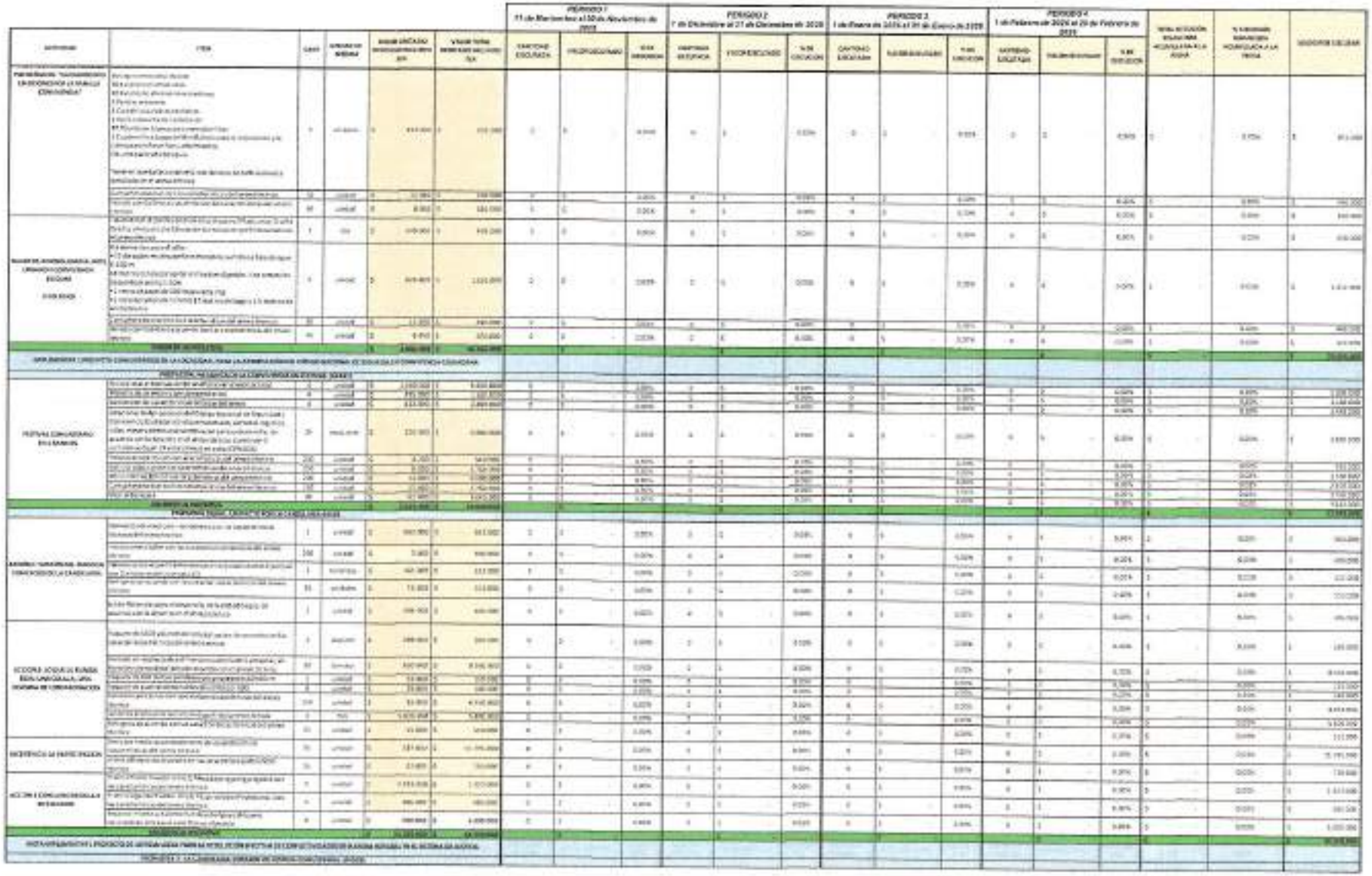


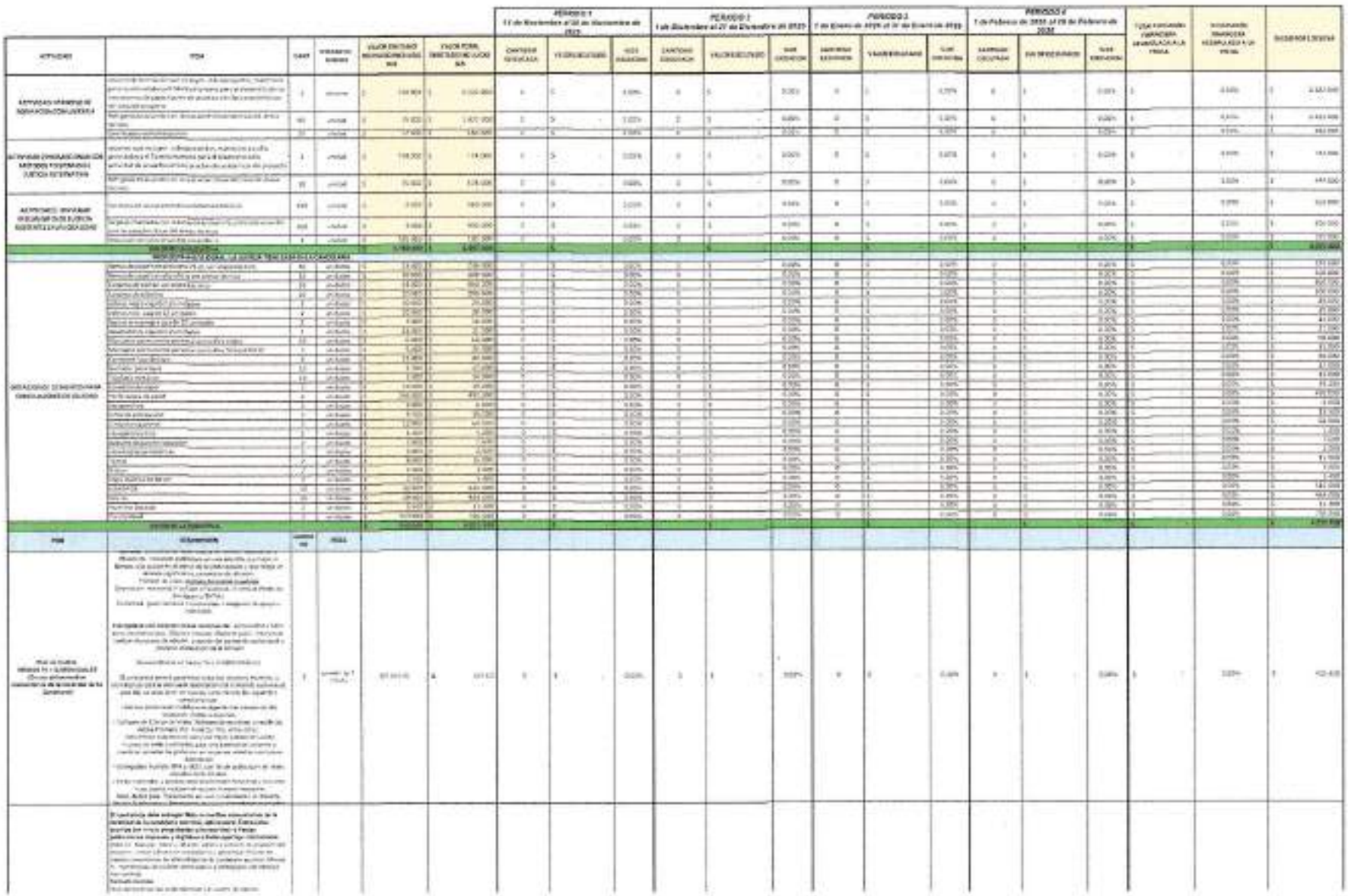
158



ACTIVIDAD	ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO 1 CANTIDAD EJECUTADA	PERIODO 1 VALOR EJECUTADO	PERIODO 1 % DE EJECUCIÓN	PERIODO 2 CANTIDAD EJECUTADA	PERIODO 2 VALOR EJECUTADO	PERIODO 2 % DE EJECUCIÓN	PERIODO 3 CANTIDAD EJECUTADA	PERIODO 3 VALOR EJECUTADO	PERIODO 3 % DE EJECUCIÓN	PERIODO 4 CANTIDAD EJECUTADA	PERIODO 4 VALOR EJECUTADO	PERIODO 4 % DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUCIÓN CANTIDAD EJECUTADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN ACUMULADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
MATERIALES	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
[illegible]				[illegible]	[illegible]															[illegible]
[illegible]																				
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]															[illegible]
[illegible]																				
[illegible]																				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]

159





ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE CONTRATO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE CONTRATO INCLUIDO IVA	PERIODO 1 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024			PERIODO 2 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024			PERIODO 3 1 de Enero de 2025 al 31 de Enero de 2025			PERIODO 4 1 de Febrero de 2025 al 28 de Febrero de 2025			TOTAL CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	VALOR EJECUTADO
						CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN			

ACTIVIDAD	ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO 1 (11 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2023)			PERIODO 2 (1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2023)			PERIODO 3 (1 de Enero al 31 de Enero de 2024)			PERIODO 4 (1 de Febrero al 29 de Febrero de 2024)			TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
						CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	0	[illegible]	0,00%	[illegible]	0,00%	[illegible]
[illegible]				[illegible]	[illegible]															[illegible]
[illegible]					[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.1.1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: 4003-GPD-F020
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso SIGLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité técnico extraordinario CPS-4072025

Fecha: 02 - Febrero - 2026

Hora de inicio: 01:00pm

Hora de finalización: 2pm

Modalidad: Presencial ☐ Virtual X Telefónica ☐ Mixta ☐

Lugar: Alcaldía Local de la Candelaria

Dependencia:

Nombre del responsable: Cn Proyectos Sociales

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Persona o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO Y TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	4284642	CARLOS JIMENEZ		UT PROYECTOS SOCIALES										Proyectcandelaria4@gmail.com	
CC	1020331778	Ivonne Botero		FOLC			X						X	ivonne.botero@gobierno.gov	
CC	1013667165	Liliana Pedraza		UT Proyectos Sociales			X							gpedraza1@hotmail.com	
CC	1098258050	Leidy Castillo		UT Proyectos S.										Proyectcandelaria4@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este oficio, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Manejo de Datos Personales de la Secretaría General de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier error de o inexactitud en la información de este documento puede ser corregida solicitándolo a través de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de atención al ciudadano, correo electrónico: atencionalciudadano@gobiernobogota.gov.co y/o en la página web: www.gobiernobogota.gov.co y/o en la línea de atención 195 (601 3813000). Manifiesta que sus datos proporcionados serán utilizados, consultados y verificados por la entidad, a efectuar pruebas de orden antisubornable, a solicitar aclaraciones sobre el manejo de los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, autorizar esta autorización y retirar la exposición de los datos personales suministrados y autoriza de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

** Ver ANEXO Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad. Disponible en: http://gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/manual_de_atencion_diferencial_y_preferencial_para_personas_con_discapacidad.pdf

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-4029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité técnico extraordinario en el cual se proyecta las diapositivas con las fotos tomadas en los recorridos hechos en la localidad de la Candelaria por el operador, de los puntos de acumulación donde se realizarán las jornadas de embellecimiento en el marco de la actividad "Estrategias para el uso responsable y diferencial del espacio público". La Presentación se proyecta y se pueden evidenciar las fotos y justificación de la priorización de los puntos teniendo en cuenta que los recorridos se realizaron junto con los líderes de las JAC de cada barrio, con el fin de que guiaran al equipo ya que ellos tienen claro cuales son los puntos que presentan en su mayoría de tiempo, la problemática de acumulación de basuras, Seguridad, convivencia, y encalegues de infraestructura.

La Profesional Johana por parte del operador, realiza la presentación indicando que se visitaron los puntos siguientes:

* La Concordia : calle 12c con carrera 2
* La Concordia : Calle 12c con Carrera 3
* Santa Bárbara: Carrera 8 con calle 6a
* Barrio Egipto: Calle 9 con carrera 2este
* Barrio Egipto: Calle 10 con Carrera 2
* Barrio Belén: Av comuneros con carrera 2.

Se Presentaron 6 puntos visitados en el recorrido, Sin embargo el coordinador general indica que teniendo en cuenta que el presupuesto que se estipula en la oferta económica del proyecto para cada jornada es de $15.000.000 (quince millones de pesos), se puede dividir el recurso de los barrios Egipto y Santa Bárbara en 2 con el fin de que en cada uno de esos 2 barrios se realice la intervención en 2 puntos ya que los líderes solicitaron que así fuera y se pudiera revisar.

Ivone Rojas quien es el apoyo a la supervisión manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el coordinador, Sin embargo indica que antes de aprobar los puntos, se comunicará con la oficina de ambiente de la alcaldía con el fin de averiguar si ellos ya cuentan con algun punto ya identificado con estas problematicas en el que se pueda llevar a cabo una de las jornadas, Por lo tanto se compromete a realizar la consulta y enviar por correo electronico al operador la respuesta que ellos le den para acordar los puntos finales a intervenir.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La profesional Johana indica que el líder de la JAC de Egipto solicitó que se pudiera realizar la consulta con el fin de saber si en una de las jornadas del barrio Egipto, en el callejón que sube a la casa comunitaria, se puede cambiar las escaleras y hacer una rampla con el fin de que las personas que tengan alguna discapacidad, también puedan acceder a la casa por esa calle, Ivonne indica que se lo consultará al área de infraestructura de la localidad y en cuanto tenga respuesta, lo estará comunicando al operador.

Por último el coordinador aclara que en los barrios Egipto y Santa Bárbara se llegan a aprobar los dos puntos a intervenir, las jornadas de cada barrio se realizarán los 2 el mismo día teniendo en cuenta que el recurso del personal y la cuadrilla solo esté por una jornada en cada uno de los A barrios, es decir por A jornadas. Para lo que el apoyo a la supervisión manifiesta estar de acuerdo.

Una vez revisados los puntos, se da por finalizado el comité técnico extraordinario siendo las 2pm.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.1.2



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 407-2025

Alcaldía Local de La Candelaria–
UT Proyectos Sociales

La Concordia

Calle 12 C Carrera 2





Ocupación Conflictiva del Espacio Público y Seguridad

- Uso inadecuado del mobiliario y áreas públicas, que se prestan para actividades ilícitas como el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).
- Generación de entornos propicios para riñas y alteración del orden público, afectando directamente la percepción de seguridad.
- Obstrucción de andenes y vías peatonales, dificultando la libre circulación.
- Acumulación inadecuada de residuos sólidos que degrada la imagen urbana y el atractivo turístico.

BOGOTÁ

Egipto

Calle 9 Carrera 2 Este



Seguridad y Convivencia Ciudadana

- La estrechez de la vía se ve agravada por la acumulación, generando obstrucción severa al tránsito peatonal y vehicular.
- El espacio degradado y de difícil circulación se presta para actividades que alteran el orden público y generan percepción de inseguridad.
- Intervención recurrente de personas en situación de calle, que dispersan los residuos y contribuyen al deterioro.

Problemática Ambiental y de Infraestructura

- Foco crítico de acumulación de residuos sólidos en vía pública.
- Daño y deterioro constante del mobiliario urbano incrementando la degradación del espacio.
- Proliferación de vectores sanitarios (roedores, insectos) asociada a la acumulación.

BOGOTÁ

La Concordia

Calle 12 C Carrera 3



Seguridad y Convivencia Ciudadana

- La acumulación obstruye la vía peatonal, forzando a los transeúntes a abandonar el andén para circular.
- Intervención recurrente de población en situación de calle, que rompe las bolsas de basura dispersando los residuos.

Problemática Ambiental y Sanitaria

- Existencia de un foco de acumulación inadecuada de residuos sólidos.

BOGOTÁ

Egipto





Calle 10 carrera 2

Seguridad y Convivencia Ciudadana

- El desorden visual y físico (basura y piso en mal estado) degrada la imagen de un entorno educativo clave.
- El pavimento dañado, sumado a la presencia de residuos, crea una barrera de accesibilidad y circulación segura.
- La degradación del espacio puede propiciar usos inadecuados y afectar la percepción de seguridad de estudiantes y transeúntes.

Problemática Ambiental y de Infraestructura

- Acumulación persistente de residuos sólidos en espacio público de alto flujo peatonal.
- Deterioro avanzado del pavimento (adoquín roto y hundimientos), generando riesgo de accidentes para peatones.
- Proliferación de vectores sanitarios asociada a la acumulación de residuos.

BOGOTÁ

Santa Barbara





Carrera 8 con calle 6 A

Seguridad y Convivencia Ciudadana

- La acumulación genera obstrucción en la vía peatonal, obligando a los transeúntes a invadir la calzada.
- Intervención recurrente de población en situación de calle, con dispersión de residuos al romper las bolsas.
- Percepción colectiva de inseguridad e intimidación, agravada por la dinámica fronteriza con San Bernardo y Las Cruces, que complica la vigilancia y respuesta institucional.

Problemática Ambiental y Sanitaria

- Foco de acumulación inadecuada y persistente de residuos sólidos.
- Presencia y proliferación de vectores (roedores, insectos y en su mayoría palomas), constituyendo un riesgo latente para la salud pública.

BOGOTÁ

Barrio Belén





Av. Comuneros con Carrera 2

Seguridad y Convivencia Ciudadana

- La acumulación obstruye la vía peatonal, forzando a los transeúntes a abandonar el andén para circular.
- Intervención recurrente de población en situación de calle, que rompe las bolsas de basura dispersando los residuos.
- Percepción generalizada de inseguridad e intimidación en la zona, asociada a la presencia de dicha población.

Problemática Ambiental y Sanitaria

- Existencia de un foco de acumulación inadecuada de residuos sólidos.
- Presencia de vectores (roedores, insectos) que representan un riesgo para la salud pública.

BOGOTÁ

GRACIAS

BOGOTÁ

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.2.1

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GEI-GPD-F039
Versión: 6
Vigente: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunión Propuesta de trabajo Proyecto Candelaria Segura CPSAG7-2025.		
Fecha:	16 de febrero 2025	**Hora de inicio:**	11:45am
Lugar:	Colegio la Candelaria	**Hora de finalización:**	12:30pm
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

Modalidad: Presencial X | Virtual X | Telefónica | Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
cc	79328588	Carlos A Castellanos R	Carlos	Colegio la Candelaria		✓				✓				cacastellanosr@educacionbogota.edu.co	
cc	11440659	Javier D. Arenas M.		Integrado la Candelaria		x				x				jdarenasm@educacionbogota.edu.co	
cc	46381556	Ana Mireya Aguirre Forero	Ana	Integrado La Candelaria		X				X				anaguirref@educacionbogota.edu.co	
cc	53001738	Mónica Sánchez	Mónica S.	IED de Candelaria		X				X				mcsanchez@educacionbogota.edu.co	
cc	1032442374	Estefanía Díaz Congote		PT Proyectos sociales									X	Proyectocandelaria109@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier contrato o vinculación celebrado con el mismo de ser del caso podrá ser ejecutado válidamente a partir de esta fecha. Así mismo, autoriza de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales para las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Gobierno. Manifiesta que conoce los derechos que le asisten como titular de sus datos personales, entre los cuales se encuentran el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta autorización, acceder a la información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que el dato aquí consignado podrá ser consultado para todas las actividades misionales de la entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

*Ley 1755/2015. Artículo 14. Derecho de Petición Ordinario: Quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la petición.

172

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante la sesión del consejo académico se realizó la presentación institucional del equipo del proyecto ante rectoría y coordinadores de ambas jornadas. El tema central fue socializar la metodología del componente "Pedagogía del juego para la paz", explicando su propósito, enfoque pedagógico-lúdico y la ruta de implementación.
Se describieron las fases y actividades del componente, destacando el proceso de diagnostico y cocreación con estudiantes (12 encuentros), la recolección y análisis de información con docentes y directivos, y la construcción de productos como mapas de conflictos, relatorías, propuestas estudiantiles e insumos para el diseño de la maleta pedagógica. Asimismo se socializó los requerimientos operativos para el desarrollo de las sesiones (materiales pedagógicos, registro de evidencias, formatos de asistencia y autorizaciones de uso de imagen). Se presentó el cronograma de ejecución con los tiempos estimados, enfatizando la necesidad de articulación con la institución para asegurar los espacios, acompañamiento docente y organización de la población estudiantil. Se acordó que la implementación del componente se realizará en articulación con el grupo de convivencia académica, como instancia clave para la coordinación interna, priorizando el aliado de estudiantes y el acompañamiento institucional.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.3.1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDL-GPES-1019
Versión: 8
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso ISOLA: 70103

Objeto de la reunión:	COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO – CPS 407-2025		
Fecha:	05 DE FEBRERO DE 2026	**Hora de inicio:** 12:30pm	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	REUNIÓN POR TEAMS	**Hora de finalización:** 1:50pm	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.070.331.732	IVONNE ROJAS ROJAS	-	FDLC			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	4.284.642	CARLOS YECID JIMENEZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.015.398.898	ADRIANA CAMARGO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.032.442.574	CATALINA DIAZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.073.253.050	LEIDY CASTILLO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Dado, registrado, datos, contenidos a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, a través de www.gobiernobogota.gov.co o la línea de atención 3347600. Manifiesto que con la firma proporcionada otorgo el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, o presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamación ante el responsable del tratamiento. Declaro que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre el carácter facultativo de la respuesta relativa a datos sensibles, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Manifiesto que con la firma proporcionada otorgo el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, o presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamación ante el responsable del tratamiento. Declaro que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre el carácter facultativo de la respuesta relativa a datos sensibles, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Manifiesto que con la firma proporcionada otorgo el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, o presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamación ante el responsable del tratamiento. Declaro que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre el carácter facultativo de la respuesta relativa a datos sensibles, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Manifiesto que con la firma proporcionada otorgo el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, o presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamación ante el responsable del tratamiento. Declaro que he sido informado(a) de manera clara y suficiente sobre el carácter facultativo de la respuesta relativa a datos sensibles, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

* Ver SDG-GDI-G, Manual de Políticas Institucional y Territorial para personas con discapacidad, adoptado por Resolución 1904 de 2019 - https://gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/adopta-el-protocolo.pdf

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al comité técnico extraordinario En el marco del CPS-407-2025 con el fin de presentar y aprobar metodologías y cronogramas de actividades a realizar en el entorno escolar de los componentes 3 y 4 de las dinámicas de ejecución con instituciones de educación qué tiene que ver con todo lo correspondiente a las dinámicas de puestas en escena con los artistas, primeros auxilios, taller de acrosolgrafía y el concurso de reciclaje.

Adriana inicia la socialización del componente 3, correspondiente a la iniciativa "Jóvenes artesanos de paz", la cual está en focada en fortalecer el abordaje de la conflictividad escolar mediante estrategias pedagógicas y socioemocionales. Este componente parte de un reconocimiento del contexto territorial y educativo de la localidad, entendiendo su historia y características como un escenario clave para intervenir de manera temprana en los con flictos escolares y promover competencias ciudadanas.

El proceso busca fomentar prácticas de convivencia pacífica que dejen huella en los estudiantes y, a su vez, se proyecten hac ia toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, directivos y familias. Desde la línea de diagnóstico, se realiza una identificación de las principales problemáticas de convivencia, articulándose con el componente 2, en el cual se desarrollan herramientas como mapas de conflictos y de convivencia, así como la construcción participativa de canales de comunicación y propuestas psicopedagógicas.

En este componente se interviene directamente sobre el clima escolar, las relaciones interpersonales y la percepción de segur idad dentro de las instituciones, promoviendo respuestas pedagógicas orientadas al diálogo, la reparación y la transformación de los conflictos. A través de metodologías lúdico-pedagógicas, se fortalecen habilidades como el reconocimiento y gestión de emociones, la comunicación asertiva, la empatía, el cuidado mutuo y la resolución pacífica de conflictos, así como la participación activa en la construcción de acuerdos de convivencia.

El enfoque metodológico se fundamenta en la responsabilidad compartida entre estudiantes, docentes y directivos, así como en la reparación y construcción colectiva de soluciones. Además, se enmarca en la Ley 1098 de 2006, garantizando el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y actores activos en la construcción de entornos escolares protectores, inclusivos y democráticos, en coherencia con el principio de su interés superior y la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

Finalmente, se da paso a la socialización de la ejecución de las dinámicas específicas que se desarrollarán en cada una de las actividades del componente 3.

SOCALIZACIÓN METODOLOGIA - ACTIVIDADES EN ENTORNOS ESCOLARES COMPONENTE 3 "Jóvenes artesanos de paz"

Catalina Díaz inicia la socialización del taller de teatro para jóvenes, el cual se plantea como una estrategia pedagógica artística y restaurativa orientada a fortalecer la convivencia escolar en los entornos educativos. A través de esta actividad, se busca que los estudiantes reconozcan sus emociones y reflexionen sobre sus necesidades en torno a la participación y la convivencia, utilizando el teatro como un lenguaje educativo que permite representar simbólicamente experiencias cotidianas del colegio, el hogar y su contexto.

El programa promueve la expresión libre de las emociones y el aprendizaje significativo mediante la participación cultural ju nto a artistas locales. Está diseñado como una estrategia de sensibilización a través del teatro comunitario, enfocada en la prevención y transformación de conflictos escolares, fomentando prácticas restaurativas, valores ciudadanos y habilidades socioemocionales que contribuyan a entornos seguros y protectores.

La metodología se basa en la educación popular, el aprendizaje desde la experiencia, el diálogo y el arte escénico comunitario. Integra enfoques como la justicia restaurativa, el reconocimiento de conflictos, la responsabilidad compartida, la reparación simbólica y el enfoque diferencial de derechos, adaptándose a las edades y contextos de los estudiantes. En la práctica, el teatro comunitario se utiliza como herramienta participativa que permite representar situaciones del entorno escolar y promover la reflexión colectiva sobre sus causas c impactos, así como alternativas de solución.

El taller tendrá una duración de tres horas. Inicia con una puesta en escena de aproximadamente 20 minutos a cargo de artistas locales, basada en un guion previamente definido. Posteriormente, se seleccionarán estudiantes para crear, junto al tallerista, una mini puesta en escena inspirada en las reflexiones generadas. Para ello, se dispondrá de vestuario y recursos que faciliten la construcción de la presentación, la cual será compartida con sus compañeros.

Finalmente, se desarrollará un diálogo guiado que permitirá construir acuerdos de convivencia y realizar una evaluación de la experiencia, promoviendo la identificación de alternativas pacíficas para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales.

Como segunda actividad, Catalina socializa la metodología del taller de primeros auxilios psicológicos, orientado al cuidado de las emociones para promover la sana convivencia escolar. Este busca que los niños, niñas y adolescentes aprendan a reconocer, contener y acompañar sus emociones, fortaleciendo habilidades socioemocionales como la identificación emocional, la autorregulación, la empatía y la comunicación asertiva.

El objetivo principal es fortalecer la convivencia escolar mediante un espacio pedagógico y psicosocial que permita gestionar de manera constructiva los conflictos y fomentar su resolución pacífica. Para ello, se enseñan técnicas de autorregulación como la respiración consciente y el uso del semáforo de las emociones, además de estrategias de acompañamiento empático entre pares.

Durante el taller se desarrollan actividades prácticas como juegos de roles, círculos de diálogo y ejercicios de identificación emocional, promoviendo la creación de espacios seguros dentro de las instituciones. Asimismo, se introduce la elaboración de un botiquín emocional escolar como herramienta de autocuidado y cuidado mutuo, el cual incluye materiales como pelotas antiestrés y guías de respiración y relajación y demás elementos que se especifican en el anexo técnico.

Finalmente, el proceso se desarrolla bajo un enfoque participativo, vivencial y de protección de derechos, priorizando el bienestar emocional, la libre expresión y el aprendizaje de estrategias para afrontar de manera saludable las situaciones que se presentan en el entorno escolar.

Adriana interviene indicando que para esta primera actividad, que incluye las puestas en escena, la participación de artistas y la implementación del botiquín de primeros auxilios psicológicos, ya se tiene contemplado el proceso de reclutamiento y selección de los participantes.

Como parte de la preparación, se tiene como objetivo la elaboración y entrega del diseño de las piezas de convocatoria, promoción y difusión de la actividad, las cuales estarán listas entre hoy y mañana para su respectiva aprobación. Asimismo, en esta fase de consolidación metodológica, se continúa fortaleciendo el paso a paso del proceso, detallando su implementación y despliegue.

De igual manera, ya se encuentran previstas las visitas y el acercamiento con los proponentes de las iniciativas, lo cual hace parte de la planeación y se encuentra completamente organizado para su ejecución.

Continua Adriana indicando que como tercer taller se presenta el de aerosolgrafía, orientado al arte urbano como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Esta actividad tiene como propósito promover la expresión emocional de los estudiantes y la construcción de mensajes restaurativos que fomenten el respeto, el diálogo, los acuerdos y el cuidado mutuo dentro de las instituciones educativas.

El taller contempla la adecuación de un espacio específico dentro de la institución para su desarrollo, así como la participación de un artista invitado experto en aerosolgrafía. A través de esta intervención, se busca dejar una huella significativa en el entorno escolar, combinando el acercamiento pedagógico con la expresión artística. La metodología está enfocada en el uso del arte urbano como herramienta de comunicación no violenta, permitiendo la construcción colectiva de mensajes orientados a la paz y la sana convivencia.

Dentro de los objetivos específicos se destacan: reconocer el arte urbano como un medio legítimo de expresión y participación; facilitar la traducción de emociones y experiencias escolares a través del lenguaje artístico; fortalecer habilidades de trabajo colaborativo mediante acuerdos, roles, escucha activa y corresponsabilidad; y promover la apropiación de los espacios escolares como escenarios de cuidado y pertenencia.

El enfoque metodológico se basa en el aprendizaje vivencial, el trabajo colaborativo, la educación para la paz con enfoque restaurativo y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales desde una perspectiva psicopedagógica. Se priorizan principios como la seguridad física y emocional, la expresión sin daño, la

participación significativa y el fortalecimiento de vínculos, promoviendo valores como el respeto, la paciencia y la cooperación.

El taller tendrá una duración estimada entre una y dos sesiones, con la participación de un grupo mínimo de 20 estudiantes, organizados por equipos y con roles definidos. La sesión incluye el desarrollo de actividades estructuradas, diálogo guiado y procesos de co-creación con los estudiantes, apoyados en materiales como plantillas, esténciles y recursos artísticos.

El cierre metodológico se plantea desde la educación experiencial, buscando generar aprendizajes significativos a partir de la vivencia directa de los estudiantes, dejando una experiencia memorable y de impacto en la institución. Como resultados esperados, se proyecta el fortalecimiento de la expresión emocional, la autorregulación, la comunicación no violenta y la comprensión del conflicto desde una perspectiva socioemocional, más allá de lo disciplinario.

Asimismo, se espera la apropiación de prácticas restaurativas y el fortalecimiento de competencias socioemocionales en niños, niñas y adolescentes. Estos resultados se medirán a través de indicadores pedagógicos, convivenciales, institucionales y de sostenibilidad, con sus respectivos medios de verificación, permitiendo la trazabilidad y evaluación del proceso.

En conclusión, este componente permite evidenciar que el abordaje de la conflictividad escolar desde el arte, la educación emocional, la educación experiencial y el enfoque restaurativo genera impactos positivos en la convivencia escolar, el bienestar emocional y la participación estudiantil. Además, deja insumos relevantes para la toma de decisiones futuras y aporta a la construcción de entornos escolares seguros, protectores y restaurativos en la localidad de La Candelaria.

Se resalta que se han adelantado reuniones con el DILE, incluyendo la participación en la reunión mensual de rectores de la localidad, en la cual se socializó la metodología y las acciones a desarrollar. En este espacio, las instituciones educativas manifestaron conocimiento y disposición frente al proceso.

Asimismo, se cuenta con el visto bueno del director de educación local y de los diferentes actores que han acompañado la formulación de la estrategia, evidenciando una valoración positiva para su implementación en la localidad, con el propósito de generar un impacto significativo y dejar una huella en la comunidad educativa.

De igual manera, se solicitaron insumos específicos relacionados con la entrega de resultados y evaluaciones derivadas de los acompañamientos realizados, compromiso que será asumido dentro del desarrollo del proceso.

SOCALIZACIÓN METODOLOGIA - ACTIVIDADES EN ENTORNOS ESCOLARES COMPONENTE 4

En el desarrollo del componente número cuatro, Adriana Camargo realiza la socialización de la estrategia, señalando que esta corresponde a la última intervención en la línea educativa con las instituciones de la localidad y que está orientada a la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con un énfasis particular en el reciclaje y la gestión de residuos sólidos como eje de corresponsabilidad ciudadana y cuidado del entorno. Indica que, a partir del contexto territorial, se busca fortalecer hábitos sostenibles en las instituciones educativas mediante estrategias pedagógicas que promuevan la correcta separación en la fuente, el respeto por las normas de convivencia y la protección del espacio público.

En este marco, presenta el concurso intercolegiado "La Candelaria recicla con amor", concebido como una estrategia pedagógica, comunitaria y participativa que involucra tanto a instituciones públicas como privadas de la localidad. Explica que el concurso se desarrollará en cinco fases: convocatoria e inscripción, alistamiento y sensibilización pedagógica, recolección y clasificación de residuos, seguimiento y evaluación, y cierre con premiación. Señala que la evaluación contará con un sistema de puntaje de hasta 100 puntos, con criterios cuantitativos y cualitativos como volumen y peso del material reciclado, calidad en la separación, orden y cumplimiento de las condiciones establecidas, incluyendo pesajes semanales y registros sistematizados.

Asimismo, menciona que el enfoque metodológico integra la educación ambiental, el aprendizaje basado en la experiencia, la participación activa y el cumplimiento normativo, promoviendo compromisos colectivos y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Destaca la participación de mujeres recicladoras de la localidad como juradas y educadoras ambientales, resaltando su papel dentro del proceso. Finalmente, indica que se proyectan resultados pedagógicos, convivenciales, ambientales e institucionales, así como la entrega de insumos y evidencias que permitan la trazabilidad del proceso y su posible replicabilidad.

Posteriormente, Ivonne Rojas interviene manifestando una inquietud respecto a la logística del concurso, señalando que no se evidenció con claridad cómo se realizará la recolección de los residuos durante las cuatro semanas de ejecución, quién será el responsable de esta actividad y en qué lugar se almacenará el material

mientras se lleva a cabo el proceso y hasta el momento de la premiación.

Frente a esta observación, Adriana Camargo responde que dentro de la metodología se contempla la instalación de puntos de recolección como parte de las actividades específicas; sin embargo, aclara que la definición de estos puntos debe realizarse de manera articulada con la supervisión, con el fin de establecer los espacios más adecuados para el acopio. Señala que las instituciones educativas serán responsables de la separación en la fuente, mientras que el equipo del proyecto asumirá la recolección logística, con el acompañamiento técnico de las recicladoras de la localidad. Añade que la definición de los puntos de acopio, ya sea en instalaciones institucionales u otros espacios, quedará sujeta a concertación, a lo cual la supervisora indica que revisará internamente las opciones disponibles y posteriormente comunicará las alternativas viables para su implementación.

Durante el espacio, Ivonne interviene señalando que es necesario revisar la disponibilidad de un lugar para el acopio del material reciclado, indicando que podría evaluarse la posibilidad de gestionar espacios en casas comunitarias, lo cual consultará internamente. Asimismo, plantea la inquietud sobre quién sería el responsable de realizar la recolección de los residuos.

Frente a esto, Adriana responde que el acompañamiento técnico estará a cargo de las recicladoras de la localidad, quienes además participarán como juradas; las instituciones educativas serán responsables de la separación en la fuente, y el equipo del proyecto asumirá la recolección logística, una vez se definan los puntos de acopio de manera conjunta.

Ivonne consulta si la recolección se realizará de manera semanal, a lo que Adriana indica que, dado que el concurso tendrá una duración aproximada de un mes, se pueden realizar recolecciones semanales o según se acuerde, mostrando flexibilidad para ajustar la metodología según lo que se defina conjuntamente.

Posteriormente, Ivonne plantea la posibilidad de unificar el material recolectado al final del proceso, previo a la premiación. Adriana señala que ambas opciones son viables: consolidar el material total o manejar únicamente registros de pesaje por institución, dependiendo de las condiciones logísticas y de espacio disponibles, indicando que será un tema a concertar.

Ivonne consulta sobre el cronograma del concurso, específicamente el mes de ejecución. Adriana responde que el cronograma detallado será entregado, indicando que el concurso está proyectado para desarrollarse durante las cuatro semanas posteriores a la Semana Santa, periodo en el cual se realizará la recolección, teniendo en cuenta que previamente se estarán ejecutando las actividades de los otros componentes.

Seguidamente, Ivonne plantea la inquietud sobre la disponibilidad de espacio para almacenamiento, en caso de no contar con uno definido. Carlos Yecid interviene consultando sobre el volumen estimado del material, señalando la importancia de este aspecto para definir la viabilidad de uso de una bodega disponible, aunque menciona que esta se encuentra retirada de la localidad, lo que implicaría revisar temas de transporte.

Al respecto, Adriana indica que el volumen dependerá de la participación de las instituciones educativas y de la cantidad de material recolectado, sugiriendo que, en caso de no contar con un punto inicial suficiente, se evaluarán alternativas de solución, incluyendo posibles espacios de almacenamiento.

Ivonne señala que, debido a la participación tanto de instituciones públicas como privadas y al tiempo de recolección, es probable que el volumen de material sea considerable. En ese sentido, Carlos propone explorar alianzas con organizaciones de recicladores, como la Asociación de Recicladores de Bogotá, con el fin de gestionar posibles espacios de acopio.

Adriana manifiesta disposición para evaluar esta alternativa y trabajar conjuntamente en la definición del mejor escenario logístico. Ivonne añade que también se explorarán opciones como las casas comunitarias, aunque reconoce que la disponibilidad de espacio puede ser limitada, por lo que será necesario gestionar diferentes alternativas.

Adriana precisa que la logística final dependerá del número de instituciones inscritas en el concurso, señalando que, aunque se proyecta la participación de aproximadamente 15 instituciones, no se tiene certeza de la totalidad de participantes, lo cual influirá directamente en la organización del proceso. Asimismo, informa que se hará entrega del cronograma detallado y de las metodologías correspondientes a través de Leidy Castillo, con el fin de contar con el visto bueno de la supervisión y dar inicio al despliegue de la convocatoria. También indica que ya se cuenta con el diseño de piezas para la selección de artistas y que se

avanzará en el acercamiento con los proponentes.

Ivonne consulta sobre el avance en el contacto con los proponentes, a lo que Adriana responde que inicialmente se priorizó la estructuración metodológica y que, una vez aprobado este proceso, se dará inicio a los acercamientos correspondientes. Ivonne manifiesta su conformidad, indicando que no presenta observaciones adicionales y que la propuesta está adecuada.

Adriana agradece y confirma que se cuenta con el visto bueno de la supervisión para los componentes presentados. Posteriormente, Carlos señala la necesidad de enviar las piezas publicitarias al área de prensa para su aprobación.

En este punto, Leidy Castillo interviene indicando que las piezas ya están elaboradas, pero que serán ajustadas de formato tipo historia a carrusel, con el fin de optimizar su publicación en el feed de redes sociales de la alcaldía. Señala que, una vez realizados los ajustes, serán enviadas para visto bueno y posterior gestión con prensa.

Posteriormente, Carlos realiza una consulta adicional sobre los informes, a lo que Ivonne responde que estos fueron radicados el lunes y que ya fueron entregados para firma.

Finalmente, Adriana agradece el tiempo de los asistentes y propone el cierre del espacio. Carlos expresa agradecimientos a Ivonne por su acompañamiento y al equipo por el trabajo realizado. Adriana reitera la disposición del equipo para continuar con la ejecución del proyecto y mantener informados sobre los avances.

Con lo anterior, se da por finalizado el comité, quedando aprobadas las metodologías y cronogramas presentados.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que provean formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.3.2

COMPONENTE 3

Fortalecimiento de Programas de Abordaje de la Conflictividad Escolar con Enfoque Restaurativo

1. CONTEXTO Y FUNDAMENTO TÉCNICO

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 3

Fortalecimiento de Programas de Abordaje de la Conflictividad Escolar con Enfoque Restaurativo

1.1 Contexto territorial y educativo

La localidad de La Candelaria, por su condición histórica, patrimonial y urbana, concentra una alta diversidad social, cultural y poblacional, lo que se refleja de manera directa en los entornos escolares. Las instituciones educativas de la localidad enfrentan dinámicas complejas de convivencia asociadas a conflictos interpersonales, dificultades en la gestión emocional, prácticas de exclusión, agresiones verbales y físicas, y limitadas herramientas restaurativas para el manejo del conflicto, situaciones que impactan el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA).

En este contexto, la escuela se consolida como un escenario estratégico de intervención preventiva, donde es posible abordar tempranamente la conflictividad escolar, fortalecer competencias ciudadanas y socioemocionales, y promover prácticas de convivencia pacífica que trascienden en el aula y se proyecten hacia las familias y la comunidad.

1.2 Identificación de la problemática (diagnóstico)

El diagnóstico que sustenta el Componente 3 parte del reconocimiento de que los conflictos escolares, cuando no son abordados de manera adecuada, tienden a escalar, afectando el clima escolar, las relaciones entre pares y la percepción de seguridad dentro de las instituciones educativas. En muchos casos, estos conflictos se gestionan desde respuestas punitivas o correctivas, con limitada incorporación de estrategias pedagógicas orientadas al diálogo, la reparación del daño y la corresponsabilidad.

Asimismo, se evidencia una necesidad de fortalecer capacidades socioemocionales en la población estudiantil, particularmente en lo relacionado con:

- Reconocimiento y gestión de emociones.
- Comunicación asertiva.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Empatía y cuidado mutuo.

- Participación activa en la construcción de acuerdos de convivencia.

Estas brechas justifican la implementación de estrategias educativas alternativas, complementarias al currículo formal, que permitan trabajar la convivencia escolar desde enfoques vivenciales, creativos y restaurativos.

1.3 Fundamentación técnica del enfoque metodológico

El Componente 3 se fundamenta técnicamente en la integración de educación popular, metodologías artísticas y enfoque restaurativo, entendidas como herramientas eficaces para el abordaje de la conflictividad escolar en contextos diversos.

Desde la educación popular, se reconoce a las y los estudiantes como sujetos activos del proceso, portadores de saberes y experiencias, promoviendo el aprendizaje desde la vivencia, el diálogo horizontal y la reflexión colectiva. Este enfoque permite que los conflictos escolares no sean negados ni sancionados de manera aislada, sino analizados y resignificados como oportunidades pedagógicas.

El uso de lenguajes artísticos y culturales (teatro comunitario, expresión corporal, arte urbano y creación colectiva) responde a la necesidad de canales pedagógicos no tradicionales, que facilitan la expresión emocional, la empatía y la comprensión simbólica de los conflictos, especialmente en población infantil y adolescente.

Por su parte, el enfoque restaurativo orienta la intervención hacia:

- La identificación del conflicto y sus impactos.
- El reconocimiento de responsabilidades compartidas.
- La reparación simbólica del daño.
- La construcción colectiva de acuerdos de convivencia.
- La prevención de la reincidencia mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Este enfoque se articula directamente con prácticas como la mediación escolar, los círculos de diálogo y la justicia restaurativa, priorizando respuestas pedagógicas sobre sanciones punitivas.

1.4 Marco normativo y enfoque de derechos

El diseño e implementación del Componente 3 se enmarca en los lineamientos de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, garantizando un enfoque de derechos, donde niñas, niños y adolescentes son reconocidos como sujetos plenos de derechos y participantes activos en la construcción de entornos escolares protectores, inclusivos y democráticos.

En coherencia con el principio del interés superior del niño y el deber de corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad, las acciones metodológicas priorizan:

- Espacios seguros y no revictimizantes.
- Participación voluntaria y respetuosa.
- Lenguaje adecuado a la edad y contexto.
- Activación de rutas institucionales cuando se identifiquen riesgos.

A partir de este diagnóstico, se despliega la estructura metodológica ya desarrollada para los programas Teatro para Jóvenes y Por la Sana Convivencia, asegurando que cada actividad responda de manera pertinente, progresiva y articulada a la transformación de la conflictividad escolar en la localidad de La Candelaria.

PROGRAMA 1. TEATRO PARA JÓVENES

Introducción

El Programa 1. Teatro para Jóvenes se concibe como una estrategia pedagógica, artística y restaurativa orientada a fortalecer la convivencia escolar en los establecimientos educativos de la localidad de La Candelaria, mediante el uso del teatro comunitario como herramienta de sensibilización, reflexión y transformación de los conflictos escolares.

Partiendo del diagnóstico que evidencia la necesidad de fortalecer habilidades socioemocionales, prácticas de diálogo y mecanismos de resolución pacífica de conflictos en la población estudiantil, este programa reconoce el teatro como un lenguaje educativo capaz de representar simbólicamente las experiencias cotidianas de la escuela, facilitar la expresión emocional y promover procesos colectivos de aprendizaje y reparación.

El programa se desarrolla bajo los principios de la educación popular, el enfoque restaurativo y el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, entendiendo el conflicto no como una falta que deba ser sancionada, sino como una oportunidad pedagógica para construir acuerdos, fortalecer la empatía y mejorar las relaciones dentro de la comunidad educativa.

A través de experiencias escénicas y participativas, el Teatro para Jóvenes propicia espacios seguros donde las y los estudiantes pueden identificar, analizar y resignificar situaciones de conflictividad escolar, ensayando alternativas de solución desde el respeto, la escucha activa, la corresponsabilidad y el cuidado mutuo. De esta manera, el programa contribuye a la consolidación de entornos escolares protectores, inclusivos y restauradores, fortaleciendo el tejido social y la cultura de convivencia en la localidad.

PROPUESTA: JÓVENES ARTESANOS DE PAZ

ACTIVIDAD 1

PUESTA EN ESCENA

"ESCENARIOS PARA LA CONVIVENCIA"

1. Objetivo metodológico

Diseñar y ejecutar una estrategia pedagógica de sensibilización a través del teatro comunitario, orientada a la prevención y transformación de la conflictividad escolar, promoviendo prácticas restaurativas, valores ciudadanos y competencias socioemocionales que fortalezcan entornos escolares seguros, protectores e incluyentes.

2. Enfoque metodológico

- **Educación popular:** aprendizaje desde la experiencia y el diálogo horizontal.
- **Arte escénico comunitario:** el teatro como lenguaje simbólico de transformación social.
- **Justicia restaurativa:** reconocimiento del conflicto, responsabilidad compartida y reparación simbólica.
- **Enfoque diferencial y de derechos:** adaptación a edades, contextos y diversidades (Ley 1098 de 2006).

Enfoque pedagógico especifico

Teatro comunitario como herramienta educativa para la convivencia y la transformación del conflicto

El teatro comunitario se implementa como una estrategia pedagógica participativa que permite a las y los estudiantes representar situaciones reales de conflictividad escolar, reflexionar colectivamente sobre sus causas e impactos y ensayar alternativas de solución desde el diálogo, la empatía y la reparación, fortaleciendo habilidades socioemocionales y prácticas restaurativas.

Aprendizaje emocional a través del lenguaje simbólico

El aprendizaje emocional se fortalece a través del lenguaje simbólico (teatro, imagen, metáfora, cuerpo, color y narrativas), permitiendo que niñas, niños y adolescentes identifiquen, nombren y expresen emociones de forma segura. Este recurso facilita la comprensión de experiencias de conflicto, la empatía y la autorregulación, favoreciendo la convivencia escolar desde un enfoque restaurativo.

Enfoque restaurativo

El enfoque restaurativo prioriza el diálogo y la escucha activa para abordar el conflicto, promoviendo reconocimiento del daño, responsabilidad compartida, reparación simbólica y acuerdos de convivencia, en lugar de respuestas punitivas.

3. Estructura metodológica por momentos

Momento 1. Diseño y validación del guión (puesta en escena de 20 minutos)

Finalidad de la actividad

Es la etapa previa a ir al colegio. Aquí se construye el guión original, se ajusta al enfoque restaurativo y se presenta al Comité Técnico para aprobación.En este espacio el objetivo es diseñar y dejar aprobado un guión teatral original, pedagógico y pertinente, orientado a la sensibilización sobre conflictividad escolar y a la promoción de prácticas restaurativas.

Actividades claves

- Elaboración de un guión teatral original con duración aproximada de 20 minutos.
- Identificación e incorporación de situaciones tipo de conflictividad escolar (sin exponer casos individuales ni información sensible).
- Inclusión explícita de mensajes asociados al enfoque restaurativo: diálogo, escucha activa, reconocimiento del daño, responsabilidad y reparación simbólica, así como elementos preventivos (prevención del acoso escolar, respeto, solidaridad y cuidado mutuo).
- Ajuste del contenido a enfoque diferencial e inclusivo, según edades y características de la población estudiantil.

Ruta de trabajo

1. **Levantamiento de insumos** del contexto escolar: conversación con orientación/docentes, revisión de necesidades priorizadas y situaciones recurrentes de convivencia.
2. **Diseño narrativo**: estructuración dramática con secuencia restaurativa (situación–escalada–impacto–pausa restaurativa–reparación–acuerdos).
3. **Redacción pedagógica**: lenguaje claro, culturalmente pertinente y apropiado por rangos de edad; evitando estigmatización y revictimización.
4. **Revisión y ajuste técnico**: lectura interna del equipo (coordinación/psicología/arte) para coherencia con el enfoque restaurativo.
5. **Validación formal**: presentación del guión al **Comité Técnico** para observaciones y aprobación, conforme a los requerimientos de supervisión/interventoría.

Momento 2. Preparación artística y técnica

Finalidad de la actividad

Es la etapa de montaje. Se contratan los artistas, se hacen ensayos, se define utileria/vestuario/sonido y se hacen ajustes por edades. Garantizar un montaje escénico de calidad, coherente con el guión aprobado y adaptado a las caracteristicas de la población estudiantil, asegurando condiciones artísticas, técnicas y logísticas para la presentación.

Actividades clave

- **Selección y contratación** de mínimo **quince (15) artistas locales** de la localidad de La Candelaria.
- Desarrollo de **ensayos teatrales** y lectura escénica del guión aprobado.
- Definición de **recursos escénicos** (utilería, vestuario, sonido, entradas/salidas, ritmo y tiempos).
- **Ajustes de puesta en escena** según edad, contexto escolar y enfoque diferencial e inclusivo (lenguaje, intensidad, interacción con el público).

Ruta de trabajo

1. Conformación del elenco y asignación de roles (actuación, apoyo técnico, coordinación interna).
2. Plan de ensayos guiado por dirección escénica: calentamiento corporal y vocal, construcción de personajes, marcación de escena y tiempos.
3. Integración de recursos expresivos: movimiento, voz, gestualidad y lenguaje simbólico para representar conflictos y soluciones restaurativas.
4. Prueba técnica: revisión de sonido, espacio, utilería y condiciones de visibilidad/seguridad en el entorno escolar.
5. Ensayo general: simulación completa de la obra con verificación final de duración (20 min) y coherencia pedagógica.

Montaje escénico consolidado y listo para presentación, que incluye: elenco contratado (mínimo 15 artistas locales), plan y registro de ensayos (lectura escénica, marcación y tiempos), diseño y alistamiento de recursos escénicos (utilería, vestuario y apoyo de sonido), prueba técnica realizada en el espacio escolar (condiciones de visibilidad y seguridad) y ensayo general ejecutado, con verificación de duración (20 minutos) y ajustes pedagógicos, diferenciales e inclusivos acordes con la población estudiantil.

Momento 3. Presentación en instituciones educativas

Finalidad de la actividad

Es la etapa de implementación en campo. Se presenta la obra en los colegios priorizados, coordinando espacio, logística y adaptación por edades, y se recogen evidencias, garantizando su desarrollo con calidad artística, pertinencia pedagógica y condiciones logísticas adecuadas, y asegurando la recolección de evidencias verificables conforme a los lineamientos de protección de NNA.

Actividades clave

- Presentación de la obra en los establecimientos educativos públicos priorizados de la localidad.
- Coordinación del desarrollo de la actividad con directivos, orientación y docentes responsables.
- Adecuación del montaje al espacio disponible (auditorio/aula múltiple/salón amplio), asegurando visibilidad, seguridad y orden.
- Ajustes de lenguaje, tono e interacción según edades y características de la población (enfoque diferencial e inclusivo).
- Implementación del plan técnico y logístico: sonido (si aplica), utilería, vestuario, tiempos de montaje y desmontaje.
- Registro de evidencias durante la intervención, según permisos y protocolos.

Ruta de trabajo

1. Confirmación institucional previa: fecha, hora, lugar, grupos convocados, responsable institucional y condiciones del espacio.

2. Alistamiento del espacio: disposición del público, entradas/salidas, señalización básica y verificación de seguridad.

3. Chequeo técnico final: prueba rápida de sonido, revisión de utilería/vestuario, control de tiempos de la obra (20 min).

4. Ejecución de la puesta en escena: presentación completa conforme al guión aprobado y adaptaciones definidas.

5. Cierre operativo: desmontaje, verificación de evidencias y registro breve del desarrollo (acta/relatoría, si aplica).

Producto entregable

Puesta en escena ejecutada en cada institución educativa, con registro de evidencias fotográficas y/o audiovisuales (de acuerdo con las autorizaciones de uso de imagen) y soportes de ejecución correspondientes (listado de asistencia y/o acta breve, según aplique), garantizando el cumplimiento del enfoque diferencial, el enfoque de derechos

de NNA y la verificación de condiciones técnicas y logísticas para su adecuada realización.

Momento 4. Cierre reflexivo restaurativo

Finalidad de la actividad

Es la etapa de reflexión y cierre posterior a la obra (muy importante). Se hace el diálogo guiado con estudiantes, se construyen acuerdos de convivencia, se aplica una evaluación rápida y se consolidar los aprendizajes derivados de la puesta en escena mediante un espacio guiado de reflexión restaurativa, que promueva el reconocimiento del conflicto, la comprensión de sus impactos, la construcción de acuerdos de convivencia y la evaluación rápida de la experiencia.

Actividades clave

- Apertura de un espacio de diálogo posterior a la obra, con participación activa de estudiantes.
- Identificación colectiva del conflicto representado y de las emociones y necesidades involucradas.
- Análisis restaurativo: impactos, responsabilidades y posibilidades de reparación.
- Construcción de acuerdos/compromisos de convivencia (simbólicos y accionables) por parte del grupo.
- Aplicación de una evaluación breve para recoger percepciones y aprendizajes.
- Consolidación de evidencias y registro del cierre.

Ruta de trabajo

1. **Activación inicial (2–3 min):** recordatorio del propósito del cierre y acuerdos de respeto para conversar.
2. **Preguntas orientadoras (10–15 min):** diálogo guiado con preguntas como:

¿Qué conflicto se representó y qué lo desencadenó?
¿A quién afectó y de qué manera?
¿Qué emociones aparecieron (antes y después)?
¿Qué acciones ayudaron a resolverlo? ¿Qué fue "reparar" en la escena?

3. **Reflexión colectiva (5–10 min):** conectar lo visto con la vida escolar (situaciones tipo) y reconocer alternativas pacíficas.
4. **Acuerdos y compromisos (5–10 min):** elaborar 1–3 compromisos por curso/grupo (claros, realistas y verificables).
5. **Evaluación rápida (3–5 min):** semáforo (me gustó / mejoraría / me comprometo) o 3 preguntas cortas.

6. **Cierre positivo (2 min):** mensaje final y recordatorio de rutas de apoyo (orientación escolar) si alguien lo requiere.

ACTIVIDAD 2

"DEL CONFLICTO A LA RESOLUCIÓN EN ESCENA"

1. Finalidad de la actividad

Desarrollar un ejercicio artístico–participativo en dos (2) colegios públicos de la localidad de La Candelaria, orientado a que las y los estudiantes reconozcan colectivamente los conflictos escolares más frecuentes y los transformen en representaciones escénicas que promuevan la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, incorporando elementos del enfoque restaurativo.

2. Objetivo metodológico

Facilitar un proceso de reflexión, creación y puesta en escena en el que los estudiantes, mediante herramientas del teatro y la expresión creativa, representen conflictos escolares frecuentes y ensayen soluciones pacíficas, fortaleciendo competencias de convivencia, comunicación y corresponsabilidad.

3. Enfoque metodológico

- Teatro participativo y expresión creativa: los estudiantes construyen escenas desde problemáticas cotidianas del entorno escolar.
- Enfoque restaurativo: se enfatiza el diálogo, la escucha, el reconocimiento de impactos y la construcción de acuerdos.
- Aprendizaje vivencial: se aprende haciendo, a través de la representación y la reflexión posterior.
- Acompañamiento psicosocial: el componente de resolución de conflictos es conducido por profesional en psicología, garantizando un espacio protector.

4. Población y cobertura

- Dos (2) colegios públicos de la localidad.
- En cada colegio: dos (2) grupos de sesenta (60) estudiantes seleccionados por orientadoras y docentes.

- Trabajo en subgrupos: mínimo 3 grupos y cada grupo conformado por 10 estudiantes, quienes en una hora construyen una obra breve.

5. Duración

- Tres (3) horas por colegio.

6. Estructura metodológica por dinámicas (3 horas)

Dinámicas 1. Apertura, encuadre y organización (20 minutos)

Objetivo: instalar el propósito del taller y organizar el trabajo en grupos.
Acciones:

- Bienvenida y presentación del equipo (coordinación, artista, psicología).
- Socialización de reglas de participación (respeto, escucha, trabajo en equipo).
- Conformación de subgrupos de trabajo (10 estudiantes por grupo).
- Orientación general sobre cómo convertir un conflicto en una escena.

Rol clave de psicología: asegurar un encuadre protector y promover el lenguaje de respeto.

Dinámicas 2. Identificación colectiva de conflictos escolares frecuentes (30 minutos)

Objetivo: reconocer los conflictos más recurrentes del contexto escolar.
Acciones:

- Diálogo guiado y lluvia de ideas sobre conflictos cotidianos.
- Selección de conflictos por grupo (cada subgrupo escoge uno).
- Clarificación del conflicto y definición de una posible solución pacífica que deberá aparecer en la escena.

Rol clave del profesional en Psicología: orientar el análisis de las situaciones de conflictividad escolar hacia la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la comprensión de emociones e impactos, la escucha activa y la construcción de acuerdos restaurativos.

Dinámicas 3. Creación de la obra escénica por subgrupos (60 minutos)

Objetivo: construir una escena que represente el conflicto y su solución.
Acciones:

- Cada subgrupo diseña su representación incorporando:
    1. Situación de conflicto escolar frecuente
    2. Desarrollo del conflicto
    3. Propuesta de solución pacifica/restaurativa
- Uso de recursos teatrales: roles, improvisación, expresión corporal y voz.
- Integración de elementos de vestuario y utilería facilitados por el contratista.

Recurso obligatorio: vestuario/elementos como sombreros, lentes, bufandas, delantales, pelucas, maquillaje, bigotes, entre otros.

Dinámicas 4. Presentación: puesta en escena (15 minutos aprox.)

Objetivo: socializar lo construido y promover la sensibilización colectiva.
Acciones:

- Cada grupo presenta su obra escénica (tiempo estimado total: 15 minutos según programación).
- Observación respetuosa y atención a los mensajes de convivencia.

Dinámicas 5. Reflexión restaurativa y retroalimentación grupal (40–45 minutos)

Objetivo: transformar la experiencia artística en aprendizaje de convivencia.
Acciones:

- Conversatorio guiado posterior a las presentaciones sobre:
    a. ¿Qué conflicto se representó?
    b. ¿Qué soluciones se propusieron?
    c. ¿Qué aprendizajes deja para mejorar la convivencia?
- Retroalimentación colectiva: cómo el arte ayuda a transformar conflictos escolares.

- Cierre con conclusiones grupales sobre convivencia y diálogo.

Rol clave de psicología: conducir la reflexión sobre resolución de conflictos y promover aprendizajes restaurativos.

7. Logistica y condiciones operativas

- El contratista debe **gestionar el espacio** con directivos del colegio y garantizar condiciones para el desarrollo de la sesión.
- La actividad debe ser dirigida por el **coordinador del proyecto**, con apoyo logístico y talento humano.
- Debe garantizarse la toma de evidencias conforme a autorizaciones.

8. Productos y medios de verificación (actividad)

Producto entregable:

- Taller realizado en ambos colegios, con obras escénicas construidas y presentadas y espacio de reflexión posterior.

Medios de verificación:

- Listado de asistencia.
- Evidencia fotográfica de la sesión y puesta en escena (según autorizaciones).
- Formatos de autorización de uso de imagen diligenciados.
- Soporte de entrega de refrigerios.
- Soporte de entrega de cartucheras.

PROGRAMA 2. POR LA SANA CONVIVENCIA

ACTIVIDAD 1

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

"CUIDANDO MIS EMOCIONES POR LA SANA CONVIVENCIA"

Lema: *"RECONOZCO, CONTENGO Y ACOMPAÑO"*

1. Objetivo metodológico

Fortalecer la convivencia escolar mediante un espacio pedagógico y psicosocial que permita a niñas, niños y adolescentes (NNA) desarrollar habilidades socioemocionales básicas para: reconocer y nombrar sus emociones, regular sus respuestas ante situaciones de tensión, aplicar estrategias de contención emocional y brindar acompañamiento empático entre pares, favoreciendo así la gestión constructiva de la conflictividad y la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar.

2. Objetivos específicos

- Favorecer el **reconocimiento verbal y visual** de emociones propias y ajenas en situaciones escolares comunes.
- Enseñar y practicar al menos **una técnica de autorregulación** (respiración consciente y/o técnica de "semáforo emocional").
- Entrenar respuestas de **acompañamiento empático entre pares** ante malestar emocional o conflicto.
- Introducir estrategias básicas de **Comunicación No Violenta (CNV)** para expresar emociones y necesidades sin agredir.
- Promover la apropiación del **Botiquín Emocional Escolar** como herramienta cotidiana de autocuidado y cuidado mutuo.

3. Enfoque metodológico

- **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) e intervención en crisis:** herramientas de contención emocional básica, autorregulación y acompañamiento empático.
- **Inteligencia emocional aplicada:** reconocimiento de emociones propias y ajenas, manejo de impulsos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- **Enfoque restaurativo:** comprensión del impacto del conflicto, escucha activa, cuidado mutuo y búsqueda de soluciones no violentas.
- **Metodologías activas y participativas:** juego emocional, círculo de diálogo, práctica guiada (respiración) y juego de roles.
- **Enfoque protector y de derechos:** espacio seguro, participación respetuosa y cuidado de NNA.

4. Enfoques y principios de intervención (mirada psicológica)

4.1 Enfoques orientadores del taller

a) Enfoque psicoeducativo–preventivo (promoción y prevención)
El taller se concibe como una intervención breve de promoción de salud mental y prevención de escalamiento del conflicto. Busca fortalecer habilidades socioemocionales clave (identificación emocional, autorregulación, empatía y comunicación), disminuyendo respuestas impulsivas y favoreciendo el afrontamiento saludable ante tensiones escolares.

b) Enfoque de derechos y protección integral de NNA
Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Garantiza participación segura, trato digno y no revictimizante, priorizando el interés superior del menor. Contempla activación de rutas institucionales cuando se identifiquen riesgos, vulneraciones o necesidades de protección.

c) Enfoque de cuidado mutuo y convivencia escolar
Promueve la corresponsabilidad: cada integrante del grupo puede contribuir a un ambiente emocionalmente seguro. Se fortalecen prácticas de apoyo entre pares, respeto por la diferencia, reparación del daño y construcción de acuerdos, entendiendo la convivencia como una habilidad que se aprende y se entrena.

d) Enfoque participativo, vivencial y de metodologías activas
El aprendizaje se produce "haciendo": dinámicas, juegos, diálogo guiado y role-playing. Se privilegia el lenguaje claro, el movimiento y la experiencia corporal para facilitar la apropiación, ajustándose a la edad y al contexto escolar.

4.2 Principios psicológicos de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) aplicados (adaptados a NNA)

1. Seguridad emocional y no exposición
Se crea un marco de protección: acuerdos de respeto, derecho a pasar y participación voluntaria. El taller evita indagar en relatos personales o traumáticos; trabaja con situaciones tipo del contexto escolar para prevenir revictimización y vergüenza.

2. Regulación primero: "cuerpo – palabra – acción"
Se prioriza la estabilización emocional antes de intervenir en el conflicto.

- Cuerpo: respiración/pausa/descarga segura.
- Palabra: nombrar emoción y necesidad sin juicio.
- Acción: decidir cómo actuar (pedir ayuda, dialogar, reparar).

3. Escucha activa, validación y trato no juzgador
El acompañamiento se entrena desde la empatía: reconocer lo que la persona siente ("tiene sentido que te sientas así") sin minimizar, ridiculizar o moralizar. Se refuerza una comunicación respetuosa y el cuidado del lenguaje.

4. Fortalecimiento de recursos y autoeficacia
El taller enfatiza que los NNA pueden aprender estrategias concretas para cuidarse: semáforo emocional, respiración, frases de apoyo, uso del botiquín. Se refuerza el mensaje: "puedo pedir ayuda", "puedo pausar", "puedo elegir una respuesta".

5. Conexión con redes de apoyo y rutas institucionales
Se identifica a quién acudir en el colegio (docente, orientación, coordinación, mediadores) y cómo pedir ayuda. Se promueve el apoyo entre pares como primera contención, y se clarifica cuándo escalar a un adulto.

6. Confidencialidad con límites y activación de protección
Se explica de forma sencilla que lo compartido se cuida, pero si aparece información de riesgo (autolesión, violencia, abuso, amenazas, vulneración de derechos), el equipo debe activar la ruta de protección institucional para garantizar seguridad.

4.3 Criterios transversales de cuidado (aplican en toda la sesión)

- Lenguaje adecuado a la edad y ejemplos del entorno escolar.
- Inclusión y enfoque diferencial: respeto por diversidad, ritmos y formas de expresión.
- Clima seguro: cero burlas, turnos, acuerdos visibles.
- Observación y contención: si alguien se activa emocionalmente, se ofrece pausa, zona de calma y acompañamiento breve, sin exponerlo ante el grupo.

5. Población

- **Objetivo:** Dos (2) talleres, uno por cada colegio público de la localidad.
- **Cobertura:** Mínimo 20 NNA por taller (total 40 NNA).
- **Duración:** aproximadamente 1 hora por sesión.

6.Preparación previa (antes de la actividad)

1. **Concertación con directivos**: fecha, curso/grupo, salón, permisos, acompañamiento docente.
2. **Revisión de rutas institucionales** (orientación escolar, convivencia, comisaría si aplica) para manejo de revelaciones o riesgos.

3. **Recolección de autorizaciones**: formatos de uso de imagen firmados por acudientes/docentes responsables.

4. **Acondicionamiento del espacio**: sillas en círculo, zona de calma (un rincón con el botiquín emocional), señalización de acuerdos.

5. **Socialización metodológica al Comité Técnico** para aprobación (incluye guión del taller y diseño del botiquín).

7. Metodología paso a paso (1 hora)

Nota de cuidado: El taller NO busca que los NNA narren experiencias traumáticas; se trabaja con situaciones tipo del contexto escolar (ejemplo: discusión, burlas, exclusión, pelea, regaño, pérdida de objeto), cuidando el lenguaje y evitando la exposición.

8. Estructura metodológica por actividades

Actividad 1. Bienvenida y confianza grupal (8 minutos)

Objetivo: Abrir el espacio con calidez, pertenencia y reglas claras.

- Saludo y presentación del propósito: "Hoy aprenderemos a reconocer emociones, calmarnos y ayudar a un compañero sin pelear".

- Acuerdos visibles (cartulina): respeto, turno de palabra, "puedo pasar", no burlas, confidencialidad con límites, pedir ayuda si lo necesito.

- Mini dinámica: *"Termómetro emocional"* (cada participante muestra con dedos 1–5 cómo llega hoy; no se pide explicación).

Actividad 2. Juego emocional "¿Qué siento cuando…?" (12 minutos)

Objetivo: Ampliar vocabulario emocional y legitimarlo.
Material: Tarjetas con situaciones reales del colegio + tarjetas de emociones.
Paso a paso:

1. Se inicia leyendo una situación (ej. "Cuando se ríen de mí en clase…", "cuando me excluyen del grupo…", "cuando un profe me llama la atención…").

2. Los NNA eligen una tarjeta de emoción o dicen una emoción.

3. Se valida: "Tiene sentido que aparezca esa emoción".

4. Pregunta breve: "¿En el cuerpo cómo se nota?" (sin profundizar en relatos).

Criterio de cuidado: Si alguien se activa, se ofrece la zona de calma con pelota antiestrés/peluche y respiración.

Actividad 3. Círculo de diálogo: "¿Qué es estar en crisis y qué ayuda?" (10 minutos)

Objetivo: Psicoeducación sencilla + construcción colectiva de apoyo.
Preguntas guía:

- "¿Cómo se ve alguien cuando está muy triste/ansioso/enojado?"
- "¿Qué cosas NO ayudan?" (burlas, gritos, empujar, minimizar).
- "¿Qué SÍ ayuda?" (escuchar, acompañar, pedir un adulto, dar espacio).
  Mensaje clave: *"No tengo que arreglarle la vida a mi amigo; puedo acompañar y buscar ayuda si es necesario."*

Actividad 4. Regulación emocional: respiración consciente + "Semáforo emocional" (10 minutos)

Objetivo: Aprender a pausar antes de actuar.

Ejercicio 1: Respiración consciente (3–4 min)

- Inhalar 4, sostener 2, exhalar 6 (adaptable).
- Mano en el pecho o abdomen (según comodidad).

Ejercicio 2: Semáforo emocional (6–7 min)

- Rojo: "Estoy a punto de explotar / llorar / gritar" → *paro y me cuido* (respiro, me alejo, busco apoyo).
- Amarillo: "Estoy tenso/irritable" → *pienso opciones* (cuento hasta 10, tomo agua, pido tiempo).
- Verde: "Estoy tranquilo" → *hablo y resuelvo* (CNV, acuerdos, pedir disculpas).
  Se construye un mini listado en cartulina: "En rojo hago..." "En amarillo hago..." "En verde hago..."

Actividad 5. Juego de roles: acompañamiento empático + Comunicación No Violenta exprés (15 minutos)

Objetivo: Practicar qué decir/hacer frente a un conflicto o malestar emocional.

Paso a paso:

1. **En parejas o tríos se asigna una escena breve (tarjetas):** Pelea por un balón, rumor en redes, burla, exclusión, apodo, gritos, empujón en fila, etc.

2. **Se ensayan 2 rondas:**
   Ronda A (cómo NO hacerlo): interrumpir, juzgar, burlarse.
   Ronda B (cómo SÍ hacerlo): acompañamiento + Comunicación No Violenta.

Comunicación No Violenta (versión escolar en 4 pasos, muy simple):

- **Observó** (sin insultar): "Vi que me empujaste en la fila..."
- **Siento:** "Me sentí enojado/triste..."
- **Necesito:** "Necesito respeto/espacio..."
- **Pido:** "¿Podemos hablar / hacer turno / acordar una regla?"

Frases de acompañamiento empático (modelo):

- "Estoy contigo, respiremos un momento."
- "¿Quieres que te acompañe donde un profe/orientación?"
- "Te escucho. No estás solo/a."

Actividad 6. Integración del Botiquín Emocional Escolar y cierre (5 minutos)

Objetivo: Dejar recursos concretos para uso cotidiano y cerrar en calma.
Actividad de cierre: "Me llevo una herramienta..." (cada quien dice 1 cosa: respiración, semáforo, frase Comunicación No Violenta).
Presentación rápida del botiquín:

- Para qué sirve, dónde quedará en el colegio, cómo usarlo sin burlas, quién lo cuida.
- Se invita a usar tarjetas en blanco para "lo que hoy no quiero decir" (puede ir a la Caja de las palabras no dichas).

Momento	Tiempo	Propósito	Técnica / actividad

1. Bienvenida y acuerdos	8 min	Crear clima seguro y participativo	Dinámica breve + acuerdos de cuidado
2. Juego emocional "¿Qué siento cuando...?"	12 min	Identificar y nombrar emociones	Tarjetas con situaciones escolares
3. Circulo de diálogo: crisis emocional y apoyos	10 min	Validar, normalizar y reconocer apoyos	Preguntas guía + escucha activa
4. Regulación: respiración + semáforo emocional	10 min	Bajar activación y tomar decisiones	Respiración consciente + semáforo
5. Juego de roles + CNV exprés	15 min	Ensayar acompañamiento empático	Role-play + pasos CNV
6. Cierre y anclaje + botiquín	5 min	Cerrar en calma y dejar recursos	"Me llevo..." + presentación del botiquín

Material para técnicas de respiración y relajación

a. Pelotas antiestrés

Material suave (goma espuma, silicona, tela rellena)

Uso: Técnica sensorial para calmar el cuerpo durante momentos de ansiedad o enojo.

b. Caja de las palabras no dichas

Caja de cartón decorada (tipo buzón) Tamaño aprox. 15x15x15 cm. Con ranura para que los estudiantes introduzcan cartas o dibujos

Uso: Expresar emociones o pensamientos que no se atreven a decir verbalmente. Recogido por el equipo psicosocial

c. Cojín o peluche de contención

Pequeño (20-30 cm), suave al tacto, lavable. Puede tener forma de nube, corazón, sol, etc. Esto se debe concertar con el comité técnico del proyecto

Uso: Para abrazar o calmarse durante momentos de tensión.

d. Tarjetas en blanco para expresión libre

30 tarjetas (10x15 cm) con espacio para que los estudiantes dibujen o escriban lo que sienten

Uso: Fomentar la expresión personal no guiada

e. Cuadernillo o juego de Mindfulnes para la respiración y la calma para niños niñas y adolescentes

Con mínimo 50 Actividades De Juego De Cartas Mindful para niños con actividades para la amabilidad, la concentración y la calma.

F. Estuche para el Botiquín

Estuche organizador tipo maletín, caja rígida plástica, caja decorativa reforzada o bolso multiuso en Plástico

polipropileno o PVC rígido (para maletín tipo archivador) |

Dimensiones externas mínimas 35 cm (largo) x 25 cm (ancho) x 20 cm (alto)

Material exterior recomendado: Poliéster impermeable (para estuche tipo bolso).

ACTIVIDAD 2

TALLER DE AEROSOLGRAFIA

"ARTE URBANO Y CONVIVENCIA ESCOLAR"

1. Finalidad

Fortalecer la convivencia escolar mediante una experiencia de arte urbano pedagógico que permita a los/las estudiantes expresar emociones, construir mensajes restaurativos y promover acuerdos de respeto, diálogo y cuidado mutuo dentro del colegio.

2. Objetivo metodológico (general)

Promover la convivencia escolar utilizando la aerosolgrafía como herramienta de expresión emocional, comunicación no violenta y construcción colectiva de mensajes orientados al respeto y la paz.

3.Objetivos específicos

1. Reconocer el arte urbano como medio legítimo de expresión y participación.
2. Traducir emociones y experiencias escolares en mensajes positivos y restaurativos (no violentos).
3. Fortalecer habilidades de trabajo colaborativo: acuerdos, roles, escucha y corresponsabilidad.

4. Favorecer la apropiación del espacio escolar como un lugar de cuidado y pertenencia.

4, Enfoques metodológicos

- **Arte urbano pedagógico:** el mural/obra como recurso educativo para simbolizar valores y narrativas positivas.
- **Trabajo colaborativo y aprendizaje vivencial:** creación en equipo, roles y toma de decisiones compartida.
- **Educación para la paz y enfoque restaurativo:** mensajes orientados a reparación, respeto, inclusión, diálogo y no estigmatización.
- **Enfoque psicoeducativo (socioemocional):** el arte como canal seguro para expresar emociones y regular tensiones.

5. Principios de intervención y cuidado (mirada psicológica)

- **Seguridad física y emocional:** reglas claras, supervisión permanente, no burlas, derecho a no participar en exposición pública si no desea.
- **Expresión sin daño:** se promueven mensajes que comuniquen necesidades sin agresión (evitar insultos, señalamientos o nombres propios).
- **Participación significativa:** voz de los estudiantes en el diseño; se valida la diversidad de ideas.
- **Cuidado del vínculo:** el proceso importa tanto como el producto; se refuerzan habilidades de respeto, paciencia y cooperación.

6. Duración, participantes y organización

- **Duración sugerida:** 1 a 2 horas (ajustable según colegio).
- **Participantes:** grupo mínimo recomendado de 20 estudiantes.
- **Organización:** trabajo por equipos de 4 a 6 estudiantes.
- **Roles por equipo (sugeridos):** coordinador/a, diseñador/a, stencil/plantilla, aplicación de aerosol, cuidadores del orden/limpieza.

7. Estructura metodológica por momentos

Momento 1. Apertura e introducción conceptual (10–15 min)

Qué se hace:

- Bienvenida, propósito del taller y acuerdos de cuidado.
- Presentación breve: ¿qué es arte urbano? ¿qué es aerosolgrafia?
- Conexión con convivencia: el arte como "mensaje para el buen trato".

Cómo se hace:

- Ejemplos visuales (imágenes impresas o proyección).
- Diálogo guiado: "¿Qué mensajes necesita el colegio para convivir mejor?"

Producto del momento:

- Comprensión del arte urbano como herramienta para la convivencia + acuerdos grupales establecidos.

Momento 2. Diseño colectivo de mensajes restaurativos (20–25 min)

Qué se hace:

- Cada equipo define un valor o acuerdo de convivencia (respeto, inclusión, escucha, cero burlas, cuidado, perdón, solidaridad).
- Creación del mensaje breve y positivo (tipo lema) y su símbolo.

Cómo se hace:

- Lluvia de ideas con post-it.
- Selección por consenso (votación rápida).
- Redacción del mensaje en lenguaje propositivo (ej.: "Nos hablamos con respeto", "Aquí nadie se queda solo", "Respira y dialoga").

Producto del momento:

- Mensaje final por equipo + boceto/diseño simbólico (papel) aprobado por el grupo.

Momento 3. Elaboración de plantillas (stencil) y preparación técnica (15–20 min)

Qué se hace:

- Creación de **plantillas** con el mensaje y/o símbolo (stencil).
- Preparación del soporte donde se aplicará la obra (cartulina grande, lona, papel kraft, o muro autorizado).

Cómo se hace:

- Trabajo por estaciones: recorte, delineado, pruebas.
- Ensayo en hoja de prueba.
- Reglas de seguridad (distancia, turnos, ventilación, cuidado de ojos y ropa).

Producto del momento:

- Plantillas artísticas por equipo listas para usar (stencil) + plan de aplicación (turnos y roles definidos).

Momento 4. Producción artística: aplicación de aerosolgrafía (25–35 min)

Qué se hace:

- Aplicación del diseño con aerosoles lavables y técnica guiada.
- Construcción de una obra colectiva por equipo o una obra conjunta por curso.

Cómo se hace:

- Trabajo colaborativo supervisado.
- Turnos cortos para garantizar participación.

- Integración de recursos socioemocionales: pausas breves de regulación si hay tensión (respirar, acordar, retomar).

Producto del momento:

- Obras colectivas de arte urbano con mensajes restaurativos para la convivencia.

Momento 5. Socialización, reflexión y cierre (10–15 min)

Qué se hace:

- Presentación de las obras y significado del mensaje.
- Reflexión guiada y compromiso breve.

Cómo se hace (preguntas orientadoras):

- ¿Qué emoción quisimos transformar con este mensaje?
- ¿Qué conflicto o situación del colegio ayuda a mejorar?
- ¿Qué acuerdo hacemos como grupo para sostenerlo?

Producto del momento:

- Compromisos de convivencia por equipo/curso + cierre emocional positivo del taller.

8.Productos y medios de verificación (para informe)

Productos

- Plantillas (stencil) elaboradas por equipos.
- Obras colectivas de aerosolgrafía con mensajes restaurativos.
- Compromisos de convivencia construidos por los estudiantes.

Medios de verificación

- Listado de asistencia.
- Evidencia fotográfica del proceso y resultados (con autorización).
- Registro breve del tallerista (observaciones, participación, mensajes construidos).
- Evidencia de entrega de refrigerios e incentivos (si aplica).

9.Recomendaciones operativas (muy útiles)

- Evitar mensajes "contra alguien"; priorizar mensajes "a favor del cuidado".
- No incluir nombres de estudiantes, cursos o señalamientos.
- Garantizar ventilación, uso responsable del aerosol y supervisión constante.
- Coordinar con el colegio si la obra será en muro o en soporte móvil.

CIERRE DE LA METODOLOGÍA

Resultados Esperados e Indicadores de Impacto

COMPONENTE 3 – Abordaje de la Conflictividad Escolar con Enfoque Restaurativo

1. Cierre metodológico del Componente 3

La metodología implementada en el **Componente 3** consolida un modelo de intervención pedagógica, artística y psicosocial orientado a la **transformación de la conflictividad escolar**, mediante enfoques restaurativos, participativos y de educación popular. A lo largo del proceso, las actividades desarrolladas permitieron articular el **diagnóstico contextual**, la **acción educativa** y la **producción de aprendizajes significativos**, garantizando coherencia entre los objetivos propuestos, las estrategias metodológicas y los productos demostrables exigidos.

El cierre metodológico reconoce que la convivencia escolar no se fortalece únicamente a través de normas o sanciones, sino mediante **experiencias vivenciales** que promuevan el reconocimiento emocional, el diálogo, la corresponsabilidad y la reparación simbólica. En este sentido, el uso del teatro comunitario, los talleres de expresión artística y las estrategias de primeros auxilios psicológicos posibilitó la creación de **espacios seguros de participación**, donde niñas, niños y adolescentes

pudieron expresar, reflexionar y resignificar situaciones de conflicto propias de su entorno escolar.

De manera transversal, la metodología garantizó un **enfoque de derechos**, el respeto por el interés superior del niño y la no revictimización, así como la participación activa de la comunidad educativa. El proceso permitió no solo sensibilizar, sino también **fortalecer capacidades socioemocionales**, instalar prácticas restaurativas y dejar herramientas pedagógicas concretas para la sostenibilidad de los aprendizajes en el tiempo.

2. Resultados esperados del proceso metodológico

2.1 Resultados pedagógicos

- Fortalecimiento de las competencias socioemocionales en niñas, niños y adolescentes, especialmente en:
    - Reconocimiento y expresión de emociones.
    - Autorregulación emocional.
    - Comunicación asertiva y no violenta.
- Mayor comprensión del conflicto como una oportunidad pedagógica y no únicamente como una falta disciplinaria.
- Apropiación de prácticas restaurativas básicas (diálogo, escucha activa, acuerdos y reparación simbólica).

2.2 Resultados en convivencia escolar

- Mejora en la percepción del clima escolar por parte de los estudiantes participantes.
- Disminución de respuestas impulsivas o violentas frente a situaciones de conflicto.
- Incremento de actitudes de respeto, empatía y cuidado mutuo entre pares.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y corresponsabilidad dentro de la comunidad educativa.

2.3 Resultados institucionales y comunitarios

- Integración de herramientas pedagógicas alternativas (arte, teatro, botiquín emocional) en los procesos de convivencia escolar.

- Mayor articulación entre docentes, orientadores y estudiantes en el abordaje de la conflictividad.
- Generación de productos demostrables (puestas en escena, obras creadas por estudiantes, acuerdos de convivencia, botiquines emocionales) como insumos pedagógicos replicables.
- Contribución al fortalecimiento de los programas locales de convivencia escolar con enfoque restaurativo.

2.4 Resultados en términos de sostenibilidad

- Instalación de capacidades básicas en estudiantes para la gestión autónoma de conflictos.
- Disponibilidad de herramientas emocionales y pedagógicas para uso cotidiano en los colegios.
- Bases metodológicas para la continuidad y escalamiento de estrategias restaurativas en la localidad.

3. Matriz de Indicadores de Impacto

Componente 3 – Enfoque Restaurativo en Convivencia Escolar

Dimensión	Resultado esperado	Indicador de impacto	Medio de verificación	Tipo de indicador
Pedagógica	Estudiantes reconocen y expresan emociones de forma adecuada	% de estudiantes que identifican al menos 3 emociones y una estrategia de regulación	Registros de talleres, ejercicios emocionales, evaluación rápida	Impacto
Pedagógica	Apropiación de prácticas restaurativas básicas	% de estudiantes que identifican soluciones pacíficas a un conflicto	Relatorías de reflexión, acuerdos construidos	Resultado

Dimensión	Resultado esperado	Indicador de impacto	Medio de verificación	Tipo de indicador
Convivencia escolar	Mejora en el manejo de conflictos escolares	Reducción de respuestas agresivas en simulaciones o juegos de rol	Observación del facilitador, registros de talleres	Impacto
Convivencia escolar	Fortalecimiento del diálogo y la empatía	% de estudiantes que participan activamente en espacios de diálogo	Listados de asistencia, evidencias fotográficas	Resultado
Socioemocional	Fortalecimiento de la autorregulación emocional	% de participantes que aplican técnicas de regulación (respiración, semáforo emocional)	Ejercicios prácticos, observación directa	Impacto
Institucional	Uso de herramientas pedagógicas restaurativas	Número de colegios que incorporan el botiquín emocional u otras herramientas	Actas, evidencias de entrega y uso	Resultado
Comunitaria	Participación activa de la comunidad educativa	Nivel de involucramiento de estudiantes y docentes en las actividades	Registros de participación y evidencias	Resultado
Sostenibilidad	Continuidad de prácticas restaurativas	Existencia de acuerdos de convivencia y uso posterior de herramientas	Informes finales, seguimiento institucional	Impacto

En conclusión, la metodología del Componente 3 permite evidenciar que el abordaje de la conflictividad escolar desde el arte, la educación emocional y el enfoque restaurativo genera impactos positivos y medibles en la convivencia escolar, el bienestar emocional y la participación estudiantil. Los resultados e indicadores definidos garantizan la trazabilidad del proceso, facilitan su evaluación y constituyen una base sólida para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la proyección de nuevas acciones orientadas a la construcción de escuelas seguras, protectoras y restauradoras en la localidad de La Candelaria.

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 467-2023

COMPONENTE 3. FORTALECER PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR PARA LA CONVIVENCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO

CRONOGRAMA ACCIÓN FORMATIVA: PROGRAMA 1. TEATRO PARA JÓVENES 2. POR LA SANA CONVIVENCIA

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA "

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTE	FASE		ACTIVIDAD	ENERO					FEBRERO				MARZO			ABRIL				MAYO	
				Semana 49	Semana 50	Semana 51	Semana 52	Semana 53	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04	Semana 05	Semana 06	Semana 07	Semana 08	Semana 09	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16
				28 dic - 3 ene	4 ene - 10 ene	11 ene - 17 ene	18 ene - 24 ene	25 ene - 31 ene	01 feb - 07 feb	08 feb - 14 feb	15 feb - 21 feb	22 feb - 28 feb	29 feb - 06 mar	07 mar - 13 mar	14 mar - 20 mar	21 mar - 27 mar	28 mar - 03 abr	04 abr - 10 abr	11 abr - 17 abr	18 abr - 24 abr	25 abr - 01 may	02 may - 08 may	09 may - 15 may
COMPONENTE 3 FORTALECER PROGRAMAS DE ABORDAJE DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR PARA LA CONVIVENCIA CON ENFOQUE RESTAURATIVO	PROGRAMA 1. TEATRO PARA JÓVENES	ACTIVIDAD 1. "DEL CONFLICTO A LA RESOLUCIÓN EN ESCENA"	ACTIVIDAD 1. "CONOCIENDO PARA LA CONVIVENCIA"	Convocatoria y selección de 15 artistas locales																		
				Dirección y apertura en la comisión técnica del jurado para participación escénica																		
				4 puestas en escena en colegios de la localidad																		
				Selección de una ludoteca participativa para la ejecución de las actividades de intervención con colegios								17 Febrero a 23 Marzo										
				Creación de la metodología y cronograma de la actividad					1 al 28 febrero													
				Gestión de espacios para el ejercicio artístico											24 al 31 de Marzo							
				Ejecución de las 4 jornadas en dos colegios de la localidad																	17 al 28 de abril 8 de mayo	
	PROGRAMA 2. POR LA SANA CONVIVENCIA	ACTIVIDAD 2. TALLERES DE PERDÓN ABORDAJE PSICOLÓGICO "CONVIVIR ME ENSEÑARÁ POR LA SANA LA CONVIVENCIA"	Selección del talentos profesional para la ejecución del taller de primeros auxilios psicológicos en los colegios.									17 Febrero a 23 Marzo										
				Creación de la metodología, cronograma y diseño de trabajo para la actividad					1 al 28 de Febrero													
				Gestión de espacios para el ejercicio artístico.														8 al 28 de Abril				
				Ejecución de los talleres de primeros cuatros psicológicos en los dos colegios de la localidad															17 de Abril a Mayo			
		ACTIVIDAD 2. TALLERES AROMATERAPIA, ARTE LUDICO Y CONVIVENCIA ESCOLAR	Selección del talentos profesional para la ejecución del taller de Aromaterapia en los dos colegios.									17 Febrero a 23 Marzo										
			Creación de la metodología y cronograma de los talleres de Aromaterapia						1 al 28 de Febrero													
			Gestión de espacios para el ejercicio artístico.																17 de Abril a Mayo			
			Ejecución de 2 talleres en los dos colegios sobre aromaterapia																		8 de Abril a 15 de Mayo	

COMPONENTE 4

APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (CNSCC)

1. CONTEXTO Y FUNDAMENTO TÉCNICO

DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE 4

Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)

1.1 Contexto territorial y comunitario

La localidad de La Candelaria, caracterizada por su alta concentración de instituciones educativas, actividad comercial, dinámica turística y uso intensivo del espacio público, enfrenta desafíos estructurales relacionados con la convivencia ciudadana, el cumplimiento normativo y el cuidado del entorno común. Estas dinámicas hacen evidente la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos que promuevan una cultura ciudadana activa, especialmente en población infantil y juvenil, como actores estratégicos para la transformación social a mediano y largo plazo.

En este contexto, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) se constituye como un marco normativo fundamental para orientar comportamientos responsables frente al uso del espacio público, la protección ambiental y la corresponsabilidad ciudadana. No obstante, se identifica que su apropiación en la vida cotidiana de la comunidad educativa requiere estrategias pedagógicas prácticas, vivenciales y contextualizadas, que trasciendan la transmisión normativa y se conviertan en hábitos sostenibles.

1.2 Identificación de la problemática (diagnóstico)

El diagnóstico que fundamenta el Componente 4 parte del reconocimiento de que prácticas inadecuadas relacionadas con la gestión de residuos sólidos, la separación en la fuente y el cuidado del entorno escolar y barrial inciden directamente en la convivencia ciudadana y en la percepción de orden, respeto y corresponsabilidad en la localidad.

En el ámbito escolar, se evidencia que, aunque existe conocimiento general sobre el reciclaje y el cuidado ambiental, no siempre se traduce en prácticas sistemáticas, organizadas y sostenidas en el tiempo. Esta brecha entre conocimiento y acción limita la apropiación efectiva de los principios del CNSCC, particularmente aquellos relacionados con:

- El manejo adecuado de residuos.
- La protección del espacio público.
- El respeto por las normas de convivencia.
- La corresponsabilidad frente al entorno común.

Adicionalmente, se identifica una oportunidad estratégica para articular a la comunidad educativa con actores comunitarios locales, como las recicladoras de oficio, fortaleciendo el aprendizaje situado, la economía popular y el reconocimiento del rol social de quienes contribuyen a la sostenibilidad ambiental del territorio.

1.3 Fundamentación técnica del enfoque metodológico

El Componente 4 se sustenta técnicamente en un enfoque pedagógico–comunitario, que integra la educación ambiental, el aprendizaje basado en la acción y la corresponsabilidad ciudadana, como mecanismos efectivos para la apropiación del CNSCC.

Desde esta perspectiva, el reciclaje se aborda no únicamente como una práctica ambiental, sino como una expresión concreta de convivencia ciudadana, en la que el cumplimiento de normas, el cuidado de lo público y la participación activa se materializan en acciones cotidianas. El uso de un concurso intercolegiado como estrategia metodológica responde a la necesidad de:

- Motivar la participación voluntaria y organizada.
- Generar compromiso colectivo mediante metas comunes.
- Facilitar el seguimiento y la medición de resultados.
- Reforzar aprendizajes a través del reconocimiento y la premiación.

La incorporación de mujeres recicladoras de la localidad como talento humano de apoyo fortalece el componente comunitario, aportando conocimiento práctico, legitimidad territorial y un enfoque de economía circular que conecta la norma con la realidad social.

1.4 Marco normativo y enfoque de corresponsabilidad

La implementación del Componente 4 se enmarca en los principios y disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo comportamientos ciudadanos responsables, el respeto por el entorno y el cumplimiento de deberes frente al espacio público y el ambiente.

Este enfoque reconoce que la convivencia no se construye únicamente desde la sanción, sino desde la prevención, la pedagogía y la corresponsabilidad, involucrando a estudiantes, docentes, familias y actores comunitarios en la adopción de prácticas sostenibles. Asimismo, se articula con los planes y políticas locales orientados a la seguridad, convivencia y justicia, garantizando pertinencia territorial y coherencia institucional.

1.5 Justificación del punto de arranque metodológico

Este contexto y fundamento técnico constituye el punto de partida diagnóstico del Componente 4, permitiendo:

- Sustentar técnicamente la elección del concurso de reciclaje como estrategia pedagógica.

- Alinear la metodología con las problemáticas reales del territorio.
- Garantizar coherencia entre diagnóstico, objetivos, fases metodológicas y productos verificables.
- Orientar la apropiación práctica del CNSCC desde acciones concretas, medibles y sostenibles.

A partir de este diagnóstico, se despliega la estructura metodológica del concurso intercolegiado "La Candelaria Recicla con Amor", asegurando que cada fase contribuya de manera progresiva al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la corresponsabilidad ambiental y la convivencia pacífica en la localidad de La Candelaria.

ACCIÓN 3. CONCURSO DE RECICLAJE EN COLEGIOS

Introducción

El Concurso de Reciclaje en Colegios "La Candelaria Recicla con Amor" se concibe como una estrategia pedagógica, comunitaria y participativa orientada a fortalecer la apropiación práctica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) en la comunidad educativa de la localidad de La Candelaria, mediante acciones concretas de educación ambiental, corresponsabilidad ciudadana y cuidado del entorno común.

Esta iniciativa reconoce a las instituciones educativas como escenarios clave para la formación de hábitos ciudadanos sostenibles, en los que niñas, niños y adolescentes pueden comprender, practicar y proyectar comportamientos responsables relacionados con la separación en la fuente, el manejo adecuado de residuos y el respeto por el espacio público. En este sentido, el concurso trasciende la lógica competitiva y se configura como un proceso educativo basado en la acción, donde el aprendizaje se construye a partir de la experiencia cotidiana, el trabajo colectivo y el seguimiento de resultados verificables.

El concurso se articula directamente con los principios del CNSCC, promoviendo el cumplimiento de normas de convivencia a través de prácticas preventivas y pedagógicas, que fortalecen la cultura ciudadana desde el ámbito escolar. Asimismo, incorpora un enfoque comunitario y territorial, al vincular a mujeres recicladoras de la localidad como actoras fundamentales del proceso, visibilizando su rol social y fortaleciendo la economía circular y la corresponsabilidad ambiental.

De esta manera, "La Candelaria Recicla con Amor" se consolida como una acción integral que combina educación, participación y reconocimiento comunitario, contribuyendo a la construcción de una convivencia sostenible, participativa y consciente, alineada con los objetivos del Componente 4 y con las dinámicas propias del territorio.

"LA CANDELARIA RECICLA CON AMOR"
Concurso Intercolegiado de Reciclaje 2025

1. OBJETIVO METODOLÓGICO AMPLIADO

Promover la apropiación práctica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la comunidad educativa de la localidad de La Candelaria, a través de un concurso intercolegiado de reciclaje que fortalezca hábitos de separación en la fuente, impulse el cuidado del entorno escolar y comunitario, fomente la corresponsabilidad ambiental y estimule la participación ciudadana activa de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones colaborativas, pedagógicas y de seguimiento colectivo.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO DEL CONCURSO

El concurso **"La Candelaria Recicla con Amor"** se desarrolla desde un enfoque metodológico pedagógico, comunitario y territorial, que combina formación y acción práctica para convertir el reciclaje en un hábito cotidiano y corresponsable. En este sentido, se articula a través de los siguientes enfoques:

- **Educación ambiental comunitaria:** promueve conciencia ecológica y cuidado del entorno escolar y barrial, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el bienestar colectivo.

- **Aprendizaje basado en la acción:** el aprendizaje se construye haciendo; la separación en la fuente y el reciclaje se implementan como práctica real, con seguimiento y resultados medibles.

- **Corresponsabilidad ciudadana:** incentiva la participación activa y el compromiso compartido entre estudiantes, docentes, familias y comunidad educativa en el cumplimiento de acuerdos y normas de convivencia.

- **Economía circular y sostenibilidad:** impulsa la reducción de residuos, la reutilización y el aprovechamiento de materiales, comprendiendo el reciclaje como parte de una cultura sostenible.

- **Participación comunitaria con enfoque territorial:** reconoce las dinámicas propias de La Candelaria, promoviendo acciones adaptadas a sus espacios, necesidades y actores locales.

- **Enfoque pedagógico del CNSCC:** integra principios del **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, fortaleciendo prácticas de respeto por lo público, cumplimiento normativo y convivencia pacífica a través del cuidado del ambiente.

3. ESTRUCTURA METODOLÓGICA GENERAL DEL CONCURSO

El concurso **"La Candelaria Recicla con Amor"** se desarrolla en cinco (5) fases metodológicas, articuladas de manera secuencial y complementaria, que garantizan la participación activa, el aprendizaje práctico y la apropiación de hábitos sostenibles en coherencia con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC):

1. **Convocatoria e inscripción**
   Socialización del concurso en las instituciones educativas, divulgación de requisitos, conformación de equipos o comités ambientales escolares e inscripción oficial de los participantes.

2. **Sensibilización y alistamiento**
   Jornadas pedagógicas de educación ambiental y cultura ciudadana; definición de roles, acuerdos internos, puntos de acopio, rutas de recolección y orientaciones para la separación en la fuente.

3. **Recolección y clasificación de residuos**
   Implementación del ejercicio práctico, recolección periódica de residuos aprovechables, clasificación según tipo de material y registro de cantidades, promoviendo hábitos constantes dentro del colegio.

4. **Evaluación y seguimiento**
   Monitoreo del proceso con instrumentos de verificación (registros, actas, evidencias fotográficas, visitas o acompañamiento), revisión del cumplimiento de criterios y retroalimentación para mejorar prácticas.

5. **Cierre, premiación y apropiación normativa**
   Consolidación de resultados, reconocimiento a las experiencias destacadas, socialización de aprendizajes y acuerdos de continuidad, reforzando la **corresponsabilidad**, el cuidado de lo público y la convivencia desde el CNSCC.

FASE 1. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE COLEGIOS

El objetivo es diseñar e implementar una estrategia de convocatoria abierta, incluyente y transparente, orientada a garantizar la participación equitativa de colegios públicos y privados de la localidad de La Candelaria. La convocatoria informará de manera clara los objetivos, reglas, categorías, cronograma y compromisos del concurso, facilitando el acceso a la inscripción y asegurando la validación de los requisitos de participación.

Actividades específicas

- Diseño y elaboración de **piezas informativas** (afiche digital, pieza para redes, circular y/o volante).

- Difusión del concurso por **canales institucionales y directos** (correos, redes, grupos de comunicación, enlaces con directivos/docentes).
- Socialización de **objetivos, categorías, reglas y criterios básicos** del concurso.
- Recepción de postulaciones y **verificación de requisitos** (datos del colegio, responsable institucional, compromiso de participación).
- Confirmación de inscripción y envío de lineamientos y orientaciones iniciales a los colegios participantes.

Responsables

- Contratista
- Coordinador(a) del proyecto

Producto

- **Listado oficial de colegios inscritos** (mínimo 2).
- **Evidencias de convocatoria y difusión** (piezas, capturas, correos, actas de socialización, registros).

FASE 2. SENSIBILIZACIÓN PEDAGÓGICA INICIAL

Se desarrollará una sensibilización pedagógica inicial en las instituciones educativas inscritas, orientada a contextualizar el concurso en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC). Esta fase busca fortalecer la comprensión del deber ciudadano en el manejo adecuado de residuos, la corresponsabilidad ambiental y el cuidado del espacio público, promoviendo acuerdos básicos para una participación informada, organizada y comprometida.

Actividades específicas

1. Realización de jornadas informativas en cada colegio participante (estudiantes y/o comunidad educativa).
2. Presentación del concurso: propósito, etapas, roles, compromisos y buenas prácticas de separación en la fuente.
3. Explicación de las categorías de reciclaje y orientaciones para su correcta clasificación:
    - Papel, vidrio y cartón

- Plásticos PET y HDPE
- Latas de aluminio
- Residuos electrónicos (e-waste)

4. Socialización de los criterios de evaluación y seguimiento (calidad de separación, organización, evidencias, participación y cumplimiento de reglas).

5. Espacio de preguntas, aclaraciones y definición de acuerdos iniciales (puntos de acopio, responsables, registro).

Responsables

- Profesional designado por el contratista
- Coordinador(a) del proyecto

Producto

- **Registro fotográfico** de las jornadas de sensibilización.
- **Actas, listados de asistencia** o registros de participación por institución.

FASE 3. RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (4 SEMANAS)

Descripción metodológica

Durante cuatro (4) semanas consecutivas, los colegios participantes realizarán la recolección, separación y almacenamiento de residuos reciclables, fomentando hábitos sostenibles y trabajo colectivo.

Actividades específicas

- Instalación de puntos de recolección diferenciados.
- Separación en la fuente por categorías.
- Acompañamiento técnico por recicladoras.

Responsables

- Comunidad educativa
- Mujeres recicladoras
- Contratista

Producto

1. Registros semanales de recolección.
2. Evidencia fotográfica del proceso.

FASE 4. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del concurso se implementará mediante un sistema de puntaje con un máximo de 100 puntos, previamente concertado y validado por el Comité Técnico. Este sistema permitirá valorar de manera objetiva, transparente y verificable el desempeño de cada institución participante, integrando criterios cuantitativos (volumen/calidad de material recolectado) y cualitativos (organización, participación y cumplimiento de lineamientos).

El seguimiento se realizará de forma periódica durante la fase de recolección, a través de instrumentos de verificación (registros, evidencias fotográficas, actas y/o visitas de acompañamiento), con el fin de asegurar el cumplimiento de las reglas, orientar mejorar y fortalecer la apropiación del CNSCC en prácticas de corresponsabilidad ambiental y cuidado del espacio público.

ÍTEM 1. CANTIDAD DE MATERIAL RECICLADO

Metodología

- Realización de pesaje semanal de los residuos recolectados, diferenciando por categoría de reciclaje.
- Diligenciamiento de un registro sistemático durante cuatro (4) semanas, con soporte de evidencia (firma del responsable y/o registro fotográfico del pesaje cuando aplique).

Criterio de evaluación

- Asignación de puntaje proporcional de acuerdo con el volumen/peso total recolectado por la institución, comparado con los demás colegios participantes, garantizando criterios de equidad y trazabilidad.

Producto / medio de verificación

- **Planillas de pesaje** semanales por categoría.
- **Consolidado final de pesos** y **tabla de puntajes** por institución.

ÍTEM 2. CALIDAD DEL RECICLAJE

Metodología

- Realización de verificación técnica periódica sobre el estado del material recolectado por cada institución (muestras por categoría).
- Observación en sitio del proceso de separación en la fuente, incluyendo el uso adecuado de contenedores señalizados, puntos de acopio y condiciones de almacenamiento.
- Registro de hallazgos mediante lista de chequeo y evidencias cuando aplique.

Criterios de evaluación

- **Material limpio y seco**, libre de residuos orgánicos, líquidos o contaminantes.
- **Correcta clasificación** según las categorías establecidas, evitando mezclas que reduzcan el aprovechamiento.
- **Orden, señalización y manejo adecuado** del punto de recolección (contenedores identificados, acopio organizado y condiciones seguras).

Producto / medio de verificación

- **Actas de evaluación cualitativa** por institución, con lista de chequeo, observaciones y recomendaciones de mejora.

Talento humano evaluador

- Ocho (8) mujeres recicladoras de la localidad, quienes:
- Reciben y clasifican el material.
- Actúan como jurado calificador.
- Validan criterios técnicos.

FASE 5. SENSIBILIZACIÓN FINAL Y ARTICULACIÓN NORMATIVA

Descripción metodológica

En la última semana, cada recicladora realizará una **jornada de sensibilización de 20 minutos** en los colegios participantes.

Actividades específicas

- Socialización de experiencias como recuperadoras ambientales.

- Explicación de la importancia de la separación en la fuente.
- Articulación con normas del CNSCC:
    - Manejo de residuos
    - Cuidado del espacio público
    - Convivencia ciudadana

Responsables

- Mujeres recicladoras
- Profesional del proyecto
- Coordinador del proyecto

Producto

- Evidencia fotográfica.
- Registro de jornadas pedagógicas.

FASE 6. CIERRE Y PREMIACIÓN

Se desarrollará un acto de cierre y premiación orientado a reconocer el esfuerzo colectivo de las instituciones participantes y a visibilizar los resultados del concurso. Este espacio tendrá un enfoque pedagógico y comunitario, buscando reforzar los aprendizajes en cultura ciudadana, corresponsabilidad ambiental y cuidado del espacio público, en coherencia con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Durante el cierre se presentará el consolidado de resultados, se destacarán las buenas prácticas implementadas por los colegios y se realizará la entrega de reconocimientos y/o estímulos, promoviendo compromisos de continuidad para mantener la separación en la fuente y el reciclaje como práctica cotidiana en la comunidad educativa.

Premiación

Con el fin de reconocer el compromiso y los resultados obtenidos por las instituciones participantes, se otorgarán los siguientes premios, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo:

- **Primer puesto:** Una (1) **mesa de ping pong plegable**, según especificaciones técnicas del anexo.
- **Segundo puesto:** Un (1) **kit profesional de voleibol**, según especificaciones técnicas del anexo.

Reconocimiento al talento humano comunitario (mujeres recicladoras)

Con el propósito de visibilizar y valorar el aporte del talento humano comunitario en la gestión ambiental y el aprovechamiento de residuos, se realizará un reconocimiento a **ocho (8) mujeres recicladoras** vinculadas al proceso, mediante los siguientes componentes:

- **Incentivo económico:** entrega de **$500.000** a cada una de las 8 mujeres recicladoras, como reconocimiento a su labor.
- **Modalidad de entrega: entrega directa** a cada beneficiaria, garantizando trazabilidad y soporte documental.
- **Soporte administrativo:** registro mediante **cuenta de cobro**, aplicando los **descuentos legales** correspondientes conforme a la normatividad vigente.
- **Dotación básica:** entrega de una **dotación básica para el ejercicio de su labor,** de acuerdo con los requerimientos definidos para su actividad.

PRODUCTOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN – ACCIÓN 3

Concurso Intercolegiado de Reciclaje 2025 "La Candelaria Recicla con Amor"

- **Evidencia de convocatoria e inscripción:** piezas de difusión, soportes de envío/publicación, actas de socialización y listado oficial de colegios inscritos.
- **Registros de pesaje y evaluación:** planillas semanales por categoría, consolidado general de pesos y matriz de puntajes.
- **Registro fotográfico de todas las fases:** evidencias visuales de convocatoria, sensibilización, recolección, acopio, clasificación, seguimiento y cierre.
- **Actas de evaluación:** actas cualitativas por institución, listas de chequeo, observaciones y recomendaciones; acta de consolidación de resultados.
- **Entrega de premios:** acta de entrega y recibido de la mesa de ping pong plegable y el kit profesional de voleibol, con soportes de entrega según anexo técnico.
- **Evidencia del reconocimiento económico a recicladoras:** cuentas de cobro, comprobantes de pago/transferencia, planilla de entrega directa firmada y soportes de descuentos legales aplicables.
- **Listado de mujeres seleccionadas con criterios aprobados:** relación de las 8 recicladoras beneficiarias y acta de validación de criterios por el comité correspondiente.

- **Informe final del concurso:** documento consolidado con metodología implementada, resultados por institución, análisis de participación, evidencias, aprendizajes, conclusiones y recomendaciones de sostenibilidad.

Resultados Esperados e Indicadores de Impacto

COMPONENTE 4 – Apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)

1. Cierre metodológico del Componente 4

La metodología implementada en el **Componente 4** consolida un proceso pedagógico, comunitario y territorial orientado a la **apropiación práctica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)**, mediante acciones educativas basadas en la experiencia, la corresponsabilidad y el cuidado del entorno común. A través del **Concurso Intercolegiado de Reciclaje "La Candelaria Recicla con Amor"**, se logró articular el marco normativo con prácticas cotidianas concretas, facilitando la comprensión y aplicación de los principios de convivencia ciudadana en la comunidad educativa.

El enfoque metodológico permitió trascender la transmisión teórica de la norma, promoviendo **aprendizajes significativos a partir del hacer**, la participación activa de estudiantes, docentes y actores comunitarios, y el seguimiento continuo de resultados verificables. El concurso se configuró como un escenario pedagógico de prevención, en el que el manejo adecuado de residuos, la separación en la fuente y el respeto por el espacio público se asumieron como expresiones directas de convivencia pacífica y responsabilidad ciudadana.

De manera transversal, la metodología fortaleció la **corresponsabilidad ambiental**, el reconocimiento del rol social de las **mujeres recicladoras** como educadoras ambientales comunitarias y la articulación entre escuela, comunidad y territorio, dejando capacidades instaladas para la sostenibilidad de las prácticas promovidas más allá del periodo de ejecución del proyecto.

2. Resultados esperados del proceso metodológico

2.1 Resultados pedagógicos

- Mayor comprensión del **CNSCC** por parte de niñas, niños y adolescentes, a partir de su aplicación práctica en acciones de reciclaje y cuidado del entorno.
- Fortalecimiento de hábitos de **separación en la fuente** y manejo adecuado de residuos sólidos dentro de las instituciones educativas.

- Integración del reciclaje como práctica cotidiana asociada a valores de respeto, orden, corresponsabilidad y cuidado de lo público.

2.2 Resultados en convivencia ciudadana y ambiental

- Mejora en la cultura de cuidado del entorno escolar y comunitario.
- Reducción de prácticas inadecuadas relacionadas con la disposición de residuos.
- Incremento del sentido de pertenencia y responsabilidad frente al espacio público.
- Fortalecimiento de la convivencia pacífica a través de acciones preventivas y pedagógicas.

2.3 Resultados comunitarios e institucionales

- Participación activa de colegios públicos y privados de la localidad en una acción comunitaria común.
- Vinculación y reconocimiento de las **mujeres recicladoras** como actoras clave de la educación ambiental y la economía circular.
- Generación de alianzas entre comunidad educativa, actores comunitarios y administración local.
- Producción de evidencias y aprendizajes replicables para futuras acciones de cultura ciudadana.

2.4 Resultados en términos de sostenibilidad

- Instalación de capacidades institucionales y estudiantiles para mantener prácticas de reciclaje en el tiempo.
- Apropiación del CNSCC desde una perspectiva preventiva y formativa.
- Bases metodológicas para el escalamiento de estrategias de educación ambiental y convivencia ciudadana en la localidad.

3. **Matriz de Indicadores de Impacto**

Componente 4 – Apropiación del CNSCC a través del Concurso de Reciclaje

Dimensión	Resultado esperado	Indicador de impacto	Medio de verificación	Tipo de indicador
Pedagógica	Apropiación práctica del CNSCC	% de estudiantes que relacionan reciclaje con normas de convivencia	Registros de sensibilización, reflexiones finales	Impacto
Ambiental	Fortalecimiento de la separación en la fuente	Cantidad total de residuos reciclables recolectados por categoría	Planillas de pesaje semanales, consolidado final	Resultado
Ambiental	Mejora en la calidad del reciclaje	% de material limpio, seco y bien clasificado	Actas de evaluación cualitativa, listas de chequeo	Impacto
Convivencia ciudadana	Cuidado del espacio público	Nivel de cumplimiento de acuerdos de manejo de residuos	Actas de seguimiento, evidencias fotográficas	Resultado
Comunitaria	Participación activa de la comunidad educativa	Número de colegios participantes y continuidad en el proceso	Listado de inscritos, registros de participación	Resultado
Comunitaria	Reconocimiento del rol de recicladoras	Número de jornadas de sensibilización realizadas por recicladoras	Registros fotográficos, actas de jornada	Impacto

Dimensión	Resultado esperado	Indicador de impacto	Medio de verificación	Tipo de indicador
Institucional	Articulación normativa y pedagógica	Integración del concurso en actividades escolares	Informes finales, actas institucionales	Resultado
Sostenibilidad	Continuidad de prácticas ambientales	Existencia de puntos de reciclaje activos posterior al concurso	Visitas de seguimiento, registros institucionales	Impacto

En síntesis, la metodología del Componente 4 evidencia que la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se fortalece de manera efectiva cuando se aborda desde estrategias pedagógicas prácticas, participativas y territorializadas. El Concurso de Reciclaje en Colegios se consolida como una acción integral que articula educación ambiental, corresponsabilidad ciudadana y reconocimiento comunitario, generando impactos medibles en la cultura ciudadana y sentando bases sólidas para la sostenibilidad de las prácticas de convivencia y cuidado del entorno en la localidad de La Candelaria.

ALCALDÍA LOCAL DE CANDELARIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 487-2020

COMPONENTE 4 IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PROPUESTA DEIRAL. UN PACTO POR LA CANDELARIA 44503

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

COMPONENTE	FASE	ACTIVIDAD	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO	
			Semana 0	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18
			30 de 3	6 al 11	13 al 18	20 al 25	27 al 31	03 al 08	10 al 15	17 al 22	24 al 29	02 al 07	09 al 14	16 al 21	23 al 28	30 al 04	06 al 11	13 al 18	20 al 25	27 al 02	04 al 09
COMPONENTE 4 IMPLEMENTAR UN PROYECTO COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, PARA LA APROPIACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	PROPUESTA DEIRAL. UN PACTO POR LA CANDELARIA 44503	ACCIÓN 3 CONCURSO ESCOLAR EN COLEGIOS	Convocatoria y selección de las 8 mujeres artistadoras de la localidad.												20 al 24 de Marzo							
			Jornada de evaluación de los colegios participantes conforme los criterios del anexo técnico.															23 de Abril al 30 de Mayo			
			Entrega de premios al primer y segundo puesto con los colegios participantes																		1 al 13 de Mayo

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 8

EVIDENCIA 8.4.1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-029
Versión: 8
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 78102

Objeto de la reunión:	COMITÉ TÉCNICO – CPS 407-2025		
Fecha:	17 DE FEBRERO DE 2026	**Hora de inicio:** 12:30pm	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	REUNION POR TEAMS	**Hora de finalización:** 1:50pm	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Persona o ente legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROFESIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.070.331.732	IVONNE ROJAS ROJAS	-	FDLC			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	4.284.642	CARLOS YECID JIMENEZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.015.398.898	ADRIANA CAMARGO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.032.442.574	CATALINA DIAZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.073.253.050	LEIDY CASTILLO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1026273234	DAVID MONTEJO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	

CONSENTIMIENTO Quien registra autoriza, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser radicada a través de este canal de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que sus funciones o propósito se relacionan con el tratamiento y recolección de datos personales, o cualquier posibilidad de contacto directo con la ciudadanía, y proceden a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, eliminar el consentimiento cuando la naturaleza de los datos personales suministrados y cuando se trate de datos sensibles. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de control, comunicación institucional y/o determinados usos para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ley 527 de 1999. "Acceso, uso, recuperación y preservación de documentos electrónicos y de la información que estos contienen, por el término establecido por la ley, teniendo en cuenta los principios de conservación, neutralidad tecnológica, inalterabilidad, interpretación funcional, equivalencia funcional, buena fe, autonomía de la voluntad, no discriminación y gobernabilidad".

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con la intervención de **Carlos Jiménez** toma la palabra y propone el orden del día indicando que corresponde al comité ordinario del mes, el cual incluye los siguientes puntos, el cual fue aprobados por todos los integrantes del comité.

1. Avance de las actividades en colegios
2. Presentación y aprobación de las metodologías para las jornadas de formación del componente 1 dirigido a organizaciones comunitarias
3. Presentación de puntos críticos para definir los que serán intervenidos en la actividad de recuperación de espacio público
4. Varios.

Inicia Adriana Camargo y expone que, respecto a los acercamientos con instituciones educativas, a la fecha los dos colegios han sido intervenidos y socializados en los comités directivos, donde se presentó toda la dinámica del proyecto. Explica que durante el mes se realizó un primer acercamiento con el DILE, quienes organizaron las agendas con las instituciones, teniendo en cuenta el manejo interno de cada una.

Indica que, siguiendo estas agendas, se realizó la socialización de los tres componentes que abordan las actividades de colegios del proyecto, evidenciando que, aunque los colegios han aceptado la intervención, no lo han hecho al cien por ciento, mostrando cierto escepticismo frente a proyectos de la alcaldía debido a la falta de trazabilidad y continuidad en procesos anteriores.

Menciona que el Colegio Nacional de Comercio ya cuenta con agenda organizada, aunque se ajustó por temas de insumos. En el caso del Colegio La Candelaria, se propuso iniciar el siguiente mes, quedando pendiente confirmación para el viernes próximo.

Señala que toda la ruta de trabajo, desde el DILE hasta los comités directivos y rectores, se encuentra organizada, quedando únicamente pendiente la confirmación del Colegio La Candelaria.

Además, informa que las tres metodologías (mochila pedagógica, jóvenes artesanos y concurso de reciclaje) ya fueron socializadas y aprobadas, quedando a la espera de su implementación.

Leidy Castillo complementa señalando que ya se cuenta con las piezas de convocatoria para artistas que realizarán la puesta en escena en las instituciones, la de la convocatoria de las recicladoras y convocatoria para los colegios, las cuales serán compartidas para revisión y aprobación por parte del equipo de prensa.

Adriana Camargo informa que ya se realizó la socialización de la metodología de mochila pedagógica con las proponentes y que se han adelantado acercamientos para vincularlas al proceso. Así mismo, señala que se programó una reunión para el día siguiente con el fin de definir su posible participación en la sesión de cocreación con estudiantes.

Por su parte, Ivonne Rojas advierte que se debe contemplar el escenario en el que las proponentes no estén de acuerdo con la ejecución, lo cual implicaría una revisión jurídica del proceso, teniendo en cuenta la necesidad de suscribir actas de ejecución y cierre, y posibles ajustes a la propuesta.

En este sentido, Adriana Camargo resalta la importancia de contar con acompañamiento jurídico en la próxima reunión con las proponentes de la iniciativa "pedagogía del juego para la paz", con el fin de garantizar seguridad en la ejecución del proyecto. Finalmente, Ivonne Rojas indica que gestionará la participación de un abogado en dicha reunión, priorizando su presencia en los espacios más relevantes.

3. Presentación y aprobación de metodologías

Leidy Castillo da la palabra a David Montejo, quien se presenta como coordinador del componente de formación de las organizaciones comunitarias e indica que realizará la exposición de las metodologías construidas para las organizaciones comunitarias, las cuales son resultado de los diagnósticos participativos realizados previamente con cada una.

Explica que estos diagnósticos se realizaron de manera presencial con cada organización y sus integrantes, y que a partir de estos se construyeron metodologías específicas, aunque con una estructura general común. Señala que los soportes de estos diagnósticos serán enviados posteriormente por Leidy Castillo.

Inicia la presentación con la metodología de la organización Luces, Cámara y Comunicación, indicando que los talleres tendrán una duración total de 12 horas distribuidas en tres sesiones de cuatro horas cada una, en modalidad presencial. Precisa que el objetivo general es fortalecer las capacidades comunitarias en prevención, atención y corresponsabilidad frente a problemáticas de seguridad y convivencia.

Detalla que esta organización priorizó cinco temáticas:

- Identificación y análisis de vulnerabilidades y factores de riesgo
- Líneas y rutas de atención
- Violencias (incluyendo explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, trata de personas y violencias basadas en género)
- Funcionamiento de la Policía Nacional
- Manejo de herramientas tecnológicas

Explica que cada taller se estructura en cinco momentos: apertura y contextualización, desarrollo temático, receso, desarrollo de capacidades prácticas y cierre. En el primer taller se abordarán vulnerabilidades y rutas de atención mediante ejercicios como radiografías del territorio, identificación de riesgos y simulaciones de activación de rutas.

Posteriormente describe el segundo taller, enfocado en prevención de violencias y funcionamiento de la Policía, donde se trabajarán señales de alerta, tipos de violencia, rutas de denuncia, y competencias institucionales, incluyendo ejercicios prácticos con casos reales.

El tercer taller se centra en herramientas tecnológicas, abordando el uso responsable de canales digitales, verificación de información, protección de datos y organización de redes comunitarias de alerta.

Aclara que esta estructura metodológica se repite en gran parte de las organizaciones, debido a que en los diagnósticos se evidenció que las comunidades priorizan temáticas similares.

Leidy Castillo sugiere que la explicación de las demás metodologías se realice de manera más general, teniendo en cuenta que comparten estructura.

David Montejo continúa con la presentación de la **Junta de Acción Comunal de Santa Bárbara**, indicando que, aunque mantiene la estructura de tres talleres, incorpora variaciones en las temáticas, incluyendo:

- Estructura y competencias de entidades distritales y nacionales
- Normatividad y herramientas de control social
- Presupuesto público y planeación
- Mecanismos de participación ciudadana

Explica que en esta metodología se incluyen ejercicios prácticos como identificación de entidades competentes según problemáticas, análisis de proyectos públicos, elaboración de derechos de petición y seguimiento comunitario.

Luego presenta la metodología de la **Junta de Acción Comunal de Egipto**, señalando que retoma las temáticas de vulnerabilidad, rutas de atención, violencias y herramientas tecnológicas, con énfasis en problemáticas asociadas al turismo, como la trata de personas y la explotación sexual. Indica que la metodología mantiene la misma lógica de talleres participativos y ejercicios prácticos.

Continúa con la Junta de Acción Comunal de Belén, destacando que esta organización tiene una trayectoria amplia y una participación comunitaria significativa, por lo cual se fortalecen los ejercicios colectivos, el trabajo en grupo y el análisis de casos. Indica que se abordarán temas similares a las anteriores organizaciones, incluyendo vulnerabilidad, institucionalidad, violencias y herramientas tecnológicas, pero con metodologías más enfocadas en trabajo colaborativo.

Finalmente, presenta la metodología del colectivo Calabazo Breaking Borders, indicando que esta organización tiene un enfoque cultural y artístico, especialmente en hip hop y graffiti. Señala que, además de los temas comunes, se incluye un énfasis en:

- Relación con la Policía Nacional
- Código Nacional de Seguridad y Convivencia
- Resolución pacífica de conflictos
- Delitos informáticos y ciberseguridad

Explica que se incorporan contenidos sobre modalidades de estafa, extorsión y prevención digital, así como estrategias para fortalecer redes comunitarias frente a estos riesgos.

Al finalizar la presentación, David Montejo aclara que todas las metodologías fueron concertadas con las organizaciones, que los diagnósticos incluyen actas y compromisos de corresponsabilidad, y que se buscó mantener coherencia entre los procesos formativos para facilitar el intercambio de experiencias entre comunidades.

Leidy Castillo procede a preguntar si después de la exposición quedan aprobadas las metodologías a lo que Ivonne Rojas indica que sí. Se deja constancia de la aprobación de las metodologías en el acta y David Montejo explica que los horarios para la ejecución de las actividades fueron concertados directamente con las comunidades durante los diagnósticos, priorizando martes y viernes en horas de la tarde (entre 5:00 p.m. y 9:00 p.m.) y algunos sábados, con el fin de garantizar la participación. También indica que se definieron posibles espacios comunitarios para la realización de las actividades.

3. Presentación y definición de puntos críticos para intervención en espacio público

Leidy Castillo introduce el punto indicando que se realizará la presentación de los puntos críticos identificados para la actividad de recuperación de espacio público. Explica que estos puntos surgen de dos fuentes: por un lado, los lugares previamente identificados con líderes comunitarios y, por otro, los puntos remitidos por el referente de la Secretaría de Ambiente, los cuales también fueron visitados por el equipo.

David Montejo expone que, a partir de los recorridos realizados, se consolidaron puntos críticos en los barrios La Concordia, Egipto, Santa Bárbara y Belén, indicando que en la presentación se incluyeron tanto los puntos previamente identificados como los sugeridos por la Secretaría de Ambiente.

Inicia con el barrio La Concordia, específicamente en el entorno de la Plaza La Concordia (carrera primera con calle 12), donde señala que no se evidencian puntos críticos significativos de acumulación de residuos, debido a la frecuencia del servicio de aseo por tratarse de una zona turística. No obstante, menciona que se identificó un punto puntual asociado a residuos voluminosos frente a una vivienda en obra, el cual requiere seguimiento más que intervención estructural.

Continúa con el barrio Egipto, donde presenta dos ubicaciones: una en la carrera 13 este con calle novena y otra en la calle décima con carrera cuarta este. Explica

que, aunque en el momento del recorrido no se evidenció una alta acumulación de residuos, la comunidad reporta que estos puntos presentan acumulación constante, por lo que se consideran relevantes para intervención. También menciona que las condiciones geográficas del sector, como calles angostas, favorecen la acumulación de residuos.

Posteriormente, presenta el barrio Santa Bárbara, indicando que es uno de los sectores con mayor criticidad. Señala que el punto ubicado en la calle sexta con carrera décima, diagonal al Bicentenario, presenta acumulación significativa de residuos, y que en un radio amplio del sector se evidencian múltiples puntos críticos, lo que hace necesaria una intervención prioritaria y de mayor alcance al igual que el punto en Carrera 8 con calle 6ª.

En el caso del barrio Belén, presenta el punto ubicado en la calle sexta con carrera segunda, donde se evidencia acumulación constante de residuos. Indica que este punto es altamente crítico, no solo por la cantidad de residuos, sino también por la presencia de vectores como roedores e insectos, y por el impacto en la movilidad peatonal, obligando a las personas a desplazarse por la vía vehicular.

Finalizada la presentación, Leidy Castillo indica que el objetivo del comité es definir los puntos específicos a intervenir por barrio.

Carlos Jiménez interviene señalando que, con base en la evidencia presentada y la gravedad de las problemáticas, los barrios Santa Bárbara y Belén deben ser priorizados en la intervención, dado que presentan mayor complejidad y afectación. Asimismo, considera que el punto de La Concordia podría descartarse como intervención prioritaria, al tratarse de un caso puntual asociado a una obra.

Ivonne Rojas coincide en la necesidad de priorizar según el nivel de afectación, pero aclara que la decisión final debe estar sujeta al análisis del presupuesto y al tipo de intervención que se requiera en cada punto, ya que algunos implicarán mayor inversión que otros. Propone evaluar la posibilidad de intervenir dos puntos por barrio, dependiendo de los recursos disponibles.

En este momento, Leidy Castillo comparte en pantalla la presentación anterior, en la cual se evidencian otros puntos identificados previamente en Santa Bárbara y Egipto, distintos a los presentados por la oficina de Ambiente.

Carlos Jiménez señala que estos puntos son diferentes a los presentados inicialmente, lo cual amplía el panorama de intervención.

A partir de esta revisión conjunta, David Montejo sugiere que, considerando que el proyecto contempla la intervención de varios puntos, se podrían definir dos puntos por barrio en Santa Bárbara y Egipto, mantener el punto crítico de Belén y dejar el punto puntual de La Concordia como seguimiento.

Ivonne Rojas reitera que esta definición debe ir acompañada de un análisis de costos, para validar si el presupuesto permite cubrir todos los puntos propuestos o si es necesario ajustar la cantidad de intervenciones.

Seguidamente, se procede a definir de manera concreta los puntos a incluir en el acta:

- **La Concordia:** Calle 12C con carrera 2 (punto puntual para seguimiento).



- **Egipto:**

Calle 9 con carrera 2 este



Cra 3 con diagonal 6b



- **Santa Bárbara:**

Carrera 8 con calle 6A



Calle 6 con carrera 10



- **Belén:**

Avenida Comuneros con carrera 2 (punto crítico prioritario)



.

Finalmente, se acuerda que, con base en estos puntos definidos, se elaborará el listado de insumos requeridos para cada intervención, se realizará el respectivo presupuesto y, en un próximo comité, se validará el alcance definitivo de las intervenciones según los recursos disponibles.

4. Varios

Leidy Castillo abre el punto de varios indicando que, como parte de las actividades próximas, se tienen programadas reuniones con los proponentes de las iniciativas, tanto del componente de colegios como del componente de seguridad. Señala que en un momento posterior estará compartiendo los horarios de estas reuniones, las cuales se llevarán a cabo en la Alcaldía Local de La Candelaria, con el fin de que el equipo pueda asistir según corresponda.

Adicionalmente, se indica que una de las actividades programadas para los próximos días es el ingreso de almacén para el kit de materiales correspondientes a "pedagogía del juego para la paz".

Ivonne Rojas sugiere que, en la medida de lo posible, se procure realizar el ingreso de la mayor cantidad de materiales de todas las actividades, con el fin de evitar múltiples procesos de ingreso al almacén.

Seguidamente, Ivonne Rojas realiza varias recomendaciones operativas:

- Las solicitudes de ingreso a almacén deben enviarse con mínimo tres días de anticipación, con el fin de evitar contratiempos en los procesos administrativos.
- Informa que ya sostuvo comunicación con el abogado y confirma que este acompañará la reunión programada para el día siguiente a las 12:00 p.m., especialmente para abordar la situación con las proponentes de la mochila
- Señala que, en caso de que las proponentes decidan no participar o no estar de acuerdo con la ejecución, el proyecto continuará según lo planeado, y los aspectos jurídicos serán manejados directamente por el equipo legal.
- Indica que se está gestionando la posibilidad de realizar la entrega de medallas del factor adicional el día lunes, por lo que estará confirmando esta actividad y solicitando el apoyo necesario para la entrega de los insumos y la elaboración de piezas comunicativas.

Adicionalmente, hace énfasis en la importancia de la visibilización del proyecto, indicando que desde el área de prensa se recomienda contar con acompañamiento

en las actividades en territorio. En este sentido, solicita al equipo que le informe oportunamente sobre el inicio de talleres, jornadas o cualquier actividad con comunidad, para coordinar el acompañamiento de prensa y generar contenido para redes sociales, ya que actualmente se ha percibido poca visibilidad de la ejecución del contrato.

En respuesta, Leidy Castillo aclara que la baja visibilidad se debe a que, hasta el momento, las actividades han sido principalmente internas (planeación, diagnósticos y alistamientos), pero que ya se tiene previsto iniciar actividades en territorio. Indica que el componente de colegios podría iniciar en la misma semana, sujeto a confirmación, y que las actividades con organizaciones iniciarían la semana siguiente. Asimismo, se compromete a enviar el cronograma de actividades para facilitar la articulación con el equipo de prensa y medios comunitarios.

Posteriormente, Carlos Jiménez consulta sobre el estado de los pagos. Frente a esto, Ivonne Rojas informa que se encuentra realizando seguimiento con el área de contabilidad y que espera tener una respuesta el día siguiente, por lo cual se compromete a brindar información actualizada en ese momento.

Finalmente, Leidy Castillo retoma la palabra, indicando que estará compartiendo la información logística de las reuniones del día siguiente que se tendrán con los proponentes de las iniciativas que están en el presente contrato y da por finalizado el comité del mes de marzo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 11

EVIDENCIA 11.1.1

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-029
Versión: 6
Vigencia: 23 de agosto de 2024
Caso ORFEO: 20247

Objeto de la reunión:	Verificación de elementos para ingreso de almacén – CPS 407-2025		
Fecha:	18 de febrero 2026	**Hora de inicio:** 2:00pm	**Modalidad:** Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local de La Candelaria	**Hora de finalización:** 3:00pm	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (natural o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NDMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	4284642	Carlos Yecid Jiménez		UT Proyectos Sociales										Proyectocandelaria 407@gmail.com	
CC	1070331732	Ivonne Rojas Rojas		Planeación - FDLC										Ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO. Al(os) suscrito(s) titular(es), conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro(amos) conocer y aceptar la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, manifiesto(amos) que he(mos) sido informado(s) sobre el tratamiento de mis datos personales, el(los) propósito(s) específico(s) de dicho tratamiento, mis derechos como titular de los datos personales, en especial el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de esta autorización, solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, revocar esta autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales suministrados, y a acudir de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos que proporciono serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y de información sobre oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

*Ver SIG-M01 "Manual de Gestión Documental e Información para personas con discapacidad" disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-del-conocimiento

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En Desarrollo propio de las actividades de recepción de elementos de contratos de inversión se realiza verificación para recepción y salida de los elementos correspondientes al contrato CPS-407-2025, cuyo objeto del contrato objeto "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA." se realiza la entrega por parte del contratista **UT PROYECTOS SOCIALES** el Coordinador Carlos Yecid Aranguren Jiménez, y como apoyo a la supervisión del contrato Ivonne Rojas como supervisión para realizar la validación, recepción y salida de los siguientes elementos solicitados para la ejecución de las actividades de la **Iniciativa 39172 – pedagogía del juego para la paz:**

Kit de materiales con elementos requeridos para para los encuentros de diagnóstico con estudiantes y la actividad con directivos y profesores: El Kit cuenta con el siguiente listado de elementos detallado en el anexo técnico:

ELEMENTO	CANTIDAD
Resmas de papel 500 hojas carta 75g	3
Set de marcadores de colores punta delgada x24 medidas de empaque (23.1 cm x 22.5 cm x 2.8 cm.)	2
Cajas de marcadores gruesos de colores x 8 en colores surtidos largo	4
Cajas de marcadores borrables punta gruesa de colores surtidos medidas del marcador 12cm	2
Cajas de colores surtidos altura 23,9cm, ancho 17,9 cm, longitud 1,4 cm	4
Cajas de esferos negros x12 mina de 0.7mm medidas 6cm x 15cm x 2.3cm en empaque	6
Cajas de lápices grafito HB #2 x24	6
Cajas de tijeras punta roma colores surtidos x12	2
Pegante liquido de papel 1000g	1
Blocks de iris, tamaño carta 21cm x 29,7cm	10
Cintas de enmascarar, 24mm x 40 metros	6
Cintas adhesivas transparentes 48mm x 18,2mm	6
Cintas doble faz transparente longitud total 5m ancho total 19mm	6
Paquetes de post it de 100 hojas de 7.6cm x 7.6cm	20
Rollo de papel Kraft, alto 30" en 60 gramos con 230 metros lineales	1
Impresiones a color en hoja carta encuesta	100
Packs de Memofichas x100 medidas 12x20 cm	6
Sets de pintura acrilica 18 cm x 27cm colores surtidos	50
Rollos de lanas de 50 gramos de colores surtidos	50
Agendas de 80 hojas con la imagen del proyecto tamaño mediano – Din A5 210×148 mm (para notas de análisis y de campo para los talleristas y apoyos pedagógicos) esta imagen la proporcionan las promotoras	6
Carpetas plásticas tipo folder dimensiones 35.4 × 24 × 3 cm	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO




















Norma
Norma




SiPeGa












Una vez verificados los elementos, se reciben a satisfacción, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo del proyecto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 11

EVIDENCIA 11.1.2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 27 **Interno:** 1466 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2026 **Fecha ingreso:** 24 febrero 2026
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 407-2025 **Fecha doc. soporte:** 24 febrero 2026
Proveedor: NIT 902002467 UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 4 **Fecha doc. remisión:** 24 febrero 2026
Encargado de bodega: CAROLINA PEREZ VISCAINO **Dependencia solicitante:** 1217320000000 ALMACEN
Observaciones: INGRESO ELEMENTOS CONTRATO 407-2025 UNION TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4204	KIT DE PAPELERIA	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	597.000,00	597.000,00
						Total elementos de consumo:	**597.000**

CAROLINA PEREZ VISCAINO
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 17 ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 82
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2026 **Fecha Egreso:** 24 febrero 2026
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 27 **Vigencia Doc:** 2026 **Fecha Doc Sop:** 24 febrero 2026
Funcionario solicitante: 1070331732 Ivonne Julieth Rojas Rojas
Dependencia solicitante: 1217000000000 ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
Encargado de bodega: 52264048 Carolina Perez Viscaino
Observaciones: Salida Elementos Contrato 407-2025 Ingreso 27 Union Temporal Poryectos Sociales

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4204	KIT DE PAPELERIA	UNIDAD	1	597.000,00	597.000,00
				Total:	**597.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Carolina Perez Viscaino
Responsable Entrega

Ivonne Julieth Rojas Rojas
Responsable Recibe

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.1.1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

COLEGIO LA CANDELARIA
ACTA DE REUNIÓN

Fecha	9. 02. 26	Inicio	2:30 pm	Fin	3:00 pm	Lugar	Coordinación
Asunto	Seguimiento estrategia "Somos Candelaria Segura CP5407."						
Asistentes	Catalina Díaz, Javier Arenas. Ana Aguirre			Asistentes Externos			
Fecha de Elaboración	9.02.26	Elaborado por	Javier D. Arenas M			Próxima Reunión	

Se acerca la profesional Catalina Díaz, para dar a conocer la estrategia de la actividad para la convivencia y la cultura ciudadana, articulada desde la Alcaldía local.

Se focalizará el trabajo con: 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y aceleración bachillerato.

Se buscará un grupo de estudiantes para realizar un diagnóstico, mínimo 10.

Se informará que se desarrollarán talleres, con una

Powered by CamScanner

Serie de entregables.

Se debe solicitar consentimiento a padres.

Se prevén 3 sesiones de trabajo de más o menos 3 horas de trabajo.

Se informa que se agenda cita para el lunes (16) con equipo directivo a las 11:00 am.

NOMBRE: Coordinación – Reflexiones Categoría	NOMBRE: Ana M Aguinaco	NOMBRE:
CARGO:	CARGO: Coordinadora JT.	CARGO:
NOMBRE: Martha Catalina Díaz Campos	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO: Psicologa.	CARGO:	CARGO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Encuentro Colegio Escuela Nacional de Comercio Reunion consejo Académico

Fecha: 9 de febrero del 2026

Hora de inicio: 1:00PM

Hora de finalización: 6:30 PM

Modalidad: X Presencial | Virtual | Telefónica | Mixta

Lugar: Colegio Escuela Nacional de Comercio

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79.944051	Henry Barrera Sierra		Rectoría		X								enc1@educacionbogota.edu.co	
CC	52984316	Martha Cifuentes		Esnalco		X								mcifuentesg@educacionbogota.edu.co	
CC	79247472	Fernando Pardo Santander		ESNALCO			X							fpardo1@educacion.bogota.edu.co	
CC	80232357	Sidney Mela		Esnalco			X							Sidney.mela@educacionbogota.edu.co	
CC	1022360902	Carmen Stella Perez Horao		Esnalco			X							esperez@educacionbogota.edu.co	
CC	5193405	Angela María Ramos D.		Esnalco			X							angieguiroga2011@gmail.com	
CC	11'380795	Alberto Medina Medina		Tecno-Info			X							amedinam@educacionbogota.edu.co	
CC	1030600044	Maira C. Gantiva V.		ESNALCO.			X				X			Maira.gantiva@educacion	
CC	53007593	Mónica Alarcón		ESNALCO			X							mpalarcon@educacionbogota.e	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este acta, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención a la Ciudadanía, como responsable del tratamiento, a través de la página web del sitio gobiernobogota.gov.co o en la Línea de atención en la ciudad. Adicionalmente, que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceder, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de sus datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para enviar notificaciones de carácter institucional y en determinados casos para el acceso a medios electrónicos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FAC-F040 Manual de Atención Diferencial y Poblacional (disponible en: https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-corporativa/...)

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GRO-8029
Versión: 9
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Encuentro Colegio Escuela Nacional de Comercio Reunión Consejo académico		
Fecha:	9 de febrero del 2026	**Hora de inicio:** 2:00PM	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Colegio escuela nacional de comercio	**Hora de finalización:** 6:30 PM	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTIFICADO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	OPERATIVO	ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	72166103	Gustavo Fernando Moya Cadena	ESNALCO	Coordinador		X				X				gmoya@educacionbogota.edu.co	
	1016004638	Alexandra Jacanamijoy	— o —	Dinamizadora			X						X	ajacanamijoy@educacionbogota.gov.co	
	79884333	Andrés Correa Vargas	Esnalco	Sociales			X							ancova@hotmail.com	
	1022362912	Juliana Herrera Gil	Esnalco	Comerciales							X			yuherrera@educacionbogota.edu	
	1015393898	Adriana Camargo	UT. Proyecto Saud	Alcaldía Proyecto 407									X	proyectoandelonia407@gmail.com	
	1032442514	Estefanía Díaz Cárdenas	UT. Proyecto Saud	Alcaldía Proyecto 407									X	estefaniacardenas@gmail.com	

CONSENTIMIENTO. Por la presente autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para que trate mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad y para los fines relacionados con su misionalidad. Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos personales, los canales dispuestos para su ejercicio y la ubicación de la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web www.participacionbogota.gov.co. Entiendo que puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos personales, a revocar la autorización otorgada y a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos.

*CAMPO OBLIGATORIO. Nombres y apellidos completos, tipo y número de documento de identificación, entidad y dependencia, cargo, tipo de vinculación, correo electrónico y teléfono de contacto.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante el encuentro realizado el día 9 de febrero 2015 con el grupo de apoyo académico del colegio Ecológico Nacional de Comercio se socializó el componente educativo y la metodología para la convivencia escolar y corresponsabilidad de la legalidad los Competencia ciclo 2014 - 2015. Dentro del encuentro se presentó el objetivo general del componente así como el alcance de las responsabilidades frente al fortalecimiento de la convivencia escolar y la cultura ciudadana dentro de la institución educativa. Así mismo se enfatizaron las actividades a desarrollar en cada una de las sesiones, la relación radicante y la importancia de articular este proceso con la comunidad educativa.

En el espacio de diálogo varios miembros del consejo académico manifestaron inquietudes y reservas frente a la participación del proyecto en la institución señalando que no tenían la suficiente claridad sobre la implementación y re-fundación dentro de la institución manifestando un descontento de todos los proyectos ajenos a la institución. Teniendo la decisión de hacer una votación para definir la aprobación del ingreso y el desarrollo del componente en el colegio y para un desplegue de las actividades.

El resultado de la votación refleja una decisión ajustada logrando la aprobación por un margen mínimo lo que evidencia que una parte importante de los asistentes no están completamente de acuerdo con la ejecución del proyecto dentro de la institución.

Como conclusión principal se destaca que la propuesta fue aprobada por un margen muy reducido, situación que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la socialización del proyecto, actividades, intereses y generar mayor confianza frente a los objetivos, metodología e impacto esperado en la comunidad educativa.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F0[illegible]
Versión: 0[illegible]
Vigencia: 23 de septiembre de 2025
Caso HOLA: [illegible]

Objeto de la reunión: Encuentro escuela nacional de comercio.

Fecha: 13 de febrero del 2026.

Hora de inicio: 11:40 a.m.

Hora de finalización: 12:30 PM

Lugar: Escuela nacional de comercio

Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable: Catalina Díaz

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79892541	Mariano Guerrero R.	Sr. Amadeus	ESNALCO	Orientación			X							mguerreroy47@gm	[firma]
CC	1010170236	Paola Coba	Paola	ESNALCO	Doc. Orientadora			X							ycobaca@educa-cionbogota.edu.co	[firma]
CC	1052441574	Estefanía Díaz Góngora		Proyectos Seres	Psicóloga			X							proyectoseres...@gmail.com	[firma]

CONSENTIMIENTO: [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Durante el encuentro se socializó el proceso de implementación de los talleres en la escuela nacional de comercio, se revisó, junto con los coordinadores, la disponibilidad de cursos y los horarios de los estudiantes con el fin de definir una programación inicial que permita el inicio de las sesiones de manera ordenada y articulada con la institución y su funcionamiento.
Así mismo, se dialogó sobre los procedimientos y ruta de trabajo que se llevará a cabo con la institución, especificando la dinámica de los encuentros, la coordinación previa con los responsables institucionales y la importancia de mantener una comunicación constante para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades.
Adicionalmente, se presentó el anexo correspondiente y se explicó la metodología propuesta para el trabajo con estudiantes, detallando el enfoque general de los talleres, la estructura de las sesiones y los aspectos logísticos necesarios para la ejecución.
Se acordó con los coordinadores continuar el proceso para confirmar y ajustar la programación final de acuerdo con la disponibilidad institucional y el calendario académico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser suficiente espacio puede anexar el siguiente de contenido, grabado por las plataformas de reunión o videollamada que se estuvo haciendo.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos y las responsables de la reunión.

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.1.2

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GFD-F005
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2020
Caso HOLA: 146826

Objeto de la reunión:	Encuentro Escuela Nacional de Comercio.
Fecha:	20 de febrero del 2026.
Lugar:	Escuela Nacional de Comercio.
Dependencia:	
Hora de inicio:	11:00 a.m.
Hora de finalización:	11:30 a.m.
Nombre del Responsable:	Catherine Ortiz.
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónico / Mixto

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79892571	Mauricio Guerrero	Sr. Amadeus	ESNALCO	Orientación			X							mguerrero7@gmail.com	
CC	1010170236	Paola Cobo	Paola	ESNALCO	Doc. Orientadora			X							ycobos@educacionbogota.edu.co	
CC	1026947594	Catherine Ortiz		GT Proyectos	Psicología			X							Proyectosandinos4@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Cada asistente relacionado en el presente documento, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, otorga su libre, voluntario, expreso, específico, informado y previo consentimiento para que la Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, recolecte, almacene, use, circule, suprima, transmita y/o transfiera sus datos personales, incluyendo aquellos de carácter sensible, para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad, disponible en www.gobiernobogota.gov.co y en el Aviso de Privacidad publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realizó un segundo encuentro con los coordinadores de la escuela Nacional de Comercio con el fin de concretar la planificación del inicio de los talleres. En este espacio se revisaron nuevamente los cursos disponibles y se acordó el grupo con el que se daría apertura al proceso mediante el primer taller y la actividad de diagnóstico. Como resultado del ejercicio de coordinación, se definió iniciar el proceso el 24 de febrero del 2026 a las 10:40 a.m. con el curso, 1001, confirmado inicialmente por 29 estudiantes. Los coordinados informaron que el número de estudiantes podría variar debido a que se están vinculando estudiantes nuevos diariamente, por lo cual la cantidad de participantes podría aumentar en el transcurso de los días. Se debe tener en cuenta toda la logística del salón, contemplando flexibilidad en materiales y organización del grupo.

- Se establecio el curso de inicio y la fecha y hora de la primera sesión taller de diagnóstico.
- Se identificó que el número de participantes es variable, debido al ingreso de estudiantes día a día que se trabajará según asistencia real.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser suficiente el espacio, puede anexar el registro de asistencia generado por la plataforma de asistencia o plataforma que prefiera habilitar.
NOTA 2: Agregue o elimine filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GID-F020
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso: LOLA: 160520

Objeto de la reunión:	Encuentro para Planificacion de los horarios y grupos de trabajo
Fecha:	26 de febrero del 2026.
Lugar:	Colegio integrado la candelaria
Dependencia:	
Hora de inicio:	12:00 PM
Hora de finalización:	1:30 pm
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombre o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	53001758	Mónica Ursula Sanchez Beltran	Mónica.	IED la candelaria	IED la candelaria		X				X				msanchez@educacionbogota.edu.co	
CC	46381556	Ana M. Aguirre Forero	Ana	IED la candelaria	IED la candelaria		X				X				anaguirre@educacionbogota.edu.co	
CC	13930288	Manuel Campos Ortiz	Manuel	IED	EEJ			X							Hcampos@educacionbogota.gov.co	
CC	1031442574	Catalina Duarte C.		Proyectos SD										X	Proyectosduartelalu1407@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Particular de la Secretaría Distrital de Gobierno, a que la información proporcionada en estos, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento para peguntas, reclamos o sugerencias en la carrera 30 No. 24-90. Manifiesta que con los datos proporcionados usted declara de manera actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta autorización, a ser informado sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de un dato personal autorizado y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera conoce de que los datos aquí consignados serán usados por estos establecimientos, de carácter estrictamente público para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver el DC-MAE Manual de Gestión Documental y Archivos para más información sobre este campo en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/gestion-documental/tablas-retencion-documental

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se llevó a cabo un encuentro de coordinación con participación de las coordinadoras de la jornada mañana y jornada tarde, un representante de la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el equipo del proyecto. El espacio tuvo como propósito avanzar en la implementación de la metodología, estableciendo horarios y grupos de trabajo para el desarrollo de los talleres en la institución.

Durante la reunión, el colectivo pudo realizar una breve explicación de la metodología, presentando la estructura general de las sesiones y actividades a desarrollar con los estudiantes y los aspectos necesarios para el despliegue institucional de las acciones.

Posteriormente, se revisaron las posibilidades de grupos participantes y se definió un cronograma inicial, dignificando el inicio del proceso y la articulación con los espacios institucionales establecidos.

Se acordó primer grupo jueves 5 de marzo 10:20 am estudiantes miembros del gobierno escolar, segundo grupo 12 de marzo (hora por confirmar) y tercer grupo jueves 26 de marzo (hora por confirmar).

Se logró articular a los equipos de jornada mañana, jornada tarde y la SED para la planificación del despliegue de la metodología en la institución.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: De cuerdo con esta reunión, firmará un acta donde se registre el objeto de la misma, el desarrollo de la misma y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.2.1

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-1024
Versión: 8
Vigencia: 20 de agosto de 2024
Cod. ISOLUCION: 7010

Objeto de la reunión:	PRIMER REUNIÓN CON PROPONENTES DE LA INICIATIVA 39172 "pedagogia del juego para la paz"		
Fecha:	12 DE FEBRERO DE 2026	**Hora de inicio:** 11:50am	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	REUNIÓN POR MEET	**Hora de finalización:** 12:20pm	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (nombres completos)	NOMBRE IDENTIFICADO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.070.331.732	IVONNE ROJAS ROJAS	-	FDLC			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	4.284.642	CARLOS YECID JIMENEZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.015.398.898	ADRIANA CAMARGO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.032.442.574	CATALINA DIAZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.073.253.050	LEIDY CASTILLO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	52.912.327	VIVIANA DAZA CIFUENTES		PROPONENTE INICIATIVA 39172			X							colectivaartchimia@gmail.com	
CC	1.013.674.859	DAYANA GONZALEZ MATEUS		PROPONENTE INICIATIVA 39172										colectivaartchimia@gmail.com	

CONVENCIONES: Cargo: Asesor, directivo, profesional, técnico/tecnólogo, auxiliar. Tipo de vinculación: Carrera, provisional, libre nombramiento, contratista.

CONVENCIONES: Cargo: Asesor, directivo, profesional, técnico/tecnólogo, auxiliar. Tipo de vinculación: Carrera, provisional, libre nombramiento, contratista.
Autorizo y acepto que mediante esta evidencia relacionada con el tratamiento de mis datos personales sean recolectados, almacenados y usados por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar mi participación en la reunión de atención al Ciudadano, en cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad. Manifiesto que he sido informado(a) sobre mis derechos como titular de mis datos personales, en especial el derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, a revocar la autorización otorgada y a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de mis datos personales cuando sea procedente, y a acceder de forma gratuita a mis datos. De igual manera, entiendo que los datos serán compartidos con terceros únicamente cuando sea necesario para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con el apoyo a la supervisión del contrato, coordinador del proyecto, las profesionales de los componentes de colegios y las proponentes de la iniciativa 39172 pedagogía del juego para la paz con el fin de escuchar cual fue la idea inicial de estas propuestas al momento de su planeación y la manera en que la que quedó formulada en este proyecto.

Inicia Adriana Camargo realizando la socialización a las proponentes de la iniciativa sobre como quedó formulada en el anexo técnico y mencionando los avances que se han tenido a la fecha en cuanto a la ejecución de estas actividades.

Viviana expone el origen de la propuesta, indicando que surge de un proceso comunitario de aproximadamente 8 años, enfocado en el trabajo con jóvenes desde el manejo de emociones, el diálogo y el reconocimiento de sus realidades en entornos escolares.

Señala que la iniciativa busca desarrollar metodologías que permitan acompañar a los jóvenes en espacios de reflexión emocional, involucrando también a docentes.

Dentro de la propuesta, se plantea la creación de una **mochila pedagógica**, construida con las instituciones educativas, que permita sistematizar la experiencia y facilitar su réplica. Este proceso incluiría ejercicios de co-creación con estudiantes antes de su implementación final.

Adriana manifiesta inquietudes respecto la propuesta presentada por las proponentes y lo establecido en el anexo técnico del contrato. Adicionalmente, consulta si las propuestas de Viviana y Dayana corresponden a una misma iniciativa o si fueron formuladas de manera independiente a lo que las proponentes confirman que es la misma iniciativa.

Viviana indica que en el mes de marzo se realizaron ajustes a la propuesta en conjunto con Ivonne; sin embargo, manifiesta que no recibieron el documento final consolidado y que se realizó un derecho de petición el cual no ha sido respondido por el FDLC.

Ivonne confirma que durante la formulación se hicieron modificaciones y reconoce que el documento final no fue enviado, debido a que el proceso fue finalizado por otra profesional del área de planeación.

Adriana señala que, como operador, no se tenia conocimiento de esta situación y sugiere que se gestione directamente con los responsables correspondientes.

Adriana solicita a las proponentes compartir sus perfiles profesionales, con el fin de identificar posibles espacios de articulación dentro del proyecto.

Asimismo, consulta sobre las expectativas que tienen frente al operador y al desarrollo del proyecto.

Viviana expresa que espera que la organización pueda hacer parte activa de la ejecución, resaltando que la propuesta nace desde su experiencia y trayectoria. Manifiesta preocupación ante la posibilidad de no ser incluidas, indicando que, de ser así, considerarían presentar una solicitud formal para que la propuesta no sea ejecutada sin su participación.

Ivonne interviene aclarando:

1. Que no se tiene conocimiento del derecho de petición mencionado, por lo cual solicita el número de radicado para su respectiva revisión.
2. Que el proyecto se viene ejecutando desde el mes de diciembre y que el operador no está obligado a contratar a las proponentes; no obstante, se pueden

generar espacios de participación como invitación a comités o socialización de avances.

Adriana complementa indicando que el proyecto ya cuenta con una estructura definida y personal contratado. Sin embargo, manifiesta la disposición del operador para evaluar los perfiles de las proponentes y revisar posibles formas de vinculación en actividades específicas.

Se propone la realización de una reunión presencial con las proponentes para revisar en detalle sus perfiles y presentar posibles alternativas de participación dentro del proyecto.

Viviana y Dayana aceptan la propuesta y queda pendiente la definición de fecha.

Dayana manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por Viviana y expresa su interés en que al menos tres integrantes de su organización sean vinculadas al proyecto. Señala que espera que las inquietudes sean resueltas en el espacio presencial.

Adriana reitera que, aunque no existe obligación contractual de vinculación, hay disposición para evaluar alternativas que permitan su participación, manteniendo un enfoque de diálogo y construcción conjunta.

Se da por finalizada la primer reunión con las proponentes de la iniciativa 39172 pedagogía del juego para la paz.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	-	-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Socialización Iniciativa 44539 - IDI Mujer en Candelaria Promovemos la Cultura y Convivencia Ciudadana

Fecha:	18 - Febrero - 2026	**Hora de inicio:** 9:20 am	**Modalidad:**	**Presencial**	X
Lugar	Alcaldía Local de la Candelaria	**Hora de finalización:** 10:00 am		**Virtual**	
				Telefónica	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**		**Mixta**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52339364	Blanca Liliana Rodríguez	—	Proponente 44539										Mismarodríguez035@gmail.com	
CC	1070331932	Wilmer Reyes	—	DC FOLC			X						X	Wilmer.reyes@gobiernobogota.gov.co	
CC	1095253050	Jeidy Castillo	—	UT proyectos culturales			X							CCproyectosculturales@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S.V. M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso LICIA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con las proponentes de la iniciativa 44539 ADI Fraguas en Candelaria Promovemos la cultura y convivencia ciudadana donde se socializa como quedó en anexo técnico especificamente la propuesta.

Se le informa que quedó compuesta por los 4 talleres de "Transforma tu entorno", instalación de 15 piezas en acrilico con la información de contacto de los recicladores de la localidad y 4 jornadas de recuperación del espacio publico en puntos criticos de la loralidad.

las proponentes se comprometen a:

* Enviar las hojas de vida de las tallenstas para los 4 talleres de "Transforma tu entorno"
* Enviar el listado de los 15 puntos criticos donde se instalarán las piezas en acrilico para revisión en comité
* Difundir pieza de convocatoria para completar los inscritos en cada actividad que lo requiera

Para lo anterior se le comparte el anexo técnico a las proponentes y se indica que se deben enviar los compromisos al correo proyectocandelaria2026@gmail.com. Adicional se deja claridad que las hojas de vida una vez las proponentes las envien, el operador revisará que cumplan con el perfil que solicita el anexo técnico. y en caso de quedar seleccionadas se comunicará con cada una para indicar el proceso de contratación.

Por ultimo las proponentes manifiestan que están de acuerdo en como se ejecutarán las actividades y estan dispuestas a colaborar con la convocatoria correspondiente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Socialización con Proponentes de iniciativa 44461 - "Hagamos de la Convivencia un Festival"

Fecha:	18-Febrero 2026	**Hora de inicio:**	11:00am	**Modalidad:**	**Presencial** X
Lugar	Alcaldía Local de La Candelaria	**Hora de finalización:**	11:50am		**Virtual** **Telefónica** **Mixta**
Dependencia:		**Nombre del responsable:**			

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITTARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
	1015410101	Liliana Escalante	Lilith.	Proponente Líder 44461										lilith.escalante@gmail.com	
CC	1070331732	Ivonne Rojas	—	Apoyo Subdirección FDL			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	1013663167	Johana Pedraza	—	CT Proyectos Sociales			X							proyectocandelaria@hotmail.com	
CC	1073253050	Leidy Castillo	—	CT Proyectos Sociales			X							proyectocandelaria@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S.M.-M-02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en: https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con los proponentes de la iniciativa 41461 - Hagamos de la Convivencia un Festival donde se socializa como quedó en anexo técnico específicamente la propuesta.
Se les informa que quedó compuesta por 4 Festivales comunitarios en los cuales se deberá contar con la participación de 5 entidades distritales y se realizarán en los 4 puntos críticos que los proponentes propongan y comité técnico apruebe. Adicional el festival contará cada día con unas estaciones con juegos o actividades para que la comunidad participe sobre el CNSCC y se dispondrán de premios dependiendo los puntajes con los que termine la actividad cada participante.

Liliana pregunta si se puede incluir en el festival la participación de emprendedores y se le indica que el anexo no lo contempla pero se consultará en comité técnico y se le dará respuesta a la inquietud.

Adicional se informa que se deberá contar con un artista local en cada festival para lo cual enviarán 3 propuestas para tener en cuenta en el momento de selección. Además se comprometen a enviar el listado de los 4 puntos críticos para realizar los Festivales para que sean revisados y aprobados por comité.

Se les presenta el cronograma donde se tiene contemplado ejecutar los 4 Festivales durante el mes de abril los días sábados (1 Festival cada sábado del mes)

Se le hace envío del anexo a los proponentes e indican que están de acuerdo de como quedó la propuesta en el anexo y estén dispuestos a participar en cada jornada. Por último se Liliana pregunta si se puede incluir dar información sobre residuos de mascotas en los Festivales y para esto se acuerda que será por medio de algunos de los volantes con los que cuenta el plan de medios y los proponentes se comprometen a enviar la información para poder realizar el diseño correspondiente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Socialización con proponentes de Iniciativa 44509 - La Candelaria corazón de justicia comunitaria																	
Fecha:	18-Febrero-2026				**Hora de inicio:** 01:00pm						**Modalidad:**				**Presencial** X			
Lugar	Alcaldía Local de La Candelaria				**Hora de finalización:** 01:40pm										**Virtual**			
															Telefónica			
															Mixta			
Dependencia:					**Nombre del responsable:**													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CC	51586591	Ovalicia Martínez Mejía		Proponente iniciativa 44509										Ovalicia mar 60@hotmail.com				
CC	1015461765	Liliana Pedroza	—	UT Proyectos Sociales			X							lpedroza.s@hotmail.com				
CC	1073253050	Leidy Castillo	—	UT Proyectos Sociales			X							Proyectosocialescandelaria@gmail.com				

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso ORFEO: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con la proponente de la iniciativa 44509 - La candelaria corazón de justicia comunitaria donde se socializa como quedó en anexo técnico específicamente la propuesta

Se le informa que quedó compuesta por una jornada de formación conformada por 3 talleres sobre los siguientes temas: **Sesión 1** - Conflicto, convivencia y justicia local **Sesión 2** - Herramientas prácticas de resolución de conflictos, **Sesión 3** - Rutas institucionales y corresponsabilidad ciudadana. Cada taller tendrá una duración de 2 horas y entrega de refrigerio para las 30 personas que se beneficiarán.

Adicional tendrá una jornada de co-creación donde se tendrá como producto la información de un folleto del cual se imprimirán 200 copias y 300 impresiones de imanes alusivos al tema de las clases y por último un mapa que tendrá las rutas de acceso y contactos de casas principales o entidades.

Se informa que cada beneficiario recibirá un certificado de participación y se aclara que de los 30 deben ser mínimo 10 comercios.

Oralia manifiesta no estar de acuerdo con los refrigerios ya que ella había propuesto una jornada de cierre de los talleres con un compartir donde tendrán comida típica afrocolombiana como hayacas y jugo de tamarindo o corozo. Se le indica que se pregontará en comité y se le dará razón de si es viable realizarlo de esa manera

Se le envía copia del anexo técnico y la proponente manifiesta estar de acuerdo en como quedó la iniciativa contemplada en el anexo y manifiesta en estar dispuesta en apoyar la jornada de cierre en caso de poderse realizar como ella lo tenía planteado adicional indica que quiere colaborar con la convocatoria para las inscripciones de los comercios y la localidad.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: [illegible]
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: [illegible]

Objeto de la reunión:	REUNIÓN CON PROPONENTE DE LA INICIATIVA 44446 "Jóvenes artesanos de paz"		
Fecha:	20 DE FEBRERO DE 2026	**Hora de inicio: 4:30pm**	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	REUNIÓN POR TEAMS	**Hora de finalización: 5:30pm**	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO / TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.070.331.732	IVONNE ROJAS ROJAS	-	FDLC			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	1.015.398.898	ADRIANA CAMARGO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.032.442.574	CATALINA DIAZ	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
CC	1.073.253.050	LEIDY CASTILLO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
		ERIKA NINIVED RUIZ													

CONSENTIMIENTO: [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Leidy Castillo inicia la reunión informando que esta será grabada como soporte para la elaboración del acta. Explica que la Unión Temporal Proyectos Sociales actúa como operador del proyecto 407-2025 de la Alcaldía Local de La Candelaria e indica que la reunión es con el fin de socializar la iniciativa 44446 "Jóvenes artesanos de paz" sobre como quedó formulada en el anexo técnico.

Presenta a los asistentes e indica que el equipo está conformado por apoyo a la supervisión y profesionales encargadas del componente educativo. Señala que la reunión tiene como propósito explicar cómo quedó formulada la iniciativa en el anexo técnico y validar con la proponente su percepción frente a la ejecución.

Posteriormente, cede la palabra a la profesional encargada para ampliar la información.

Adriana Camargo saluda a la proponente y manifiesta la importancia de generar una articulación adecuada para garantizar el éxito del proceso.

Explica que la iniciativa hace parte del **componente 3**, denominado "Jóvenes artesanos de paz", y describe detalladamente cada actividad:

Actividad 1 – Teatro para jóvenes

Indica que se realizará una puesta en escena de aproximadamente 20 minutos con artistas locales, previamente seleccionados mediante convocatoria. La obra estará enfocada en:

- Resolución de conflictos
- Manejo de emociones
- Convivencia escolar

Señala que después de la obra se realizará un espacio de reflexión con los estudiantes, promoviendo participación activa y análisis de situaciones cotidianas en sus instituciones educativas y un ejercicio donde ellos también realizarán una corta puesta en escena con lo aprendido.

Actividad 2 – Taller de primeros auxilios emocionales

Explica que el taller se orienta a:

- Reconocimiento emocional
- Regulación de emociones
- Comunicación no violenta
- Acompañamiento empático

Se desarrollará mediante metodologías participativas como juegos de roles y actividades lúdicas. Indica que como resultado se entregará un **botiquín emocional escolar**, construido con participación de los estudiantes. Aclara que el objetivo es fortalecer habilidades socioemocionales básicas y generar espacios seguros dentro de la comunidad educativa.

Actividad 3 – Taller de aerosolgrafía

Expone que esta actividad corresponde a un ejercicio de arte urbano que busca:

- Promover la convivencia

- Facilitar la expresión emocional
- Fortalecer el trabajo colaborativo

Indica que se realizará una creación colectiva de un mural dentro de las instituciones educativas, con participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa. El diseño será cocreado y tendrá un enfoque restaurativo.

Leidy Castillo complementa la información indicando que:

- En cada sesión se entregará refrigerio (helado y galletas)
- Se entregará una cartuchera con mensaje alusivo al proyecto
- Se entregará el botiquín emocional

Erika Ruiz inicia su intervención realizando una aclaración:

Indica que la iniciativa no surge de manera individual, sino de un proceso colectivo con organizaciones juveniles, culturales y artísticas en el marco de los Consejos Locales de Juventud. Señala la importancia de visibilizar este origen dentro del proyecto.

Posteriormente plantea varias inquietudes:

Sobre la convocatoria

- Cómo se realizará la convocatoria
- Qué medios de difusión se utilizarán
- Si se incluirán organizaciones locales y bases de datos existentes

Manifiesta preocupación porque en experiencias anteriores las convocatorias han sido limitadas y no han llegado a organizaciones de la localidad.

Sugiere que se utilicen correos institucionales y bases de datos del referente de participación para ampliar la cobertura.

Sobre el taller de primeros auxilios

- El enfoque no debe limitarse a resolución de conflictos
- Deben incluirse temas de salud mental, depresión y violencias basadas en género
- Es importante conocer la metodología y contenido del botiquín emocional

Sobre el taller de aerografía

- Tipo de intervención
- Lugar donde se realizará
- Participación de los estudiantes

Además, solicita que, en relación con los elementos de identificación del proyecto, **Erika Ruiz** solicita que, además de los logos institucionales, se contemple la inclusión del logo del Consejo Local de Juventud en las piezas y materiales (como la cartuchera), argumentando la importancia de visibilizar el origen colectivo

de la iniciativa.

Adriana responde indicando que la ejecución está sujeta al anexo técnico y sus lineamientos y que la convocatoria será abierta a la comunidad y, difundida por redes sociales y canales institucionales la cual está dirigida a artistas locales con criterios definidos.

Frente al taller de primeros auxilios, aclara que no se limita a resolución de conflictos, sino que también incluye habilidades socioemocionales amplias y que se trabajará regulación emocional y comunicación asertiva.

Respecto al taller de aerosolgrafía se realizará en dos instituciones educativas con estudiantes y el resultado será un mural dentro de las instituciones

Leidy propone incluir como compromiso solicitar bases de datos de organizaciones al referente de participación con el fin de enviar convocatorias por correo electrónico y que de esta manera puedan tener la información de inscripciones correspondiente.

Adriana resalta la importancia de los aportes de la proponente y la invita a participar activamente en el fortalecimiento del proceso y se le indica que se estará teniendo al tanto en cuanto se inicien las actividades con el fin de que sepan como va la ejecución de las mismas.

Leidy aclara que, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Gobierno, no es posible incluir logos adicionales a los institucionales establecidos (Alcaldía y lineamientos oficiales), ya que estos deben cumplir criterios específicos de aprobación por parte del área de prensa. Indica que esta restricción aplica para todas las piezas comunicativas y elementos entregables del proyecto.

Posteriormente, Leidy Castillo propone la creación de un canal de comunicación directo con las proponentes, con el fin de mantenerlas informadas sobre los avances en la ejecución de la iniciativa y le consulta a Erika si existen otras personas proponentes vinculadas a la iniciativa, con el fin de incluirlas en dicho canal de comunicación y garantizar un flujo de información adecuado.

Ante esto, Erika manifiesta que sí existe otra persona proponente; sin embargo, indica que no puede compartir su contacto sin autorización previa. Señala que verificará dicha autorización y, en caso de ser posible, hará llegar la información correspondiente. Alternativamente, propone compartir el contacto de un representante del Consejo Local de Juventud para facilitar el seguimiento del proceso.

Adicionalmente, menciona que, debido a sus compromisos laborales, es posible que no pueda estar presente durante la ejecución de las actividades, por lo cual sugiere que se contemple la participación de un delegado que pueda realizar acompañamiento y veeduría.

Por su parte, Ivonne Rojas interviene indicando que el equipo cuenta con la información de las proponentes en las actas previas, y que se realizará la respectiva articulación para contactar a la otra proponente, ponerla al tanto del proceso e invitarla a participar en el seguimiento de la iniciativa.

Se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-		-	-

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso ERDLA: 70103

Objeto de la reunión: Socializacion con Proponentes de Iniciativa 44535 La Justicia tiene casa en la Candelaria CPS207-2025

Fecha:	23-Febrero 2025	**Hora de inicio:** 11:00am	**Modalidad:** Presencial ✓ / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar	Alcaldía Local de la Candelaria	**Hora de finalización:** 11:30am	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	41769118	Ma dole Gomez Pdz	—	Proponente										maria.gomez.59@hotmail.es	Maria del M Gomez
CC	1010218493	David Luna	—	Juez 29 de Paz			X							alejandro96.dl@gmail.com	
CC	52814908	Shirley Becerra	—	UT Proyectos Especiales			X							proyectoarcelaracezao gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con los Proponentes de la iniciativa 44535 - La justicia tiene Casa en la Candelaria donde se Socializa como quedó en el anexo técnico específicamente la Propuesta.

Se les informa que queda Compuesta Solo Como entrega de diferentes elementos de Papelería. 2 Puntos móviles y goiras, elementos los cuales el anexo indica que son para dotar a los conciliadores en equidad de la localidad en el punto ya existente con el que cuenta la alcaldía local de La Candelaria.

Los Proponentes manifiestan que ellos son Jueces de paz más no Conciliadores en equidad por lo que no saben el porque quedo formulado de esa manera, sin embargo indican que son Conscientes que ya no se pueden realizar ajustes al documento por lo que solicitan que se pueda consultar si es posible entregar los elementos a las juntas de acción Comunal.

Jeidy indica que no es posible ya que el anexo es específico Cuando indica que la entrega es para realizar a los conciliadores en equidad de la localidad.

Los Proponentes manifiestan estén de acuerdo e indican que buscarán los contactos de conciliadores en equidad que conozcan con el fin de que se les pueda hacer la entrega correspondiente.

Se da por finalizada la reunión siendo las 11:30am.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-0029
Versión: 8
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cosa HOLA: 70010

Objeto de la reunión:	REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CON PROPONENETE DE LA INICICATIVA 44503 "UN PACTO POR LA CANDELARIA"		
Fecha:	25 DE FEBRERO DE 2026	**Hora de inicio:** 12:30pm	**Modalidad:** Presencial / Virtual X / Telefónica / Mixta
Lugar:	REUNIÓN POR TEAMS	**Hora de finalización:** 1:50pm	
Dependencia:		**Nombre del responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Individuo o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1.070.331.732	IVONNE ROJAS ROJAS	-	FDLC			X						X	ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co	
CC	1.073.253.050	LEIDY CASTILLO	-	UT PROYECTOS SOCIALES			X							Ptoyectocandelaria407@gmail.com	
		DANIELA POSADA		PROPONENTE INICIATIVA 44503											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, en virtud a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o actividad de tratamiento con el suministro de sus datos personales podrá ser dirigida exclusivamente a: Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que conoce sus derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar este autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos que consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y/o determinación para el acceso a oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAU-A088 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad. Disponible en https://gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/documentos/manual-atencion-diferencial-preferencial-discapacidad.pdf

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la socialización el proyecto con la intervención de **Leidy Castillo**, quien presentó la iniciativa "Un Pacto por la Candelaria" desglosada en las tres acciones que indica el anexo técnico y explicó que esta mesa de trabajo es necesaria debido a que, inicialmente, los Ediles de la localidad no estaban de acuerdo con la aprobación de estas iniciativas de presupuesto participativo, argumentando que no se ajustaban a las necesidades técnicas o normativas lo cual se le quería informar a la proponente.

La primera acción, "Gestión del ruido en comercios", contempla la adquisición de un sonómetro clase 1 o 2 que quedará para la Alcaldía al finalizar el proyecto, con el cual se realizarán cuatro jornadas de medición (dos diurnas y dos nocturnas). Se entregarán 200 piezas comunicativas con códigos QR para invitar a los comerciantes a un taller de capacitación. Este taller está diseñado para 35 establecimientos, a quienes se les brindarán refrigerios y material didáctico consistente en tarjetas informativas de cartón plastificado.

La segunda acción, "Lo que la rumba deja, una colilla, una historia de contaminación", consiste en realizar diez jornadas de recolección de colillas en cinco puntos críticos de la localidad (dos jornadas por punto), entregando volantes de sensibilización para la comunidad y los comercios sobre arrojar las colillas de cigarrillo en las calles y se entregarán 150 ceniceros de bolsillo de 10x7 cm con mensajes ambientales. Como parte de esta fase, se llevará a cabo el taller "Basura cero, colilla cero" para 35 comercios, los cuales recibirán como incentivo un cenicero metálico de exteriores y los beneficiarios deberán firmar un acta de corresponsabilidad por el bien público recibido al cual se le realizará el seguimiento.

La tercera acción es un concurso de reciclaje dirigido a colegios públicos y privados de la localidad con una duración de un mes. Esta actividad será liderada por ocho recicladoras de oficio, quienes se encargarán del pesaje semanal y recibirán un incentivo económico por su labor. Los premios para las instituciones ganadoras serán una mesa de ping pong plegable para el primer puesto y un kit de voleibol profesional para el segundo, mientras que el material reciclado quedará para beneficio directo de las recicladoras.

Posteriormente, Daniela consultó si se había mantenido el componente de residuos de mascotas de la formulación inicial, a lo que Leidy aclaró que, aunque no forma parte de esta iniciativa específica, el proyecto general del contrato contempla talleres independientes sobre manejo de excrementos y bienestar animal. Daniela sugirió la posibilidad de incluir artistas en las jornadas de calle para mayor visibilidad, pero se le explicó que el presupuesto del anexo técnico actual no permite esa contratación, limitándose a la sensibilización informativa. Sobre las recicladoras de oficio, Daniela solicitó que el operador les entregue certificaciones laborales y un registro fotográfico de sus actividades para fortalecer sus perfiles profesionales, compromiso que Leidy aceptó a nombre de la Unión Temporal.

Ante la preocupación de Daniela por la transparencia en la entrega de premios a los colegios, Ivonne Rojas explicó que el procedimiento administrativo es riguroso: los elementos deben ingresar primero al almacén de la Alcaldía y su entrega final requiere actas de recibido firmadas por los rectores de los colegios, las cuales son soporte indispensable para que el operador reciba sus pagos.

Daniela recomendó que los ceniceros de exteriores tengan una apertura pequeña para evitar que sean utilizados como basureros comunes ante la falta de canecas en la localidad, observación que Leidy anotó para la fase de adquisición.

En la fase metodológica, Daniela propuso integrar una actividad de cartografía social dentro de los talleres para identificar puntos de polución y malos olores, propuesta que fue aceptada por Leidy para que el tallerista la ejecute. Sobre la vinculación de personal local, Leidy indicó que los interesados deben enviar sus hojas de vida al correo del proyecto para que la gerencia evalúe si cumplen con el perfil profesional requerido.

Finalmente, Daniela identificó los puntos estratégicos para las actividades de medición de ruido y jornadas de recolección de colillas:

- Calle 17 con Carrera 2da (Torres Gonzalo Jiménez de Quesada)
- Chorro de Quevedo
- El Callejón del Embudo

- La plaza del Colegio La Concordia (Carrera 2 con Calle 12C)
- Zona de hostales en la Calle 12F con Carrera 3ra (sector Oxxo),
- Los sectores de Belén y Santa Bárbara (especialmente en la zona de las canchas).

La reunión concluyó con el compromiso de enviar el anexo técnico a la proponente y la firma posterior del Acta de Materialización que formaliza estos acuerdos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envio del anexo técnico a la proponente	Leidy Castillo	25 de febrero
2	Remisión de hojas de vida de perfiles locales para evaluación.	Daniela	25 de febrero
3	Compartir registros fotográficos y soportes de jornadas por correo.	Leidy Castillo	Al terminar la ejecución de las actividades

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.3.1

Gmail **Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>**

Solicitud de préstamo del Salón de la Democracia – Capacitación sobre ruido CPS 407-2025

1 message

Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co> Tue, Feb 24, 2026 at 10:22 AM
To: Junta Administradora Local de La Candelaria <jaldelacandelaria@gmail.com>, "jaldelacandelaria2024@gmail.com" <jaldelacandelaria2024@gmail.com>
Cc: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>, Daniel Enrique Silva Navas <daniel.silvan@gobiernobogota.gov.co>, Renee Mauricio Quimbay Barrera <Renee.Quimbay@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente, desde la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CPS 407-2025, nos permitimos solicitar respetuosamente el préstamo del Salón de la Democracia para el día miércoles 4 de marzo a las 2:00 p. m., con el fin de llevar a cabo una capacitación relacionada con el tema del ruido en la localidad de La Candelaria.

Esta jornada se realizará en articulación con la Secretaría de Ambiente, entidad que brindará orientación técnica frente a la viabilidad de las actividades contempladas en una de las propuestas del proyecto, las cuales incluyen jornadas de medición de niveles de ruido mediante el uso de sonómetro con establecimientos de comercio, así como acciones pedagógicas relacionadas con jornadas de recolección de colillas y entrega de ceniceros en el territorio.

En este sentido, solicitamos amablemente el préstamo del espacio mencionado para el desarrollo de esta capacitación. Así mismo, extendemos una cordial invitación a los honorables Ediles para que puedan asistir y conocer de primera mano la información y lineamientos que serán socializados por la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la ejecución del CPS 407-2025.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a su confirmación.

Obtener Outlook para Android

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ivonne Julieth Rojas Rojas
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

UT
PROYECTOS SOCIALES

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.4.1

TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
4284642		JIMENEZ ARANGUREN CARLOS YECID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 44 D # 45 - 30 INT. 7 AP. 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4102663	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
eración	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
5-01	2026-02	153917091	95015168B6	H	2026/03/10	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	9	$27,400

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
CC	4284642	JIMENEZ CARLOS								A			0	0						25-14	30	$2,400,000	($288,000)	EPS005	30	$2,400,000	($200,800)		0	$0	$0	14-11	30	$2,400,000	($12,800)	0	$0	$0	No	($499,600)
CC	4284642	JIMENEZ CARLOS								C										25-14	30	$2,527,349	$484,400	EPS005	30	$2,527,349	$384,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,527,349	$13,200	0	$0	$0	No	$731,600
al	Afiliados(1)																					$127,349	$28,400			$127,349	$96,000			$0	$0			$127,349	$600		$0	$0		$97,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1084642		JIMENEZ ARGUDEN CARLOS FECIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 44 D # 40 - 33 INT. 7 AP. 302	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103863	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Ofic Alma	Valor
2026-02	2026-02	153912061	95015169B6	N	2026/03/10	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	9	$37,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,400	$200	$0	$20,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$20,400	$200	$0	$20,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$600	$100	$0	$700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$600	$100	$0	$700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,000	$100	$0	$16,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$16,000	$100	$0	$16,100
TOTAL				1	$37,000	$400	$0	$37,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1073253850	LEIDY JINETH CASTELLO SEDERRA		cra 12 # 7-05	4327300	leidyjinethc@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5832293	06/03/2025	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	$0	$580.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	258.000	0		0		0	0	0	0	258.000	1

TOTALES PENSIÓN

Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.500				10.500	0	0	10.500			720	10.900	1

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	258.000	258.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	588.500	588.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1073253051	LEIDY JINETH CASTILLO BECERRA		cra 12 # 7-56	8207381	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I... Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		5832[illegible]	09/03/2026	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$380.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Código Actividad	Código Ocupación	Tarifa	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SUS	EDM	FAL	VTE	RED	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa	Horas de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC cómo parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mintic
1	CC 1073253051	CASTILLO BECERRA LEIDY JINETH	0	0			16																					23001	$ 380.000	30	$ 380.000	0	0	0	0	EPS017	$ 380.000	30	$ 58.000	14-11	$ 380.000	30	1	$ 10.700										

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-18, 11:25:44 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080444193

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823987043

PAGADO 12/03/2026

TOS DEL APORTANTE

n Social	JULIETH ADRIANA CAMARGO BECERRA		
umento	CC1015398698	**Dirección**	AV. CARRERA 70 #74 D - 13
de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3006646990
Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
lad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
resentante Legal		**Identificación**	
l Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
	JULIETH ADRIANA CAMARGO BECERRA																																							

LTOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
			$ 0				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	

Líneas de Servicio ForoSIMPLE: Bogotá 601 4440934 - Cali: 602 5040577 - Medellín: 604 5148869 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945494 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3610850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

240

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001440574		DIAZ GONDORA MARTHA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV. CRA 68 #22 B 41 PUERTO MADERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7507818	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	50458157	95006429	I	2026/03/17	2026/04/14	BANCO DE OCCIDENTE	28	$308,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$490,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$490,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$490,100
1	CC	1001440574	DIAZ MARTHA	23/08/1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$210,900		0	$0	$0		0	$0	3.000%	$0	0	$0	$0	No	$490,100
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$210,900			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$490,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$5,200	$0	$285,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$5,200	$0	$285,400
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
TOTAL				1	$499,100	$9,300	$0	$508,400

241

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 04:34:34 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 107821053

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8523640284

PAGADO 03/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO ROCHA CORDOBA		
Documento	CC80745252	**Dirección**	CL 55A #25 - 52 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3006760846
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	INGT	RETP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días ARP	Días DCI	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 80745252	LUIS FERNANDO ROCHA CORDOBA	59	00																		1	30	0	PROTECCION	$ 1.750.000	$ 350.000	SANITAS EPS S.A.	$ 1.750.000	$ 218.800	0,522	$ 1.750.000	$ 9.200	MAPFRE COLOMBIA EPS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Descripción, Licencias, Subsidios a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000	$ 0	$ 350.000	$ 218.800	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.000	$ 0	$ 577.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali 602 5540577 - Medellín: 604 5140569 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3616850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de la SIMPLEZ!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.5.1

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

CPS- 407 - 2025

Doctora
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
Ciudad

REF. Contrato Prestación de Servicios No. 407-2025 suscrito entre UT Proyectos Sociales y la Alcaldía Local de La Candelaria.

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato.

Cordial saludo;

El suscrito **CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**, obrando en calidad de Representante Legal de la UT PROYECTOS SOCIALES, en el marco del contrato de referencia cuyo objeto es: "*Prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de la candelaria.",* de manera atenta nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de autorizar una prórroga por el termino de dos (2) meses, por las siguientes consideraciones:

1. El día 11 de noviembre de 2025 se suscribió acta de inicio por el termino de seis (6) meses, esto es, hasta el 10 de mayo de 2026.

2. A la fecha, la ejecución de cada uno de los diferentes componente se encuentra en el siguiente estado:

Componente 1 – Organizaciones – Ejecución técnica 60%

La actividad se encuentra en proceso de definición de detalles técnicos y logísticos de la entrega e instalación del incentivo de fortalecimiento. Debido a las características de los equipos de vigilancia requeridos por las organizaciones comunitarias, se ha hecho necesario en algunos de los ítems, realizar un proceso de importación, lo que ha implicado incremento en los tiempos proyectados para compras y por ende para dar inicio al proceso de instalación de los mismos, además por el carácter tecnológico y la cantidad de equipos de vigilancia

requeridos por las organizaciones, se ha definido técnicamente, de acuerdo con las visitas de campo realizadas, que el promedio de instalación para cada organización será en promedio de semana y media por cada una.

Actividades en colegios que incluye: Pedagogía del juego para la paz (mochila), taller de primeros auxilios emocionales, taller de aerosolgrafía, talleres de teatro y concurso de reciclaje.

Esta actividad no se pudo iniciar durante la vigencia 2025 por la finalización del año escolar, razón por la cual se dio inicio a las jornadas con los estudiantes a finales del mes de febrero, a pesar de que la gestión con las instituciones se realizó desde el día 15 de enero. El día 30 de enero se obtuvo la autorización del DILE en la reunión mensual del mes de enero, sin embargo el cronograma dependió directamente de la planeación y autorización por parte de los colegios (confirmación de grupos para talleres, definición de fechas y acompañamientos en la jornadas) lo cual fue complejo de definir debido a la múltiples actividades curriculares y extra curriculares previamente establecidas en los dos colegios públicos de la Localidad, lo cual generó ampliación en los tiempos establecidos en el cronograma inicial.

- **Pedagogía del juego para la paz (mochila) – Ejecución técnica 80%**

El cronograma establecido para las jornadas de formación y co-creación de la mochila concluyó satisfactoriamente, en este momento la actividad se encuentra en la fase de diseño, aprobación de la cartilla y demás elementos que conforman la mochila, para su posterior entrega a almacén y a los respectivos colegios.

- **Taller de primeros auxilios emocionales - Ejecución técnica 50%**

La actividad se encuentra en fase de diseño y aprobación de los elementos que confirman el botiquín emocional de cada institución educativa.

- **Teatro para jóvenes - Ejecución técnica 50%**

La actividad inició con la fase de selección de los artistas la cual extendió los tiempos programados debido a que la convocatoria inicial no fue acogida por los artistas en los términos establecidos inicialmente, esto implicó ampliación de fechas de convocatoria de inscripción. En este momento la actividad se encuentra en la fase de creación y aprobación del guion de la obra de teatro qué será llevada a los colegios durante la primera semana del mes de mayo.

- **Taller de Aerosolgrafía - Ejecución técnica 30%**

El cronograma se encuentra en definición de fechas con las instituciones educativas.

- **Concurso de reciclaje - Ejecución técnica 50%**

Se realizó el proceso de inscripción de los colegios y socialización de los términos y condiciones del concurso co-creadas entre el equipo de recicladoras locales seleccionadas en el proceso de selección en el mes de marzo. El concurso dará inicio en la cuarta semana del mes de abril.

Componente Laboratorio de Resolución de Conflictos – Ejecución técnica 100%

Se realizaron los talleres los días 15, 16 y 17 de abril y en el marco de los mismos se hizo entrega de los 30 reflectores led solares.

Jornadas de embellecimiento – Ejecución técnica 30%

A la fecha se elaboró la planeación, resultante de la concertación realizada con los lideres comunales de los puntos de acumulación, definidos con el área de ambiente de la Alcaldía Local. Se realizó la primera jornada el 28 de marzo en el barrio Belén y las otras (Egipto, Santa Bárbara y Concordia) están en proceso de concertación de fechas con la comunidad y espera de los permisos respectivos para la intervención en los diferentes puntos.

Festivales Comunitarios – Ejecución técnica 30%

Se encuentra en el proceso de ingreso de almacén de los premios a entregar en cada uno de los eventos y solicitud de permisos de los espacios donde se realizarán los 4 festivales.

Un Pacto por la candelaria que incluye:

- **Gestión del ruido en comercios de la candelaria - Ejecución técnica 20%**
- **Lo que la rumba deja: una colilla, una historia de contaminación - Ejecución técnica 20%**

Se realizaron las metodologías y se encuentran aprobadas; sin embargo, está por definir el concepto de la viabilidad de la ejecución de estas actividades, por parte de la Alcaldía Local.

Iniciativa - Transforma tu entorno – Ejecución técnica 60%

Se encuentra en proceso de convocatoria para inscripciones y en concertación de definición del cronograma con las proponentes y la comunidad y se encuentra en proceso de ingreso de almacén los kits para las jornadas de formación.

Justicia comunitaria – Ejecución técnica 50%

Se encuentra en proceso de convocatoria para inscripciones y en concertación de definición del cronograma con la proponente y la comunidad.

Dotación conciliadores – Ejecución técnica 90%

Se encuentra en proceso de Ingreso al Almacén de la Alcaldía de los elementos de dotación para concertar fecha de entrega con los conciliadores locales.

Instalación de piezas comunicativas para promover la adecuada disposición de residuos y la colaboración con recicladores – Ejecución técnica 70%

Se encuentra en proceso de gestión de permisos para instalar en los puntos de acumulación identificados e indicados por el Area de Ambiente de la Alcaldía Local y los acrílicos se encuentran en proceso de ingreso de almacén.

Por lo anterior, solicitamos su autorización para una prórroga por el termino de dos (2) meses, a partir del 11 de mayo y hasta el 10 de julio, por las razones anteriormente expuestas, sin costo adicional a cargo del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, con el fin de garantizar la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Anexo Técnico.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R.L. UT Proyectos Sociales
Correo Electrónico: proyectocandelaria407@gmail.com

Gmail **Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>**

Solicitud de prórroga CPS 407-2025

2 messages

Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com> Thu, Apr 23, 2026 at 5:54 PM
To: cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co, Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes

Adjuntamos oficio de solicitud de prórroga para el CPS 407-2025 suscrito el pasado 11 de noviembre de 2025 entre la Alcaldía Local de La Candelaria y la Unión Temporal Proyectos Sociales.

Muchas gracias, quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Carlos Yecid Jimenez
Coordinador General

Solicitud prorroga UT Proyectos Sociales.pdf
246K

CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co> Fri, Apr 24, 2026 at 9:35 AM
To: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>, Ivonne Julieth Rojas Rojas <ivonne.rojas@gobiernobogota.gov.co>

Buen Día,

Reciba un cordial saludo:

La Alcaldía Local de la Candelaria, le informa que su solicitud fue recibida a través del correo cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co; en consecuencia, se radicó bajo el No:20266710020132 con fecha: 24/04/2026 y se remite al área que corresponda por competencia.

Puede realizar el seguimiento virtual a su solicitud a través del siguiente enlace https://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta, ingresando el número de radicado sin guiones, puntos y/o espacios y fecha de radicación

Agradecemos por poner en conocimiento la solicitud

Cordialmente,

Nadia Vargas Diaz
CDI – Candelaria

De: Proyecto Seguridad Candelaria <proyectocandelaria407@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 5:54 p. m.
Para: CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Ivonne Julieth Rojas Rojas

INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026

OBLIGACIÓN 15

EVIDENCIA 15.5.2

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

MODICICACION PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO NÚM. : FDLC-CPS-407-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA	**UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES**
IDENTIFICACIÓN	NIT 902002467-7
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."
VALOR INICIAL	$532.520.836
VALOR EJECUTADO REFLEJADO EN EL SECOP II	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES
FECHA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE MAYO DE 2026

La presente modificación se fundamenta en la solicitud remitida por **ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO**, alcaldesa local de la Candelaria, en su calidad de supervisora del contrato, mediante memorando Núm. 20266720004263 **del 28 de abril de 2026, mediante** la cual solicitó la modificación del plazo de ejecución del contrato de Núm. **. FDLC-CPS-407-2025**, consistente en **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION EN 2 MESES ADICIONALES** del mencionado contrato, la cual justifica de la siguiente manera:

"En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 407-2025, suscrito entre la Unión Temporal Proyectos Sociales y el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, cuyo objeto es "prestar servicios para implementar acciones que promuevan y fortalezcan la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de La Candelaria", se hace necesario modificar el plazo de ejecución contractual mediante una prórroga de dos (2) meses.

La conveniencia de esta modificación radica en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Anexo Técnico, asegurando la calidad, pertinencia e impacto de las intervenciones en la comunidad.

De acuerdo con el estado actual de ejecución, si bien algunos componentes presentan avances significativos incluso del 100% en el caso del Laboratorio de Resolución de Conflictos, otros componentes registran avances parciales debido a situaciones externas, técnicas y logísticas que han incidido directamente en los tiempos inicialmente proyectados.

MODICICACION PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO NÚM. : FDLC-CPS-407-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES

Entre las principales razones que justifican la ampliación del plazo se destacan:

- *Factores técnicos y logísticos en la adquisición e instalación de equipos, especialmente en el componente de fortalecimiento a organizaciones, donde algunos elementos requieren procesos de importación, generando demoras en los tiempos de entrega e instalación.*
- *Condiciones propias del calendario académico, que impidieron iniciar actividades en instituciones educativas durante la vigencia 2025, trasladando su ejecución al año 2026 y generando ajustes en la programación. Adicionalmente, la coordinación con los colegios ha implicado tiempos mayores debido a la disponibilidad institucional y la coexistencia de múltiples actividades académicas.*
- *Procesos de convocatoria y participación, que en algunos casos debieron ampliarse para garantizar la vinculación efectiva de beneficiarios, como ocurrió en el componente de teatro para jóvenes y en iniciativas comunitarias.*
- *Gestión de permisos y concertación con actores locales, necesaria para el desarrollo de actividades como jornadas de embellecimiento, festivales comunitarios e instalación de piezas comunicativas, lo cual ha implicado tiempos adicionales para asegurar la adecuada articulación institucional y comunitaria.*
- *Procesos administrativos internos, como el ingreso de bienes a almacén, aprobación de diseños y validación de metodologías, los cuales son indispensables para la correcta ejecución de las actividades.*

En este sentido, la prórroga solicitada no obedece a incumplimientos del contratista, sino a condiciones propias de la ejecución que han requerido ajustes razonables en el cronograma, manteniendo el compromiso de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Adicionalmente, es importante señalar que la ampliación del plazo no genera costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, lo que refuerza la viabilidad y conveniencia de la modificación.

Conforme lo anterior, se hace necesario realizar la Prorroga No. 1 al Contrato de compraventa No. FDLC-CPS-407-2025, por el término de dos (2) meses, a partir del 11 de mayo de 2026"

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y el concepto de viabilidad emitido por la supervisión del contrato, las partes acuerdan suscribir la **AMPLIACIÓN DE EL PLAZO DE EJECUCION EN 2 MESES ADICIONALES, DE MUTUO ACUERDO** del contrato Núm. **FDLC-CPS-407-2025**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION EN 2 MESES ADICIONALES, el **CONTRATO** Núm. . FDLC-CPS-407-2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA*",* a partir del **ONCE (11) DE MAYO DE 2026.**

Para su constancia se firma electrónicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES
APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020
Persona Jurídica

Bogotá D. C.,

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales.
Articulo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 4.284.642 actuando en calidad de Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS SOCIALES identificada con NIT 902.002.467-7 me permito informar que actualmente SI_____ NO__X___, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales que se relacionan a continuación:

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO (VIGENTES)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1						
2						
3						
4						
5						

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 04 de mayo de 2026.

_____

Firma
Nombre: Carlos Yecid Jiménez Aranguren
C.C: 4.284.642
Dirección de Residencia: CL 51 SUR # 88 I - 26 TO 2 OF 503
Teléfono de contacto: 3102816089
Correo electrónico institucional: proyectocandelaria407@gmail.com
Correo electrónico de notificación: proyectocandelaria407@gmail.com